EL ALTO IMPERIO ROMANO (14 - 235)

María Luisa Sánchez León







EL ALTO IMPERIO ROMANO
(14-235)

María Luisa Sánchez León




HISTORIA
UNIVERSAL
ANTIGUA

Creative Commons

© María Luisa Sánchez León

© EDITORIAL SÍNTESIS, S. A.
Vallehermoso, 34. 28015 Madrid
Teléfono 91 593 20 98
http://www.sintesis.com

ISBN: 84-7738-585-8
Depósito Legal: M. 25.614-1998

Impreso en España. Printed in Spain

Índice

1. Introducción

Pese a la pervivencia de instituciones de corte republicano, durante el Alto Imperio Romano el poder está en manos del emperador, apoyado en el Ejército, al frente de una monarquía en progresivo proceso de consolidación y evolución. En una línea de actuación no unívoca, que motiva en los autores antiguos la aplicación de la etiqueta "buen/mal" emperador, los césares se alinean de continuo frente a la aristocracia. En la base de esta oscilación se sitúan los hombres del orden ecuestre, los nuevos hombres del poder, apoyo del régimen monárquico, que lograrán copar puestos clave en la Administración. Son tiempos de afianzamiento de nuevos grupos sociales, emergentes a fines de la República, que cristalizan en un cambio sensible en la correlación de fuerzas articuladas sobre la célula social básica, la familia romana tradicional, sometida a su vez a la presión de los tiempos. Son tiempos de una nueva división político-jurídica de la sociedad destinada a reemplazar, que no a abolir, la tradicional división en libres y esclavos.

La organización urbana cohesiona al Imperio. Las ciudades eran centros agrícolas y artesanales con contactos comerciales entre ellos facilitados por la circulación monetaria. Se alcanzan en época altoimperial elevadas cotas de prosperidad económica en el marco de un auge de las relaciones mercantil-monetarias que, no obstante, enmascara los verdaderos anclajes naturales de un sistema en el cual el sector agrario seguirá siendo clave. La producción, que genera unos excedentes susceptibles de nutrir los circuitos comerciales, es distribuida por la ciudad, ente difusor de los módulos organizativos romanos. Se asiste a un desarrollo y evolución de la vida urbana que, sin embargo, no será un fenómeno general, da-

da la existencia de amplias regiones del Imperio que no experimentaron tal proceso de urbanización. En el plano de la vida espiritual, estos años ven consolidarse decisivos cambios plasmados en el propio paganismo y en el nacimiento del cristianismo, tema que no trataremos por constituir un número de la presente serie a cargo del profesor José María Blázquez. La frecuencia de los mencionados elementos fue, no obstante, variable en las distintas provincias, cuyo estudio singularizado es imposible abordar dados los límites del presente trabajo.

La denominación "Alto Imperio" es una convención académica nacida a efectos de facilitar el análisis histórico y, como toda división del proceso histórico en compartimientos estancos, puede plantear problemas. Suele definirse como una etapa de paz y florecimiento, que es preciso matizar a tenor de la investigación de las últimas décadas. Esta Edad de Oro, sin embargo, aparece sometida a ritmos depresivos en sus postrimerías, momentos que los especialistas vacilan en fechar a finales del siglo II, tras el reinado de los Antoninos, o transcurrido el primer tercio del siglo III, una vez desaparecida la dinastía de los Severos, que marcan el paso al Bajo Imperio. Este complejo entramado es expuesto en sus líneas generales a lo largo de los capítulos en que hemos estructurado el presente trabajo. Cuando el caso lo requiere aparece en primer lugar un tratamiento descriptivo del tema, seguido de un segundo bloque dinámico. En la Bibliografía se omite una relación de artículos y una repetición de las obras citadas en el apartado "Fuentes".

DINASTÍA JULIO-CLAUDIA (14-68)	
TIBERIO (14-37) Ti. Caesar Augustus	
14	Rebelión de los ejércitos de Panonia y Germania.
15	Lucio Elio Sejano, prefecto del pretorio. Acaya y Macedonia, provincias imperiales.
15-17	Germánico: campañas en Germania. Triunfo.
17	Revuelta de Tacfarinas en África (17-24). Creación de la provincia de Capadocia.
18	Germánico en Oriente: entroniza a Zenón-Artaxias III en Armenia y organiza Capadocia.
19	Visita de Germánico a Egipto. Muerte en Dafne.
20	Proceso y suicidio de Cn. Calpurnio Pisón.
21	Revueltas en Galia y Tracia.
22	Druso (II) recibe la potestad tribunicia. Junio Bleso derrota a Tacfarinas.
23	Muerte de Druso.
24	*Lex Visellia de libertinis.* Dolabela vence a Tacfarinas, muerto en combate.
26	Revuelta en Tracia, reprimida por P Sabino.
27	Retiro de Tiberio a Capri. Intrigas de Sejano.
29-30	Muerte de Livia (Julia Augusta). Enemigos públicos: Agripina la Mayor desterrada a Pandataria, su hijo Nerón a Ponza, Druso (III) retenido en palacio.
31	Sejano: cónsul con Tiberio (V), *imperium* proconsular y muerte. Sertorio Macrón, prefecto del pretorio.
32	Procesos, carestía y agitaciones en Roma.
33	Dificultades financieras. Muerte de Druso (III) y Agripina la Mayor.
34	Procesos y muertes en Roma (hasta el 37).
35	Nuevos problemas con Partia y Armenia. Mitrídates, rey de Armenia.
36	Fracaso de Tirídates en Partia. Incendio de Roma.
37	Muerte de Tiberio en Miseno (16 marzo).

CALÍGULA (37-41) C. Caesar Augustus Germanicus	
37	Claudio, cónsul. Adopción de Gemelo. Influencia de N. Sertorio Macrón, prefecto del pretorio.
38	Muerte de Gemelo, J. Silano y Macrón. Deificación de Drusila. Construcción de un Iseo en el Campo de Marte. Enfrentamientos de griegos y judíos en Alejandría.
39	Expedición contra los germanos.
40	Proyecto de expedición a Britania.
41	Asesinato de Calígula.

CLAUDIO (41-54) Ti. Claudius Caesar Augustus Germanicus	
41	Claudio aclamado emperador por los pretorianos.
42	Revuelta en Mauritania. Nuevas provincias: Mauritania Cesariense y Mauritania Tingitana.
43	Conquista de Britania. Nueva provincia: Licia.
44	Acaya y Macedonia provincias senatoriales.
46	Nueva provincia: Tracia.
47	*Ludi Saeculares. Lectio senatus.* Revuelta de caucos y frisones.
48	Muerte de Mesalina.
49	Matrimonio de Claudio con Agripina la Menor.
50	Adopción de Nerón. P Pomponio Segundo rechaza a los catos.
51	S. Afranio Burro, prefecto del pretorio. Tirídates, rey de Armenia.
52	Judea: revuelta y represión.
53	Nuevas provincias: Nórico y Retia.
54	Muerte de Claudio (13 de octubre).

NERÓN (54-68) Imp. Nero Claudius Caesar Augustus Germanicus	
54	Aclamación por los pretorianos.
55	Muerte de Británico.
56	Elección de *praefecti aerarii Saturni.*
57	Procesos y ejecuciones.
58	Guerra con Partia.
59	Nerón manda asesinar en Bayas a su madre Agripina. Procesos.

60	Reformas administrativas. Creación de los *Neronia*. Corbulón en Armenia; Tigranes V rey. Revuelta en Britania de la reina Búdica.
61	Derrota y muerte de Búdica.
62	Ofonio Tigelino, prefecto del pretorio junto a Fenio Rufo. Matrimonio de Nerón con Popea Sabina. Tirídates de nuevo rey de Armenia. Derrota de dacios y bastarnos.
63	Se otorga a Corbulón un *imperium* proconsular *maius* sobre las provincias orientales.
64	Incendio de Roma y persecución de los cristianos.
65	Conjuración de C. Calpurnio Pisón: suicidios y ejecuciones (Pisón, Séneca, Lucano y otros). Muerte de Popea. Procesos.
66	Numerosos procesos y condenas. Nerón corona a Tirídates rey de Armenia. Viaje a Grecia (concesión de la *libertad*). Cerdeña-Córcega provincia senatorial. Ejecución de Corbulón.
67	Siguen las muertes en Roma. Rebelión judía: es enviado Flavio Vespasiano.
68	Sublevación de Vindex y Galba. Nerón, *hostis publicus*. Suicidio de Nerón (9 de junio).
LA CRISIS (68-69)	
GALBA (9 junio 68-15 enero 69) Ser. Sulpicius Galba. Imp. Caesar Augustus	
68	Galba proclamado emperador en Roma.
69	El ejército del Rin aclama emperador a Vitelio (comienzos de enero). Galba adopta a L. Calpurnio Pisón (10 de enero). Los pretorianos aclaman a Otón (15 de enero). Muerte de Galba y Pisón.
OTÓN (15 enero-15 abril 69) Imp. M. Otho Caesar Augustus	
69	Otón derrotado en la batalla de Bedriacum por las fuerzas de Vitelio (15 de abril). Suicidio de Otón.
VITELIO (16 abril-18 diciembre 69) A. Vitellius Augustus Germanicus Imp.	
69	El Senado reconoce a Vitelio. Llegada a Roma. Vespasiano, proclamado emperador en Oriente: Tito conduce la guerra

	en Judea. Las fuerzas de Vitelio derrotadas en Bedriacum (24-25 de octubre). Saqueo de Cremona. El ejército de Vespasiano en Roma (20 de diciembre). Muerte de Vitelio. El Senado reconoce a Vespasiano (22 de diciciembre).
DINASTÍA FLAVIA (69-96)	
VESPASIANO (69-79) Imp. Caesar Vespasianus Augustus	
69	Revuelta del bátavo Julio Civilis.
70	Primer consulado de Vespasiano. Toma de Jerusalén por Tito. Vespasiano en Roma.
71	Tito: potestad tribunicia.
72	Unión del reino de Comagene a Siria. Armenia Menor incorporada a Capadocia. Capadocia-Galacia provincia consular. Nuevas provincias: Cilicia y Licia-Panfilia.
73	Vespasiano y Tito: censura bienal.
74	Avance en la conquista de Britania. Campañas en los *agri decumates*.
75	Ejecución de Helvio Prisco. Agripa II y Berenice en Roma.
77	Cn. Julio Agrícola, legado en Britania (hasta el año 84). Rodas y Samos unidas a la provincia de Asia, y Bizancio a la de Ponto-Bitinia.
79	Muerte de Vespasiano en Aquae Cutiliae (23 de junio).
TITO (79-81) Imp. Titus Caesar Vespasianus Augustus	
79	Erupción del Vesubio y muerte de Plinio el Viejo.
80	Incendio en Roma que destruye el templo de Júpiter Capitolino. Epidemia de peste. Inauguración del Anfiteatro Flavio (Coliseo).
81	Muerte de Tito en Aquae Cutiliae (13 de septiembre).
DOMICIANO (81-96) Imp. Caesar Domitianus Augustus	
82	Título de *Augusta* a Domicia Longina, esposa del emperador.
83	Guerra germánica (hasta el año 85). El césar recibe el título de *Germanicus*.
84	Agrícola, vencidos los caledonios, regresa a Roma.

85	Domiciano, censor. Revuelta de los nasamones en África. Los dacios invaden Mesia.
86	Mesia dividida en dos provincias: Superior e Inferior.
87	Complot contra el príncipe.
88	Celebración de los *ludi Saeculares*. Derrota del rey dacio Decébalo en Tapae.
89	El legado L. Antonio Saturnino se subleva en el Rin. Campañas fallidas contra cuados y marcomanos. Paz con Decébalo. Domiciano celebra el triunfo sobre dacios y catos.
90	Reorganización del área renana. Nuevas provincias: Germania Superior e Inferior. Procesos, condenas y ejecuciones.
92	Lucha contra sármatas, cuados y marcomanos.
93	Sangrienta represión de la oposición.
96	Asesinato de Domiciano.

DINASTÍA DE LOS ANTONINOS (96-192)

NERVA (96-98)
Imp. Caesar Nerva Augustus

96	Nerva, emperador. *Damnatio memoriae* de Domiciano.
97	Medidas económicas y fiscales. Posible creación de los *alimenta*. Adopción de M. Ulpio Trajano.
98	Muerte de Nerva (26 o 27 de enero).

TRAJANO (98-117)
Imp. Caesar Nerva Traianus Augustus

99	Trajano en Roma.
100	Lectura del *Panegírico de Trajano* por Plinio el Joven (1 de septiembre). Fundación de Thamugadi.
101-102	Primera Guerra Dácica. Batalla de Tapae. Toma de Sarmizegetusa y fin de la guerra.
103	Extensión de los *alimenta*. Nuevas provincias: Panonia Superior e Inferior.
105-106	Segunda Guerra Dácica. Toma de Sarmizegetusa y muerte de Decébalo. Dacia, provincia romana. Anexión de Arabia Pétrea.
107	Celebración de las victorias sobre los dacios.
108-109	Construcción del Tropaeum Traiani.
110	Cosroes en el trono de Partia.
111	Plinio legado propretor de Ponto-Bitinia.

113	Trajano se dirige a Armenia.
114	Conquista de Armenia: provincia que integró Armenia Menor y Capadocia.
115	Ocupación de Mesopotamia septentrional: provincia.
116	Caen Seleucia y Ctesifonte. Asiria, nueva provincia.
117	Sublevación general. Ataque de Cosroes. Levantamientos judíos en Cirenaica, Egipto, Chipre y Judea. Trajano delega en Adriano e inicia la vuelta a Roma. Muerte de Trajano en Selinunte de Cilicia (1 de agosto).

ADRIANO (117-138)
Imp. Caesar Traianus Hadrianus Augustus

117	Adriano, aclamado emperador por el ejército en Antioquía. Ratificación del Senado.
118	Adriano en Roma. Ejecución de cuatro consulares, antiguos colaboradores de Trajano.
119	Dacia dividida en dos provincias: Dacia Superior y Dacia Inferior (año 119 o 120).
120	Primer gran viaje de Adriano (hasta el año 126).
122	Construcción del muro de Adriano en Britania. Fundación de la Colonia Iulia Hadriana Avennensis.
124-125	Adriano en Atenas: iniciación en los misterios de Eleusis.
126-127	Viaje a Italia central y meridional.
128	Adriano, *pater patriae*. Su esposa Sabina, *Augusta*. Viaje a África. Comienza el gran viaje a Oriente: Grecia.
129-132	Viaje por Oriente. Fundación de Antinoopolis.
132	Sublevación judía liderada por Bar Kochba.
134	Adriano vuelve a Roma.
135	Derrota de los judíos.
136	Adopción de L. Ceionio Cómodo Vero (Lucio Elio César).
138	Adopción de T. Aurelio Antonino (Antonino Pío). Éste adopta a Lucio Vero y M. Annio Vero (Marco Aurelio). Muerte de Adriano en Bayas (10 de julio).

ANTONINO PÍO (138-161)
Imp. Caesar T. Aelius Hadrianus Antoninus Augustus Pius

138	El Senado concede la apoteosis a Adriano.
139	Marco Aurelio recibe el título de César. Q. Lolio Úrbico derrota a los brigantes en el norte de Britania.

140	Primer consulado de Marco Aurelio. Muerte de Faustina la Mayor.
142	Construcción del muro de Antonino.
143	Consulado de Frontón.
145	Matrimonio de Marco Aurelio con Faustina la Menor.
146	Marco Aurelio recibe la potestad tribunicia y el *imperium* proconsular.
147	Asociación al trono de Marco Aurelio (Marco Elio Aurelio Antonino).
152	Fin de los disturbios en Mauritania Cesariense y Tingitana.
152-153	Revuelta en Egipto.
157-158	Campañas contra los dacios.
159	Reestructuración de Dacia Superior.
161	Muerte de Antonino Pío (7 de marzo).
MARCO AURELIO (161-180) Imp. Caesar M. Aurelius Antoninus Augustus	
	El emperador Marco Aurelio asocia al trono a su hermano adoptivo Lucio Vero.
LUCIO VERO: Lucio Aelio Aurelio Cómodo Vero (161-169) Imp. Caesar L. Aurelius Verus Augustus	
161-166	Guerra con los partos.
162	Vologeses III invade Armenia y Siria. Lucio Vero en Oriente. Revuelta en Britania.
163	Armenia bajo control romano.
164-165	Derrota de los partos. Destrucción de Seleucia y Ctesifonte. Epidemia de peste.
166	Victoria en Media. Firma de la paz. Triunfo pártico de Marco Aurelio y Lucio Vero.
167	Guerra contra cuados y marcomanos.
168	Marco Aurelio y Lucio Vero derrotan a los germanos.
169	Muerte de Lucio Vero. Marco Aurelio combate a los germanos.
169-175	Guerras contra germanos y sármatas.
172	Revuelta en Egipto. Incursiones de *mauri* en la Bética.
175	Lucha contra sármatas yácigos. Usurpación de Avidio Casio.
176	Viaje de Marco Aurelio a Oriente. Muerte de Faustina. Celebración del triunfo sobre los germanos. Lucio Aurelio Cómodo designado sucesor.

177	Cómodo asociado al trono. Guerra contra cuados y marcomanos.
180	Muerte de Marco Aurelio en Vindobona (17 marzo).
CÓMODO (180-192) Imp. Caesar M. Aurelius Commodus Antoninus Augustus	
181	Tarrutenio Paterno y Tigidio Perenne, prefectos del pretorio.
182	Complot de Lucila. Muertes.
184	El legado Ulpio Marcelo repele a los caledonios en Britania.
185	Motín del ejército de Britania. Muerte de Perenne. Cleandro, prefecto del pretorio.
187	Destierro y muerte de Crispina en Capri.
188	Incendio del Capitolio. Peste en Roma. Materno en la Galia.
189	Ejecución de Antistio Burro.
190	Asesinato de Cleandro. Cómodo, *Hercules Romanus*.
191	Asesinato de J. Juliano, prefecto del pretorio.
192	Muerte de senadores. Roma, Colonia Commodiana. Asesinato de Cómodo (31 de diciembre).
DINASTÍA DE LOS SEVEROS (193-235)	
PERTINAX (31 diciembre 192-28 marzo 193) Imp. Caesar P Helvius Pertinax Augustus	
192	Los pretorianos aclaman a Pertinax.
193	Medidas financieras. Muerte de Pertinax (28 de marzo).
DIDIO JULIANO (marzo-junio 193) Imp. Caesar M. Didius Severus Julianus Augustus	
193	Didio Juliano, aclamado por los pretorianos. El Senado le otorga el título de Augusto. Septimio Severo aclamado por el ejército de Panonia (9 abril), Pescenio Niger por las legiones de Siria. Severo otorga a Albino el título de César. El Senado condena a muerte a Didio Juliano y proclama a Septimio Severo (1 de junio).
SEPTIMIO SEVERO (193-211) Imp. Caesar L. Septimius Severus Pertinax Augustus	
193	Entrada en Roma (9 de junio). Apoteosis de Pertinax. Lucha contra Pescenio Niger en Oriente. Victoria en Cízico.

194	Las fuerzas de Severo vencen en Nicea y posteriormente en Issos. Muerte de Niger.
195	Severo ocupa Osroene, Mesopotamia y Adiabene. Nisibis convertida en colonia.
196	Toma de Bizancio. Antonino Caracalla proclamado César.
197	Derrota y muerte de Albino en la batalla de Lugdunum. Condena a muerte de senadores. Guerra con Partia. Severo toma Nisibis e invade Babilonia.
198	Toma de Ctesifonte. Título de *Parthicus Maximus*. Nueva provincia: Mesopotamia. Títulos: Augusto a Caracalla y César a Geta.
199-200	Severo en Egipto.
201	Severo en Antioquía.
202	Vuelta a Roma tras recorrer Asia y las provincias danubianas. Matrimonio de Caracalla y Plautila.
203	Severo en África. Nueva provincia: Numidia.
204	*Ludi Saeculares*.
205	Tras el asesinato de Plautiano, son nombrados prefectos del pretorio Mecio Leto y Emilio Papiniano.
207	Severo, Caracalla y Geta en Britania.
208	Título de Augusto a Geta.
209	Victoria en Britania. Severo y Caracalla reciben el título de *Britannicus*.
210	Campaña de Caracalla en Britania.
211	Muerte de Septimio Severo en Eburacum (4 de febrero).

CARACALLA (211-217)
Imp. Caesar M. Aurelius Antoninus Augustus

GETA (211-212)
Imp. Caesar P. Septimius Geta Augustus

212	Asesinato de Geta. Asesinato de Papiniano y otros opositores. Promulgación de la *Constitutio Antoniniana*.
213	Lucha contra los alamanes.
214	Caracalla prepara la campaña oriental.
215	Nueva moneda: el *antoninianus*. Caracalla en Siria. Masacre en Alejandría.
216	Campañas contra los partos.
217	Muerte de Caracalla cerca de Carras (8 de abril).

MACRINO (217-218) Imp. Caesar M. Opellius Macrinus Augustus	
217	El ejército aclama a Macrino, ratificado por el Senado. Suicidio de Julia Domna en Antioquía. Derrota de Macrino en Nisibis.
218	Paz con Artabán V. El ejército de Siria proclama a Heliogábalo. Muerte de Macrino en Calcedonia (comienzos de julio).

HELIOGÁBALO (218-222) Imp. Caesar M. Aurelius Antoninus Augustus	
218	Heliogábalo en Nicomedia.
219	Llegada a Roma. Culto de El-Gabal. Influencia de Julia Mesa.
220	Consulado de Heliogábalo.
221	Adopción de Severo Alejandro.
222	Muerte de Heliogábalo y Julia Soemia.

SEVERO ALEJANDRO (222-235) Imp. Caesar M. Aurelius Severus Alexander Augustus	
222	Influencia de Julia Mesa y Domicio Ulpiano, prefecto del pretorio.
226	Muerte de Julia Mesa.
227	La dinastía persa Sasánida derroca a los Arsácidas en Partía.
229	Severo y Dión Casio, cónsules.
230	Invasión persa de Mesopotamia; asedio de Nisibis.
231	Severo en Antioquía.
232	Incursión a Mesopotamia y retirada.
233	Inseguridad en el *limes* europeo.
234	Severo marcha al *limes*.
235	Proclamación de Maximino por el ejército de Panonia. Muerte de Severo Alejandro y Julia Mamea.

2.

El Imperium Romanum. Provincias latinas y provincias helenófonas

La unificación por Roma de los inmensos territorios que conformaron el Imperio no logró erradicar la dualidad de un mundo latino y un mundo griego, cuyas peculiaridades y vitalidad evidencian las fuentes.

2.1. Las fuentes y su problemática

La reconstrucción de la historia del mundo romano en época altoimperial ha de realizarse a partir de fuentes literarias, papirológicas, epigráficas, numismáticas y arqueológicas. Es familiar para cualquier estudioso de la Antigüedad la escasez de la documentación, su carácter fragmentario e irregular.

2.1.1. Los textos de los autores antiguos

Los textos de los autores antiguos forman un complejo de carácter histórico, literario, y heterogéneo (autores técnicos, eruditos, geógrafos, etc.).

A) El ámbito latino

Se puede establecer un primer bloque de autores pertenecientes al ámbito latino, entre los que cabe mencionar a historiadores menores del siglo I como C. Veleyo Patérculo, que confeccionó bajo Tiberio su *Historiarum Romanarum, libri II*, y Q. Curcio Rufo *(Historia de Alejandro)*, que vivió

bajo el reinado de Claudio o a finales del reinado de Vespasiano. En el campo historiográfico destacan especialmente las aportaciones de Tácito (55-135) sobre la época julio-claudia *(Anales)*, acerca de los Flavios *(Historias)*, la conquista y romanización de Britania *(Agrícola)* y el mundo germano *(Germania)*.

Se recaban igualmente referencias históricas interesantes de las fuentes literarias latinas (obras literarias, filosóficas, cartas, discursos, etc.) y del grupo de fuentes heterogéneas que engloba a eruditos, autores técnicos (agrónomos, arquitectos), geógrafos, etc. Así, durante los Julio-Claudios, las diversas obras de L. Anneo Séneca, la *Farsalia* de su sobrino el cordubense M. Anneo Lucano, cuya actividad se desarrolló bajo Nerón, así como el *Satiricón* de Petronio, obra clave para conocer determinados ambientes sociales; en la segunda mitad del siglo I los *Epigramas* de M. Valerio Marcial, natural de la hispana Bilbilis, y a caballo entre ambas centurias las *Sátiras* de Décimo Junio Juvenal (42-130). En cuanto al conjunto de fuentes heterogéneas, cabe destacar que bajo los primeros césares compusieron sus obras dos autores de origen hispano, el agrónomo gaditano Columela *(De re rustica)* y el geógrafo Pomponio Mela *(Corografía)*, así como mencionar especialmente a Plinio el Viejo (23-79) por su obra erudita *Historia Natural*.

Ya bajo los Antoninos, disponemos para la época de Trajano de los escritos de Plinio el Joven (62-113), gobernador de la provincia de Bitinia, *Panegírico de Trajano* y *Epístolas*. Bajo Trajano y Adriano, desarrolló su actividad Suetonio (75-160), cuya obra *Vida de los Doce césares* es un conjunto de biografías salpicadas de elementos anecdóticos. Cabe reseñar, además, en el siglo II al gramático Aulo Gelio *(Noches Áticas)* y a Apuleyo de Madaura, cuya obra *El Asno de oro* o *Metamorfosis* interesa al mundo religioso.

Junto a este material contamos con la *Historia Augusta*, obra de un solo autor –frente a lo que indican los manuscritos– de finales del siglo IV o siglo V. Se trata de un problemático compendio de treinta y nueve biografías de emperadores –incluso ilegítimos– y corregentes. El relato se inicia en el 117 (acceso de Adriano al trono) y finaliza con el reinado de Caro y sus hijos Carino y Numeriano. Por último, mencionemos las noticias contenidas en distintos autores tardíos, y los datos que se recaban de los itinerarios, el *Itinerario Antonino*, que reseña las paradas de las calzadas más importantes, y la *Tabula Peutingeriana*, un mapa de calzadas del Imperio.

B) Autores helenófonos

En época de los Antoninos y Severos iba a cristalizar un verdadero renacimiento de las letras griegas. En el siglo I contamos con el historiador judío Flavio Josefo (37-100), natural de Jerusalén, que desarrolló su obra bajo la protección de los Flavios *(Antigüedades judías y Guerra judía)*. El género

biográfico fue cultivado por el griego Plutarco de Queronea (46-126) en sus *Vidas paralelas.* En pleno siglo II compuso su obra el historiador Apiano, nacido en Alejandría en el 95 *(Historia romana).* En el florecimiento de la sofística hay que destacar figuras como el rétor Dión de Prusa o Crisóstomo y Elio Arístides *(A Roma).* Cabe mencionar además a Arriano de Nicomedia (95-175), historiador, geógrafo y filósofo, a Luciano de Samosata, Pausanias *(Periégesis)* y al geógrafo y astrónomo Ptolomeo *(Geografía).*

Dentro de la producción helenófona ocupa un lugar especial el historiador Dión Casio, natural de Nicea (155-235), que desempeñó su actividad política bajo los Severos y escribió una valiosa *Historia de Roma,* que es conocida en parte a través de los sumarios bizantinos realizados en el siglo XI por el monje Xifilino y en el siglo XII por Zonaras. Una menor validez presenta la *Historia del Imperio Romano después de Marco Aurelio,* debida al historiador Herodiano (nacido *ca.* 170 o 178-180). Para acabar esta relación señalemos, junto a autores Ateneo de Naúcratis (siglos II-III) y Filóstrato (siglo III), a un historiador de los siglos III-IV, Eusebio de Cesarea.

De este conjunto textual greco-latino hay publicadas ediciones críticas de valor variable. Entre las colecciones sobresale por su calidad la *Bibliotheca Teubneriana* publicada en Leipzig. Entre las ediciones críticas, acompañadas de traducción, se deben mencionar la *Collection des Universités de France* (Association G. Budé) publicada en París por Les Belles Lettres y la *Loeb Classical Library,* irregular en sus ediciones críticas, publicada en Londres. Brindan sólo edición crítica los *Oxford Classical Texts.*

Junto a los autores reseñados, contamos con los textos jurídicos. Es amplia la producción de los jurisconsultos: escuelas sabiniana y proculeyana; en el siglo II Salvio Juliano y Gayo *(Instituciones);* y bajo los Severos el sirio Emilio Papiniano, Domicio Ulpiano y Julio Paulo. Para los textos jurídicos pueden consultarse: *Corpus juris civilis,* Th. Mommsen-P. Krüger, Berlín; *FIRA (Fontes juris romani antejustiniani),* S. Riccobono y otros, I-III, Florencia 1940 ss.; Gayo, *Institutes,* J. Reinach, París, 2.ª ed., 1965.

2.1.2. Arqueología y Papirología

La Arqueología constituye una fuente de importancia decisiva para la reconstrucción de la historia del mundo antiguo. El documento arqueológico, inserto en su complejo contexto histórico, representa una formidable posibilidad de desbloqueo de la historia de la Antigüedad. Los frutos de la actividad arqueológica son publicados en memorias de excavaciones, actas de congresos, revistas especializadas, etc., que es imposible compendiar

en este lugar.

Cabe aludir, por último, a los testimonios papirológicos del Egipto romano, difíciles de desentrañar pero ricos en datos sobre aspectos puntuales.

2.1.3. Los testimonios epigráficos

Para la reconstrucción de la Historia del Mundo Antiguo es de vital importancia la documentación epigráfica, numismática y arqueológica, en constante crecimiento. Ante unas fuentes literarias cuya posibilidad de ampliación es prácticamente nula, esta documentación no sólo las verifica y completa, sino que abre nuevas vías.

Los testimonios epigráficos, inscripciones latinas y griegas, son especialmente numerosos para el Alto Imperio. Las inscripciones sobre piedra u objetos diversos *(instrumenta)* son textos concisos que presentan un escaso margen de error. El mayor porcentaje de las inscripciones latinas son funerarias, generalmente breves. Aunque en el campo epigráfico las trabas no están ausentes –inscripciones sin fechar, dispersión de publicaciones, etc.–, estamos ante testigos contemporáneos que arrojan luz sobre distintos niveles de la sociedad. Son abundantes los documentos oficiales de carácter político-administrativo: constituciones imperiales, *senatusconsulta*, leyes municipales –piénsese en las leyes municipales hispanas acrecidas por nuevos hallazgos en los últimos años–, etc. También la epigrafía es decisiva para el conocimiento de la carrera pública de senadores y caballeros, el ejército, la religión o el desenvolvimiento de la vida cívica.

a) *Inscripciones latinas.* Las inscripciones latinas fueron inicialmente reunidas en el *CIL (Corpus Inscriptionum Latinarum)*, I-XVII, Berlín, 1863. Los volúmenes en su mayoría están elaborados por provincias del Imperio y muchos cuentan con suplementos. Suplemento *EE (Ephemeris Epigraphica), Corporis Inscriptionum Latinarum Supplementum*, I-IX, Berlín, 1872-1913. Para las inscripciones latinas de Italia: *Inscriptiones Italiae*, I-XIII, Roma. Tenemos también una selección en *ILS* (H. Dessau. Contamos con *Inscriptiones Latinae Selectae)*, I-III, Berlín, 1892-1916, 2.ª ed., 1962; E. Diehl, *Inscriptiones Latinae veteres Christianae*, I-III, Berlín, 1925-1931, IV suplemento, 1967.

b) *Inscripciones griegas.* En 1825 comenzó a publicarse en Berlín el *corpus* de inscripciones griegas *CIG* (A. Böckh, *Corpus Inscriptionum Graecarum)*, I-IV, 1825-1859, cuyos índices vieron la luz en 1877. Desde 1873 se publica como *Inscriptiones Graecae (IG)*, con volúmenes confeccionados según un criterio geográfico. Es imposi-

ble exponer la lista de publicaciones que contienen nuevas inscripciones griegas, de las que citaremos, por ejemplo, para Asia Menor: *TAM (Tituli Asiae Minoris)*, I-III, Viena 1901-1944; *MAMA (Monumenta Asiae Minoris Antiqua)*, I-VIII, Manchester 1928-1962 / J. y L. Robert, *La Carie*, III, París 1954. Selección; *OGIS* (W. Dittenberger, *Orientis Graeci Inscriptiones Selectae)*, I-II, Leipzig 1903-1905, reimpr. Hildesheim 1960; *SIG* o *Syll.* (Id., *Sylloge Inscriptionum Graecarum*), I-IV, Leipzig, 3.ª ed., 1915-1924, reimpr. 1960, *IGRR* (R. Cagnat, *Inscriptiones Graecae ad res Romanas pertinentes)*, I, III-IV, París 1911-1927, reimpr. Chicago, 1975.

Junto a estas obras de Epigrafía latina y griega existen numerosas publicaciones dispersas. Una actualización del material puede hallarse en el *Supplementum Epigraphicum Graecum, Bulletin Épigraphique (Revue des Études Grecques), Roman Epigraphy (The Journal of Roman Studies)* y *L'Année Épigraphique*, París.

2.1.4. Documentación numismática

La moneda imperial presenta un alto valor como fuente histórica, ya que es un documento contemporáneo, con una cronología segura y emitido por el poder. A lo largo del Alto Imperio estos nominales sufrieron alteraciones en su peso, incluso dentro de especímenes del mismo tipo, así como en el metal. Los césares y los miembros de la familia imperial con derecho de imagen monopolizaron los anversos con un obvio fin propagandístico. Pero fue en los reversos donde la temática mostró una enorme riqueza, representando hechos de armas o política, personificación de abstracciones, divinidades, etc. Durante el Imperio se hacen más complejas las leyendas, que portan en el anverso nombres y títulos del personaje, que pueden ocasionalmente ser completadas en el reverso con una leyenda, en general, alusiva a la temática representada.

La documentación numismática imperial se halla reunida en *RIC* (H. Mattingly-E.A.; Sydenham-H.V.; Sutherland-R.A.G.) Carson *(The Roman Imperial Coinage*, I-IX, Londres 1923-1967, reimpr. 1968-1973). Para los fondos del British Museum y de la Biblioteca Nacional de París se puede consultar *BMC Emp.* (H.; Mattingly-R.A.G.), Carson *Coins of the Roman Empire in the British Museum*, I-V, Londres 1923-1950, VI 1962, reimpr. 1976); J. B. Giard (*Bibliothèque Nationale. Catalogue des monnaies de l'Empire Romain*, I-II, París, 1986-1988). La documentación numismática es de gran utilidad para el conocimiento de diversos aspectos históricos. Entre las distintas obras existentes citaremos la de G.G. Belloni, *La moneta romana. Società, politica, cultura,* Roma, 1993.

Una relación anual de las publicaciones sobre textos de autores antiguos, Arqueología, Papirología, Epigrafía y numismática del Alto Imperio puede hallarse en *L'Année Philologique* (París) y en el *BAHR* (*Bulletin Analytique d'Histoire Romaine*, Estrasburgo).

2.2. Tiempo y espacio

Dentro del arco cronológico objeto del presente análisis, el espacio romano heredado del principado augústeo sufriría adiciones y, sobre todo, reestructuraciones internas.

2.2.1. Coordenadas temporales

La periodización de la Historia de Roma se basa en las formas políticas, que no siempre se corresponden con la realidad socioeconómica de evolución más rápida. Aún dentro del denominado Imperio se opera una nueva división entre Alto Imperio o Principado y Bajo Imperio o Dominado, separados por la denominada *crisis del siglo III*. La línea de demarcación es imprecisa cronológicamente, ya que las distintas escuelas históricas adscriben la etapa de "crisis" al Alto o al Bajo Imperio.

En el presente trabajo fijamos el análisis del Principado en los años que median entre la muerte de Augusto y la de Severo Alejandro (14-235). Se trata de una época tendencialmente homogénea, sometida al creciente poder del príncipe, a la complejización burocrática y la intensificación de la presencia militar, a la progresiva equiparación de Italia respecto a las provincias, al florecimiento de éstas con un acelerado proceso de difusión del urbanismo, a reestructuraciones jurídicas de la población, al crecimiento económico con ritmos diferenciales y a cambios en la vida religiosa.

Este arco cronológico absolutamente convencional, que define el período que de forma artificiosa se ha dado en denominar Alto Imperio, podría articularse en unas macrounidades temporales a tenor del desarrollo de la sociedad romana. Así, es factible establecer tres bloques representados por el siglo I, la segunda centuria marcada por el gobierno de los Antoninos, y la época de los Severos. A su vez, los especialistas han establecido una división en dinastías: dinastía Julio-Claudia (14-68), la crisis (68-69), Dinastía Flavia (69-96), dinastía de los Antoninos (96-192) y dinastía de los Severos (193-235).

La dinastía Julio-Claudia representó una etapa de consolidación del poder imperial, ampliación del territorio y crecimiento económico de las provincias, que corrió paralelo al inicio de la crisis agraria en Italia. La esta-

bilización del poder imperial bajo los Flavios y primeros Antoninos fue acompañada de una ampliación territorial y un auge económico, que se vería resentido a partir de los años sesenta del s.II hasta el final de los Severos. Estos años ven incrementarse el peligro bárbaro, desaparecer los últimos elementos republicanos en la vida política, y consolidarse nuevos fenómenos sociales y económicos.

2.2.2. Magnitudes espaciales

El Imperio romano comprendía un espacio dilatadísimo y diverso que englobaba gran parte de Britania y los territorios continentales europeos hasta el *limes* Rin-Danubio, sobrepasado en los Campos Decumates y la provincia transdanubiana de Dacia; a ello se sumaban las islas del Mediterráneo, los territorios africanos hasta el Sahara y los mundos asiáticos hasta el Éufrates, si bien esta arteria fluvial sería rebasada. El Imperio se hallaba defendido de la presión bárbara por accidentes naturales y líneas fortificadas, en las que estaba acantonado al grueso del ejército, legiones y cuerpos auxiliares, especialmente en el área danubiana. En Europa, el espacio geográfico allende el *limes*, el denominado *Barbaricum*, término que surge ya avanzado el siglo IV, era el lugar de habitación de comunidades siempre hostiles al poder romano. En las provincias próximas a los confines se dio un menor desarrollo del urbanismo y su papel en la vida del Imperio fue de menor relevancia.

El Imperio era un conglomerado de pueblos con niveles organizativos diversos pero uniformizados desde el ángulo político-jurídico por una gran cabeza rectora, Roma. En el centro de la *oikoumène,* la capital se había convertido en una ciudad cosmopolita y populosa, punto de convergencia de líneas comerciales y reexpedición de mercancías. Sería imposible, en este corto espacio, pormenorizar el progreso de la *Urbs* bajo los césares.

En época altoimperial el *pomerium* de Roma, límite sagrado de la ciudad que había permanecido inalterado desde fines de la República, concretamente desde la dictadura de Sila, experimentaría sucesivas ampliaciones. Éstas se hallaban reservadas únicamente a príncipes que hubieran acrecido los dominios territoriales del Estado. Así, quedaría englobado en la *Urbs* el Aventino, en la orilla izquierda del Tíber, un área popular y mercantil. La primera extensión del pomerio fue llevada a cabo por Claudio en el año 49.

A su vez, se introdujeron modificaciones en la red urbana tras el incendio bajo el reinado de Nerón. En el año 75 Vespasiano amplió de nuevo el *pomerium,* y además puso en práctica una activa política constructiva. Inició la Domus Flavia y el Anfiteatro Flavio, el denominado Coliseo. Ello fue acom-

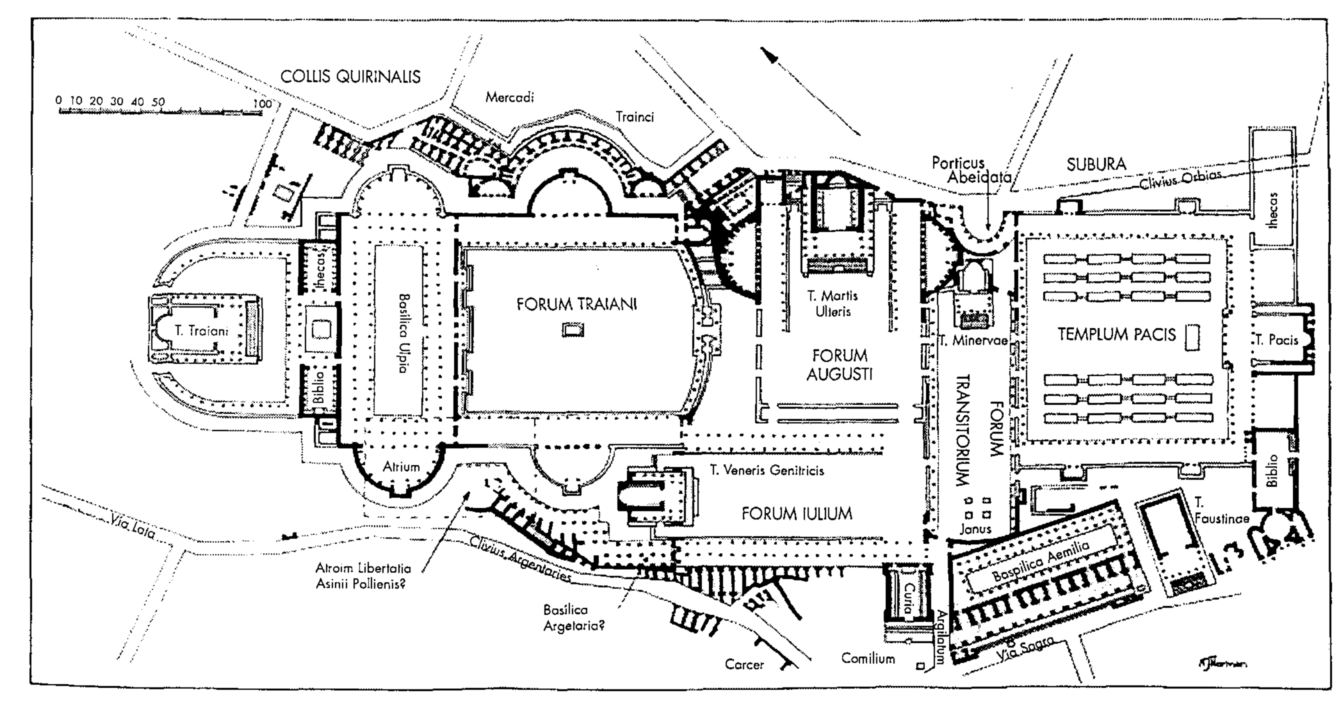


Figura 2.1. Roma. Los Foros Imperiales (N. J. Norman).

pañado de la restauración de templos, erección de acueductos, refacción de calles... Bajo el reinado de su hijo Tito se inauguró el Coliseo (año 80), donde se dieron combates de gladiadores y cacerías de fieras *(venationes)*. El evento tuvo una conmemoración numismática, acuñándose bellísimos sestercios que reproducían el monumento.



Figura 2.2. Sestercio. Anverso, el emperador Tito. Reverso, el Coliseo (R. Bartoloni).

Tras la guerra judía, cuyo triunfo celebraron Vespasiano y Tito en el año 71, aquél hizo construir (71-75) el Foro de la Paz, que se integró en los Foros Imperiales. Este formidable conjunto arquitectónico fue iniciado por César, junto al Foro Romano, y continuado por los Foros de Augusto, de la Paz, de Nerva y de Trajano. El último de los Flavios, Domiciano, aún desarrolló la línea de sus predecesores, iniciando los trabajos de un nuevo foro (que tomaría el nombre de su dedicante Nerva), impulsando los últimos trabajos de puesta a punto del Coliseo, Arco de Tito (Foro), etc., y construyendo el Estadio (Campo de Marte) y el palacio ubicado en el corazón del Palatino, el área de habitación de los césares. La colina ya albergaba los palacios de Tiberio (Domus Tiberiana) y Nerón (*Domus Aurea*). El palacio de Domiciano, obra del arquitecto Rabirio, se estructuró en tres sectores: la Domus Flavia dedicada a asuntos de gobierno, la Domus Augustana o residencia del príncipe, y el Estadio.

Otro hito de interés estuvo representado, bajo la dinastía Antonina, por el reinado de Trajano, que desplegó una activa política edilicia en Roma y el Imperio. La numismática evoca la construcción de la Basílica Ulpia en el Foro del Príncipe, un gesto que el Senado agradeció acuñando sestercios.

Los emperadores atendieron en su actividad constructiva al área del Palatino, donde tras la ausencia de trabajos bajo los Antoninos se erigió la Domus Severiana o ampliación de la Domus Augustana por obra de Septimio Severo, y se multiplicaron los lugares de esparcimiento de la población. Existen serias dificultades para fijar el número de habitantes de la capital del Imperio, que los cálculos más elevados cifran en torno al millón de personas.



Figura 2.3. Sestercio. Anverso, busto de Trabajo. Reverso, la Basílica Ulpia (R. Bartoloni).

2.3. Las gentes del Imperio

Afrontar el análisis demográfico y en concreto uno de sus aspectos, el cómputo global de población del Imperio, es tarea que actualmente conlleva dificultades insuperables. Ni siquiera este nivel puede ser satisfactoriamente resuelto, por no hablar de la esperanza de vida, comienzo de la edad productiva, distribución de la población en categorías socio-profesionales y otras tantas dimensiones de un estudio demográfico. Los procedimientos para evaluar la población son varios, pero no carentes de problemas. Así, el perímetro de los recintos urbanos y las inscripciones son instrumentos sometidos a múltiples variables y que, en definitiva, no clarifican la cuestión en un momento concreto.

Los estudios demográficos de la Antigüedad constituyen una de las parcelas en ciernes. Lejos ya la obra clásica de Julius Beloch sobre la población de Grecia y Roma, cuyos cálculos se estiman demasiado elevados, la historiografía posterior ha abordado esporádicamente el análisis de los aspectos demográficos del mundo romano. Las estimaciones de la población total del Imperio son variadas, oscilando entre los cincuenta millones, aceptados con mayor frecuencia, y los setenta a cien millones.

La imposición de los cuadros administrativos romanos a la totalidad del Imperio dio lugar a una uniformidad que recubría, no obstante, diferencias sensibles entre el Oriente y el Occidente. Tanto a nivel organizativo como lingüístico los territorios que conformaban el mundo romano se escindían en dos bloques caracterizados por el uso del latín, que fue la lengua oficial,

y el griego. Integraban este mundo bilingüe un elevado número de provincias diferenciadas por su pasado y en las que los fondos indígenas se mantuvieron con distinto grado de vivacidad.

2.4. Las provincias latinas

Las zonas de lengua latina abarcaban el sector occidental del Imperio. En este grupo cabe integrar África Proconsular, Britania, Cerdeña-Córcega, Dacia, Dalmacia, Galia, Germania, Hispania, Mauritania, Mesia, Nórico, Numidia, Panonia, las provincias alpinas, Retia y Sicilia.

2.4.1. El continente europeo

En primer lugar hay que mencionar a Italia, si bien no constituía una provincia.

1. Las provincias alpinas (Alpes Cotios, Marítimos y Peninos).
2. Las provincias del *limes* renano-danubiano. En Europa la frontera septentrional la constituían los ríos Rin y Danubio, a los que se articulaban vastos territorios con un incipiente grado de urbanización y notables diferencias. Las provincias renanas y danubianas eran Germania Inferior y Superior, Retia, Nórico, Dalmacia, Panonia Inferior y Superior, Mesia Superior (la Inferior era la lengua griega) y, por obra de la conquista de Trajano, la provincia transdanubiana de Dacia, a partir de la cual se crearían finalmente tres nuevas unidades.
3. Las provincias del Extremo Occidente.

   a) Galia. A las Tres Galias (Bélgica, Lugdunense, Aquitania) con un menor grado de romanización se sumó, en el área meridional, la romanizada Narbonense.
   b) Hispania comprendía dos provincias imperiales, Tarraconense y Lusitania, y la provincia senatorial Bética profundamente romanizada.

2.4.2. Las provincias de África septentrional

En el norte del continente africano se estructuraron, a lo largo del Alto Imperio, cuatro unidades provinciales de lengua latina.

1. África Proconsular, donde pervivieron formas lingüísticas pese a la imposición del latín.
2. Numidia: Desde el reinado de Calígula fue un hecho la escisión del oeste de la provincia de África Proconsular. Sobre este espacio se constituiría en época de Septimio Severo la nueva provincia de Numidia, con capital en Lambaesis.
3. Mauritania Cesariense.
4. Mauritania Tingitana, que ocupaba el territorio norteafricano al oeste de Numidia.

2.4.3. Las islas

A las viejas provincias isleñas del Mediterráneo se unió en Época Altoimperial la posesión atlántica de Britania.

1. Sicilia fue la primera provincia creada por Roma.
2. Cerdeña-Córcega.
3. Britania, cuya área septentrional resistió a la conquista.

2.5. Las provincias helenófonas

La parte oriental del Imperio había sufrido un proceso muy diverso con precedencia al dominio de Roma. Deudor del helenismo, el mundo oriental conoció un intenso desarrollo de las ciudades, y regían en las provincias específicas formas de organización y un dominio de la lengua griega.

2.5.1. Provincias europeas

Integraban el espacio helenófono las Provincias Balcánicas Acaya y Macedonia, que ocupaban el sur de los Balcanes, y Epiro y Tracia más al norte. Durante el Alto Imperio, una decadente economía y un desigual proceso de urbanización son algunos de sus trazos generales, en los que habría que introducir matizaciones. Pero las ciudades griegas conservaron un prestigio cultural y fueron objeto de atenciones por parte de diversos príncipes. En este sentido, Atenas representó un importante papel en el plano intelectual por la protección imperial, convirtiéndose en un centro de estudios para los grupos elevados del Imperio. Los Antoninos fomentaron el saber con la creación de distintas cátedras; la ciudad fue nueva sede de escuelas filosóficas como la epicúrea, bajo el amparo de Plotina. Del mismo modo, Atenas fue

un importante centro artístico, sobre todo por la reproducción de obras y la actividad escultórica propulsada en época adrianea. La mejora económica y la brillantez cultural corrieron paralelas a una amplia actividad edilicia especialmente de los príncipes Antoninos.

1. Acaya era la provincia griega en el sur de los Balcanes. De su territorio se sustrajo una amplia porción que pasaría a integrar la nueva unidad del Epiro.
2. Macedonia, provincia senatorial, carecía de homogeneidad en su estructura interna, con una pervivencia de formas gentilicias en las áreas septentrionales y occidentales.
3. Epiro. Esta unidad provincial se constituyó con los territorios noroccidentales y las islas que habían pertenecido a Acaya. La fecha de constitución es incierta, pero todos lo datos mueven a pensar que ya funcionaba bajo los Flavios.
4. Tracia, que conservó vigorosas estructuras tribales, fue incorporada al Imperio en el año 46. Junto a Tracia hay que incluir una parte de la provincia de Mesia, la Mesia Inferior, de lengua griega.

2.5.2. Egipto, Chipre y Creta-Cirenaica

1. La provincia de Egipto, con capital en Alejandría, gozaba desde el momento de su constitución, en época augústea, de un estatus específico. Al igual que sucediera en época helenística, la difusión de la urbanización fue nula.
2. Chipre, provincia senatorial.
3. Creta, unida a la Cirenaica –entre Egipto y África Proconsular–.

2.5.3. Las provincias asiáticas

En el ámbito asiático es posible agrupar el abigarrado mosaico provincial en dos bloques espaciales.

A) Provincias de Asia Menor

Las provincias minorasiáticas fueron una encrucijada entre el Asia profunda y el mundo mediterráneo, por un lado, y el Ponto Euxino y el Sur por otro. Estas dos líneas de fuerza, que confluían en Asia Menor, hicieron de sus entes provinciales florecientes núcleos económicos que distribuían desde artículos de primera necesidad a mercaderías exóticas. Aun estas áreas

habían alcanzado unos niveles productivos notables, especialmente en las costas occidentales de Anatolia, donde la implantación griega y el desarrollo del urbanismo fueron muy tempranos. Se configuraba así un mundo multiforme donde a las formas helénicas de las áreas costeras se oponían los elementos "asiáticos" del interior, una diversidad que nunca fue del todo erradicada.

Presentaban un mayor grado de helenización las siguientes provincias:

1. La provincia de Asia.
2. Bitinia-Ponto.
3. Licia.
4. Panfilia.

Mientras que otras se encontraban menormente helenizadas, como las siguientes:

1. Galacia.
2. Capadocia.
3. Cilicia.

B) Territorios sirio-palestinos

Los territorios de este bloque fueron divididos a lo largo del tiempo en entidades provinciales.

1. La provincia de Siria era un mundo diverso, en cuyas áreas interiores la vida nómada no había sido erradicada, mientras que la franja costera era asiento de prósperas ciudades.
2. Judea (Palestina).

Trabajaremos en adelante sobre estos cuadros, analizando en primer lugar su definitiva configuración y defensa.

3.

Los césares y el espacio romano

La obra de Augusto había reportado la paz de los territorios dominados por Roma, un redondeo de dichas posesiones –erradicando bolsas aún insumisas– y una fijación de las líneas fronterizas. No obstante, aunque el grueso del espacio imperial romano se hallaba ya prácticamente configurado, los príncipes altoimperiales dilatarían aún su área de dominio. Los césares, entre el 14 y el 235, llevaron a cabo, pues, una política de expansión, provincialización y defensa del espacio romano.

3.1. Los Julio-Claudios y el espacio romano

Los cuatro príncipes que integran esta dinastía pertenecen a la *gens Julia* y la *gens* de los *Claudii Nerones*, es decir, a la familia de Augusto, fundador del Principado.

CUADRO 3.1. Cronología de los Julio-Claudios: 14-68

Emperadores:	
Tiberio Claudio Nerón	14-37
Cayo Julio César	37-41
Tiberio Claudio Nerón Germánico	41-54
Tiberio Claudio Nerón	54-68

3.1.1. Tiberio: política militar y diplomática

Ti. Caesar Augustus (19 agosto 14-16 marzo 37)

Tiberio Claudio Nerón, nacido en Roma en el 42 a.C. (hijo de T. Claudio Nerón y Livia Drusila), alcanzó en el año 14 el solio imperial. El Príncipe se retiraría a Capri en el año 27 confiando los asuntos de gobierno al Prefecto del Pretorio, Sejano, que ocupaba el cargo desde el año 15 y que amplió su poder para acabar condenado a muerte en el año 31, así como sus sucesores, en un clima de agudos conflictos internos.

El reinado de Tiberio –noticiado por Tácito, Suetonio y Dión Casio– iba a significar un afianzamiento del régimen imperial. La gestión económica y administrativa de Tiberio presenta matices positivos; igualmente, el príncipe se avino con el Senado y desarrolló una atinada política provincial. No obstante, el César fue recrudeciendo su actuación, de gran dureza en los años finales del reinado en los que fueron frecuentes las condenas a senadores y miembros del orden ecuestre. En un reinado caracterizado por su política pacifista, Tiberio hubo de afrontar por las armas distintos problemas.

A) Europa

En el continente la actuación del Príncipe aunó el plano militar y diplomático.

1. *Los espacios fronterizos europeos.* En Europa la frontera septentrional la constituían los ríos Rin y Danubio, a los que se articulaban vastos territorios con un incipiente grado de urbanización y notables diferencias. Las provincias renanas y danubianas eran Germania Inferior y Superior, Retia, Nórico, Panonia Inferior y Superior, Mesia Inferior y Superior, y Dacia. En estas áreas limítrofes, en las que se hallaba acantonado el ejército romano, estalló en el año 14 una rebelión militar en dos espacios: en Panonia –que comprendía el territorio occidental de la actual Hungría–, curso medio del Danubio, y en Germania Inferior. Los amotinados demandaban una reducción del período de servicio, mejora de las condiciones económicas y alivio de las cargas, a la vez que se resarcían de la crueldad de los centuriones. La normalidad fue pronto restablecida en Panonia por el hijo de Tiberio, Druso (II) y en el Rin por Germánico. Éste, a finales del año 14 y durante el bienio 15-16, derrotó a las tribus germanas en el área entre el Rin y el Elba, y celebró el triunfo en Roma (17).
2. *Focos de revuelta: Galia y Tracia.* En Galia la sublevación fue liderada por Julio Floro, al frente de los eduos, y Julio Sacrovir, respaldado

por los tréviros, dos miembros de la aristocracia gentilicia. El conflicto, que se materializó en el año 21, fue consecuencia de los abusos recaudatorios de los gobernadores provinciales. Las fuerzas romanas sofocaron a los rebeldes. En Tracia, reino cliente de Roma, las tribus indígenas se levantaron también en el año 21, y en el año 26 estalló una nueva insurrección que fue sofocada.

B) África: 17-24

En el año 17 estalló en África una sublevación al mando del númida Tacfarinas, que había servido en las unidades auxiliares del ejército romano y después desertado. Con tropas organizadas a la romana, aparece como jefe de los númidas musulamii. Los insurgentes fueron derrotados por los procónsules de África: primero, Furio Camilo; en el año 22, Junio Bleso, y finalmente, P. Dolabela, en el año 24, donde perdió la vida su líder.

C) Asia

Dada la situación en Oriente, Tiberio confió una misión a Germánico –el Senado le otorgó un *imperium proconsulare maius*–, que entraría en conflicto con el nuevo gobernador de Siria, Cneo Calpurnio Pisón. Una de las cuestiones candentes era el contencioso con el reino de Partia, que representaba en la periferia del Imperio un caso excepcional, al que Tiberio intentó dar solución por vía diplomática. En el año 18 Germánico entronizó a Zenón-Artaxias III en Armenia, que estaba bajo control del rey de los partos Artabán III. En el año 19, el romano giró visita a Egipto y en el mes de octubre, en oscuras circunstancias, alcanzó la muerte en Dafne, cerca de Antioquía del Orontes.

El conflicto con el Reino Parto estalló de nuevo en el año 35, a propósito de la cuestión de Armenia, finalmente resuelta a favor de Roma. Tras la muerte de Artaxias III, el trono fue ocupado por el parto Arsaces, hijo de Artabán III. Frente a ello, Tiberio apoyó a Mitrídates que, como hermano del rey de Iberia (este de Georgia), contó con el concurso de iberos y otros pueblos y tomó la capital armenia y derrotó a los partos. El emperador, a su vez, apoyó contra Artabán a un miembro de los Arsácidas, Tirídates, que fue acompañado a su reino por el ejército comandado por Lucio Vitelio, gobernador de Siria. Tirídates tomó Ctesifonte en el año 36, pero el contraataque de Artabán provocó su retirada a Siria. Zanjó el contencioso la aceptación romana de Artabán como rey de Partia y el que éste reconociera a Mitrídates como monarca de Armenia.

En el año 17 Roma anexionó Capadocia. Además, se amplió Siria con la anexión de la Comagene.

3.1.2. El reinado de Calígula

C. Caesar Aug. Germanicus (37-41)

Cayo Julio César, hijo de Germánico y Agripina, se caracterizó por sus tendencias filoorientales. Tras el breve interludio inicial de su reinado, Calígula hizo víctima de su comportamiento desquiciado al Senado, que fue diezmado y humillado.

El Imperio no experimentó una ampliación de territorios dado el carácter negativo de la intervención del príncipe en Germania (año 39), y el fracasado proyecto de expedición a Britania (año 40). Por el contrario, se le sustrajo del dominio sobre territorios en Oriente. El César asignó la Comagene a Antíoco IV, que sería depuesto unos años después, el este de Tracia a Remetalces III, Armenia Menor a Cotys y el Ponto a Polemón, extensiones de Siria a hombres de su confianza, así como el norte del reino de Herodes a Julio Agripa nombrado rey en el año 37 –a lo que se sumará dos años después la tetrarquía de Herodes Antipas–. En el año 38 estallaron en Alejandría violentos enfrentamientos entre griegos y judíos. El 24 de enero del año 41 Calígula fue asesinado.

3.1.3. Conquista y provincialización: Claudio

Ti. Claudius Nero Drusus Germanicus (41-54)

El Senado confirió la investidura a Ti. Claudio Nerón Germánico ratificando la designación de la guardia pretoriana. Las fuentes refieren diversos aspectos, cuando menos pintorescos, de su vida. Pero este defensor de la República, que accedió al poder por una conjunción fortuita de circunstancias, desplegó una obra reformadora de notable envergadura. A él se deben medidas de calado en el plano económico, la normalización y centralización en el terreno administrativo, la atención a las provincias y la ampliación y defensa del espacio romano.

1. *Conquista y fronteras*

En este doble plano el reinado de Claudio registró una notable actividad.

a) *Conquista de Britania.* En Britania el propio Príncipe, al frente de las fuerzas romanas, conquistó en el año 43 los territorios hasta el Wash y el Severn, que integraron una nueva provincia, lo que le valió un triunfo y el título de Britannicus.

b) *Germania.* En el año 47 estalló la revuelta de los caucos –asentados entre el Elba y el Weser– y los frisones, que fue reprimida por Cneo Domicio Corbulón, Legado de Germania Inferior. El Príncipe ordenó que las legiones se replegasen al oeste del Rin. En el año 50 P. Pomponio Segundo, Legado de Germania Superior, rechazó una invasión de los catos.

c) *Danubio.* Fortificó el alto Danubio mientras dos flotas controlaban el curso fluvial.

d) *Oriente.* Claudio abordó la cuestión por línea diplomática, pero los intereses romanos sufrieron un revés. El rey de Partia Vologeses I entronizó en Armenia (51) a su hermano Tirídates, una calamidad para la influencia romana en la zona.

2. *Creación de nuevas provincias*

La creación de nuevas unidades provinciales tuvo lugar en los tres continentes, a la vez que el Príncipe llevó a cabo algunos retoques a la desventajosa situación legada por Calígula en relación a los reinos clientes. En África, en el año 42, tras domar una revuelta en el antiguo reino de Mauritania, Roma dividió el territorio en dos provincias imperiales: Mauritania Cesariense, con capital en Cesarea (la actual Cherchell) y Mauritania Tingitana, con capital en Tingis (Tánger). En Asia se anexionó el territorio de Licia (43), que unido a Panfilia configuró una provincia imperial. En Comagene fue entronizado de nuevo Antíoco IV y en Judea, a la muerte de Agripa I (44), el reino se unió a Siria, pero unos años después se dejaron territorios en manos de Agripa II. Se convirtió en provincia el Nórico y en el año 46 se creó la provincia imperial de Tracia, tras la muerte del rey Remetalces III.

3.1.4. El fin de la dinastía: Nerón

Imp. Nero Claudius Caesar Augustus Germanicus (54-68)

El reinado de Ti. Claudio Nerón Germánico César, el último de los Julio-Claudios, representó un menoscabo de la situación general. El Príncipe gozó de gran popularidad entre la plebe a la que favoreció, colaboró con el Senado, alentó nuevas medidas administrativas, etc., durante los cinco primeros años de su reinado. En realidad, el control de los asuntos de Estado se hallaba en manos del prefecto del pretorio, S. Afranio Burro, del filósofo Séneca, que fuera preceptor de Nerón, y de la madre del César, Agripina.

Transcurrido el *quinquennium Neronis (aureum)*, en el que el Príncipe gobernó conforme a la tradición, se inaugura una etapa de concentración

del poder acorde con su objetivo de crear una monarquía de tipo helenístico. Los problemas que hubo de afrontar Nerón en el terreno militar no supusieron cambios en la extensión del Imperio.

1. *Las campañas en Oriente*

a) *Guerra con Partia*. Nerón, librado al sueño oriental, inició la guerra con Partia a propósito del dominio de Armenia. En el año 58 comenzaron las campañas en Armenia bajo la dirección de Cneo Domicio Corbulón, que tomó y arrasó la capital, Artaxata, y puso en fuga a su rey Tirídates. En el año 60 Corbulón tomó la nueva capital, Tigranocerta, y fue nombrado legado de Siria. Ese mismo año el Príncipe proclamó rey de Armenia a Tigranes V, que iba a ser depuesto por el parto Vologeses, quien entronizó una vez más a su hermano Tirídates. Las fuerzas romanas, ahora comandadas por L. Cesenio Peto, legado de Capadocia, fueron derrotadas por Vologeses. En el año 63 intervino Corbulón, al que se le otorgó un *imperium proconsulare maius* sobre las provincias orientales, y Tirídates se sometió. Roma acabaría perdiendo su control sobre Armenia, realidad evidenciada por la coronación de Tirídates a manos de Nerón en la propia Roma en el año 66, el mismo año en que era ejecutado Corbulón. Cabe señalar, en otro orden de cosas, que en el año 64 el reino del Ponto se unió a Galacia, y en el año 68 Panfilia fue unida a Galacia.

b) *Revuelta de Judea*. En el año 67 estalló una gran revuelta en Judea. Para una reconstrucción de la política practicada por los príncipes Flavios en la zona es fundamental la obra del historiador judío Flavio Josefo. La rebelión, con un claro trasfondo ideológico y social, fue causada por las fricciones entre judíos y gentiles en Cesarea y por las torpezas del procurador Gesio Floro. Se encomendó la represión a T. Flavio Vespasiano, que realizó progresos hasta el año 69 en que fue proclamado Emperador, y delegó el mando en su hijo Tito.

2. *El* limes *renano-danubiano y Britania*

a) *Germania*. En el año 58 se registran perturbaciones en Germania. En el año 62 dacios y bastarnos fueron derrotados por Ti. Plaucio Silvano Eliano, Legado de Mesia.

b) *Britania*. En Britania la insurrección liderada por Búdica (60), soberana de los icenos, contó con un amplio apoyo, fruto de la oposición a la rapacidad y a la extensión de la Administración romana a los reinos clientes. El levantamiento fue reprimido por C. Suetonio Paulino, quien derrotó a la Reina, que se suicidó (61).

3. *Expediciones a Etiopía (60-61), al Báltico y la proyectada a las Puertas Caspianas*

En marzo del año 68 el levantamiento de Cayo Julio Vindex, legado de la Galia Lugdunense, aunque fracasó iba a precipitar el fin del último de los Julio-Claudios. En Hispania se fraguó una oposición abierta a Nerón por parte de Servio Sulpicio Galba, gobernador de la Tarraconense que mantuvo tratos con Vindex, y Salvio Otón, legado de la Lusitania. Declarado *hostis publicus* por el Senado y abandonado por los pretorianos, Nerón se suicidó el 9 de junio.

3.2. La crisis y la dinastía Flavia

En el año 68, al finalizar la dinastía, se abre una aguda crisis en la que tres candidatos, Galba, Otón y Vitelio, se disputan, con el apoyo de fuerzas políticas o militares, el solio imperial.

3.2.1. La crisis: 68-69

Tras la muerte de Nerón, el Senado y los pretorianos brindaron su apoyo a Galba y Otón respectivamente, mientras aparece un nuevo factor representado por el ejército de Germania que pretendía encumbrar al trono a Vitelio. Cristaliza, en definitiva, un mosaico de fuerzas entre las que oscilará la política imperial.

CUADRO 3.2. Cronología de la crisis: 68-69

Emperadores:	
Servio Sulpicio Galba	9 junio 68-15 enero 69
Marco Salvio Otón	15 enero-16 abril 69
Aulo Vitelio	16 abril-18 diciembre 69

1. *Galba (9 junio 68-15 enero 69): Ser. Sulpicius Galba Imp. Caesar Augustus*

Guardia pretoriana y Senado se alinearon con Galba (9 junio 68-15 enero 69), que desencadenó una persecución contra los neronianos, y finalmente perdería los apoyos de que había gozado en los momentos iniciales de su reinado. A comienzos de enero el ejército del Rin proclama Emperador a Aulo Vitelio, que contaba con el apoyo de las legiones de Britania, Galia e Hispania.

A su vez, se evidencia la animadversión de Otón contra Galba al ser marginado como posible sucesor ante la adopción de L. Calpurnio Pisón. Los pretorianos, a instigación de Otón, tras el cual se hallaban los adeptos de Nerón, asesinaron a Galba y Pisón y le proclamaron Emperador.

2. *Otón (15 enero-16 abril 69): Imp. M. Otho Caesar Augustus*

Marco Salvio Otón, sostenido por las legiones orientales, africanas y danubianas, fue investido por el Senado. Pese a su intento de compromiso con las fuerzas existentes, en un marco de abierta admiración por Nerón que le restó partidarios entre el ejército y la población civil, estalló el conflicto con Vitelio, jefe del ejército de Germania. La guerra civil se libró con desiguales efectivos militares, realidad que explica el triunfo de las fuerzas de Vitelio, más numerosas. Tres meses más tarde de su acceso al trono, Otón era vencido (15 abril) en las proximidades de Cremona, en Bedriacum, para después suicidarse. Tras el valle del Po, los vencedores –Vitelio estaba en Galia– alcanzaron Roma.

3. *Vitelio (16 abril-18 dic. 69): A. Vitellius Augustus Germanicus Imp.*

Aulo Vitelio, un neroniano que diezmó a aquellos que contestaban su régimen, había alcanzado el solio imperial gracias a la intervención del ejército de Germania. Ello determinó una política de privilegio hacia dichas fuerzas, en menoscabo de los pretorianos, que se alinearon contra el Príncipe. El 1 de julio las legiones de Egipto proclamaron Emperador a Vespasiano, seguidas por las de Judea y Siria y el apoyo de las provincias orientales y los reyes clientes. En Bedriacum, como ocurriera a Otón, los efectivos de Vitelio fueron derrotados el año 24 de octubre por el ejército danubiano –que se pasó a Vespasiano– comandado por Antonio Primo y Petilio Cerialis, quienes tomaron Roma y pusieron fin a la vida de Vitelio.

3.2.2. Los Flavios: Vespasiano

La subida al trono de Vespasiano significó el pasó a un primer plano de las oligarquías municipales de Italia, a las que pertenecía por familia, hecho que representa una novedad.

CUADRO 3.3. Cronología: de los Flavios: 69-96

Emperadores:	
Tito Flavio Vespasiano	69-79
Tito Flavio Vespasiano	79-81
Tito Flavio Domiciano	81-96

A) Vespasiano

Imp. Caesar Vespasianus Augustus (69-79)

El 22 de diciembre del año 69 el Senado reconoció Emperador a Tito Flavio Vespasiano, fundador de la nueva dinastía. Vespasiano, que se hallaba en Judea, volvió a Roma a finales del año 70. Su obra significó una estabilización política y una mejora administrativa, un progreso en el campo económico y la atención a las provincias. Con Vespasiano se oficializa la sucesión hereditaria, nombrando herederos a sus hijos Tito y Domiciano. La política exterior del César se enfrentó a problemas distintos en ámbitos similares a los de sus predecesores.

1. *La frontera renano-danubiana y Britania*

 a) *El* limes *renano-danubiano. La revuelta bátava (69-70).* En la situación crítica que acompañó el acceso de Vespasiano al poder se produjo la sublevación del bátavo Julio Civilis. Éste, con el apoyo del pueblo germano de los bátavos (en la actualidad, Holanda), otros germanos y galos, proclamó el Imperio de las Galias. La insurrección fue sofocada por Q. Petilius Cerialis.

    Agitada por la revuelta bátava, el área del Rin representaba un punto débil en la defensa del Imperio, que Vespasiano intentó reforzar. Así, organizó un verdadero *limes* –frontera fortificada– acantonando ocho unidades legionarias en la ribera izquierda del río. El Príncipe fortificó igualmente el área danubiana –salvo el territorio dacio– con ocho legiones y dos flotillas fluviales que patrullaban el Danubio. Además, bajo su reinado se progresó en la ocupación de los territorios germanos denominados *agri decumates,* en el codo renano-danubiano, un área estratégica.

 b) *Extensión del control sobre Britania.* La insumisa Britania planteó de nuevo problemas en el año 71 por la agitación de brigantes (norte) y silures (actual Gales), cuyos territorios fueron conquistados por las fuerzas romanas en el año 74. Roma aún conseguiría acrecer el control del territorio hasta el área meridional de la actual Escocia, habitada por los caledonios, gracias a las campañas de Cn. Julio Agrícola, suegro de Tácito y legado de Britania (77-84).

2. *Oriente: guerra en Judea, cuestión de Partia y provincias*

 a) *Judea.* Vespasiano había delegado el mando de la guerra (67-70) en su hijo Tito, que hubo de afrontar la resistencia de Jerusalén.

Asediada, la ciudad cayó en el año 70. Judea fue convertida en provincia imperial. Pero la resistencia a los romanos se trasladó a Masada, sobre una altura a orillas del Mar Muerto. Este enclave en el desierto de Judea fue sometido a asedio desde el año 70. Finalmente, los romanos construyeron una rampa y utilizando grandes máquinas de guerra tomaron la fortaleza, cuyos habitantes se suicidaron (74). En el 71 Vespasiano y Tito celebraron el triunfo. La leyenda IVDAEA CAPTA-SC, que aparece sobre las monedas, difunde el éxito militar de ambos.

b) *Partia*. Los problemas con los partos se recrudecieron, a pesar de la disposición de Vespasiano, al hostigar Vologeses la provincia romana de Siria en el año 75. El Príncipe fortaleció la posición romana en la frontera del Éufrates anexionando reinos clientes que se convirtieron en provincias y reestructurando las ya existentes. Así, en el año 72 el reino de Comagene fue unido a la provincia de Siria. A su vez, Armenia Menor se integró en la provincia de Capadocia, que constituían una nueva unidad fruto de la unión de Capadocia y Galacia. Finalmente, Panfilia se unió a Licia y se creó la provincia de Cilicia.

Vespasiano murió el 23 de junio del año 79 en Aquae Cutiliae (Sabina), y le sucedió Tito.

3.2.3. Tito y Domiciano

1. *Tito*

Imp. Titus Caesar Vespasianus Augustus (79-81)

El biógrafo Suetonio dota a T. Flavius Vespasianus, que había tomado Jerusalén en el 70, de *ars* e *ingenium*, cualidades que le hicieron grato al pueblo junto con la *fortuna*. Su primer año de reinado estuvo marcado por la erupción del Vesubio, que arrasó las ciudades de Pompeya, Herculano, Stabia, dañó Nocera, y causó la muerte a Plinio el Viejo que contemplaba el espectáculo. El año 80 un incendio destruyó en Roma el templo de Júpiter Capitolino, siniestro que tuvo una contrapartida en la inauguración del Coliseo. El 13 de septiembre del 81 moría Tito en Aquae Cutiliae, y le sucedía su hermano Domiciano.

2. *Domiciano*

Imp. Caesar Domitianus Augustus (81-96)

El reinado de Tito Flavio Domiciano estuvo marcado por veleidades absolutistas de filiación oriental. El Príncipe, que en el año 82 otorgó a su es-

posa Domicia Longina –hija de Corbulón– el título de Augusta, entretuvo una relación tortuosa con el Senado que desembocó en una terrible persecución. No escaparon al terror reinante personajes notables, judíos, o pensadores. En el año 88 el Príncipe celebró los *Ludi Saeculares*. Se trataba de juegos circenses y escénicos, celebrados cada siglo durante tres días, que tuvieron un adecuado reflejo en la acuñación del año 88.

En el campo militar la actuación del César se centró en el *limes* renano-danubiano, no registrándose perturbaciones en el resto del Imperio a no ser una revuelta de los nasamones en África (85), que fue reprimida. Domiciano sostuvo una guerra contra los germanos (83-85), atacando a los catos, que le valió el título de Germanicus. En el Danubio intervino militarmente con resultado adverso (año 85) contra los dacios, que liderados por su rey Decébalo habían cruzado el río e invadido Mesia, dividida en el año 86 en dos provincias (Inferior y Superior). A la victoria romana en Tapae (88) siguió la negociación de la paz con Decébalo (89). Este mismo año la calma en el *limes* fue rota por la revuelta del legado L. Antonio Saturnino en el Rin, y campañas contra cuados (Moravia) y marcomanos (Bohemia); el Príncipe celebró un doble triunfo sobre dacios y catos. Domiciano reorganizó seguidamente la frontera renana creando las dos Germanias (90): Germania Inferior, con capital en Colonia Claudia Ara Augusta Agrippinensium (Colonia) y Germania Superior, capital Mogontiacum (Maguncia). En Oriente, los dominios de Agripa II pasaron a Siria.

3.3. El Imperio bajo los Antoninos

CUADRO 3.4. Cronología: 96-192

Emperadores:	
Marco Coceyo Nerva	96-98
Marco Ulpio Trajano	98-117
Publio Elio Adriano	117-138
Tito Elio Adriano Antonino	138-161
Marco Aurelio Antonino	161-180
Lucio Aurelio Vero Cómodo	180-192

3.3.1. Nerva. La conquista: Trajano

A) Nerva

El breve reinado del senador M. Cocceius Nerva (96-98), Imp. Caesar Nerva Augustus, no comportó ampliación del espacio romano, si bien en el

plano agrario y fiscal significó la puesta en práctica de medidas, aunque del todo insuficientes. Tras él cristalizan unas líneas de actuación política, fruto del peligro exterior y las realidades socioeconómicas, que Pflaum califica como línea de "movimiento" con Trajano, "estabilización" con Adriano e "inmovilismo" con Antonino Pío.

B) Trajano

Imp. Caesar Nerva Traianus Augustus (98-117)

M. Ulpius Traianus, natural de la ciudad bética de Itálica (Santiponce, Sevilla), Legado de Germania Superior, había sido adoptado por Nerva, a quien sucedió en el 98. Su política interior estuvo marcada por la puesta en práctica de medidas positivas y en el plano de la política exterior por una actividad militar que redundó en la consecución de los límites más dilatados del Imperio: se incorporaron espacios allende el Danubio y el Éufrates.

1. *La conquista de Dacia*

Los dacios, bajo el reinado de Decébalo, constituían un peligro para Panonia y Mesia. El país, además, brindaba importantes reservas auríferas y argentíferas susceptibles de aliviar las penurias del Erario romano. Con la conquista de Dacia se iba a sobrepasar el curso del Danubio, lo que permitiría una reestructuración de este tramo del *limes.*

La primera guerra (101-102) representó un triunfo para las fuerzas romanas comandadas por el Príncipe. Tras un enfrentamiento de dudoso resultado en Tapae (101), Trajano fuerza la rendición del Rey dacio y toma la capital Sarmizegetusa.

En el 103 se divide Panonia en dos provincias, Panonia Inferior (capital Aquincum, la actual Budapest) y Superior (Carnuntum, Petronell), y se crean dos nuevas legiones *(II Traiana, XXX Ulpia).*

La segunda guerra (105-106), desencadenada por los ataques de Decébalo, culminó con la toma de Sarmizegetusa, y la captura y muerte del Rey dacio. El territorio de Dacia se convirtió en provincia imperial, levantando como nueva capital la Colonia Ulpia Traiana Augusta Dacica.

Los éxitos militares del Emperador, que aseguraban el control sobre esta problemática zona danubiana, fueron inmortalizados en la Columna Trajana, erigida en el tramo septentrional del Foro del Príncipe. El Foro se integraba en el programa constructivo financiado, al igual que las dádivas a la plebe de Roma, con los beneficios materiales de la conquista dacia: el tesoro de Decébalo y la explotación minera de los nuevos territorios.

2. *De Arabia al reino de Partia*

La política de Trajano en Oriente, a la que no fue ajeno el modelo representado por Alejandro Magno, significó la extensión del dominio romano allende la línea del Éufrates. La actividad militar se focalizó en torno a dos ejes: la incorporación del reino de la Nabatea y de los territorios hasta el Cáucaso, y la solución armada del viejo contencioso con los partos.

a) El reino nabateo. Durante los años 105-106 Aulo Cornelio Palma, legado de Siria, conquistó el único reino aún cliente de Roma, el reino de la Nabatea, que como veremos reportó sensibles beneficios en el plano comercial. Fue en época helenística cuando este reino árabe, que se extendía por el desierto noroccidental de la Península Arábiga, con capital en Petra (en la actualidad Jordania), cobró importancia en la encrucijada de intereses de los dinastas herederos de Alejandro. Su no beligerancia le permitió construir una sólida economía. Durante el Alto Imperio, la monarquía nabatea alcanzó unos años de gloria bajo el reinado de Aretas IV (9 a. C.-40 d. C.), hasta su último rey, Rabel II. En el año 106 se creó la provincia de Arabia, que integraba el reino de la Nabatea –excepto su área septentrional, que se unió a Siria– y la Decápolis, con capital en Nova Traiana (Bosra).

b) El reino de Partia. El dominio de los invictos partos fue uno de los objetivos de la política trajanea. Un sometimiento del reino de Partia comportaba elementos de tipo diverso (Cizek), estratégico, económico –como árbitros en las rutas caravaneras– e ideológico –el sueño oriental, al que no escapó Trajano, siguiendo las huellas de Alejandro Magno–. La causa inmediata de la ruptura de la paz fue la intervención del parto Cosroes en los asuntos dinásticos de Armenia.

Existen algunas dificultades en el plano cronológico, si bien la mayoría de los especialistas concuerdan en fijar el comienzo de las hostilidades en el año 114. Trajano, al frente del ejército, conquistó Armenia, tras lo cual ocupó el norte de Mesopotamia. El dominio sobre estos espacios permitió la creación de la provincia de Armenia (114), que integró a Capadocia y Armenia Menor, y la provincia de Mesopotamia (115). A comienzos del 116 Trajano recibió el título de *Parthicus*.

Las actividades militares se reanudaron en el año 116. El príncipe tomó Seleucia y la capital del reino parto, Ctesifonte. Los territorios conquistados allende el Tigris integraron la nueva provincia de Asiría. Trajano alcanzó el Golfo Pérsico e invernó en Babilonia.

No obstante, la situación se complicó de nuevo con una gran revuelta. Cosroes, reagrupando fuerzas, invadió de nuevo los territorios bajo control romano sin que Trajano, que abandonó la zona en año 117, intentara una contraofensiva. A su vez, las comunidades judías de

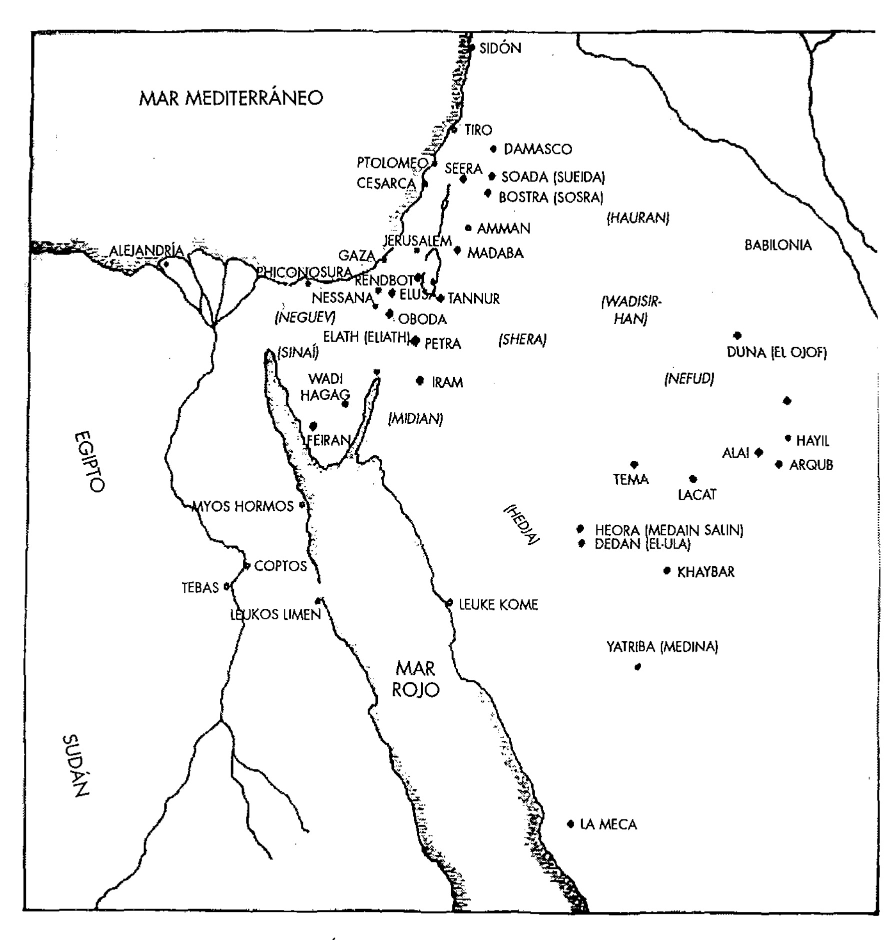


Figura 3.1. Área del dominio nabateo (M. Almagro).

Cirenaica, Egipto, Chipre y Judea se declararon en revuelta. La solución de los conflictos fue encomendada al legado de Siria, Adriano.

3.3.2. La estabilización: Adriano

Imp. Caesar Traianus Hadrianus Augustus (117-138)

Con Publio Elio Adriano, natural de la ciudad bética de Itálica, de nuevo un provincial accedía al solio imperial. A partir del año 120, el Príncipe viajó

a lo largo del Imperio. Su reinado significó una etapa de "estabilización", con el abandono de la línea ofensiva seguida por su predecesor. Su actividad, no libre sin embargo de conflictos armados, puede agruparse en varios niveles.

1. *Reforzamiento de las fronteras*

a) El *limes* renano-danubiano. Se reforzó la frontera germana y se eliminó la presión bárbara en el Danubio. En el año 119 o 120 Dacia fue dividida en dos provincias, Superior e Inferior.

b) El *limes* de Britania. Conocedor directo de la situación de inestabilidad en Britania, el príncipe optó en el año 122 por la construcción de una línea fortificada que junto con las tres legiones allí destacadas (II Augusta, VI Victrix, XX Valeria Victrix) asegurara la posición romana. El muro de Adriano, que corría a través de la línea que deslinda Escocia e Inglaterra, iba de mar a mar, de la bahía de Solway a la desembocadura del Tyne.

2. *Oriente*

a) *Paz con el reino parto.* Las pérdidas territoriales y la situación de inestabilidad que precedieron a la muerte de Trajano fueron saldadas por su sucesor a través de una solución negociada con la gran potencia asiática. En virtud de la paz estipulada, Roma abandonó los territorios más allá del Éufrates.

b) *La revuelta de Bar Kochba (132-135).* El levantamiento judío del año 132 tuvo su origen en la decisión del Príncipe de levantar una colonia romana, Colonia Aelia Capitolina, sobre las ruinas de Jerusalén, y otras medidas que ofendieron a la población judía. Al frente de los insurgentes aparece Simón Bar Kochba, "Hijo de la Estrella", que llegó a ser reconocido como Mesías, y su tío el sacerdote Eleazar, que serían vencidos tras notables dificultades. En 135 Sex. Julio Severo logró sofocar la revuelta, que fue seguida de muertes y de la expulsión de los judíos. Sobre los restos de Jerusalén se alzó Aelia Capitolina, vedada a los judíos bajo pena de muerte –excepto un día al año–, capital de la nueva provincia de Siria-Palestina.

3.3.3. El inmovilismo: Antonino Pío

Imp. Caesar T. Aelius Hadrianus Antoninus Augustus Pius (138-161)

El reinado de Tito Elio Adriano Antonino Pío se caracteriza por una línea política de "inmovilismo". El Príncipe optó por la vía diplomática y la atención a las fronteras, viéndose abocado a afrontar algunos conflictos.

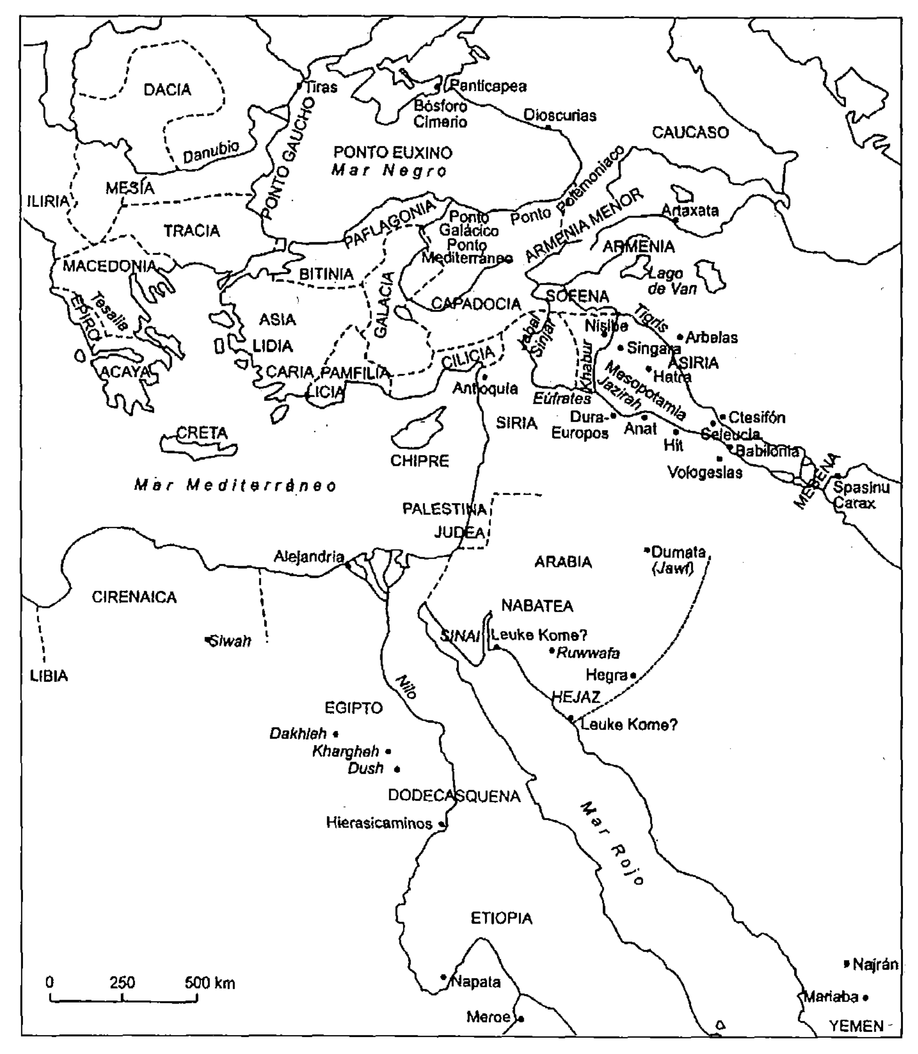


Figura 3.2. El Oriente Romano en el siglo II (M.Sartre).

1. *Britania y el área renano-danubiana*

De 139 a 142 las fuerzas romanas, comandadas por el legado Q. Lolio Úrbico, hicieron frente con éxito a los problemas en el área septentrional. En consecuencia, al ganar unos 120 km de terreno, el príncipe modificó la frontera. Entre la desembocadura de los ríos Clyde y Forth corría una nueva línea fortificada, el muro de Antonino.

En primer lugar se afrontó con éxito a los germanos y se reforzó el *limes*. Durante los años 157-158 discurrieron las campañas contra los dacios, creándose al año siguiente una nueva provincia de Dacia, la tercera –a partir del desdoblamiento de la Dacia Superior–, llamada Dacia Porolissensis, con capital en Porolissum (Moigrad). Junto a ella coexistieron las otras dos provincias, ahora denominadas Dacia Apulensis, capital Apulum (Alba Iulia), y Dacia Malvensis, capital Malva (Resca).

2. *Otras áreas*

La frontera meridional era blanco de los movimientos de las tribus del desierto. El Príncipe aumentó los efectivos militares, que actuaron en Mauritania, pacificando la zona en el año 152.

Antonino Pío evitó el estallido de la guerra con Partia, e intervino diplomáticamente en el norte del Ponto Euxino –reino del Bósforo– y Armenia. Por causas quizás relacionadas con la fiscalidad, estallaron desórdenes en distintas zonas del Imperio: Siria-Palestina, Acaya y la revuelta de campesinos en Egipto (152-153).

3.3.4. La seguridad amenazada: Marco Aurelio y Lucio Vero

Imp. Caesar M. Aurelius Antoninus Augustus (161-180)
Imp. Caesar L. Aurelius Verus Augustus (161-169)

El nuevo Príncipe, Marco Aurelio, cuyos ancestros eran originarios de la Bética (Ucubi –espejo–, provincia de Córdoba), gobernó del 161 al 169 junto con su hermano adoptivo Lucio Vero. Los años que abarcan el período 161-180, de buena colaboración con el Senado, se vieron turbados por la guerra con Partia, el peligroso incremento de la presión bárbara en el *limes* y la usurpación de Avidio Casio. Todo ello ponía en entredicho la seguridad del Imperio.

1. *La guerra con el reino de Partia: 161-166*

La intervención de los partos en las cuestiones de Armenia, aprovechando la coyuntura política de Roma, hizo estallar de nuevo el conflicto en 161; la resolución se encomendó a Lucio Vero, el cual partió al año siguiente. El rey arsácida Vologeses III ocupó Armenia con el objetivo de entronizar al parto Pacoro, y penetró en Siria (162). En 163 un cuerpo de ejército con Estacio Prisco ocupó Armenia, arrasó la capital Artaxata, depuso a Pacoro y entronizó a Soemo. A su vez, fuerzas comandadas por Avidio Casio

derrotaron a los partos, destruyeron Seleucia (164) y Ctesifonte (165) y vencieron en Media (166). En esta situación, en 166 se firmó la paz, que comportó el control romano de las áreas septentrionales de Mesopotamia –Carras se convirtió en colonia romana– posibilitando una mayor seguridad a las provincias asiáticas. Los éxitos romanos se reflejan en la titulatura imperial de Marco Aurelio y Lucio Vero, ampliada con los apelativos Armeniacus, Parthicus y Medicus. A Avidio Casio se le otorgó un *imperium maius* sobre Oriente.

2. *Britania y el* limes *renano-danubiano*

En 162 de nuevo estallan los conflictos con los brigantes en Britania. En consecuencia, Roma hubo de replegarse a la línea de Adriano, perdiendo el espacio ganado bajo Antonino Pío.

La situación en el sector danubiano fue crítica. Los amplios movimientos de pueblos bárbaros en Europa Central iban a provocar peligrosos conflictos que, resueltos finalmente, conllevaron por decisión del príncipe un asentamiento de elementos bárbaros en el Imperio, como colonos movilizables en caso de necesidad. Es difícil seguir el curso de las guerras danubianas, dada la pobreza documental. Las operaciones contra los bárbaros constituyen el tema de la columna de Marco Aurelio en Roma.

Por otro lado, en 167 cuados y marcomanos (pueblos germanos) y yácigos (sármatas), ante el empuje bárbaro desde el Norte, atravesaron el *limes* danubiano. Los cuados atacaron Panonia Superior, los yácigos Dacia y los marcomanos invadieron el territorio véneto; fue arrasada Opitergium (Oderzo) y asediada Aquileia. Los germanos fueron rechazados, no sin dificultades, por Marco Aurelio y Lucio Vero (168). Ello movió a Marco Aurelio a fortalecer Dacia y Mesia Superior y a crear una zona militarizada en el septentrión itálico, al este de Aquileia (la *Praetentura Italiae et Alpium)*, para proteger el corazón del Imperio.

Del año 169 al 174 Marco Aurelio sostuvo la guerra contra los germanos. En 169, muerto ya Lucio Vero, se registra de nuevo un movimiento de tribus germanas que se aproximaron a las cercanías de Aquileia, ante la ineficacia de las defensas itálicas asoladas por la epidemia de peste. Tras el éxito del Príncipe en 171 se firmó la paz con cuados y marcomanos (173), hecho que se repetiría en 175 con los sármatas yácigos. Marco Aurelio recibió el título de Germanicus.

De nuevo en el año 177 estalla la guerra. Cuados y marcomanos hostigaron el territorio romano, en cuya defensa participaron Marco Aurelio y su hijo Cómodo, asociado al trono, que los derrotaron en 179. Cuando en 180 murió Marco Aurelio el peligro estaba lejos de haber desaparecido.

3. *África y usurpación de Avidio Casio en Siria*

En el año 172 estalló una revuelta en Egipto. Se produjo, además, un movimiento de tribus bereberes, radicadas en Mauritania, cuya actividad alcanzaría el sur de la Península Ibérica.

La usurpación de Avidio Casio, legado de Siria, ocurrió en 175, año en que se autoproclamó emperador creyendo que era cierta la muerte de Marco Aurelio. Avidio Casio fue asesinado por su ejército, un hecho ya cumplido cuando el Príncipe, que combatía en el área danubiana, se personó en Oriente y restableció la normalidad.

3.3.5. El último de los Antoninos: Cómodo

Imp. Caesar M. Aurelius Commodus Antoninus Augustus (180-192)

El reinado de Lucio Aurelio Vero Cómodo es noticiado por Dión Casio, Herodiano y la Historia Augusta. Las fuentes prosenatoriales brindan una imagen totalmente negativa del nuevo Príncipe, que a la muerte de su padre se hallaba combatiendo en la frontera danubiana donde selló la paz con los pueblos bárbaros. Tras un bienio de gobierno en la línea de Marco Aurelio, Cómodo se dio a la comisión de asesinatos y de todo tipo de vejaciones contra el Senado y su propia familia después del complot en el que estaba involucrada su hermana Lucila (182). Ésta perdió la vida, al igual que posteriormente (187) la esposa del príncipe Crispina que había sido desterrada a Capri. Cómodo, haciendo dejación de sus obligaciones, permitió hacer a los prefectos del pretorio Tarrutenio Paterno y Tigidio Perenne; encumbró a éste (181-185) y, con posterioridad, al corrupto Cleandro (185-189).

Respecto al Imperio, no se registran sucesos de importancia, excepto los estragos del desertor Materno y sus bandas en la Galia, y los conflictos en Britania.

- En Britania, en el año 184, los caledonios atravesaron el muro y penetraron en territorio romano. Los bárbaros fueron repelidos por el legado Ulpio Marcelo, lo que le valió a Cómodo el título de Britannicus.
- La situación tornó a ser conflictiva en el año 185. Ese año estalló un motín de las tropas que fue reprimido por el legado Helvio Pertinax. Ello hizo caer a Perenne, que fue asesinado.

El César procedería en el año 192 a la refundación de la *Urbs*, denominándola Colonia Lucia Aurelia Nova Commodiana, antes de ser asesinado el 31 de diciembre.

3.4. La dinastía de los Severos

Con la dinastía de los Severos, nutrida por africanos y sirios, se asiste a un cambio representado por la instauración de una monarquía de base militar, fruto del levantamiento de los ejércitos provinciales.

CUADRO 3.5. Cronología de los Severos: 193-235

Emperadores:	
Lucio Septimio Severo Pertinax	193-211
Marco Aurelio Antonino	211-217
Lucio Septimio Geta	211-212
Marco Opelio Macrino	217-218
Marco Aurelio Antonino	218-222
Marco Aurelio Severo Alejandro	222-235

3.4.1. La crisis del año 193

Tras el asesinato de Cómodo accedió al trono el mismo 31 de diciembre, en medio de una desastrosa situación económica y financiera, el *praefectus urbi* Publio Helvio Pertinax (Imp. Caesar P. Helvius Pertinax Augustus). Pero su gestión fue breve, aunque tomó algunas medidas financieras, ya que el 28 de marzo del año 193 fue asesinado por los pretorianos. Éstos sacaron a subasta el solio imperial, otorgado finalmente al senador Marco Didio Severo Juliano (Imp. Caesar M. Didius Severus Julianus Augustus), que sobreviviría tres meses.

En esta coyuntura se produjo, el mismo año 193, un levantamiento de los ejércitos provinciales. El 9 de abril la *legio XIV Gemina* proclama emperador en Carnuntum al Legado de Panonia Superior L. Septimio Severo. El ejército de Siria hizo lo propio con el gobernador Cayo Pescenio Niger, que consiguió el apoyo de Egipto y Oriente. Severo confiere el título de César al africano Décimo Clodio Albino, que tenía el apoyo de las fuerzas de Britania, y se dirige a Italia. El Senado dicta pena de muerte contra Didio Juliano (1 de junio) y proclama a Septimio Severo, que continuaría hasta el 197 la guerra contra sus adversarios.

3.4.2. L. Septimio Severo

Imp. Caesar L. Septimius Severus Pertinax Augustus (193-211)

Lucio Septimio Severo, que alcanzó Roma el 9 de junio, instauró una nueva dinastía que, en determinados aspectos, iba a practicar una política

innovadora. En el reinado de este africano, originario de Leptis Magna en la Tripolitania, se crea la provincia de Numidia y emergen, junto a itálicos, gentes africanas –como el propio prefecto del pretorio Plautiano– y sirias por vía de su esposa Julia Domna. El Príncipe entroncó con los Antoninos declarándose hijo del Marco Aurelio. Nombró César a su primogénito Basiano, en adelante llamado M. Aurelio Antonino, aunque es conocido por el apodo Caracalla.

1. *Guerra contra sus adversarios (193-197)*

Septimio Severo aniquiló en las postrimerías del año 193 a Niger en Cízico (Asia Menor), y al año siguiente en Nicea e Issos, donde fue asesinado Niger. El Príncipe ocupó Osroene, Mesopotamia y Adiabene, recuperando Nisibis que se convirtió en colonia (195), recibió los títulos de Adiabenicus y Arabicus, y tomó Bizancio (196). El Emperador hubo de abandonar Oriente para afrontar a Clodio Albino, que se había hecho fuerte en la Galia al contar con apoyos galos e hispanos y de un sector del Senado. En febrero del año 197 Severo triunfó sobre Albino, que pereció cerca de Lugdunum (Lyon).

2. *Actuación en Oriente*

En Oriente el príncipe iba a entrar de nuevo en guerra con los partos (197-199). Ante el asedio de Nisibis por el rey parto Vologeses IV, Severo tomó la ciudad e invadió Babilonia (197). Al año siguiente se hizo con la capital del reino parto, Ctesifonte, y recibió el título de *Parthicus Maximus.* En 198 se creó la provincia de Mesopotamia, gobernada por un prefecto del Príncipe, y quedaron de guarnición las legiones *I* y *III Parthica.*

El emperador llevó a cabo, además, una obra de reestructuración al dividir Siria en dos provincias.

3. *Britania (207-211)*

La incursión bárbara en territorio romano movió al Príncipe a viajar a Britania junto a Caracalla y Geta. Los éxitos obtenidos en el año 209 depararon a Severo y Caracalla el título de Britannicus. La segunda campaña fue realizada por Caracalla (210). El emperador murió el 4 de febrero en Eburacum (York) sin haber concluido la lucha. Se firmó la paz y quedó la frontera en el muro de Adriano.

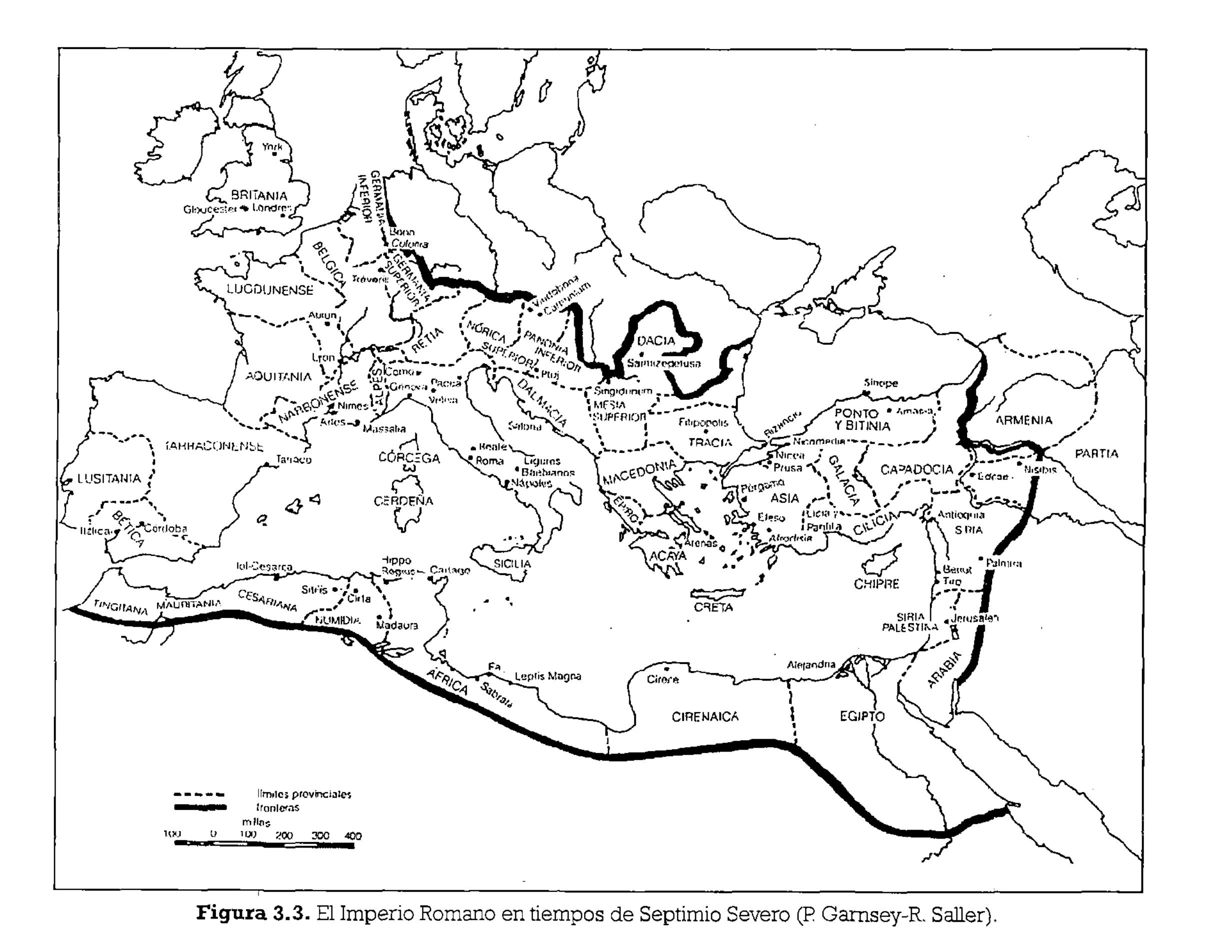


Figura 3.3. El Imperio Romano en tiempos de Septimio Severo (P. Garnsey-R. Saller).

3.4.3. Caracalla y Geta

Imp. Caesar M. Aurelius Antoninus Augustus (211-217)
Imp. Caesar P. Septimius Geta Augustus (211-212)

De 211 a 212 el gobierno del Imperio fue ejercido conjuntamente por los hijos de Severo, Marco Aurelio Antonino Caracalla y Lucio Septimio Geta, a los que había nombrado herederos. Geta, al igual que sus partidarios, fue asesinado por su hermano.

Se debe a Caracalla –apodo derivado del uso de la túnica así denominada– la concesión de la ciudadanía romana a los habitantes libres del Imperio. El Príncipe dedicó sus esfuerzos a afianzar su posición cara al Ejército y a las cuestiones militares.

1. *El* limes *renano-danubiano (213)*

La posición romana se fortaleció en la línea Rin-Danubio, que en el sector danubiano había sufrido las incursiones de los alamanes y otras tribus germánicas. En el año 213 el César combatió con éxito a los alamanes.

2. *Egipto y el reino de Partia*

Para afrontar a los partos, el Príncipe buscó el apoyo de las provincias orientales. En el año 215 Caracalla reprimió duramente la oposición de los habitantes de Alejandría. Al año siguiente comenzó la lucha contra los partos, en Babilonia y Adiabene, que reportó una victoria a las armas romanas. Pero el 8 de abril del año 217 Caracalla fue asesinado cerca de Carras.

3.4.4. De Macrino a Heliogábalo

1. *Macrino*

Imp. Caesar M. Opellius Macrinus Augustus (217-218)

El prefecto del pretorio Marco Opelio Macrino, natural de Cesarea (Mauritania), fue proclamado emperador por el Ejército, entre el que no gozaba de predicamento. Macrino, como ya sucediera con Septimio Severo respecto a los Antoninos, intentó expresar la continuidad con los Severos haciéndose llamar M. Opelio Severo Macrino. El nuevo emperador, además, auspició la apoteosis de su predecesor, de cuya muerte era directo responsable. En la línea del Principado hereditario de los Severos, Macrino otorgó el nombre de Antonino y el título de César a su hijo Diadumediano.

En su relación con el reino de Partia, Macrino fue derrotado en Nisibis por Artabán V (217) y compró una paz ignominiosa (218).

2. *Heliogábalo*

Imp. Caesar M. Aurelius Antoninus Augustus (218-222)

Vario Avito Basiano, hijo de S. Valerio Marcelo y Julia Soemias y nieto de Julia Mesa, había nacido en el año 204 en la ciudad siria de Emesa, un centro del culto solar. Cundió la especie de que era hijo ilegítimo de Caracalla. El año 218 fue proclamado emperador en Emesa con el nombre de M. Aurelio Antonino; se haría llamar Heliogábalo en referencia al dios solar. El César pasó el invierno en Nicomedia, y alcanzó Roma en septiembre del año 219. En la Urbe su actividad se centró en el plano religioso, a favor de su dios El-Gabal, mientras los asuntos de gobierno quedaban en manos de su madre y abuela. Un año antes de ser asesinado por los pretorianos adoptó al hijo de Julia Mamea, el futuro Severo Alejandro.

3.4.5. Fin de la dinastía: Severo Alejandro

Imp. Caesar M. Aurelius Severus Alexander Augustus (222-235).

Bajo el reinado de Alexiano Basiano, que tomó el nombre de M. Aurelio Severo Alejandro, dirigieron inicialmente la vida política su abuela, Julia Mesa, y el prefecto del pretorio, el jurista Domicio Ulpiano. Muerta la abuela, se acentuó la influencia materna.

El mayor peligro en estos años provenía de Oriente, donde la dinastía parta de los Arsácidas fue derrocada a consecuencia de la insurrección en Persia, un reino vasallo, que finalmente entronizó a los Sasánidas en el reino de Partia (227). Su rey, Adashir, procedió a la centralización e imposición del mazdeísmo como religión oficial. En el año 230 atacó Armenia, Nisibis y Siria, obligando a Severo Alejandro a realizar campañas infructuosas. Pero la inseguridad en el *limes* renano-danubiano requirió la presencia del Príncipe que, finalmente, optó por una salida negociada en 235. El ejército de Panonia proclamó emperador a Maximino, y fueron asesinados Severo y su madre en Mogontiacum (18 de marzo).

3.5. Para la supervivencia del Imperio

Estos hitos básicos de la política expansiva y la provincialización llevadas a cabo por los príncipes altoimperiales nos colocan ante una realidad

espacial acrecida respecto al territorio heredado de Augusto. En un continuo movimiento centrífugo, vehiculado por precisos ejes de penetración, Roma creó un "segundo anillo". Arropada por la conquista de Italia, durante la época republicana llegó a conformar un formidable imperio territorial ribereño del Mediterráneo, que será siempre el corazón de la romanidad. Una romanidad que se nutría, material y humanamente, de los recursos de ese cinturón protector, de segunda categoría en el plano global de la civilización romana. De un Imperio originariamente nucleado en torno al *Mare Nostrum* se pasaría al dominio de masas espaciales continentales, cuyas provincias iban a permanecer subsidiarias y protectoras de aquellas otras de primera categoría.

3.5.1. El Ejército romano

La definitiva configuración y defensa de este espacio imperial corrió a cargo de unidades militares regulares y cuerpos auxiliares que quedaron acantonados en torno a la periferia. El Ejército tuvo como principal misión la guerra y protección del Imperio, secundariamente sirvió al mantenimiento de la paz en el interior, a lo que se sumaron la realización de trabajos públicos, actividades administrativas, etc. El Ejército fue también un medio de difusión de la romanización.

1. *Efectivos*

Las exigencias de la conquista y defensa del territorio conllevaron un incesante aumento del número de unidades militares. Bajo el reinado de Tiberio las fuerzas se estructuraban en ejércitos provinciales, tropas de guarnición en Roma, y marina.

El ejército provincial estaba integrado por unidades regulares *(legiones)*, en las que únicamente podían servir ciudadanos romanos, y cuerpos auxiliares *(auxilia)*, acantonados especialmente en las provincias fronterizas. A ello se unían las guarniciones de Roma, esto es, las cohortes pretorianas, urbanas y de vigiles, y otras unidades –entre ellas la guardia imperial–.

Las flotas de Rávena y Miseno, mandada cada una por un prefecto, vigilaban el oriente y occidente del Mediterráneo; las flotillas del Ponto, Siria, Alejandría, Germania, etc., aseguraban los mares y arterias fluviales. Cada una de estas fuerzas podía enviar destacamentos *(vexillationes)* a otra zona en caso de necesidad. En época altoimperial fue incrementándose el número de legiones; por ejemplo, a Nerón se debe la creación de dos unidades *(I Italica, I Adiutrix)*, a Galba la *VII Hispana* o *Galbiana* (68), a Vespasiano tres legiones *(II Adiutrix, IV Flauia Felix, XVI Flauia Firma)*, a

Septimio Severo otras tres *(I,II,III Parthica)*, a la vez que se multiplicaron los *auxilia*.

2. *Reclutamiento*

A lo largo del Alto Imperio se evidencian cambios de interés en cuanto a la cuestión del reclutamiento *(dilectus)*. Las dificultades de levar en las propias provincias llevaron en el siglo I a enrolar en las legiones a individuos de otros territorios en Occidente, principalmente itálicos. Su disminución a lo largo del siglo, hasta desaparecer a comienzos de la dinastía Flavia, fue acompañada de la incorporación de soldados de extracción provincial. Eran originarios de provincias senatoriales, así la Bética, Narbonense, Macedonia y África, prósperas y romanizadas que acabaron sustituyendo a Italia en este menester. A su vez, frente a las provincias senatoriales irían ganando peso las fronterizas.

Uno de los cambios más relevantes viene dado por la generalización del reclutamiento en el lugar donde se hallaban acantonadas las unidades militares. El advenimiento de la dinastía de los Antoninos iba a consagrar el reclutamiento local, especialmente desde el reinado de Adriano, dado que las unidades militares se estabilizaron en zonas geográficas determinadas, constituyendo un factor de romanización. La documentación, por otro lado, no permite trazar un cuadro de la extracción social de los legionarios. La evolución iba en el sentido de convertir en profesión hereditaria el servicio de las armas.

Los cuerpos auxiliares del ejército romano se nutrieron en principio de peregrinos, pero también servirán combatientes que gozaban de la ciudadanía romana. Más adelante trataremos las medidas del emperador Claudio a este respecto. La inserción de ciudadanos romanos en los *auxilia* se consolidaría en época flavia y con los primeros Antoninos. Bajo los reinados de Adriano, Antonino Pío y los primeros años de Marco Aurelio los *auxilia* se hallaban prácticamente integrados al 50 por ciento por peregrinos y ciudadanos. En los años finales de la dinastía Antonina y el reinado de Septimio Severo se asiste definitivamente a un predominio de los ciudadanos romanos en los cuerpos auxiliares. Las zonas de reclutamiento de los *auxilia* se conocen a través de los étnicos que dan nombre a estas unidades, que combatían según sus propias tradiciones. En el siglo II se constatan nuevas unidades, los *numeri*, que en ocasiones no servían en su zona de origen, como ocurre con los britanos. Se trataba de cuerpos mixtos de infantería y caballería, esta última nutrida sobre todo de hispanos, galos y germanos. Existían también unidades especiales de arqueros, en su mayoría orientales, como aquellos originarios de Palmira y que integraron el *numerus Palmyrenorum sagittariorum*.

Los príncipes, jefes supremos de un ejército acantonado en las provincias imperiales, velaron por la disciplina, un mayor nivel de entrenamiento y mejoras en el plano del equipamiento. Junto a la provisión de la soldada *(stipendium)*, que los Severos incrementaron, el poder fomentó la fidelidad del ejército con donativos.

3.5.2. La estrategia del Imperio

Desde el reinado de Augusto cristalizó una tendencia a mantener las fronteras y establecer un sistema que evitara las incursiones bárbaras. El Alto Imperio fue una época de fomento del sistema de Estados clientes que salvaguardaban las provincias fronterizas, pero estos territorios serían finalmente incorporados. La defensa del Imperio quedaba confiada a una frontera fortificada, el *limes*, cuyo papel preponderante se evidenció en época flavia. El mantenimiento de las líneas fronterizas conllevó el acantonamiento de la casi totalidad de las legiones romanas, disposición que se iba a revelar nefasta en el momento en que los bárbaros presionaron. Rotas las primeras defensas militares, el corazón del Imperio, desguarnecido, se hallaba a merced de los invasores. El Estado romano hubo de afrontar, no sin dificultades, la defensa de una dilatadísima línea fronteriza en la que el factor clave fue la infraestructura viaria, que se potenció con refacción de calzadas y construcción de nuevos tramos y puentes.

La estrategia del Imperio romano durante los siglos I-III cuenta en el presente con el trabajo fundamental de Edward N. Luttwak. El autor desentraña la existencia de tres sistemas de seguridad, cada uno de los cuales reflejaba los cambios en la concepción del mundo y de la dominación romana: el control hegemónico, la seguridad territorial, y la simple supervivencia del poder imperial.

De Tiberio a Nerón se asiste a un sistema basado sobre el control hegemónico de los territorios centrales, al que contribuyeron los Estados clientes.

En estos años se procede a un despliegue de tropas móviles en espacios próximos, bien que no excesivamente, a las fronteras. Junto a ello aparece un segundo elemento representado por los Estados clientes, encargados de la defensa local y la seguridad interior. El aludido despliegue militar se cumple en el Danubio y en África, donde las unidades estacionadas no estaban expuestas a ataques. El territorio de África Proconsular y Numidia era custodiado por la *legio III Augusta* y sus *auxilia*, objeto de un magnífico estudio por Yan Le Bohec (1989). La unidad legionaria fue acantonada primeramente en Haïdra y Tebeste, para pasar después a Lambaesis (en el territorio de Numidia, que dependía de la

Proconsular, pues aún no era provincia romana). Frente a la anterior formación heterogénea de la *legio III Augusta,* desde mediados del siglo II los combatientes eran reclutados en el territorio. Estos africanos pertenecían al medio más romanizado, y procedían de centros privilegiados. Los *auxilia* de la *legio III Augusta* se hallaban bajo el mando del procónsul *(Ala Siliana, Cohors I Flauia Afrorum)* y del legado (3 *alae* y 12 *cohortes).* De mediados del siglo II a los últimos años de la dinastía Severa, existían además *numeri,* sobre todo en El-Kantara *(Numerus Hemesenorum, Numerus Palmyrenorum Sagittariorum).*

De los Flavios a los Severos transcurrieron los años de la seguridad territorial. El siglo II fue un tiempo de equilibrio político, de prosperidad económica general, con fronteras defensivas bien definidas bajo Adriano, una vez que ya no quedaban reinos vasallos. Unidades militares en campamentos estables defendían las fronteras.

En el continente europeo las arterias fluviales Rin-Danubio, complementadas por una línea fortificada, separaban al mundo civilizado del Barbaricum, con transgresiones territoriales como la representada por la conquista trajanea de la Dacia. En el septentrión británico el muro de Adriano y el de Antonino, contenían a los irreductibles caledonios.

Una situación menos dramática se daba en la frontera meridional. En el tercio norte del continente africano las armas romanas penetraron hasta los puros límites del Sahara, donde se han localizado restos del sistema de fortificación *(Fossatum Africae)* en la actual Argelia. El *limes* africano significó la explotación de la zona y la extensión de las formas romanas, a la vez que salvaguardaba el territorio del norte. Los pueblos nómadas y seminómadas, tanto al sur de la línea como en propio territorio romano, siempre representaron un peligro que las fuerzas romanas debían neutralizar.

Una realidad diferente presenta la frontera oriental, constituida por el Éufrates y el desierto de Siria excepto en determinados momentos, donde no aparecen restos de fortificación. El gran problema fue siempre el reino de Partia que compartía con Roma el interés por Armenia. Septimio Severo ante la inminente guerra con Partia creó tres legiones *(I, II, III Parthica),* mandadas por prefectos ecuestres –respecto a la guarnición de Roma reemplazó las cohortes pretorianas por efectivos provinciales–, y para el abastecimiento del ejército instituyó un nuevo servicio de la *annona.* En su política de fronteras, el príncipe procedió al reforzamiento del *limes* africano. Finalmente, la situación en la frontera oriental se enrarecería aún más bajo Severo Alejandro, el cual prestó atención al ejército, al desaparecer de la escena política los Arsácidas, sustituidos en el trono por la dinastía persa de los Sasánidas.

Estos dilatados territorios se hallaban sometidos al poder del César.

4.

El príncipe y las instituciones republicanas

La instauración del Principado por Augusto representa el triunfo del poder personal al que corrientes de ideología política conservadora y democrática persiguieron sin éxito en la etapa terminal de la República. El Príncipe puso fin a las guerras civiles salvaguardando a ciudadanos e instituciones, obra públicamente reconocida por el Senado que, entre otros extremos, le concedió la *corona civica*, según muestran las acuñaciones de la época con una tipología en la que aparece en el anverso la cabeza de Augusto y en el reverso *corona civica* y leyenda *OCS (Ob Cives Servatos)*. La propaganda del Régimen, en el que el *princeps*, el primero de los ciudadanos, ostenta la totalidad de poderes, insiste en la *pax Romana*, fruto de la victoria en Actium. El nuevo Régimen integraba las estructuras republicanas. Pero la posición preeminente de la real figura, llámesele *imperator, princeps* o *caesar*, le sitúa por encima de los viejos órganos republicanos, dominando la vida política y los territorios imperiales.

4.1. La sucesión imperial

El Principado carecía de una regulación de la cuestión sucesoria, lo cual comportaba el riesgo de una crisis política tras cada reinado. Desde el ángulo jurídico el mecanismo que proveía la continuidad en el trono sólo se cumplía tras la muerte del príncipe, que implicaba en teoría la restitución de la República, por lo cual los poderes reales retornaban al Senado y al pueblo, que los transferirían al nuevo césar a través de la investidura. En algún caso el Senado realizó la elección a favor de uno de sus componentes. Co-

mo ostentador de la autoridad suprema, el césar podía proponer a un sucesor, que asociaba al poder y al que se transferían poderes, honores, títulos (*princeps iuventutis, caesar* con Adriano). Se trataba de un acto importante pero que no obligaba jurídicamente. En la creación del sucesor se cruzó otro factor representado por el ejército, de suerte que veremos a las cohortes pretorianas de Roma o a los ejércitos provinciales proclamar emperadores. A la designación del futuro césar por los jefes militares y la aclamación del Ejército seguía la negativa del elegido y la posterior aceptación, que propiciaba una nueva proclamación, tras lo cual recibía el conjunto de poderes. Ello revela el papel de las fuerzas armadas en la vida política del Imperio. El Ejército proclama emperadores, a veces más de uno simultáneamente, y en ocasiones decide por la violencia el plazo de su ejercicio del poder.

4.1.1. La sucesión y la familia imperial

Hasta el año 68 el poder imperial fue ostentado por integrantes de la familia de Augusto y Livia, no sin experimentar aquélla sensibles bajas debidas a causas no estrictamente naturales. Dado el entramado familiar, que se complicará hasta límites insospechados, Augusto se había visto forzado a practicar la adopción, que suplía la ausencia de descendencia. Ésta recayó sobre un miembro de la familia, Tiberio, hijo de un anterior matrimonio de Livia, la cual contrajo segundas nupcias con Augusto en el año 38 a. C. Tiberio había desempeñado la pretura (19 a. C.) y el consulado (13 y 7 a. C.), ostentado el *imperium* proconsular (9 a. C.) y la potestad tribunicia (6 a. C.). Repudió a su esposa Vipsania, hija de Agripa, y contrajo matrimonio (11 a. C.) con Julia, hija de Augusto. Tiberio se retiró a Rodas (6 a. C.) y, finalmente, en el año 4 fue adoptado por el Príncipe. A la muerte de éste (año 14), el Senado otorgó al sucesor Tiberio los poderes y títulos imperiales.

En el año 37 moría Tiberio sin haber designado sucesor. Se había perfilado como sucesor su sobrino Germánico, hijo de su hermano Druso (I) y Antonia la Menor, al que el Príncipe había adoptado pese a que tenía un hijo –esta mecánica de dos figuras aseguraba la sucesión–. Pero la temprana muerte de Germánico hizo recaer sobre el hijo que Tiberio tuvo de su matrimonio con Vipsania, Druso (II), la posible sucesión al trono; a Druso se le concedió en el año 22 la *tribunicia potestas*. No obstante, su inesperada desaparición determinó que pasaran a primer plano Nerón César y Druso (III) César, hijos mayores del llorado Germánico y Agripina la Mayor –ya que el nieto del príncipe, Tiberio Gemelo, hijo de Druso (II), era aún un niño– y ambos fueron presentados al Senado.

El prefecto del pretorio Sejano, en un intento de alcanzar el poder, minó

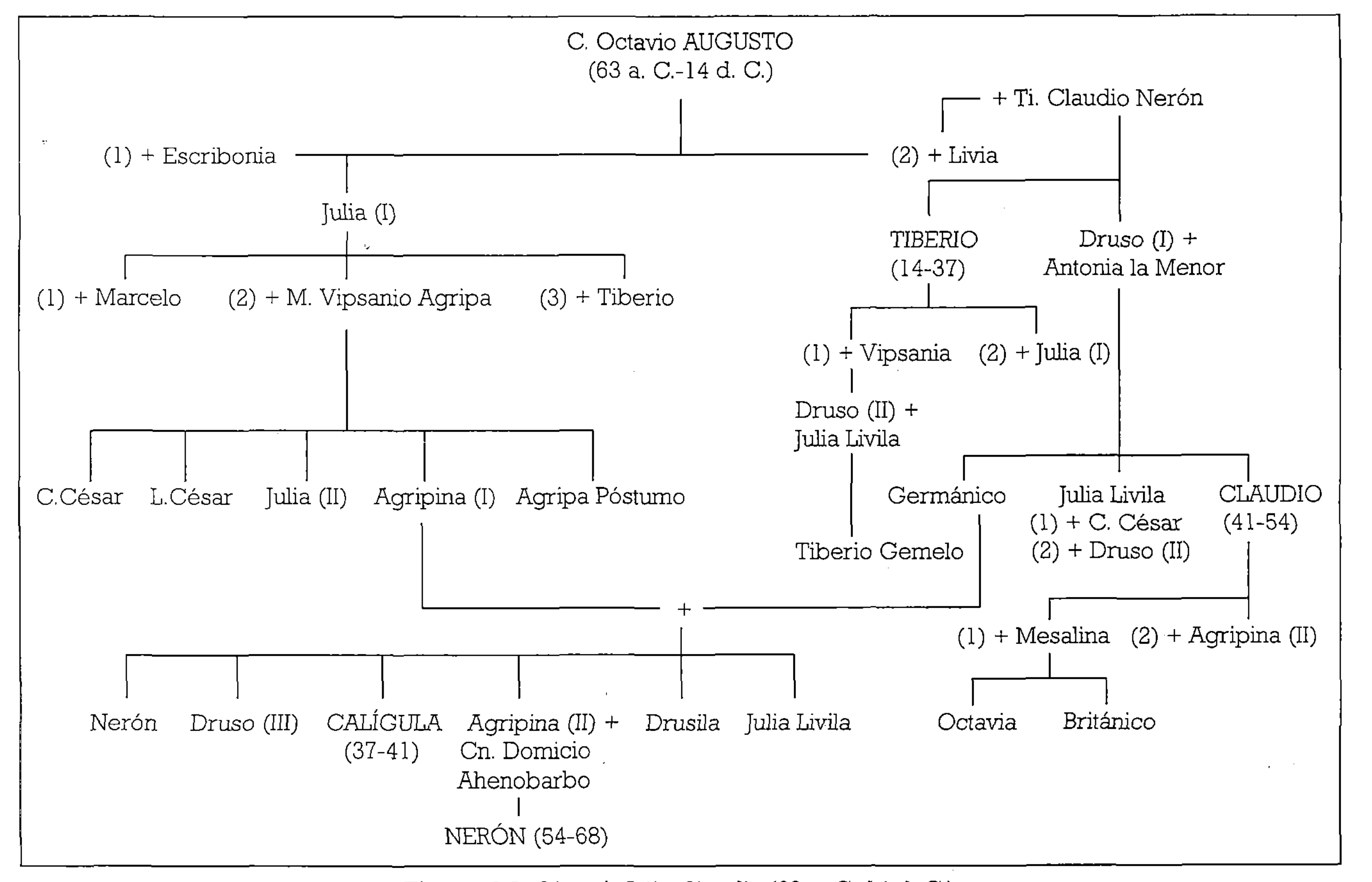


Figura 4.1. Dinastía Julio-Claudia (63 a. C.-14 d. C.).

El prefecto del pretorio Sejano, en un intento de alcanzar el poder, minó definitivamente las maltrechas relaciones entre el Emperador y Agripina –que le recriminaba la muerte de Germánico– y eliminó a los hijos de ésta una vez que el Príncipe se hubo retirado a Capri. Declarados por el Senado enemigos públicos, Agripina fue desterrada a Pandataria (Ventotene), su hijo Nerón César a Ponza, y Druso (III) César fue custodiado en palacio. En el año 31, muerto Nerón César y ya en desgracia Sejano, que sería ejecutado ese mismo año, las preferencias de Tiberio se concretaron en el tercer hijo de Agripina, Cayo Julio César, llamado Calígula –el de las pequeñas sandalias, *caligae*– por los legionarios que sirvieron a su padre Germánico en el Rin y entre los cuales creció. En el año 33 mueren Druso (III) y Agripina. Al final de su vida, Tiberio dejó como herederos en su testamento privado a su nieto Tiberio Gemelo y al adoptivo Calígula. El poder quedaba en la familia al acceder al solio imperial Calígula, aupado por los buenos oficios del prefecto del pretorio Sertorio Macrón; el testamento de Tiberio quedó sin efecto y Gemelo fue adoptado.

El papel de los pretorianos en la proclamación de emperadores quedó patente en el año 41 con la entronización de Claudio, hermano menor de Germánico y tío paterno de Calígula. Hijo de Druso y Antonia la Menor, al nuevo César, que ya rebasaba los 50 años, no le sucedería su hijo Claudio –llamado Británico desde el año 44–, fruto del matrimonio con Valeria Mesalina. Tras la muerte de ésta, el Príncipe contrajo en el año 49 nuevas nupcias con Agripina la Menor, hija de Germánico y Agripina, que aportó un hijo de un precedente matrimonio, L. Domicio Ahenobarbo. Éste sería adoptado en el año 50 por el Príncipe y asumiría el nombre de Nerón Claudio Druso Germánico César, a la vez que Agripina recibía el título de Augusta.

La sucesión se vio envuelta de nuevo por las tensiones internas de la familia imperial. Muerto Claudio el 13 de octubre del año 54, por instigación de Agripina, ésta consiguió por medio de S. Afranio Burro que la guardia pretoriana proclamara a Nerón, quien, ya nombrado emperador, eliminó a Británico (55) y a su propia madre, Bayas (59). Tras un convulso reinado, la muerte de Nerón representa el fin de los Julio-Claudios como rectores del Imperio. Desaparecía, así, el último miembro de la familia del fundador del Principado, hecho que abría una incógnita que fue pronto despejada.

4.1.2. El mecanismo hereditario

Tras la desaparición de Nerón, los pretorianos de Roma proclamaban emperadores, que eran investidos con presteza por el Senado, lo que provocó que, por vez primera en la historia del Imperio, intervinieran las legio-

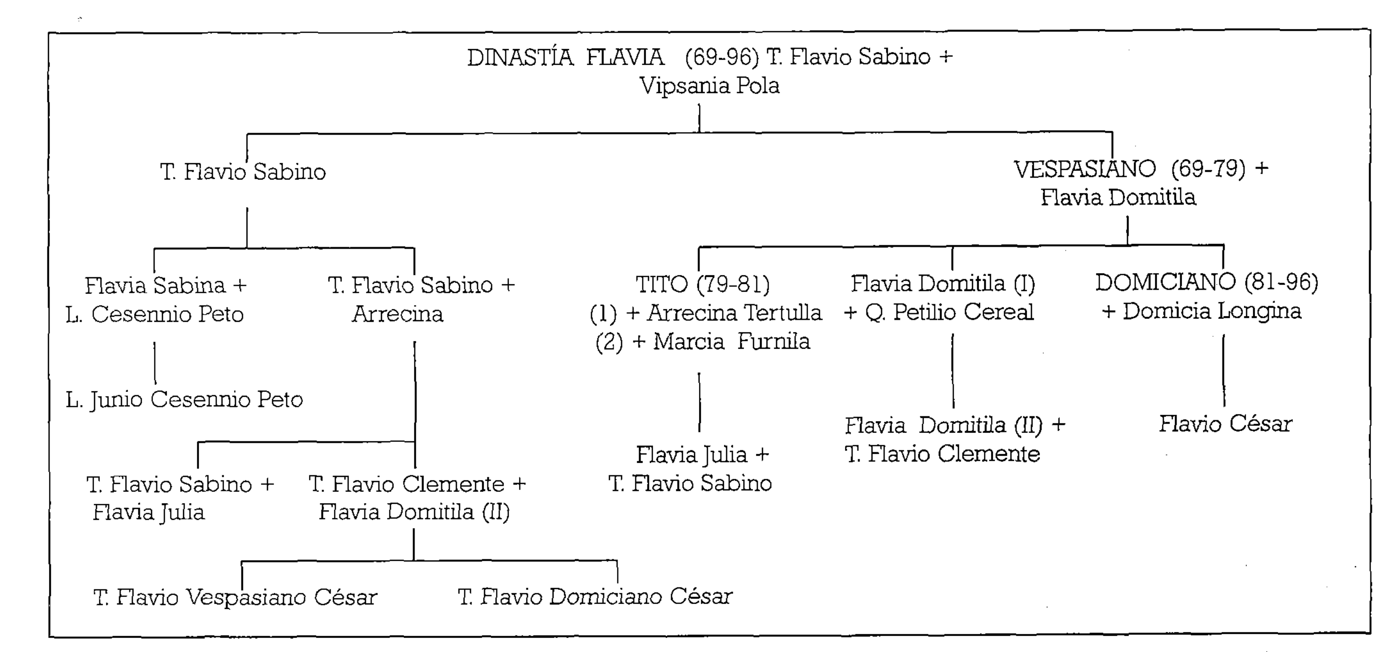


Figura 4.2. Dinastía Flavia (69-96)

nes de las provincias, así por ejemplo el ejército de Germani proclama a su jefe Vitelio. Durante la crisis (68-89) no estuvo ausente el uso de la adopción como solución al problema sucesorio. Galba, el 10 de enero del año 69, adoptó a un candidato senatorial, L. Calpurnio Pisón, decisión que marginaba del poder a Otón. De nuevo los pretorianos intervienen en la sucesión asesinando a ambos y proclamando a Otón.

Superada la crisis, de nuevo las legiones proclaman emperador a Vespasiano, que llegado al trono impuso el sistema sucesorio hereditario, en teoría impensable dentro de los esquemas del Principado. El primero de los Flavios designó heredero a su hijo Tito, que ostentó los títulos de *Caesar* y *princeps iuventutis*. Tras la guerra judía, Tito fue asociado al poder, otorgándosele el *imperium* proconsular y la potestad tribunicia, así como otras atribuciones. El trono pasaba al primogénito varón. A su vez, su hijo menor Domiciano recibió el título de *princeps iuventutis* y desempeñó varias veces el consulado, hasta que finalmente accedió al trono tras el reinado de su hermano. La dinastía Flavia marca, así, un hito en el decurso de la cuestión sucesoria.

4.1.3. Adopción y asociación al trono del más digno

Bajo los príncipes Antoninos se abrió paso la adopción y asociación al trono del más digno –si se exceptúa el caso de Cómodo–, lo que posibilitó el acceso de extraños a la familia, aunque no estuvieron del todo ausentes ciertos vínculos familiares. Esta práctica, preconizada por los pensadores estoicos y los círculos senatoriales, preservó al Imperio de sobresaltos. En esta etapa de estabilidad, el designado sucesor recibía el título de *Caesar* –oficial desde el reinado de Adriano– y era asociado al trono de forma más completa que anteriormente. El primero de la dinastía, Nerva, adoptó en el año 97 a M. Ulpio Trajano, un provincial natural de Itálica (Santiponce, Sevilla) y legado de Germania Superior, asociándolo al trono. El sucesor deberá ser elegido atendiendo a los intereses del Imperio y bajo inspiración divina. En el caso de Trajano se trataba del mejor, a decir de la instancia oficial, ya que en él concurrían cualidades superiores al resto.

Ante la ausencia de hijos, Trajano adoptó en el momento de su muerte (el 1 agosto de 117) en Selinunte de Cilicia, sin conocimiento del Senado, al gobernador de Siria P. Elio Adriano, también natural de Itálica y miembro de su familia, que fue aceptado por el Ejército. Todas estas circunstancias, sin entrar en los dudosos pormenores de la adopción –en la que no está clarificado el papel de Plotina, esposa del príncipe–, marcaban una diferencia con el procedimiento por el cual el mismo Trajano había llegado al poder, una diferencia que no dejó de suscitar reacciones.

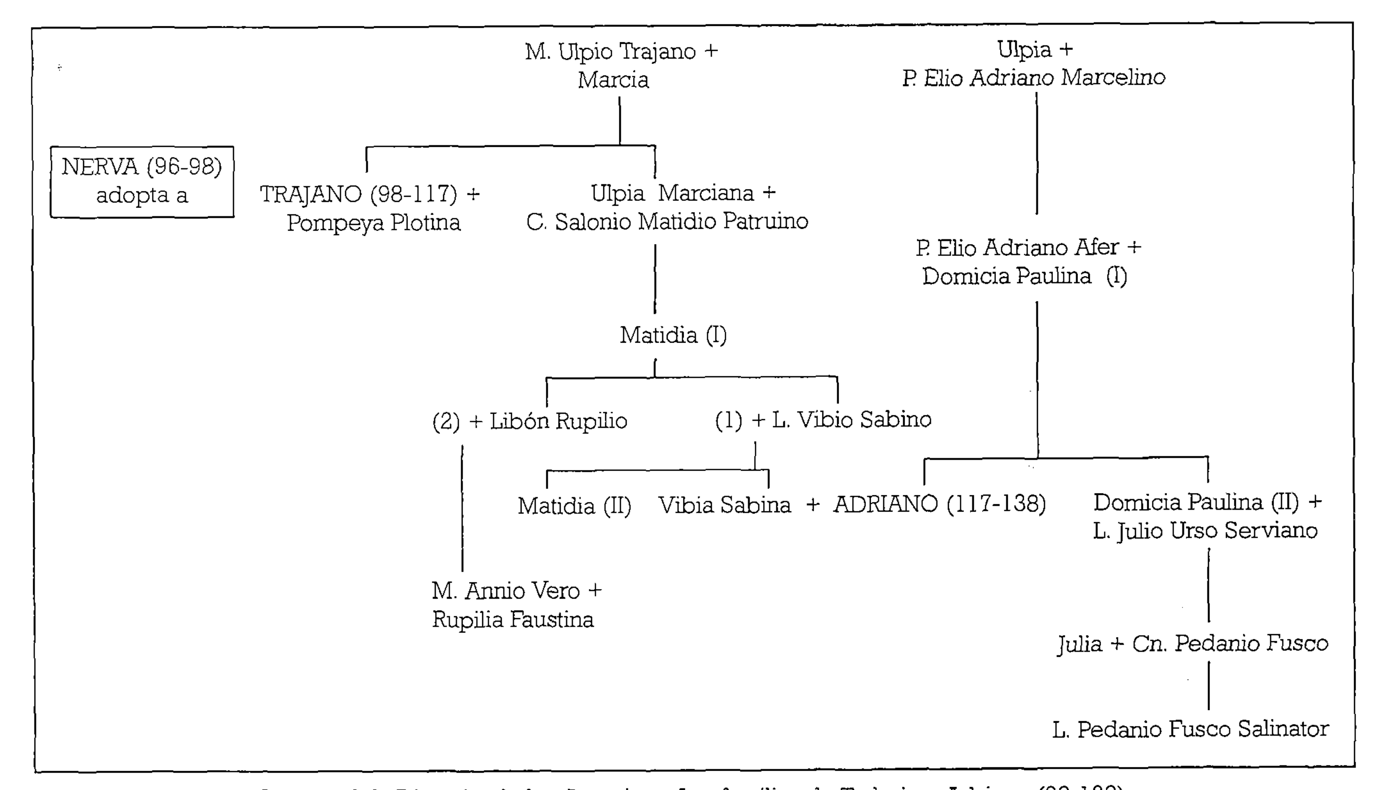


Figura 4.3. Dinastía de los Antoninos. Las familias de Trabajo y Adriano (98-138).

Amante de la cultura griega, viajero incansable, enfrentado al Senado por ampliar su poder, Adriano no tuvo descendencia de su matrimonio con Sabina. El príncipe adoptó en 136 a L. Ceionius Commodus Verus, que tomó el nombre de L. Elio César, al que otorgó el título de César y la potestad tribunicia; bien por presión senatorial o siguiendo un principio hereditario –supuesto de que era bastardo real–. Tras la muerte de Elio César a comienzos del año 138, adoptó a T. Aurelius Boionius Arrius Antoninus, el futuro Antonino Pío, casado con Faustina la Mayor. Antonino fue obligado a adoptar a Lucius Verus, hijo de Elio César, y M. Annius Verus, el futuro emperador Marco Aurelio.

Antonino Pío accedió al trono el 10 de julio del año 138. Un año después se otorgó el título de César a Marco Aurelio, que en el año 145 contraería matrimonio con Faustina la Menor, hija de Antonino. Marco Aurelio recibió la potestad tribunicia y el *imperium* proconsular (146) y fue asociado al trono (147). El 7 de marzo del año 161 moría Antonino Pío, al que sucedió Marco Aurelio. El nuevo Príncipe asoció al trono a su hermano adoptivo Lucio Vero con el que compartió el poder hasta la muerte de éste en 169.

Marco Aurelio, el único príncipe de la dinastía al que sucedió su hijo, nombró césares a sus dos vástagos mayores fruto del matrimonio con Faustina la Menor. Muerto el primogénito, en 176 el Príncipe nombró sucesor a L. Aurelius Commodus, que un año después fue asociado al trono y compartió el poder con su padre hasta la muerte de éste en 180. Entre los Antoninos, fue el único caso en el que funcionó el mecanismo sucesorio hereditario.

4.1.4. Una continuidad ficticia: los Severos

Septimio Severo puso énfasis en entroncar con los Antoninos en un intento de conferir legitimidad a su reinado, fruto de un motín del ejército de Panonia Superior sostenido por los militares. El nexo artificial con la extinta dinastía lo estableció el Emperador al presentarse, en 195, como hijo de Marco Aurelio y hermano de Cómodo a través de una adopción póstuma.

En la dinastía Severa jugaron un importante papel las mujeres de la familia imperial, emparentadas con los sacerdotes de Emesa, Julia Domna y su hermana Julia Mesa, así como las hijas de ésta, Julia Soemias y Julia Mamea, madres de Heliogábalo y Severo Alejandro respectivamente. El principio hereditario sería practicado por Septimio Severo asociando al poder a sus hijos. Al heredero Septimio Basiano, al que hizo llamar en 195 Marco Aurelio Antonino (apodado Caracalla), le otorgó en 196 el título de César y en 198 el de Augusto, mientras que el menor, Septimio Geta, recibía el de César y posteriormente el de Augusto (año 209). A partir de este año y hasta el 211

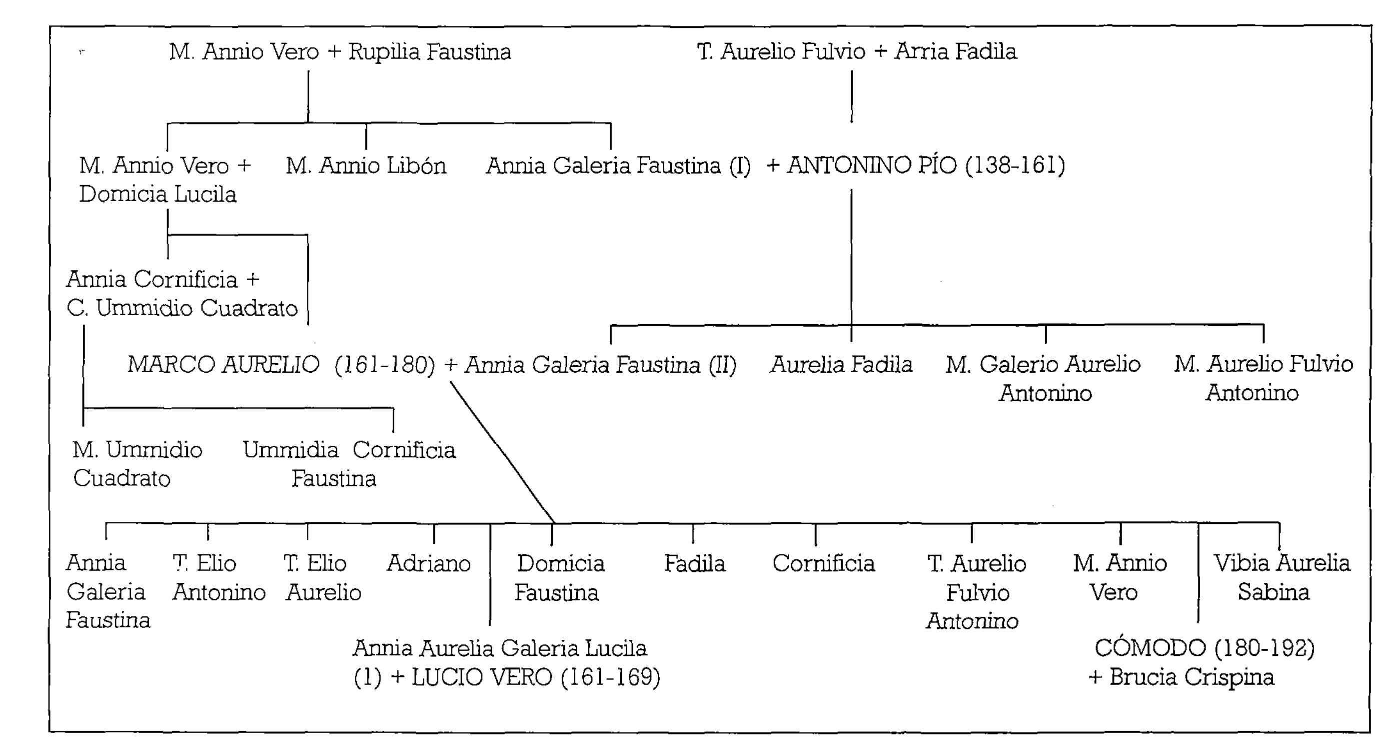


Figura 4.4. Dinastía de los Antoninos. Las familias de Antonino Pío y Marco Aurelio (138-192).

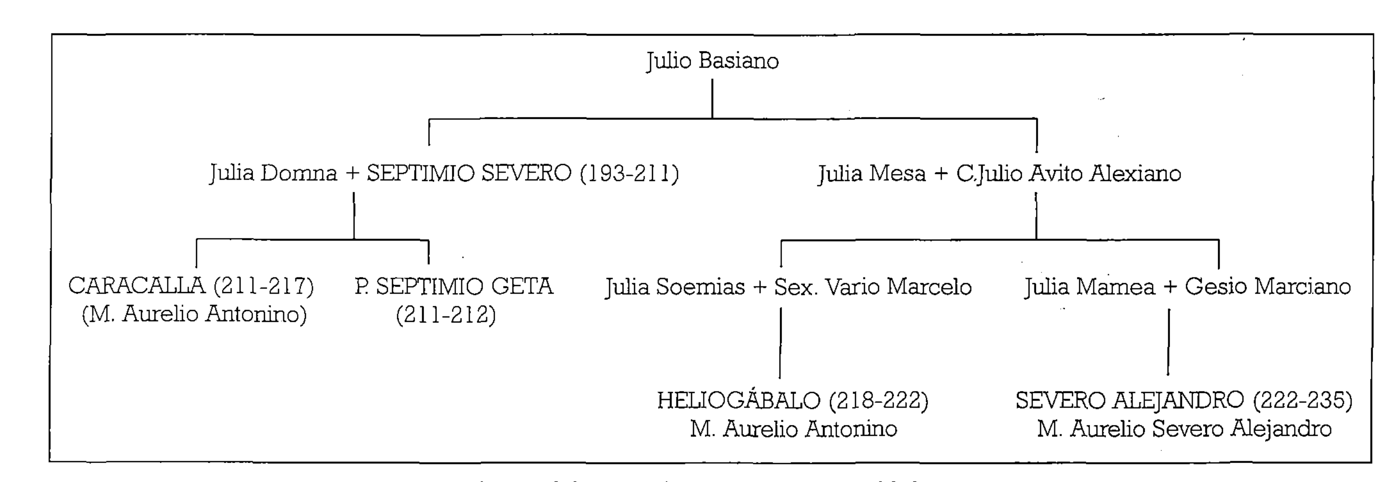


Figura 4.5. Dinastía de los Severos (193-235).

tres figuras rigieron los destinos del Imperio. En la línea de ratificar la continuidad con los Severos actuó el prefecto del pretorio Macrino tras la muerte de Caracalla. Sucedieron a Macrino los nietos de Julia Mesa, en primer lugar el hijo de Julia Soemias y Sex. Vario Marcelo, Heliogábalo, que adoptó (221) a Gesio Alexiano Basiano –hijo de Julia Mamea y Gesio Marciano–, el futuro Severo Alejandro.

4.2. Los poderes del príncipe

El príncipe gozó vitaliciamente de una serie de poderes y títulos. El sucesor era legitimado por el Senado, al que correspondía conferir la investidura, transfiriéndole junto con el pueblo los poderes –esa fecha marcaba el comienzo oficial del reinado, *dies imperii*–; para Vespasiano fue el día de su proclamación por el ejército. Se trataba de un concierto de atribuciones que implicaban el mando del ejército, la jefatura de la administración y la religión, la capacidad de legislar, funciones judiciales, la designación de los gobernadores provinciales, el poder de intervenir en el nombramiento de magistrados, la dirección de la política exterior y la acuñación de moneda de oro y plata. A la especial posición del príncipe contribuían componentes de tipo ideológico, el ejército, los apoyos sociales, un denso tejido de relaciones clientelares –adaptadas a los nuevos tiempos– que lo convertía en patrono del Imperio, y su extraordinario patrimonio.

4.2.1. La titulatura imperial

La titulatura imperial constituye un elemento de interés por cuanto refleja el concierto de poderes que ostentaba el emperador. Esta titulatura se mantuvo en general estable, aunque a lo largo del Alto Imperio se detectan ciertos cambios. Durante los Julio-Claudios, a excepción de Nerón, no fue usado el título *Imperator* que llevarían el resto de los emperadores como ostentadores del *imperium*. Este título hacía las veces de *praenomen*, aunque desde el reinado de Antonino Pío el príncipe conservaría su prenombre que simultaneó con dicho título. No aparecen excepciones en el uso del título *Caesar*, en el lugar del gentilicio, al que seguía la filiación y el nombre personal; el sucesor designado portaba, desde el reinado de Adriano, el título *Caesar*, apareciendo en distintas ocasiones el de *princeps iuventutis*. Finalmente, el *cognomen Augustus*, de contenido religioso, remontaba al título otorgado por el Senado a Augusto (27 a. C.). Desde los Antoninos se añaden adjetivos como *pius* o *felix*. Integraban, además, la titulatura imperial los títulos triunfales, por ejemplo *Germanicus Dacicus Parthicus*, acoplados a Trajano

por sus éxitos militares sobre estos pueblos, apelativos que desde finales del siglo II se acompañaron del superlativo *maximus*. En la titulatura aparecen también el título de *pontifex Maximus*, indicativo de la suma autoridad en materia religiosa, y la potestad tribunicia *(tribunicia potestas)*, conferida a los príncipes al acceder al solio imperial y cuyo número se especifica en las inscripciones. Se enumeran igualmente las salutaciones obtenidas por el príncipe con motivo de su proclamación y sus victorias militares, aunque con Severo Alejandro se inicia una práctica de renovación anual –sin necesidad de victoria militar– que se generalizará a finales del siglo III. La titulatura imperial comprende también los consulados ejercidos por el príncipe y, en ciertos casos, el título de censor –así Claudio y los Flavios–. Está presente, además, la apelación padre de la patria *(pater patriae)*, excepto en el caso de Tiberio y durante la crisis de los años 68-69, o a veces *princeps Senatus*.

La emperatriz recibió el epíteto de *Augusta* –extensible también a mujeres de la *Domus Augusta* o familia imperial– y en ocasiones era denominada *mater castrorum, senatus et patriae*. La titulatura imperial podía reflejar también los honores de que había sido objeto el príncipe después de su muerte, acordándosele el título de *divus*.

4.2.2. Más que un hombre

El poder imperial hundía sus raíces en la tardía República, período en el que la lucha por el poder personal basado en el Ejército implicó a *optimates* y *populares*. El triunfo del poder personal se produciría finalmente con Augusto, fruto de su victoria. La Victoria Imperial, uno de los componentes ideológicos sobre los que se sustentaba el poder, era propiciada por la intervención divina y legitimaba el acceso al poder. En el plano de las armas se desenvolvía la *fortuna*, o suerte que poseía el príncipe, y la *virtus*, cualidad que irá perdiendo su dimensión militar. En la concepción del poder imperial se imbrican elementos romanos y elementos propios de la ideología helenística.

El emperador era percibido como una figura situada en un plano superior al de los restantes hombres, un superhombre que debía su posición a la elección divina. La real figura estaba sostenida por la providencia de los dioses *(providentia principis)*.

También el césar era considerado fundador del Estado, tema que aparece en la propaganda augústea. El príncipe salvó a las ciudades, a los ciudadanos y restauró la libertad, en lo que subyace el concepto de salvador *(soter)*, de filiación helenística, que ocupa un lugar de importancia dentro de la ideología imperial. Un buen príncipe era además protector, concepto enraizado en la tradición republicana del tribunado y en el mundo oriental.

Su persona era inviolable y sacrosanta por obra de la potestad tribunicia, de forma que cualquier ofensa desencadenaba un proceso *de majestate*. La fusión de tradiciones romanas y elementos helenísticos se evidencia en la atmósfera religiosa del poder imperial. Durante el Alto Imperio se desarrolla el culto al emperador. Los buenos príncipes eran divinizados tras su muerte, con el título de *divi*, una vez que el Senado les otorgaba la *consecratio* o apoteosis, conmemorada en las monedas de consagración. Se les rendía culto al igual que a las mujeres de la familia imperial, las *divae*. Pero no fueron extraños los intentos de algunos príncipes de alcanzar la divinización en vida, tal es el caso de Calígula, Nerón y Domiciano. El culto imperial, con una dimensión claramente política, cohesionaba a los provinciales y los ligaba al emperador como persona sagrada.

4.2.3. Vivir como césar

La figura del *princeps*, el primero de los ciudadanos, halla una plasmación en la temática monetaria, un adecuado instrumento propagandístico. Ya bajo Augusto la representación de su efigie acaparó gran parte de dicha temática, aunque dejó un espacio a la exaltación de las familias de los magistrados monetales. La nueva línea alcanzó su plenitud con el advenimiento de Tiberio. A partir de su acceso al solio imperial, el príncipe, o bien integrantes de la familia imperial que gozaban del derecho de imagen, monopolizaron los anversos de las monedas. La propaganda del régimen alcanzaba así todos los rincones del territorio dominado por Roma, acorde con los ritmos crecientes de expansión de la moneda. Idéntica finalidad tenía la representación del césar en numerosas estatuas –que poseían derecho de asilo– y pinturas.

La real persona se hallaba protegida por la guardia imperial, los pretorianos. En el entorno del césar jugaron un papel importante las nueve cohortes pretorianas –diez bajo Domiciano–, acantonadas en las proximidades de Roma y reagrupadas por Tiberio en la *Urbs*, que velaban por su seguridad. Esta proximidad al emperador deparó una posición de privilegio al prefecto o prefetos del pretorio, que fue asumiendo mayores atribuciones. La guardia pretoriana, como quedó señalado, tendría un papel importante en la proclamación de emperadores. Pero los césares encomendaron su protección, además, a una guardia de corps, los germanos, los *speculatores* y su caballería *(equites singulares Augusti)* surgida bajo los Flavios o Trajano. También tenían a su servicio distintos cuerpos que cumplían funciones de policía y correo.

Los césares disponían personalmente de ingentes riquezas, ya considerables bajo los Julio-Claudios, que experimentaron un crecimiento continuo. Al-

ternaban los quehaceres en Roma con la estancia en sus villas de recreo, como la villa de Adriano en Tívoli, u otras diseminadas por la península o la isla de Capri, que era propiedad imperial desde Augusto. Además integraban el patrimonio amplias extensiones de tierra en Italia y las provincias. A estos fondos se sumaban también los bienes producto de donación de legados y herencias, confiscaciones, botín, etc. Tal monto de riqueza permitía al césar encarar sus obligaciones como patrono y el ejercicio de sus atribuciones.

4.2.4. Las atribuciones del *princeps*

El poder imperial se cimentaba esencialmente en el *imperium* y la *tribunicia potestas*. El *princeps* ostentaba de forma exclusiva el *imperium proconsulare maius,* que ejercía de forma vitalicia sobre las provincias. Ello comportaba el ejercicio de un poder sin parangón en el plano militar y civil. Eran atribuciones del *imperator* el nombramiento de mandos militares, reclutamiento, ascensos, licenciamientos, mantenimiento de las fuerzas; del mismo modo le estaban reservadas la dirección de las operaciones y delegación del mando, celebración del triunfo, uso de una guardia personal y del manto de púrpura propio del jefe militar *(paludamentum)*, etc. Este *imperium proconsulare maius* abarcaba la totalidad de los territorios que integraban el Imperio, confiriendo a su titular una manifiesta superioridad sobre los gobernadores de las provincias senatoriales.

Junto a ello, el emperador ostentaba también de por vida –con renovación anual– las atribuciones de tribuno de la plebe en virtud de la potestad tribunicia *(tribunicia potestas)*. Como los tribunos, aunque no lo era, su persona era inviolable, podía ejercer el derecho de amparo *(ius auxilii)* y de veto *(intercessio)* al que, sin embargo, él no se hallaba sometido. El *imperium* proconsular y la *tribunicia potestas* brindaban al césar el control de los mecanismos del poder.

Junto a estos poderes esenciales, el príncipe era el jefe de la religión, detentando el título de *pontifex Maximus,* y poseía la potestad censoria. Asumieron el título de censores Claudio y los Flavios, título que no reaparece en sus sucesores aun cuando cumplieron con las funciones del cargo. El emperador podía convocar al Senado, presidirlo en calidad de cónsul, era el primero de los senadores... con el título de *princeps Senatus*. El príncipe detentaba, además, el título de padre de la patria *(pater patriae)*.

El césar ejercía también su poder en el nombramiento de magistrados por medio del nombramiento de candidatos *(nominatio)*, la recomendación *(commendatio),* así como podía designar candidatos privilegiados *(destinati)*. El emperador, además, podía ampliar el *pomerium* y dirigía la política exterior y las relaciones internacionales.

El príncipe concentró poder legislativo, aunque ello chocaba frontalmente con el carácter de restauración de la República que Augusto proclamó oficialmente para el nuevo régimen, y acreció su autoridad en el ámbito judicial. El emperador fue controlando las actividades legislativas del Senado, senadoconsultos *(senatusconsulta)*, de forma que, desde Adriano, el viejo órgano republicano simplemente asentía a su voluntad expresada en un discurso *(oratio principis)*. La legislación imperial se plasma en las denominadas constituciones imperiales *(constitutiones principis)*, conjunto de decisiones que tenían fuerza de ley, integradas por las siguientes partes:

— Los edictos *(edicta)* del príncipe emitidos en función del *ius edicendi*, que poseía al igual que cualquier magistrado, y de los que es una conocida muestra la *Constitutio Antoniniana*.
— Los *decreta* o sentencias judiciales del emperador.
— Los *mandata*, instrucciones dirigidas a los funcionarios.
— Los *rescripta*, respuestas a consultas de tipo jurídico dirigidas al emperador, tanto por entidades como por individuos, que tenían validez sólo para esa cuestión demandada. Se coloca bajo el reinado de Adriano la aparición de los rescriptos propiamente dichos.

Todo lo expuesto nos sitúa ante la realidad de un *princeps*, el primero de los ciudadanos, que concentra amplísimas atribuciones. El poder del príncipe se apoyaba en su *auctoritas*, concepto que define su autoridad moral. Este concierto de poderes y privilegios excepcionales y vitalicios tenía una proyección en signos externos.

4.3. El príncipe y las instituciones republicanas

Durante el Alto Imperio se dio una pervivencias de los órganos republicanos que, insertos en el nuevo régimen, fueron progresivamente vaciados de contenido. El pulso entre estas instancias tradicionales, sometidas a un creciente proceso de merma de atribuciones, y el poder personal del *princeps* no podía sino conducir, como evidencian las tortuosas relaciones con el Senado, a choques continuos.

4.3.1. El Senado

El Senado sufrió una evolución acorde con realidades políticas y sociales. Refugio de la oposición republicana, la asamblea senatorial fue objeto de estrecha vigilancia por parte del poder imperial e, incluso, de persecución.

1. *Composición*

Frente a la exclusividad del componente romano, bajo el reinado de Claudio se produjo una ruptura al ingresar los galos eduos en el Senado romano. El príncipe venció la resistencia de los senadores romanos en un discurso *(oratio principis)*, testimoniado por Tácito *(Ann.* XI, 23-25.1) y la epigrafía *(Tabula Claudiana* de Lyon), favorable a la inclusión de notables galos en función de la tradición y de razones prácticas. Esta promoción de provinciales, fechada en el año 48, pese a que sólo afectó a los eduos según decreto del Senado, representaba una nueva línea de extraordinaria trascendencia en el futuro.

En función de su potestad censoria, el césar practicaba la *adlectio*, decidiendo el ingreso en la institución, procedimiento habitual desde época flavia. El Senado experimentó un cambio en su reclutamiento, hasta llegar a convertirse en un órgano a nivel del Imperio. Bajo el reinado de Vespasiano se produjo el acceso de itálicos y provinciales romanizados, especialmente de Hispania, Galia y África. Pero, a su vez, también el Oriente constituyó una cantera de nuevos senadores, de forma que a finales de la dinastía de los Antoninos se alcanza una paridad entre ambas partes del Imperio. El número de integrantes del Senado se mantuvo estable en época altoimperial: 600 miembros.

2. *Atribuciones*

El viejo órgano republicano experimentó durante el siglo I una pérdida en sus atribuciones, paralela al incremento de las del príncipe, aunque aún mantuvo importantes cotas de poder acrecidas en determinados aspectos. Correspondía al Senado conferir todo el concierto de poderes y títulos al nuevo césar y decretar en el futuro sus triunfos, así como la apoteosis o la *damnatio memoriae* tras su muerte. La Asamblea participaba en el gobierno del Imperio, pero siempre a merced del príncipe. Éste controló las tareas del órgano senatorial en lo referente a la administración financiera *(aerarium Saturni)*, aunque recababa su opinión en esos asuntos, así como en los de provincias y Roma e Italia. Quedó como competencia del Senado la acuñación de moneda de bronce.

Mermado en sus competencias, no obstante el Senado gozó de atribuciones legislativas, votando los *senatusconsulta*, decisiones de la Cámara que en realidad recogían la voluntad del césar expresada en su intervención. Así, reunida la Asamblea bajo la presidencia de los cónsules o del príncipe en calidad de cónsul, éste planteaba una petición en un discurso *(oratio principis)* que era votado por la Cámara. Entre las atribuciones de la Cá-

mara se hallaba la elección de magistrados propuestos por el emperador; Tiberio le cedió la facultad de tal elección.

El Senado gozó de crecientes prerrogativas en el plano judicial durante los dos primeros siglos, y experimentó una merma en época de los Severos. Bajo la presidencia de los cónsules o del príncipe en el ejercicio del consulado, la Asamblea Senatorial juzgaba a sus propios miembros por delitos criminales especiales, crímenes de lesa majestad, delitos de concusión o exacción arbitraria y cuestiones que le planteaba el monarca. El punto de partida de esta evolución se sitúa bajo el reinado de Tiberio, que le confirió competencias judiciales, un arma, en definitiva, de doble filo. Se atribuyó al Senado la capacidad de entender en delitos de alta traición, regulados por la vieja *lex de maiestate*, cometidos por miembros del orden ecuestre o del propio orden senatorial.

3. *El príncipe y el Senado*

La tensión entre el príncipe y el viejo órgano republicano será una constante que empañará incluso la política de avenencia proyectada por aquél. Tiberio mantuvo una postura conciliatoria, pero las fricciones se fueron agudizando en una atmósfera de continuas delaciones y procesos de funestas consecuencias. El Senado representó el refugio de la oposición republicana, lo que le valió la abierta hostilidad del poder. La posición de los príncipes altoimperiales respecto al Senado sería fluctuante, arrojando un cuadro de alternancias que en determinados momentos se plasmaron en auténticas persecuciones y purgas, así bajo Calígula, Nerón, Domiciano o Cómodo. Esta negativa actuación de los césares aparece reflejada en autores de filiación prosenatorial, los cuales no escatiman calificativos a la hora de caracterizar a los príncipes antisenatoriales de tendencias filoorientales y despóticas. La aristocracia senatorial toleraba mal cualquier intento de ampliación de poderes por el príncipe, y veía como buenos emperadores a aquellos que gobernaban según los dictados de la tradición.

En ocasiones las tentativas del príncipe por conservar la armonía con el órgano senatorial no estuvieron ausentes de roces, como en el caso de Claudio, o derivaron en un choque frontal. Así ocurrió durante el reinado de Vespasiano, en el que la aristocracia senatorial y los círculos culturales aparecen fuertemente impregnados de estoicismo y cinismo. Los intentos absolutistas del príncipe, que le alejaban del *rex iustus*, abonaron la coagulación de estas fuerzas en la oposición. El precio que pagó el grupo más activo del Senado fue la muerte de su líder, el filoestoico Helvidio Prisco, y el que pagó el mundo cultural, la expulsión, sobre todo, de filósofos. Los Antoninos practicaron una política de avenencia que conoció momentos difíciles con Adriano y una ruptura definitiva bajo Cómodo.

Las atribuciones de la Cámara sufrirían un duro golpe con el acceso de los Severos al poder.

4.3.2. Las magistraturas

Magistraturas y comicios experimentaron un proceso más lesivo que el Senado. El incremento del poder del príncipe incidió en las magistraturas, sometidas a una creciente desnaturalización. Los magistrados eran elegidos por el Senado a propuesta del príncipe, que designaba a los candidatos *(commendatio)*.

1. La *cuestura* también experimentó ciertas transformaciones. Los cuestores perdieron la administración del *aerarium Saturni* y de las finanzas en las provincias imperiales, conservando su papel en Roma y en las provincias senatoriales.
2. La *edilidad* se fue vaciando de contenido y no era raro que los ciudadanos rehuyeran su desempeño.
3. El *tribunado de la plebe* se vio sometido a una pérdida de poderes, aunque en el plano teórico seguía conservando atribuciones.
4. Las prerrogativas de la *pretura* quedaron, sin embargo, intactas centrándose la evolución en un aumento del número de figuras –frente al pretor urbano y el peregrino– con un mayor grado de especialización. Surgen, así, durante el siglo I el *praetor fideicommissarius* (Claudio) y el *praetor fiscalis* (Nerva); bajo Marco Aurelio aparecerá el *praetor tutelaris,* y con los Severos el *praetor liberalium causarum.*
5. La alteración de funciones queda patente en el *consulado*, despojado prácticamente de aquellas que desempeñara en época republicana. El consulado constituía la plataforma para el ejercicio de los puestos más elevados de la administración y los gobiernos provinciales. Junto a los cónsules ordinarios se hallaban los *suffecti*, que permanecían en ejercicio sólo varios meses.

4.3.3. *Los comicios*

Los comicios jugaron durante el Alto Imperio un papel pasivo, hasta cesar su actividad bajo la dinastía de los Severos. En un proceso creciente de lesión de sus atribuciones, las asambleas perdieron su poder legislativo. Además, ya bajo el reinado de Tiberio, sus atribuciones electorales fueron transferidas al Senado, y se limitaron tan sólo a confirmar a los nuevos magistrados *(renuntiatio)*.

4.4. Líneas de una evolución

De Tiberio a Severo Alejandro es perceptible una evolución del Principado, que basculó entre los dos polos representados por un punto de partida, sentado por el fundador, y una imparable tendencia al fortalecimiento del poder imperial.

4.4.1. Trayectoria durante el siglo I

El equívoco republicano, consciente y hábilmente mantenido por Augusto, se deshizo con el acceso de Tiberio al trono. Los componentes republicanos, sin embargo, continuaron vivos y se reencontraron en el propio Tiberio, que aceptó, no sin reticencias y bajo la presión senatorial, el amplio conjunto de poderes que gozara su predecesor. En la titulatura de Tiberio se da una ausencia del *praenomen Imperator,* que el *princeps* rehusó, al igual que el de padre de la patria *(pater patriae)*. Con sus sucesores la titulatura imperial se ampliaría.

El aumento de las atribuciones del príncipe a lo largo del Alto Imperio concitó la oposición de los círculos republicanos. El deceso del césar reactualizaba siempre la posibilidad, ciertamente quimérica, de un retorno a la República. Las tendencias republicanas, arraigadas en la oposición senatorial, se mantendrían vivas, pero la consolidación del Principado cerraba las vías a cualquier intento de restauración del viejo régimen, cuyos adeptos quedaron marginados a una oposición "de salón", a todas luces inoperante.

Las tendencias autocráticas no hallaron obstáculo por parte del Ejército, que jugó un papel creciente en la vida política. Además, los césares, pródigos en la asistencia a una plebe definitivamente marginada del quehacer político, contaron con el apoyo de este sector social en sus pretensiones de virar hacia una monarquía de corte helenístico. Pero los príncipes filoorientales fueron reiteradamente denostados por la nobleza conservadora de las tradiciones republicanas. No obstante, todo intento de atentar contra el monarca se vio duramente reprimido por la fuerza y la aplicación de la *lex de majestate*. Las fuentes no ahorran calificativos al aludir a figuras imperiales como Calígula y Nerón identificado con Helios. Cayo es definido como un personaje perturbado que se dio a la comisión de todo tipo de extravagancias. Se suele fijar bajo su reinado el primer intento de instaurar una monarquía de tipo oriental. Estos puntos de vista, sin embargo, no son compartidos por la generalidad de los estudiosos.

En el campo de la evolución de los poderes del príncipe es de capital importancia la *lex de imperio Vespasiani* (CIL VI 930), aunque su estado fragmentario ha propiciado hipótesis dispares. El príncipe, que había sido

aclamado por el ejército, fue reconocido por el Senado el 22 de diciembre del año 69. No es posible afirmar con exactitud si la *lex* confería a Vespasiano las atribuciones habituales regularizando su posición o si, como arguyen distintos estudiosos, le otorgaba ciertos privilegios especiales que habían acumulado sus predecesores.

La obra de Vespasiano concitó la oposición de círculos republicanos del Senado, liderados por Helvidio Prisco, así como de los filósofos cínico-estoicos, que el príncipe resolvió con contundencia. En el intento de reforzar su política dinástica se inscribe la potenciación de la atmósfera religiosa que rodeaba a la *domus* imperial, a través de la divinización de su hija Flavia Domitila y otros componentes de la familia. El último de los Flavios, Domiciano, es tildado de tiránico por los pensadores antiguos. Denominado *dominus et deus*, el césar practicó una durísima política respecto al Senado. La dinastía representa el ascenso al trono de miembros de los grupos municipales dirigentes de Italia.

4.4.2. El Principado ilustrado

La continuidad y estabilidad del poder bajo la dinastía Antonina fue deudora, en el plano sucesorio, de la transmisión del poder al hijo adoptivo –salvo Cómodo–. Pero esta práctica brinda una novedad con apoyatura religiosa y *apelación al bien común representada por la elección del más* capaz. De tal forma ocurrió en la decisión de Nerva al adoptar a Trajano, adornado con las virtudes del príncipe ideal en el Panegírico pronunciado por Plinio el Joven, el 1 de septiembre del año 100, con motivo de su acceso al consulado:

> Por lo que tanto más oportuno y piadoso es el rogarte, óptimo Júpiter, tú fundador un día y hoy conservador de nuestro imperio, que mi discurso resulte digno de un cónsul, digno del Senado y digno del príncipe, a fin de que en todo lo que diga brille la libertad, la lealtad y la verdad, y que tanto se aparte de una apariencia de lisonja mi acción de gracias cuanto se ve libre de toda coacción.
>
> En efecto, no sólo un cónsul, sino todos los ciudadanos creo que deben esforzarse por no hablar del nuestro como podrían hablar de cualquier otro príncipe. Por tanto, apártense y desaparezcan aquellas frases que arrancaba el temor; no hablemos como hacíamos en otro tiempo, que ya no sufrimos lo de entonces; y pues ya no murmuramos como antes, tampoco repitamos los mismos elogios públicos al príncipe de antes. Que pueda notarse en nuestros discursos el cambio de los tiempos y que el mismo estilo de la acción de gracias dé a entender para quién y cuándo se hicieron. Jamás le halaguemos como dios, jamás como deidad, pues

no tratamos ya de un tirano, sino de un ciudadano, no ya de un amo, sino de un padre. Y lo que más le ennoblece y exalta es que él mismo se considera como uno más entre nosotros, y se acuerda tanto de que es un hombre como de que está para gobernar a los hombres. Percatémonos, pues, de nuestra buena suerte, acreditemos merecerla haciendo uso de ella y recapacitemos si hemos de rendir más homenaje a los príncipes que se alegran de la esclavitud de los ciudadanos que a los que se alegran con su libertad.

Trajano compartió con Júpiter el epíteto *optimus*, que le otorgó el Senado oficialmente en el año 114.

Los príncipes Antoninos fueron decididos defensores del ideal de la *humanitas* y del respeto al individuo. Los pensadores del s.II, especialmente griegos adeptos al cinismo y al estoicismo, reflexionan acerca del sistema ideal de gobierno y del buen príncipe. Así, Dión Crisóstomo, natural de Prusa y afincado en Roma, y exiliado bajo el reinado de Domiciano. De pensamiento cínico-estoico, este autor helenófono teorizó sobre una cuestión candente, la Monarquía, defendiéndola en sus cuatro discursos como la mejor de las tres formas de buen gobierno, frente a Aristocracia y Democracia. Dión de Prusa describe al buen rey como poseedor de la *uirtus* frente a la *fortuna*. Se delineaba así la mejor de las monarquías regida por el mejor de los príncipes, Trajano. Bajo su reinado se incorpora a la titulatura oficial el epíteto *optimus*, propio de Júpiter, ante el cual el príncipe fuera adoptado. La divinización de los príncipes tras su muerte se hace extensible a los miembros de la familia y en gran medida a las mujeres.

El siglo de los Antoninos representa el momento de apogeo del Régimen Imperial. Según Dión Crisóstomo el *optimus princeps* se hallaba al frente de un poder constitucional cuya legitimidad garantizaba el Senado. Las fluidas relaciones entre la institución senatorial y los príncipes Antoninos, si se exceptúan las fricciones con Adriano y se excluye a Cómodo, van a caracterizar todo el período. La documentación ilustra acerca de la *Lliber-tas, Secvritas, Felicitas*. En los inicios de la dinastía, el reinado de Nerva marcó el comienzo de la libertad plasmada tanto en las monedas que exhiben la leyenda *Libertas Pvblica*, pese a su afirmación oficial, era incompatible con las bases del Principado. En beneficio de dicha libertad redundaba la *Secvritas* económica, en un marco de paz. No obstante, existía un abismo entre la propaganda oficial y la realidad.

4.4.3. La nueva monarquía de los Severos

Tras los Antoninos el poder imperial cobraría nuevos caracteres. Los títulos *dominus noster* y *deus noster*, que ostenta un emperador cuyo carác-

ter sagrado se refuerza, están evidenciando un cambio en la esfera ideológica. En el entramado del poder, el papel del Ejército fue clave para una dinastía fruto del pronunciamiento militar, cuyos miembros ejercían el cargo imperial en función de tales fuerzas. La monarquía militar instaurada por Septimio Severo, que practicó una política dinástica, era una monarquía burocratizada preludio de las formas que cristalizarían definitivamente en el Bajo Imperio. Todo ello no podía sino implicar una merma vertiginosa de las atribuciones del Senado, a la vez que crecía la influencia del *consilium Principis* integrado por juristas –entre los más notables de la época cabe mencionar a Papiniano y Ulpiano–. Un papel no desdeñable jugaron en la vida política, religiosa y cultural las mujeres de la familia imperial. Del espacio político conseguido por Julia Domna, hija del sumo sacerdote del dios solar El-Gabal y esposa del fundador de la dinastía, dan fe sus títulos transmitidos por la epigrafía: *Augusta, Pia, Felix, Mater Augustorum* y *Mater Castrorum, Senatus et Patriae*. La emperatriz, además, fue asimilada a distintas diosas.

5.

El buen príncipe y el tirano. Imagen y realidad

La reflexión que sobre esta temática llevaron a cabo los pensadores de la época altoimperial implica el análisis de las letras grecolatinas. Resulta también de alta utilidad la documentación numismática, pues tipos y leyendas transmiten los supuestos clave de la ideología política.

Durante el Alto Imperio la tendencia hacia una monarquía con rasgos autocráticos no halló obstáculos por parte del Ejército, que jugó un papel creciente en la vida política. Los príncipes, pródigos en la asistencia a una plebe definitivamente marginada del quehacer político, contaron con el apoyo de este sector social en sus pretensiones de virar hacia una monarquía de corte helenístico. Pero los césares filoorientales fueron reiteradamente denostados por la nobleza conservadora de las tradiciones republicanas. Los autores prosenatoriales atacan de forma inmisericorde a los intentos de aquellos emperadores que rompían con el concepto tradicional del poder. Toda tentativa de atentar contra el príncipe se vio duramente reprimida por la fuerza y la aplicación de la *lex de majestate.*

5.1. Séneca y el debate *rex iustus-tyrannus*

Hombre de Estado y próximo al último de los príncipes julio-claudios, L. Anneo Séneca plasmó en su obra el debate *rex iustus-tyrannus* en una toma de postura que refleja con nitidez su ideología política y la del círculo de los *Annaei.* Cordubense de origen, Séneca recibió una formación marcadamente estoica en Roma, donde vivió y puso fin a su vida en el reinado de Nerón, al ser descubierto en el año 65 el complot de Pisón. Inició su ca-

rrera política en los últimos años del reinado de Tiberio, y fue exiliado a Córcega a comienzos del reinado de Claudio y hasta el año 49 bajo acusación de cometer adulterio con Livila. A su vuelta a Roma fue preceptor del hijo de Agripina, Nerón, y desarrolló junto a él su actividad política.

La figura de Séneca aparece definida por rasgos contradictorios derivados de los datos procedentes del propio autor y de los escritores antiguos. Así, en el plano privado, su filiación estoica le lleva a defender la ausencia de bienes materiales como un ideal, lo que entra en colisión con su amplio patrimonio, integrado por bienes raíces en Italia y, en gran medida, en Egipto. Pero es en la vertiente pública del personaje donde se evidencia una práctica con frecuencia alejada de los presupuestos del pensamiento estoico. Esta constante dualidad ha generado hipótesis contrastantes entre los estudiosos modernos.

5.1.1. Claudio y el principado de Nerón

En los juicios de Séneca sobre Claudio aparecen las líneas opuestas que encontraremos en su obra aplicadas a otros personajes: alabanza como prototipo del *princeps* ideal-denostación en la *Apocoloquintosis*. El reinado de Nerón, que representó la cristalización de elementos ideológicos ya en ciernes, suscitó reacciones contrapuestas. Los elogios a la política del Príncipe se hallan en textos de interesante valor ideológico, que se inscriben en la línea de renovación literaria durante su reinado. Aparece una corriente laudatoria, en la que no está ausente Séneca al aludir al *felix saeculum*, que encuentra su expresión más acabada en el clasicista Calpurnio Sículo. Sus *Églogas* contienen alusiones a la restauración de la "Edad de oro", según la propaganda oficial, y cantan las glorias del príncipe, lo que Joly ha denominado "la corriente bucólica al servicio del Imperio".

Séneca fue preceptor de Nerón, aunque las excelentes relaciones que les unían se resintieron al final de su vida ante el giro que experimentó el reinado. Defensor de la monarquía como forma ideal de gobierno, el filósofo vertió en sus escritos la imagen del *rex iustus* y su contraposición al *tyrannus*. Frente al retrato del *rex iustus*, encarnado por Nerón, y que ya aparece de una forma bastante acabada en el *De clementia*, obra escrita en un año impreciso entre 54 y 58 y dirigida al Príncipe, el cordubense trata la temática *rex/tyrannus* en varias de sus obras.

5.1.2. *Rex iustus* e invectivas contra la tiranía

El sistema defendido por Séneca comportaba una simbiosis entre autocracia neroniana e instancias senatoriales. En la concepción del filósofo, co-

mo ha estudiado Cizek, *rex iustus* y *tyrannus* gozan de un poder equiparable y comparable al de los dioses, por tanto sin límites, pero se diferencian por su conducta, esto es, por un componente de carácter moral. El *De clementia,* que contiene indicaciones precisas tendentes a asegurar y mejorar la monarquía impregnada de estoicismo, constituye una loa a las virtudes del príncipe, y esencialmente a su clemencia, en este caso la clemencia de Nerón. El *rex* ideal, léase Nerón, será como Júpiter, *Maximus* y *Optimus.*

Pero Séneca cambia el tono en las obras escritas a partir del año 61, ante los derroteros que tomó el reinado del último príncipe Julio-Claudio. El filósofo, para el que no existe ya el *rex iustus* sino sólo el tirano –encarnado por Nerón–, ataca la tiranía en sus tragedias. El poder tiránico de Nerón, que mostró abiertamente sus preferencias por una monarquía de tipo helenístico, sería contestado especialmente por los círculos estoicos. La figura de Alejandro Magno, modelo de los emperadores romanos, se utilizará como un referente de la tiranía.

5.2. A la búsqueda de un modelo

La evolución del Principado reactualizó el interés por la mítica figura de Alejandro, que llegaría a convertirse en modelo de emperadores romanos. La imitación del Gran Macedonio fue en ascenso conforme progresaban los intentos de los césares por romper con la concepción augústea reforzando sus poderes a la manera de los autócratas orientales.

5.2.1. La figura de Alejandro Magno

La representación de la figura de Alejandro, que como conquistador y rey fascinó a los jefes romanos tardorrepublicanos y a los príncipes altoimperiales, respondía a un dúplice cliché: el buen-mal Alejandro. Estas corrientes divergentes en el tratamiento del personaje, que hundían sus raíces en el mundo helenístico, fueron asumidas por la cultura romana. Ambos filones de la tradición aparecen articulados en torno a tres niveles, a saber, personal-político-militar. El buen Alejandro es definido como un ser dotado de valores morales, posesor de las virtudes del buen soberano, gran conquistador. Frente a ello, la vertiente negativa de la tradición insiste en la degeneración moral, carácter autocrático y éxitos militares debidos no a su *aretḗ-uirtus,* sino a la *tychḗ-fortuna.* Así, el Macedonio se convierte en un arquetipo que cobra presencia en la ideología política romana. Alejandro se popularizó en el mundo romano como fruto de la relación con el helenismo, fenómeno que implicó la difusión de nuevos componentes ideológicos.

Su figura suscitaría notable interés en el siglo I a. C., momento en que la marcha hacia el poder personal abonaba los intentos de *imitatio* –así Pompeyo, César y Antonio–.

5.2.2. El príncipe y su modelo

La imitación de Alejandro hallaría una alta expresión con el advenimiento del Régimen Imperial. Para los príncipes del Alto Imperio, que volvieron sus ojos a las monarquías helenísticas, el hijo de Filipo encarnaba el ideal de monarca y conquistador universal, el modelo a imitar. En consecuencia, el personaje cobró un renovado interés para pensadores y miembros del *staff* político, interés que cristalizó en recreaciones contrastantes de su imagen a tenor de la realidad histórica. Ensalzado como conquistador universal y arquetipo positivo de soberano o denostado como autócrata cuyas empresas son severamente calificadas, el debate plasma a nivel ideológico el conflicto Occidente-Oriente (Ceaucescu).

El tratamiento del tema Alejandro-emperadores romanos/imperio alejandrino-imperio romano seguiría una línea discontinua por efecto del diferente enfoque dado por el pensamiento griego y latino. A grandes rasgos la visión latina es dominantemente negativa durante el siglo I, especialmente en los círculos estoicos, o escasamente relevante durante el siglo II, momento en que Alejandro recibió por parte de los autores helenófonos un tratamiento altamente positivo en la vertiente estoica y negativo en el epicureísmo. No obstante, si se observan dos bloques con una composición más favorable, obviamente el caso griego –dado que Alejandro era la figura clave del helenismo– y el estoicismo brindan una doble valencia –en todo caso sus juicios no parecen sistemáticamente hostiles según las últimas investigaciones–. La composición interna de cada bloque es diversa, confluyendo incluso visiones opuestas en un mismo autor.

5.2.3. La temática alejandrina

En la nueva realidad del Principado se inserta el tema de Alejandro, cuya figura era admirada por Augusto. La historiografía se ha cuestionado, no obstante, la *imitatio* augústea, con posturas que oscilan de su aceptación a la defensa de una actitud reservada del príncipe. El interés del fundador del Principado por la cuestión alejandrina se patentiza, entre otros aspectos, en creencias sobre su nacimiento y destino excepcional, según Suetonio que, frente a su postura habitual, no deja traslucir animadversión hacia Alejandro. En idéntico sentido se encuadra la visita a la tumba del Macedonio en Ale-

jandría, donde rindió homenaje al cuerpo colocando sobre su cabeza una *corona aurea* y cubriéndolo de flores, pues lo consideraba un rey, honor que no dispensó a los Ptolomeos. Igualmente, Suetonio menciona que Augusto usó como sello, durante un tiempo, una efigie de Alejandro Magno. La *imitatio*, patente tras Actium, comportaba una difusión de los componentes ideológicos que habían respaldado la conquista alejandrina, Heracles y Dionisos.

La cuestión alejandrina es recurrente en los autores contemporáneos y en el arte. En el círculo intelectual augústeo, Tito Livio aborda la temática de Alejandro y los jefes romanos –*excursus* sobre L. Papirio Cursor– procediendo a una comparación entre las empresas alejandrinas y romanas, aquéllas obra de un solo personaje dotado de elementos negativos, éstas fruto de las virtudes de numerosos hombres. La digresión liviana plantea, como han reseñado distintos estudiosos, la postura de superioridad de los jefes romanos, con Papirio a la cabeza, sobre un rey oriental al que habrían derrotado si hubiera atacado Italia. La cultura romana se nucleará, en gran medida, en torno a la faceta militar de Alejandro. Por otro lado, como se ha puesto de relieve, Horacio en su epístola a Augusto dibuja un Alejandro negativo contrapuesto a la actuación positiva del Príncipe.

La conformación de un dominio universal implicaba la conquista de los mundos atlánticos paralelamente a la solución de los problemas de Oriente. Con marcados intereses económicos, en el año 25 Augusto envió a Arabia meridional la primera expedición militar romana, al mando de Aelius Gallus, que aunque no fructificó acopiaría información –al uso de las campañas alejandrinas– sobre mineos, sabeos e himyaritas. Cuestión clave en la política oriental representaban Partia y Armenia. En cuanto al reino parto, el episodio de Carras en el año 53 a. C., significó no sólo el desastre militar y la muerte de Craso, sino la gestación de una conciencia de inferioridad romana ante los partos invictos. Augusto optó por una solución diplomática cuyos frutos se plasmaron en la recuperación de los *signa militaria* arrebatados a Craso, y una provisoria solución respecto a Armenia. Esta victoria "pacífica", que lavaba el honor romano, fue celebrada por la propaganda del régimen y transmitida por el eficaz discurso figurativo de las monedas. La devolución de las enseñas romanas marca, en el año 20 a. C., un giro en el planteamiento de la cuestión alejandrina, exaltada hasta este momento.

El fracaso real ante la conquista del reino de los Arsácidas, que impedía alcanzar el límite del imperio de Alejandro, implicaba en adelante obviar conscientemente una comparación con el Gran Macedonio, en la que el príncipe quedaría ineludiblemente en una posición desventajosa. Como han puesto de relieve los especialistas, se instrumentalizaron nuevos elementos que conducirían a la certidumbre de una supremacía de Augusto respecto a Alejandro en el plano de las conquistas, según evidencia la posición universal de Roma.

El príncipe, en contraposición al Macedonio, aparece como conquistador de Occidente. La extensión del Imperio a los límites de la *oikouméne* suscitaba la consideración de los *confines occidentales y septentrionales, cuestión* en la que se inserta el tema del Atlántico en la concepción augústea. De las Columnas de Hércules a las supuestas Columnas de Hércules del Norte, sobre las que se proyectó una expedición naval, se configura un espacio abierto al interés del príncipe y del que el poder hará un uso ideológico. El valor simbólico unido a las manifestaciones de la potencia romana sobre estos confines oceánicos del mundo se plasma (R. Dion) en miliarios béticos, inmediatos al cambio de era, en los que se utiliza la expresión *Ad Oceanum* para designar a Gades, centro por otro lado ligado a la memoria de Alejandro.

En Oriente, en los años inmediatos al cambio de era, el príncipe intentó poner solución a la reabierta cuestión de Armenia y la presión del reino parto. La expedición de Cayo César, el año 1 a. C. –con una nueva tentativa sobre Arabia–, representó una ocasión para los partidarios de una decidida intervención en el mundo oriental, plasmada en Ovidio que compara dicha empresa con Alejandro. Pese a los esfuerzos de la propaganda, a la muerte de Augusto los límites del Imperio estaban lejos de coincidir con los de la *oikouméne*. En el marco de la *imitatio Alexandri* se explica la presencia en Roma de obras artísticas procedentes de Oriente, algunas de Apeles y Lisipo, y motivos iconográficos de tema alejandrino, que se difundirían al ámbito provincial.

5.3. La *imitatio Alexandri* durante el siglo I

En el proceso de *imitatio* a que se libraron los príncipes del siglo I se pueden destacar varios hitos.

5.3.1. Del buen y mal Alejandro

En las aspiraciones al dominio universal y la monarquía oriental el paradigma eran las realizaciones alejandrinas, a cuya *imitatio* se libraron los príncipes julio-claudios, mientras se detecta una decadencia de la figura del Macedonio en época flavia. En el plano de las conquistas en Oriente, conexionado a la exaltación de la gesta alejandrina, los romanos se hallaban en inferioridad a su modelo. En el terreno político se dirimía la existencia de una monarquía, regida por un *civis* con la aquiescencia del Senado, o un reino autocrático al estilo oriental denostado implacablemente por las fuentes prosenatoriales.

Durante el siglo I se reactualizó la temática alejandrina a tenor de los progresos de la *imitatio*. En dicha centuria cobra actualidad el debate mo-

narquía-tiranía, en el que el *princeps* aparece dotado de las virtudes tradicionales como contraposición al *dominus*. Lejos de pretender poner en tela de juicio el régimen monárquico, la recreación de un Alejandro como referente positivo del príncipe por los círculos afectos al poder, expresada también en la plástica, halla un contrapunto en la denigración del modelo por los opositores a la política filooriental de determinados monarcas. La representación del buen y mal Alejandro corre, pues, paralela a lo largo de la primera centuria. La dimensión negativa de la figura del Macedonio aparece expresada por la cultura latina en una toma de postura y referencia a la actuación del príncipe reinante. Desde este plano, las invectivas del estoicismo se centraban en gobernantes desviados del canon de buen soberano, una postura que estaría lejos de ser compartida por el estoicismo griego.

La *imitatio Alexandri* permitía así, a los pensadores latinos, verter juicios desfavorables sobre este arquetipo de emperadores romanos alejado del *rex iustus* y caracterizado como *tyrannus*, dados sus rasgos autocráticos. El mito de Alejandro cobra entonces un valor como instrumento político de crítica al poder y, burlando la censura, el príncipe es denigrado a través del ataque a su modelo. Este modelo negativo se identifica con gobernantes que concitaban la oposición senatorial. La figura de Alejandro era, así, un instrumento de expresión de la oposición intelectual y aristocrática.

5.3.2. Los primeros Julio-Claudios

El reinado de Augusto dejó un buen recuerdo en autores posteriores por cuanto rechazó la teocracia, al igual que Tiberio, para quien el fundador del Principado superó a Rómulo –uno de sus arquetipos– y Alejandro, según expresó en la *laudatio funebris* del príncipe. En el reinado de Tiberio no aparecen signos de *imitatio*, pero es de interés reseñar la comparación que realiza Tácito entre Germánico y Alejandro –el texto será comentado al final de este libro–.

Las preferencias por el modelo monárquico helenístico fueron evidenciadas por los príncipes Julio-Claudios con diverso grado de fortuna. Es conocida la fascinación del hijo de Germánico, Calígula, por el cosmocrator macedonio. El Príncipe acentuó sus tendencias autocráticas en detrimento del Senado, dándose a la comisión de toda suerte de desvaríos, a decir de las fuentes prosenatoriales. Como un déspota oriental, Calígula sometió a sus súbditos a la *proskynesis*, al igual que hiciera Alejandro, práctica que concitó la más viva repulsa de los círculos senatoriales. A su vez, Suetonio, con evidente rechazo, refiere el proceder grotesco del Príncipe, que hizo uso de la coraza de Alejandro sacada de su tumba. En este marco, el reinado de Claudio representó un contrapunto a las veleidades orientalizantes.

5.3.3. Nerón y Alejandro

La dimensión negativa de la figura de Alejandro, expresada por la cultura latina, en gran medida estoica, cristaliza de forma virulenta durante el reinado de Nerón, declaradamente antisenatorial tras el *quinquennium aureum*, con veleidades filoorientales y claros intentos de asemejarse al Macedonio. El Príncipe aparece como un ferviente admirador de la obra alejandrina en el plano político y militar. El último de los Julio-Claudios mostró sus preferencias por una monarquía de tipo helenístico en la que quedaba minimizado el papel de la aristocracia senatorial. Distintos ejemplos patentizan el entusiasmo del César por el Macedonio, cuya estatua ecuestre mandó dorar, según refiere Plinio.

Durante el reinado de Nerón se evidencia la conexión entre *imitatio Alexandri* y problema parto, cuestión que Roma no había podido resolver de forma favorable por las armas. Siguiendo tradiciones republicanas, el Príncipe abordó la cuestión militarmente –enviando a Partia a Corbulón–, en un clima de abierta admiración hacia el Macedonio; finalmente, hubo de encarar el contencioso parto por la vía negociadora, presentando los débiles frutos como una victoria. Ello, al menos, le ofrecía la ventaja de obviar una comparación con el gran conquistador. La misión de Corbulón encierra, además, un componente de tipo alejandrino, a saber, la confección de memorias de estas campañas, obra de Licinio Muciano, que poseen valor histórico y geográfico.

En la misma línea de cumplir los éxitos militares de Alejandro, aunque se han propuesto otras interpretaciones, se enmarcan los proyectos reales de enviar distintas expediciones. Se registra una expedición más científica que militar a Etiopía de la que también queda una relación hecha al Príncipe por los *milites praetoriani*, como colofón de su actividad, que acopió detalles geográficos. Nerón planeaba también una empresa a las Puertas Caspianas que debería realizar la "falange de Alejandro Magno", una nueva unidad legionaria enrolada a tal efecto en Italia.

5.3.4. Los juicios de los autores latinos

En la reacción suscitada por la política neroniana no se puede establecer un desarrollo lineal, pues recibe la figura del Macedonio un tratamiento contrapuesto (Cresci Marrone).

1. *Una visión positiva*

La dimensión positiva del reinado, presente en Calpurnio Sículo, está representada por un tratamiento favorable de la figura de Alejandro en Ma-

nilio y Silio Itálico. El poeta épico Silio Itálico –nacido en el año 26 bajo Tiberio, y muerto en 101–, un adepto a la política neroniana en su juventud frecuentaba el aula neroniana; fue delator de la conjuración de Pisón y desempeñó el consulado en el año 68 (sería procónsul de Asia bajo Vespasiano). En el poema compuesto al final de su vida, *Punica,* que versa sobre la Segunda Guerra Púnica, expone una visión laudatoria de Alejandro que es la réplica a Lucano. La obra, aunque escrita bajo Domiciano y Nerva, recoge la experiencia de sus años juveniles marcados por la propaganda neroniana. El autor plasma un Alejandro que en nada recuerda al tirano y cuyas hazañas son definidas como la gesta de un *victor.*

No obstante, durante el reinado de Nerón afloraron posturas de fuerte hostilidad. La *imitatio* a que se dio el Príncipe posibilitaba a la oposición senatorial asimilarlo al Alejandro *dominus.* La oposición aparece encabezada por el estoico Thrasea Paetus, involucrado en la conjuración de Pisón en el año 65 y víctima un año después de la represión que le siguió. Los autores prosenatoriales, filósofos estoicos y rétores opuestos al gobierno neroniano, retoman la figura del mal Alejandro, en un rechazo a la monarquía de tipo oriental y a la conquista.

2. *La ambigüedad: Séneca y Q. Curcio Rufo*

La imagen negativa de Alejandro aparece en pensadores de tendencia estoica, como Séneca, que muestra su disconformidad con el rumbo que cobró el reinado. El filósofo se mueve en una línea no totalmente definida en sus juicios sobre el Macedonio, presente en varias de sus obras, pero básicamente hostil. Frente a los rasgos positivos, expresados por ejemplo. en el *De ira,* Séneca reitera en otros textos la vertiente negativa y aplica al macedonio calificativos, entre otros, como *vesanus, latro gentiumque vastator,* y tilda sus hazañas de *latrocinia.*

En coincidencia con el retrato de Séneca aparece el delineado por Q. Curcio Rufo. El autor desempeñó su actividad en un arco cronológico impreciso que, como señalamos, los especialistas fijan bien en época julio-claudia o bajo los Flavios, concretamente en los momentos finales del reinado de Vespasiano. En su *Historia Alexandri Magni,* la obra latina más notable sobre el Macedonio, realiza alabanzas y una crítica del personaje, el buen rey que degenera en *dominus.* Curcio Rufo sostiene que los triunfos del Macedonio se debieron a la *fortuna* y, en la línea del estoicismo latino, llega a calificarlo de *gentium latro.*

3. *Los ataques de M. Anneo Lucano*

Originario de Corduba (39-65), fue educado en Roma, entre otros por el estoico Cornutus, y formado en Atenas. Lucano fue compañero de estu-

dios de Nerón y amigo del Príncipe, con el que rompería, llegando a participar en la conspiración de Pisón, que le valió la muerte. Como han señalado los estudiosos, el poeta, influido por las tendencias conservadoras de la aristocracia senatorial, en su *Farsalia* (compuesta entre 60-65) realiza una dura crítica al gobierno de Nerón. Aquélla se ejerce a través de una visión peyorativa de Alejandro, modelo del Emperador, al que elogia al comienzo de la obra. En el libro X Lucano hurta al conquistador universal su origen divino y lo conceptualiza como un tirano. En la línea de Séneca, aplica al Macedonio epítetos como *felix praedo* o *vesanus rex*. El poeta, en una postura de mayor contundencia que su tío el filósofo, ataca violentamente la tiranía de Nerón.

5.4. El príncipe supera a su modelo

Tras la relegación de la temática alejandrina durante el último tercio del siglo I, por obra de los emperadores flavios, cobra un nuevo impulso bajo la dinastía de los Antoninos.

5.4.1. Alejandro y los Antoninos: la cultura latina

Bajo los Antoninos los pensadores reelaboran la figura del buen rey –carente de los rasgos negativos del tirano–, que es por añadidura gran conquistador, según aconsejaba la realidad de una activa política militar en Oriente. Durante estos años se asiste a una reactivación y reutilización del mito de Alejandro y cristalizan importantes novedades. Como muy bien ha estudiado Zecchini, cuyas conclusiones retomamos, el siglo II marca un claro contraste con la trayectoria anterior, detectándose cierta hostilidad o escaso relieve de la figura del Macedonio en la cultura latina, mientras se asiste a un magnífico tratamiento por los autores de lengua griega.

Entre los ejemplos aducibles en el mundo latino aparecen Frontón, la limitada importancia del Macedonio en las *Noctes Atticae*, obra en la que Aulo Gelio rechaza la continuidad Alejandro-Roma, o la posición de distanciamiento respecto al personaje que deja traslucir el emperador Marco Aurelio. La hostilidad hacia la vertiente autocrática del Macedonio está representada por la tradición senatorial, patente en Tácito y con oscilaciones en Suetonio. Hay que buscar las razones de tan escaso interés en la consideración romana de su superioridad respecto a Alejandro, encarnada por Trajano y obra de autores originarios de las provincias helenófonas del Imperio.

5.4.2. Una recreación positiva: los autores helenófonos

Dentro de la producción griega, Plutarco de Queronea exaltó en la *Vida de Alejandro* la faceta humana del Macedonio. En una postura equilibrada, Plutarco apoyó a Trajano y consideró positivamente a Alejandro, personaje central del helenismo y por ende de la civilización, aunque no procedió a una comparación. El auge de la figura del conquistador es debido a pensadores como Dión Crisóstomo o de Prusa, Arriano y Elio Arístides.

La producción de los autores helenófonos se inserta en un contexto de renacimiento de las letras griegas perceptible en el siglo II, que conlleva, además, un grado de concordia entre el poder imperial y los intelectuales –Trajano plasmará el favor acordado a los medios filosóficos, sobre todo estoicos–, una actividad de los grupos dirigentes para liderar los cambios y una postura favorable a los príncipes conquistadores tipificados en Trajano.

Los intelectuales griegos elaboran la visión positiva más acabada de Alejandro, a la vez que emergen tendencias antirromanas que marcarán una reacción durante la segunda mitad del siglo. A diferencia de la centuria anterior, la exaltación del Macedonio es obra de autores de formación estoica; éstos brindan una nueva figura que constituye el ideal del *princeps*. En este plano, no obstante, cristaliza una novedad de interés: el *princeps* es superior a su modelo. Tal es el empeño realizado por Dión de Prusa, su seguidor Arriano, y Elio Arístides.

1. *Dión de Prusa y Trajano*

El cambio cultural y político acaecido en el siglo II es perceptible en Dión de Prusa y Trajano. En el plano cultural tal mutación viene representada, como se ha señalado, por una conciliación de concepciones entre el Imperio latino y el Imperio griego. En ello fue clave la figura de un defensor de la monarquía, Dión Crisóstomo, que estuvo próximo a Nerva y a Trajano, al que apoyó al igual que la mayoría de los intelectuales griegos. En los discursos de Dión ocupa un lugar clave la nueva figura de Alejandro. En consonancia con su formación cínico-estoica, en el Discurso IV representa al Macedonio como un tirano, vertiendo así una crítica contra Domiciano. Un carácter diferente presentan los discursos I-II (compuestos en época trajanea), donde el autor magnifica la figura del Macedonio y su afinidad con los emperadores romanos. Alejandro es a la vez paradigma y anticipación de Trajano. Como muestra la investigación, el autor estableció un paralelo Alejandro-Trajano, en primer lugar eliminando los elementos negativos del modelo y exonerándole de todo rastro de tiranía para presentarlo como el monarca ideal, y en segundo lugar, convirtiendo a Trajano en digno de tal modelo.

Las fuentes señalan al hispano Trajano como respetuoso de la tradición y a la vez admirador de Alejandro. La presencia de la figura del Macedonio en la monarquía trajanea está contenida en la *Historia de Roma* del bitinio Dión Casio –senador, cónsul y gobernador de distintas provincias–, un adepto de Trajano que defiende el papel civilizador de Roma.

Pero en el tema alejandrino se daría un vuelco decisivo por cuanto el gran conquistador macedonio iba a ser superado por el *optimus princeps*. En la política expansiva de Trajano, con la anuencia de todos los sectores, planeaba la sombra de las hazañas alejandrinas. A la manera del Macedonio, el Príncipe se hizo acompañar en las guerras contra los dacios por especialistas que recogían no sólo sus éxitos militares, sino también datos varios sobre las poblaciones. Tales son los fragmentos griegos *Getica*, obra del liberto Critón, su médico personal.

A propósito de la guerra parta reaparece la figura de Alejandro. Con su política oriental, abocada a la aniquilación del reino de los Arsácidas, el Príncipe perseguía, entre otros objetivos, la incorporación de nuevos territorios que ampliaron la extensión del Imperio hasta los límites de la *oikouméne*. Marcando una diferencia con los monarcas del siglo I, Trajano realizó un viraje político en el año 112 reforzando su poder personal sin llegar a un enfrentamiento abierto con el Senado, un viraje en el que están presentes los preparativos de la guerra (Cizek), que acentuarán su interés por la figura del Macedonio. La amonedación de su reinado comunica la vinculación con Hércules, vinculación que reconducía a Alejandro.

Frente a la primera fase del contencioso con Partia, cumplida por la dinastía Julio-Claudia, se lleva a cabo una ofensiva y la superación de la frontera del Éufrates. La intervención militar de Trajano no representó una verdadera victoria sobre los Arsácidas, pese a los esfuerzos de la propaganda. Según Dión Casio, el Príncipe pretendió falsamente haber avanzado más lejos que Alejandro y en este sentido escribió al Senado; a su vez, Festo refiere que el César había alcanzado los confines de la India siguiendo a Alejandro. En su fascinación por la figura del Macedonio, Trajano incluso realizó un sacrificio en el lugar de su muerte, Babilonia. La política trajanea inaugura una nueva etapa en la relación con los partos, que significa el fin de la posición de desventaja sufrida por Roma. El Príncipe no aparece como un conquistador tirano, a la manera de los Julio-Claudios, sino como *optimus princeps*, poseedor de los atributos del buen rey del siglo I y del buen conquistador, dotado únicamente de virtudes, según afirmara Plinio el Joven.

2. *Arriano de Bitinia y Elio Arístides*

Trajano se correspondía con el modelo de buen rey definido por Dión de Prusa, cuyos presupuestos se reencuentran en otro autor helenófono,

Arriano. Formado en el estoicismo con el filósofo Epicteto, este bitinio, natural de Nicomedia, alcanzó una posición notable en la Administración imperial. Arriano defiende una continuidad Alejandro-romanos, ofreciendo en su *Anábasis de Alejandro* –compuesta a mediados de siglo– un positivo tratamiento de la figura del Macedonio. Se percibe, no obstante, un importante matiz, pues Alejandro, al que se prodiga un buen tratamiento en el plano moral y militar, es el modelo de Trajano, pero éste ha superado a su modelo. La superioridad del Imperio Romano sobre el alejandrino es afirmada, a mediados de siglo, por Elio Arístides en su discurso *A Roma*.

5.4.3. Una reacción negativa

La reacción a esta visión positiva, elaborada por la cultura estoica griega del siglo II, proviene de un autor helenófono, el epicúreo Luciano de Samosata, que a mediados de dicha centuria expresa su rechazo a la figura de Alejandro y al Imperio romano. Luciano denigra la afinidad Alejandro-emperadores romanos, dirigiendo contra el primero –al que considera inferior a su padre Filipo en el plano militar– algunos de sus *Diálogos de los muertos*, mientras que a los romanos destina el *Nigrino*.

A finales del siglo II el último de los Antoninos, Cómodo (180-192) abandona la *imitatio* en el plano militar centrándose en la identificación con Hércules, a semejanza de Alejandro. Así, obligó al Senado a denominarle *Hercules et deus*, apareciendo ataviado como el dios. Las manifestaciones se observan en el campo numismático, a través de la leyenda *Hercules Commodianus*, y artístico. El heracleismo de Cómodo es enmarcable en el vasto campo del lugar del heracleismo en la ideología imperial. Las fuentes prosenatoriales (Dión Casio, y en mayor medida la *Vita Commodi)* denostaron su reinado, reflejando las tortuosas relaciones del Príncipe con la aristocracia senatorial.

De Nerón a Trajano o de éste a Cómodo, la *imitatio Alexandri* cobra especificidades que en el reinado del último Antonino se centran, pues, en la identificación con Hércules, abandonando la *imitatio* en el plano militar. Como ha estudiado Zecchini, la reactualización del modelo negativo de Alejandro vino de la mano de Ateneo de Naúcratis (siglos II y III), al realizar una dura crítica contra el Macedonio. No le atacó como tirano ni militar, a la manera de los estoicos del siglo I y de Luciano, sino en el plano moral. La descripción moralmente negativa que el erudito realiza de Alejandro representa en primer lugar una reacción a la figura positiva elaborada por la cultura estoica helenófona durante el siglo II, y en segunda instancia, una denigración de Cómodo a través de la crítica a su modelo. Se cerraba así el círculo: visión negativa de Alejandro durante el siglo I por la cultura latina im-

pregnada de estoicismo, positiva en el siglo II debida al estoicismo griego, y negativa en la misma centuria por obra de autores helenófonos, Luciano y Ateneo.

5.5. Los Severos y la figura de Alejandro

Si durante los dos primeros siglos Alejandro había representado un paradigma a imitar por los emperadores romanos, la llegada al poder de los Severos estuvo lejos de romper esta línea. Para una monarquía con fuerte base militar y ostensibles tendencias al reforzamiento del poder, el Alejandro conquistador y rey representaba un referente perfecto. Durante el siglo III se asiste a un enfrentamiento monarquía-pensadores y por consiguiente a un cambio en la concepción de la figura del Macedonio, convertido definitivamente en modelo de los emperadores romanos.

Dos de los príncipes Severos se libraron a una intensa *imitatio Alexandri;* en primer lugar y de una forma completa Caracalla. A decir de las fuentes, el César se caracterizó por sus actos vesánicos y sus manías de grandeza, considerándose el propio Alejandro. Caracalla se libró a la imitación de forma obsesiva, tal y como indican autores helenófonos que vivieron bajo los Severos, así Dión Casio y Herodiano, y escritores latinos. Las predilecciones alejandrinas del Príncipe constituyen un instrumento para que el prosenatorial Dión Casio vierta un aluvión de juicios en extremo negativos sobre la figura real. El tirano Caracalla está presente con tintes tenebrosos en la obra de Dión, que narra sin ahorrar detalles el carácter extraviado y los desmanes del Emperador.

En estos años se reactualiza la tensión entre el modelo oriental y la tradición romana. Se sabe, por ejemplo, que el César hizo uso del apelativo Magnus, vestía a la manera de su modelo, se servía de objetos que presuntamente le habían pertenecido, o reaccionaba vivamente ante cualquiera de origen macedonio u homónimo de su héroe, etc. El delirio de Caracalla se refleja en la profusión de estatuas del hijo de Filipo que ornaban la *Urbs* y en su propia representación en el arte, remedando a su modelo. En conexión con la gesta alejandrina aparece la actividad militar llevada a cabo por Caracalla en Oriente y que comportó importantes secuelas en el plano económico. El César creó la "falange de Alejandro", integrada por dieciséis mil macedonios, y en la línea de otros príncipes altoimperiales se dio a una política tendente a la conquista del reino parto. Caracalla, siguiendo las huellas de Alejandro, afrontó a los partos con éxito (216), pero el control sobre áreas del reino se truncaría por su asesinato.

En época de los Severos la presencia de Alejandro rebasó, no obstante, el plano político para plasmarse a nivel popular. La irrupción de un fal-

so Alejandro en el área Balcánica, reinando Heliogábalo, es una muestra de ello. Finalmente, el último príncipe de la dinastía, Severo Alejandro, fue, a decir de la *Historia Augusta*, un imitador del macedonio. Los datos sobre la *imitatio* del Emperador contenidos en la *Vita Alexandri*, de mermada validez histórica, indican la sombra del gran conquistador en la reconstrucción de las circunstancias que rodearon el nacimiento, la elección del nombre, etc., del futuro césar y la negativa de éste a asumir el epíteto Magnus desoyendo al Senado. Los paralelismos entre Severo Alejandro y el Macedonio se extienden a otros tantos aspectos, como por ejemplo al plano de las armas.

6. La Administración del Imperio

El *princeps* ostentaba amplísimas prerrogativas en materia de administración en detrimento de los tradicionales órganos republicanos. Se hallaba al frente de vastísimos territorios cuya gestión, con un número reducido de funcionarios, presenta graves carencias.

6.1. Los emperadores y la Administración

Sobre los fundamentos establecidos por el Régimen Augústeo, los césares, a tenor de las nuevas realidades, fueron ampliando los cuadros administrativos e introduciendo ciertas mejoras. A lo largo del Alto Imperio creció el número de funcionarios nombrados por el príncipe, que fijaba la duración en el cargo, y remunerados. Los puestos relevantes estaban en manos de senadores y miembros del orden ecuestre –*cursus*, cf. capítulo de sociedad–. También cupo un papel notable a los libertos imperiales, pero de Tiberio a fines de la dinastía Severa el papel de caballeros y libertos en la Administración experimentaría cambios; bajo los Antoninos los caballeros ganaron definitivamente la partida. De la Administración de Roma a la de las provincias senatoriales se deja sentir la influencia del emperador.

6.1.1. El *consilium principis*

Próximo al príncipe, con la función de asesorarle, existía un grupo de *amici* y consejeros –altos funcionarios, juristas– que integraban por nom-

bramiento imperial el *consilium principis*, cuya creación representa una de las innovaciones del régimen. Se trataba de un consejo privado, que fue cobrando importancia ante la decadencia del Senado. Dicho órgano evolucionó en época de los Antoninos. Adriano oficializó el *consilium*, reguló su composición al integrar en gran medida a juristas y altos cargos administrativos, y creó en su seno distintas secciones. En este proceso evolutivo, bajo la dinastía de los Severos, el *consilium principis* pasó a ser permanente. Presidido por el príncipe o el prefecto del pretorio, decidía por votación asuntos políticos, administrativos y judiciales.

6.1.2. Las oficinas

Se debe a Claudio una vasta y novedosa obra en el plano administrativo. Las oficinas imperiales se reorganizaron, creando nuevas unidades –*scrinia*– dirigidas por libertos imperiales. Las cuatro oficinas estaban especializadas y su numeroso personal constituido por esclavos imperiales.

- — Para la correspondencia oficial y publicación de las actas, Claudio creó la oficina *ab epistulis*. Al frente se hallaba el liberto imperial Narciso.
- — Oficina *a libellis*, receptora de las demandas sobre asuntos administrativos o procesos privados, a los que el Príncipe debía responder. Gestionada por Calixto.
- — Oficina *a studiis*, que colectaba documentos de apoyo a las decisiones del Príncipe. Dirigida por Polibio.
- — Oficina *a cognitionibus*, que instruía las causas presentadas ante la justicia imperial.

Esta burocracia experimentó cambios a partir de los Flavios, pues tomaron las riendas funcionarios pertenecientes al orden ecuestre, encargados de la dirección de las *scrinia*. La realidad administrativa se hizo más compleja y aparecieron nuevas unidades, asimismo se estableció un cierto grado de jerarquización. Así, Adriano creó la oficina *a memoria*, la única dirigida por un liberto hasta época de los Severos, cuya actividad posiblemente consistía en allegar documentación al Príncipe para sus tareas políticas. Además, en atención al bilingüismo del Imperio, se crearon, a partir de la oficina *ab epistulis*, las oficinas *ab epistulis latinis* y *ab epistulis graecis*. La labor de la dinastía de los Severos se caracterizó por un progreso de la burocratización, incrementándose las *scrinia* y el personal que las atendía.

6.1.3. Las prefecturas

La provisión de las prefecturas, bajo control del príncipe, correspondió a miembros del orden senatorial y a caballeros. En Roma existían cuatro *praefecturae*.

1. La Prefectura del Pretorio. El prefecto del pretorio, perteneciente al orden ecuestre, poseía funciones esencialmente militares, que experimentarán transformaciones definidas por la asunción de atribuciones civiles. En la cúspide de la pirámide administrativa, el *praefectus praetorio* gozaba de un amplio poder al frente de las cohortes pretorianas y próximo al emperador, velando por su seguridad. Esta posición de privilegio le posibilitó la asunción de competencias muy amplias. La evolución vino marcada tempranamente por la asunción de competencias judiciales, hecho que abocaría a la ocupación del cargo por juristas. El proceso iba a culminar, bajo la dinastía de los Severos, con el acceso de juristas como Papiniano y Ulpiano a la Prefectura del Pretorio.
2. La Prefectura de la Ciudad *(prafectura urbi)*, desempeñada por miembros del orden senatorial. El *praefectus urbi* ejercía funciones de policía urbana, para lo cual disponía de tres cohortes. El cargo cobró carácter permanente desde el reinado de Tiberio.
3. La Prefectura de la *Annona*. El *praefectus annonae*, perteneciente al orden ecuestre, cumplía la tarea de avituallamiento de la *Urbs*.
4. La Prefectura de los Vigiles. Al *praefectus vigilum*, igualmente de rango ecuestre, correspondía la dirección de siete cohortes de *vigiles* con la misión de mantener el orden y sofocar incendios.

Dentro del cuadro de las prefecturas cabe destacar la Prefectura de Egipto, desempeñada por un caballero que representaba al príncipe en Alejandría. Las fuerzas militares acantonadas en Egipto no eran comandadas por miembros del orden senatorial sino por caballeros *(praefecti)*. Así, las dos prefecturas situadas en la cúspide, la del pretorio y la de Egipto, estaban ocupadas por caballeros con una duración considerable, según voluntad imperial.

6.1.4. Curatelas y procuratelas

Los *curatores*, individuos del orden senatorial, tenían a su cargo la cura de bienes públicos. Así, estos funcionarios velaban por edificios y templos, supervisaban la red viaria de la península *(curatores viarum publicarum)*, y

el abastecimiento de agua *(curatores aquarum publicarum)*. Bajo Tiberio se creó la *cura alvei et riparum Tiberis*, integrada por cinco consulares encargados del Tíber.

Los *procuratores*, que en época de los Antoninos dirigirán las *scrinia*, se hallaban básicamente encargados de la fiscalidad en provincias senatoriales e imperiales.

6.2. La nueva dinámica financiera

Heredada del Principado augústeo, la administración financiera siguió estructurada en dos niveles, representados por el ámbito de gestión del Senado *(aerarium Saturni* o erario público) y el ámbito que es competencia del príncipe.

6.2.1. Erario y finanzas imperiales

El *aerarium*, radicado en el templo de Saturno, hundía sus raíces en la temprana República. En época altoimperial percibía sólo los ingresos de Italia y las provincias senatoriales y tenía que afrontar un incremento de gastos. La caja senatorial fue progresivamente arrollada por la nueva dinámica financiera del Principado.

El ámbito de competencias del Senado en materia financiera fue estrechándose. Como fruto del gobierno augústeo aparece en el año 6 el *aerarium militare*, alimentado por los gravámenes sobre herencias y ventas y, en parte, por el príncipe. Dicha caja, dirigida por *praefecti* de rango pretorio, tenía como finalidad subvenir a las necesidades que el licenciamiento planteaba, brindando ayuda al veterano –aunque no faltan autores que la entienden destinada al mantenimiento del ejército–.

Los capítulos más elevados de gastos correspondían al mantenimiento del ejército, de la Administración y a las donaciones del príncipe, todos ellos gastos satisfechos por la nueva caja imperial, el *fiscus*. El fisco, cuyo jefe era el emperador, alcanzó predominancia sobre el decadente *aerarium*. El fisco se nutría de tributos, contribuciones extraordinarias y rentas varias. La centralización y complejización administrativa del reinado de Claudio significó una progresión en la organización del fisco y una injerencia en el *aerarium Saturni* al revertir su administración a los cuestores, bien que designados por el Príncipe, a los que sustituyeron *praefecti* bajo su sucesor Nerón. El fisco se hallaba bajo la dirección del *procurator a rationibus*, cargo desempeñado por un liberto y posteriormente por un miembro del orden ecuestre, bajo el cual estaban los *procuratores* que ges-

tionaban las provincias imperiales y sus segundos, los *advocati fisci*. A finales de la dinastía de los Antoninos, concretamente bajo Marco Aurelio, llevaba el título de *rationalis* y, al advenimiento de los Severos, el de *rationalis summarum rationum*. Los ingresos y gastos de esta caja estatal eran atendidos por un numeroso personal.

El patrimonio imperial *(patrimonium Caesaris)*, que englobaba bienes propiedad del príncipe y fue incrementándose por diversas vías –herencia, confiscaciones, botín–, se gestionó, desde el reinado de Claudio, por medio de procuradores, al frente de los cuales se encontraba el *procurator patrimonii*. A partir de dicha dinastía el patrimonio era transferido al sucesor, convirtiéndose en un bien público. Al acceder al poder Septimio Severo deslindó los bienes privados del príncipe. Así, creó la *res (ratio) privata*, que englobaba sus ingentes propiedades personales, confiscadas a sus adversarios, bajo control de un *procurator rei privatae*.

6.2.2. El capítulo impositivo

El Principado comportó una reestructuración que en el plano recaudatorio arrinconó progresivamente el arriendo a las sociedades de publicanos en favor de la percepción directa encomendada a los *procuratores* –aunque podía adjudicarse a particulares, *conductores*, siempre bajo un estricto control– o cumplida por los entes municipales. El sistema benefició a los provinciales, que satisfacían las cargas en dinero o especie, pero los niveles de ineficacia llegaron a ser alarmantes. A ello es necesario sumar la diversidad del Imperio, con un oriente donde el poder dejó subsistir prácticas fiscales precedentes.

En el capítulo de gravámenes directos aparecen un impuesto personal, al que se hallaban sujetos todos los habitantes *(tributum capitis)*, y, un tributo sobre la tierra *(tributum soli)* del que se eximía a Italia y las ciudades que gozaban del *ius italicum*. Para el funcionamiento de la tributación cobraban decisiva importancia las informaciones contenidas en el censo, que confeccionaba períodicamente el gobernador provincial, y del catastro general cuya realización acometió el poder a lo largo del siglo I. Estos instrumentos facilitaban el control sobre individuos y bienes. Hay que aludir también a la tasa para satisfacer al fisco en metales preciosos, por ciudades y provincias, con ocasión de cada nuevo reinado, su aniversario o un hecho importante, que se denominó *oro coronario (aurum coronarium)*, que tendió a regularizarse.

A ello se sumaban los tributos indirectos, así los aranceles aduaneros *(portoria)*, que iban del 1% al 5% del valor de la mercancía –a tales efectos Tiberio dividió los territorios del Imperio en diez distritos–. Se halla de or-

dinario la tasa del 2% (como fue el caso de Hispania, *quinquagesima Hispaniarum)* y aún más generalizada del 2,5% (en la Galia, *quadragesima Galliarum*, o Bitinia, *quadragesima Bithyniae)*, y excepcionalmente del 25% en Oriente, percibidas en las distintas oficinas *(stationes)*. Respecto al *portorium* contamos para comienzos del siglo III con una detallada relación proveniente de la oficina numidia de Zarai.

Entre los impuestos indirectos cabe mencionar el gravamen a los ciudadanos romanos de un 5% sobre herencias y legados, siempre que alcanzaran un volumen considerable y no fueran por línea directa *(vicesima hereditatium et legatorum)*, y otro tanto sobre la manumisión *(vicesima libertatis)*. Integraban también este capítulo las tasas impuestas a las ventas de productos (1% del precio, *centesima rerum venalium)* y esclavos (4% del precio, *vicesima quinta venalium mancipiorum)*. Existían, además, otros gravámenes que variaban según la zona. A las desigualdades en el peso de la tributación se unían aquéllas entre Italia y las provincias. Globalmente los ingresos eran inferiores a los gastos, realidad que indujo a manipulaciones monetarias –las cuestiones relativas a la política monetaria del Estado serán tratadas posteriormente–.

6.2.3. Emperadores y finanzas

En un intento de revitalizar la maltrecha hacienda imperial, Tiberio practicó una política de austeridad en el gasto, incrementando tributos y procediendo a confiscaciones. En el plano financiero, el convulso reinado de Calígula aparece definido por la imposición de nuevos gravámenes y los enormes gastos suntuarios que dejaron exhaustas las arcas estatales. Nerón condonó impuestos a algunas ciudades griegas y tras su caída, Galba hizo lo propio con Hispania y la Galia.

Estas medidas fueron abolidas por Vespasiano, que halló las finanzas en una situación muy comprometida. Para subsanarlos, el Príncipe practicó una política impositiva definida por un notable aumento de contribuyentes y prestó también atención a la recaudación de los aranceles aduaneros. Además, instituyó nuevos gravámenes, entre ellos la didracma *per capita* con que contribuían los judíos al templo de Júpiter Capitolino *(fiscus iudaicus)*, y que antes ingresaban en el Templo. A ello se unió una política de recortes del gasto público, medidas que dejaron a sus sucesores una hacienda saneada que, no obstante, parece haberse resentido con Domiciano.

Bajo la dinastía de los Antoninos se evidenciaron claros síntomas de alarma, y el poder hubo de habilitar a expertos cobradores *(exactores)* ante la ineficiencia de los mecanismos recaudatorios. Pese a los recortes practicados, y los ingresos de los dominios imperiales y el oro coronario,

que acabó siendo un impuesto, los problemas subsistieron. Las entradas, mermadas por las condonaciones de los príncipes, eran del todo insuficientes para subvenir a los grandes capítulos de gastos, que se incrementaron. El déficit fue enjugado temporalmente por Trajano gracias al oro y la plata dacios, pero los gastos administrativos y militares de su reinado, la condonación de atrasos y la negativa a recibir el oro coronario dejaron a las arcas imperiales en dificultades. Adriano procedió a una exención de tributos impagados y supervisó los servicios financieros, mientras Antonino Pío legaba a su sucesor una hacienda saneada. Sin embargo, bajo Marco Aurelio afloró una situación extrema que llevó al Emperador a una remisión de los impuestos atrasados pero a un mayor celo en la recaudación, dificultades a las que la incapacidad de Cómodo no puso fin.

Decididamente, con los Severos, los acaudalados locales (los diez primeros, *decemprimi/dekaprôtoi*) debían respaldar el pago de los impuestos con sus fortunas, mientras los *curatores* son ya una constante en la vida municipal. El creciente gasto militar de los príncipes Severos comportó mayores exigencias tributarias, y es de interés señalar la institución de la *annona militaris*. El aumento del número de funcionarios y el capítulo de obras públicas contribuyeron igualmente a la ampliación del gasto. Las medidas exactoras fueron varias, entre ellas se abolieron exenciones fiscales y se duplicó el impuesto que gravaba herencias y manumisiones. Bajo Caracalla se incrementó la percepción de impuestos que afectaban a los ciudadanos gracias a la *Constitutio Antoniniana*. La trayectoria hasta fines de la dinastía no hace sino evidenciar la marcha imparable hacia la quiebra financiera.

6.3. Administración de Italia y las provincias

Correspondía al Senado la administración de Roma –desde época augústea estructurada en catorce distritos *(regiones)* subdivididos en 424 barrios *(vici)*, a cargo de los respectivos magistrados y *vicimagistri*– y de Italia, atribuciones que iría perdiendo en favor de los nuevos funcionarios.

6.3.1. Italia

Italia gozó de una situación de privilegio respecto al Imperio, por cuanto no era una provincia. Sin embargo, a lo largo de la época altoimperial dicha situación fue experimentando correcciones que abocaron a una progresiva nivelación con el resto de territorios. La división de Italia en once *regiones*, realizada por Augusto, continuó vigente hasta el reinado de Adriano, que procedió a la reorganización en cinco *regiones*, una urbana

(Roma y alrededores) y cuatro itálicas: Transpadana, Emilia-Liguria-Toscana, Flaminia-Umbria-Piceno y Apulia-Calabria-Lucania-Brucio. Mientras Roma era administrada por sus propios magistrados y funcionarios, cada una de las *regiones* itálicas se hallaba bajo la jurisdicción de un *consularis*.

Esta nueva realidad administrativa fue objeto de cambios, por cuanto Antonino Pío dejó en suspenso las medidas puestas en práctica por Adriano. No obstante, con Marco Aurelio volvería a tener vigencia la división en cinco distritos y los *consulares* se convertirían en *iuridici* de rango pretorio, con atribuciones judiciales –excepto en lo referente a causas capitales–. Bajo la dinastía de los Severos se asiste a la creación del *corrector totius Italiae* de rango consular.

6.3.2. La administración provincial

El Imperio se hallaba integrado por un conglomerado de territorios con realidades distintas, a los que se fueron sumando nuevas extensiones. Este cuadro multiforme se veía, además, más complejo por las peculiares líneas de actuación de los príncipes altoimperiales, acordes con la evolución del poder. La creación de unidades provinciales en el lapso temporal del año 14 al 235 ha sido expuesta anteriormente. Por otra parte, presenta dificultades el establecimiento de una lista según categorías provinciales, ya que durante el Alto Imperio se dio el trasvase de provincias senatoriales al control directo del príncipe que, en ocasiones, desagraviaba al Senado retornándole una antigua provincia.

Las provincias *(provinciae)*, territorios extra-itálicos bajo la jurisdicción de magistrados romanos en época republicana, se hallaban desde Augusto bajo la administración del Senado y del príncipe, aunque hubo casos que rompían con estos principios generales. El conjunto arrojaba un saldo netamente favorable al césar, dado el elevado número de provincias imperiales bajo su control y la injerencia que podía practicar en provincias senatoriales. Los gobernadores, al frente de estas unidades, ostentaban un concierto de atribuciones políticas, militares en el caso de las provincias imperiales, judiciales y financieras, bien que bajo control del príncipe.

6.3.3. Provincias senatoriales

Las provincias bajo administración del Senado eran territorios ricos y pacificados en los que no había acantonadas unidades militares, por ejemplo Sicilia, la Bética o Asia. Los gobernadores de estas provincias, procónsules, eran elegidos por sorteo entre ex pretores o ex cónsules. El cargo, de duración anual, comportaba atribuciones civiles, judiciales y financieras.

Los gobernadores, responsables de su gestión ante el Senado, se hallaban asistidos por legados y un cuestor encargado de asuntos financieros.

La creciente injerencia del emperador en estos ámbitos de administración senatorial se explica en virtud de su *imperium* y se canalizaría a través de los *procuratores*. Además, el papel del príncipe en el nombramiento de gobernadores tendió a fortalecerse. El número de provincias senatoriales fue reducido en comparación con el de las imperiales.

6.3.4. Provincias imperiales. Egipto

Se trataba de provincias dependientes del príncipe, de creación reciente o de difícil control, en las que había acantonados efectivos militare. Existían provincias cuyos gobernadores, de nominación imperial entre senadores, ex cónsules o ex pretores, llevaban el título de *legati Augusti pro praetore*. Los *legati*, que permanecían en su cargo durante el tiempo fijado por el príncipe, al cual representaban, poseían atribuciones civiles y comandaban las fuerzas militares, hallándose asistidos por *legati legionis;* los asuntos financieros eran gestionados por procuradores imperiales pertenecientes al orden ecuestre y ocasionalmente libertos imperiales. Otras provincias, por ejemplo Judea, eran gobernadas por miembros del orden ecuestre, denominados *praefecti, procuratores* o *praesides,* con mando únicamente sobre cuerpos auxiliares del ejército.

Un caso único representa la provincia imperial de Egipto, gobernada por un *praefectus Aegypti,* designado por el príncipe, residente en Alejandría. Bajo el gobernador, que gozaba de atribuciones civiles, militares y judiciales, se hallaban diversos cargos administrativos y militares en manos de los caballeros, así los *praefecti legionis*. Un procurador con amplias funciones, el idiólogo, gestionaba las entradas no regulares, multas, tierras sin herederos, etc., conforme a una reglamentación que incluía los *mandata* imperiales *(Gnomon del Idiólogo)*. Desde época flavia, los dominios imperiales eran gestionados por el *procurator usiacus*. El dioceta se hallaba encargado de las finanzas. La administración de justicia era competencia del prefecto asistido por un funcionario de nombramiento imperial, el *iuridicus*, y un archidicasta. A ello se sumaban funcionarios encargados de la administración regional y local; así, por ejemplo, los epistrategos, nombrados por el príncipe, que dirigían las epistrategías o distritos (Delta, Egipto central y la Tebaida, a las que se añadió una cuarta a finales de la dinastía de los Antoninos) y los estrategos designados por el prefecto para los nomos. Estaba vedada a senadores la visita al país sin permiso del príncipe. El peculiar estatuto de la provincia se debió, en gran medida, a su potencial económico que resultaba vital para el regular abastecimiento de Roma.

6.4. Ciudades y hombres del Imperio

Es un lugar común que el Alto Imperio fue la etapa por excelencia de auge de la vida urbana. Con ella se expandían los módulos organizativos romanos y culminaba el proceso de romanización de los territorios conquistados. Éstos se hallaban, a comienzos del Imperio, en estadios diversos de desarrollo, arrojando un cuadro disimétrico en la implantación de estructuras cívicas, más frecuentes en las áreas mediterráneas y pónticas, y siempre en el oriente del Imperio, donde se conservaron las propias formas organizativas. Junto a la progresión de los centros ya existentes, la acción de Roma significó una reestructuración del espacio, para su mejor gestión, en función de intereses que raramente eran coincidentes con aquellos de los indígenas, antiguos propietarios de la tierra.

6.4.1. Origen y ubicación de las ciudades

La ciudad antigua se estructuraba en función de un núcleo urbano y un cinturón agrícola circundante, dos niveles inextricablemente unidos y a los que hay que atender en cualquier análisis de una unidad cívica. El centro urbano era el lugar de habitación, entre otros, de los grupos acomodados propietarios de las tierras municipales. Desde el ángulo económico, dicho núcleo era productor de mercancías y ente canalizador de los productos agropecuarios de su territorio circundante. Realizaba, así, funciones de centro comercial local, abastecido por mercaderías de larga duración y productos perecederos que difícilmente entraban en los circuitos comerciales del Imperio. Además, las ciudades sustentaban una actividad en el comercio interprovincial como centros exportadores de productos alimenticios (aceite, vino, cereales, salazones) y manufacturas. Estas tareas generaban una tupida y mal conocida red de intermediarios, compañías, oficinas e industrias anejas, como la fabricación de contenedores y la industria naval.

La génesis y ubicación de los centros urbanos obedece a distintos presupuestos. Aparecen normalmente en las proximidades de cursos de agua, áreas fértiles, arterias fluviales, cercanía a vías o encrucijadas de caminos y puntos estratégicos. En otras ocasiones, los campamentos militares estables fueron, en el Occidente del Imperio, el germen de nuevos centros urbanos, como ocurre en las áreas fronterizas. En el concierto de centros urbanos es obvio el papel preeminente de aquellos que cumplían funciones administrativas, religiosas o culturales, o que desempeñaban un papel económico notable, sobre todo comercial. En el conjunto urbano el centro físico y político era el foro, que junto a la curia municipal y la basílica constituían los escenarios de la vida política.

6.4.2. Promoción y política fundacional

El proceso de urbanización, vehículo y termómetro de la romanización, cristalizó en una proliferación de centros urbanos en dos niveles: reacondicionamiento de sitios preexistentes y ciudades *ex novo*. En el cuadro de conjunto jugarían un papel determinante los núcleos indígenas preexistentes y las cuestiones de índole económica y militar. Sobre la realidad de un Imperio acrecido territorialmente respecto a la época augústea, la acción imperial representaría, en el primer nivel, la plasmación de transformaciones de centros indígenas tanto en el aspecto material como en el estatuto jurídico. En el segundo nivel, Roma promocionaría la aparición de nuevos centros coloniales, aunque el volumen de éstos fue comparativamente inferior al de la época tardorrepublicana. El Estado potenció la vinculación de grupos indígenas a un centro urbano próximo *(adtributio)* y la aparición de nuevas ciudades fruto de la unión de comunidades en pie de igualdad *(contributio)*. Se cumplen, pues, en época altoimperial, una línea de urbanización y otra de integración jurídica o municipalización.

El estatuto jurídico de estos centros era diverso, configurando dos bloques constituidos por los núcleos privilegiados (colonias y municipios) y las ciudades peregrinas, que presentaban, a su vez, una gama variada de situaciones jurídicas heredadas de época republicana. Los habitantes podían gozar de derechos ciudadanos plenos *(cives romani)* o limitados como los latinos; en este caso, el desempeño de magistraturas posibilitaba la obtención de la ciudadanía romana *(civitas)*. Pero al margen existía un sector de población, los peregrinos, cuyo ascenso jurídico podía seguir un canal, más globalizador, de concesión a la comunidad, y otro individual; fue significativo, a este respecto, el servicio en cuerpos auxiliares del ejército, verdadera cantera de nuevos ciudadanos. La progresión del estatuto personal y municipal así como la política fundacional experimentaron un impulso decisivo durante el Alto Imperio –con una discontinuidad temporal y espacial que contemplaremos a grandes rasgos–, resaltando la creciente injerencia del príncipe en asuntos internos de las ciudades.

1. La Dinastía Julio-Claudia

Tras la activa política practicada por Augusto, su sucesor Tiberio procedió a algunas fundaciones urbanas sobre todo en el Oriente y otorgó la ciudadanía, bien que con menos prodigalidad. Cumplido el anodino reinado de Calígula, se registra una especial actividad bajo Claudio. En una política de mayor calado que la de sus predecesores, el Emperador potenció la progresión jurídica personal. Así, estableció que los hijos de peregrinos

que servían en unidades auxiliares del ejército romano fueran beneficiados con la ciudadanía que se otorgaba a sus padres tras veinticinco años de servicio –privilegio abolido en el año 140–. Del mismo modo, el Emperador otorgó derechos a distintos núcleos y procedió a nuevas fundaciones, especialmente en los territorios incorporados al Imperio bajo su reinado.

- El príncipe conquistó Britania con lo que ello significaba de campo abierto a nuevas experiencias. Aparecieron así la colonia de Camulodunum en el año 49 (actual Colchester) y el municipio de Verulamium (actual Saint-Albans).
- En el área germana cupo a Claudio la tarea de fundar en el año 50, sobre núcleos preexistentes, la colonia de veteranos Colonia Claudia Ara Augusta Agrippinensium (Colonia). El César concedió el estatuto colonial a Augusta Treverorum (Tréveris), que estaba destinada a convertirse en la segunda ciudad en importancia detrás de la Urbe y en sede del gobierno imperial durante el siglo III. Cabe reseñar, además, como nuevas colonias en espacios europeos la tracia Claudia Aprensis, la panonia Sabaria, y Aequum en Dalmacia. En la nueva provincia del Nórico otorgó el derecho latino a varios centros y en Hispania elevó a la categoría de municipio a Baelo (Bolonia).
- En África la actividad de Claudio fue reseñable. Así, concedió estatuto privilegiado a centros preexistentes que se convirtieron en colonias (Tingis, Caesarea, Lixus) y municipios (Volubilis), y fundó Oppidum Novum en Mauritania.
- En Oriente gozaron del estatus colonial Ptolemais y Heliópolis (Siria), así como Arquelais (Capadocia).

Bajo el reinado de Nerón se concedió el *ius Latii* a los Alpes Marítimos. Durante la crisis que siguió a su muerte, la hispana Clunia fue convertida en colonia por Galba.

2. *El impulso de los Flavios*

Otro de los momentos álgidos en el acelerado proceso de urbanización y promoción jurídica colectiva e individual está representado por la actuación de los príncipes flavios.

- Se asiste en Britania a una conversión de núcleos preexistentes en centros de tipo romano mientras se procede simultáneamente a la creación de ciertas ciudades de estatuto privilegiado. Así, alcanza la categoría municipal o colonial Londinium (Londres) y se crea la colonia de Lindum (Lincoln).

- Se fundan también las colonias de Sirmium y Siscia en Panonia, Deultum-Flaviopolis en Tracia y se asiste a algunas promociones municipales en distintas provincias.
- Extraordinaria trascendencia revistió para Hispania la concesión del *ius Latii* por Vespasiano en el año 74. En virtud del Edicto de Latinidad, noticiado por Plinio, las comunidades hispanas peregrinas se convirtieron en municipios de derecho latino –aunque el alcance de la medida es discutido por la historiografía–. Los habitantes acomodados de estos centros podían alcanzar la ciudadanía romana por medio del ejercicio de magistraturas. Las diferencias que separaban a colonias y municipios tenderían a difuminarse, realidad que tuvo una expresión terminológica en la aplicación del término común *res publica*.
- Los príncipes flavios procedieron también a la creación de centros en Asia Menor y Siria –aparece aquí la nueva colonia de Caesarea–. En África, a partir de los asentamientos de la *legio III*, surgirán las ciudades de Tebeste y Lambaesis en Numidia. También se constatan nuevos centros de estatuto privilegiado, como Icosium (Argel, Mauritania) que se convirtió en colonia bajo Vespasiano.

3. *Los Antoninos: Trajano y Adriano*

Del mismo modo, la dinastía de los Antoninos significó un hito de importancia, especialmente los reinados de Trajano y Adriano, por la prodigalidad en la concesión del estatuto privilegiado a diversos núcleos indígenas y la creación de nuevas ciudades.

- A Nerva se debe, por ejemplo, la fundación de la colonia de Glevum (Gloucester) en Britania.
- Bajo el reinado de Trajano se registraron fundaciones en Germania, como la colonia Ulpia Trajana (Xanten). En Tracia se crearon diversas ciudades (Augusta Trajana, Nicópolis, etc.) y en Mesia Inferior la colonia Ulpia Oescus. Igualmente para África se constata la concesión del título de colonia a Hadrumeta, Tebeste y Leptis Magna, y el de municipios a Thubursicum Numidarum y Calama. Junto a ello surgieron ciudades militares, como la numidia Thamugadi (Timgad) hacia el año 100.
- En el plano que nos ocupa fue especialmente activo Adriano, que en Asia desplegó una amplia labor de concesiones jurídicas y fundación de centros (la pergamena Estratonicea en el alto valle del Caico fue refundada como Hadrianópolis). El Príncipe, además, levantó la Colonia Aelia Capitolina sobre la destruida Jerusalén, e hizo construir Hadriana en la Cirenaica y Antinoópolis en Egipto, en honor de su favo-

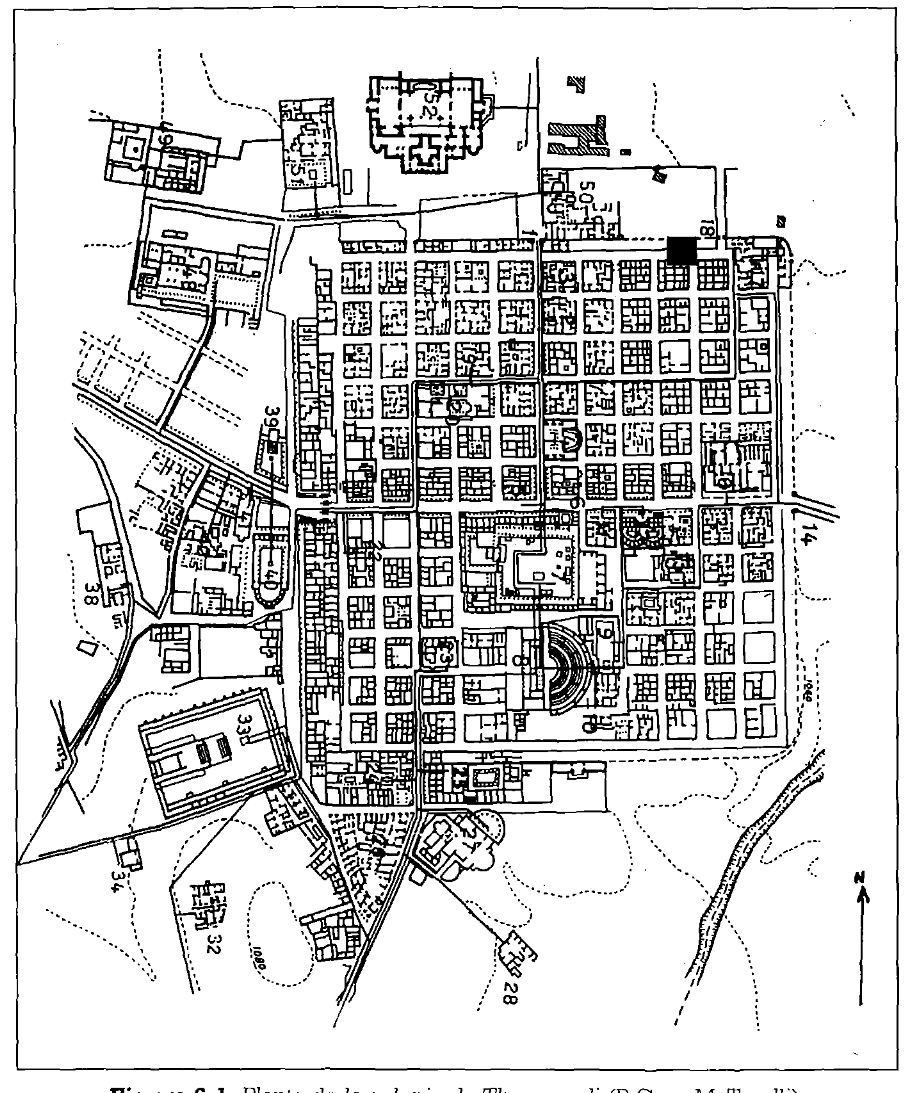


Figura 6.1. Planta de la colonia de Thamugadi (P. Gros-M. Torelli).

rito Antinoo, ahogado en el Nilo –ésta se sumó a los tres únicos centros urbanos existentes, Alejandría, Naúcratis y Tolemais–. Las huellas de la obra de municipalización acometida por Adriano son patentes en Tracia (Adrianópolis), Dacia, Mesia Superior, Panonia. Cabe señalar la fundación de la colonia de Sora en Italia y, en lo que respecta a

Hispania, la concesión del estatuto colonial a Itálica. En África otorgó el título de colonia a núcleos como Utica, Bulla Regia y Zama, y el de municipio a diversos centros.
- La ralentización en época de Antonino Pío fue seguida por una reactivación bajo los dos últimos príncipes de la dinastía. Son reseñables algunas fundaciones en Asia Menor y Siria, y la concesión del estatuto privilegiado a centros de Dacia, Mesia Superior, Dalmacia y, sobre todo, África. En Mauritania Tingitana se registra un caso poco frecuente, la concesión de la ciudadanía romana a individuos de la tribu de los Zegrenses según la *Tabula Banasitana*.

4. La obra de los Severos

- Finalmente cabe señalar el papel que el primero de los príncipes de la dinastía, Septimio Severo, representó en el plano de la difusión de estructuras urbanas. Bajo su reinado se convirtieron en colonias Eboracum (actual York) en Britania, y Aquincum y Carnuntum (Panonia). El Príncipe concedió el título de colonia a Lambaesis, dedujo la colonia de Vaga y, originario de Leptis Magna, concedió a dicho centro así como a Cartago y Utica el *ius Italicum*. Bajo su reinado y el de sus sucesores se practicó una generosa política de promoción de centros orientales, danubianos y africanos.
- La culminación de la promoción jurídica personal se cumplió bajo el reinado del hijo de Septimio Severo. Todos los habitantes del Imperio alcanzaron la ciudadanía romana en el año 212 gracias a la *constitutio Antoniniana* de Caracalla (Pap. Giessen I, 40). Todo nuevo ciudadano se distinguía por el uso del gentilicio *Aurelius*. Pese a la amplitud de la medida, cuyos objetivos y exactos límites –así, exclusión de los *dediticii?*– debate aún la historiografía, su incidencia no fue grande dado el elevado número de *cives* ya existente.

6.5. La vida municipal

Las leyes municipales, que eran *leges datae*, informan sobre el cuadro institucional municipal. Es de interés reseñar los ejemplos hispanos, concretamente de la Bética, que emanaban de un único modelo, la *lex Flavia municipalis*. Tales leyes regulaban la vida de los nuevos municipios latinos fruto de la concesión de Vespasiano. Así, la *lex Salpensana –municipium Flavium Salpensanum*, próximo a Utrera, Sevilla–, y la *lex Malacitana –municipium Flavium Malacitanum*, Málaga–. A ello se añaden los bronces de Irni (editados por A. y J. D'Ors) hallados en el Molino del

Postero (El Saucejo, Sevilla), que contienen una amplia copia de la *lex Irnitana* que regía en el nuevo municipio flavio de Irni. En estado fragmentario contamos con la ley de Basilippo *(lex municipii Flavii Basilipponensis,* Rancho de la Estaca, Sevilla). Todo el conjunto se fecha bajo el reinado de Domiciano.

6.5.1. Gobernando la ciudad

En la cumbre de la jerarquía social urbana, la oligarquía municipal disponía de sólidas bases económicas y monopolizaba la vida política, integrando la curia y ocupando las magistraturas. Las instituciones municipales presentan similitud a lo largo del Imperio, aunque en el área oriental se conservaron, con la aquiescencia del poder central, las formas preexistentes al dominio romano.

El desempeño de cargos en la vida política ciudadana se reservaba únicamente a individuos que estaban en posesión de la ciudadanía local, cuerpo ampliable al integrar a extraños a través de la *adlectio inter cives,* y que era puente hacia el disfrute de la ciudadanía romana. Quedaban al margen de la ciudadanía local los domiciliados en la ciudad *incolae).* En el oriente del Imperio quedaba deslindada la posesión de la ciudadanía griega y romana. En las urbes de las provincias helenófonas la ciudadanía se podía vender y fue práctica habitual su concesión a personajes cuya notabilidad les permitía gozar de tal privilegio en distintos centros.

Los libres ciudadanos romanos se distinguen por una estructura onomástica en la que aparecen los tres nombres *(tria nomina):* el *praenomen* o nombre personal, el *nomen* o gentilicio y el *cognomen* familiar (el uso de varios *cognomina* arranca en el siglo II). Los ciudadanos se hallaban encuadrados en las 35 tribus, entidades abstractas, de forma que una misma unidad podía englobar a individuos de distintos territorios. Por tanto, la mención de la tribu nos coloca automáticamente ante una persona que goza de la ciudadanía, mención que se hace innecesaria a partir de la *constitutio Antoniniana.*

En la vida de la ciudad intervenían distintas instancias. El Consejo municipal, *curia* o *boulé,* estaba formado con carácter vitalicio por 100 miembros –con frecuencia menos– decuriones o curiales, mientras el número de bouleutas se podía elevar de forma ocasional en las *boulai* de las ciudades orientales. El consejo gozaba de amplias atribuciones, constituyendo sus integrantes un *ordo.* Los consejeros, en los que debían concurrir una serie de requisitos para su elección –ciudadanía, edad, patrimonio, etc.–, la cual tenía lugar por vías diversas, ostentaban símbolos de tal dignidad. Consejo y magistrados sometían a estrechos límites la actuación de la Asamblea tanto en las ciudades de Occidente como en Oriente *(ekklesía).*

Las magistraturas eran anuales, colegiadas y honoríficas, y reservadas a los libres ciudadanos con una edad determinada y un saneado patrimonio. La mayor responsabilidad recaía sobre los dos dunviros *(duoviri)*, denominados *quinquennales* cuando cada cinco años realizaban el censo de la ciudad; en caso de ausencia suplía la figura del prefecto. Los dunviros eran ostentadores de las máximas atribuciones y entre ellos existía el derecho de veto *(intercessio)*, que podían ejercer también respecto a los ediles. Los dos *aediles* estaban encargados de la cura de la ciudad y regía el veto entre ellos. Estos cuatro magistrados constituían el colegio de los *quattuorviri*. En el cuadro de las magistraturas, cabe reseñar igualmente a los cuestores (*quaestores)*, encargados de las finanzas municipales. A ello se sumaba un personal subalterno con un destacado componente de esclavos públicos.

El orden de desempeño de estos cargos se iniciaba con la cuestura, seguida de la edilidad y dunvirato. La elección corría a cargo de la Asamblea, atribución asumida por la curia desde fines de la dinastía Antonina. En las ciudades aparecen también los *praefecti iure dicundo*, que juzgaban asuntos no ordinarios, y los colegios sacerdotales de los pontífices y augures.

La *lex Flavia Malacitana* (CIL II 1964; Dessau, ILS 6089), cuyos capítulos LI-LXI están dedicados a las elecciones de magistrados en el municipio Flavio Malacitano, refiere la mecánica y especifica los requisitos exigidos para los candidatos dunviros y magistrados menores (ediles, cuestores) en su capítulo LIV:

> El que deba reunir los comicios cuide de que sean elegidos en primer lugar los dunviros, que tienen a su cargo la jurisdicción, de entre la categoría de los ingenuos, sobre lo cual se ha prescrito y tratado en esta ley; después, y en el momento inmediato, que sean elegidos los ediles y cuestores también de entre la categoría de los ingenuos, sobre lo cual se ha prescrito y tratado en esta ley; sin que se incluya en el recuento de votados en los comicios al aspirante al dunvirato menor de veinticinco años, o que aún no hiciera cinco que hubiere desempeñado esta dignidad, como tampoco al candidato a la edilidad o la cuestura menor de veinticinco años o que se encuentre en alguna circunstancia por la cual, aun siendo ciudadano romano, no le sea permitido formar parte del cuerpo de los decuriones o conscriptos.

El magistrado daba a conocer los nombres de los candidatos presentados o designados por él en caso de que el número no fuera suficiente. Correspondía a la Asamblea por curias, en número de diez o más, y a través de voto secreto, la elección para estos cargos que constituían un *cursus*: cuestura, edilidad y dunvirato. La ley especifica las circunstancias que debían concurrir en los candidatos elegibles: haber nacido libres *(ingenui)*,

determinada edad –mínima de 25 años, que es cuestionable pues un dunviro antes ha debido ser cuestor y edil a la misma edad–, intervalo de un quinquenio para la iteración de los dunviros, no hallarse inhabilitado en el caso de los magistrados menores aunque esto será generalizable a los demás cargos –las causas de inhabilitación podían ser actuales, como estar pendiente del servicio militar o ejercer oficio de subalterno, o duraderas–. A la cabeza de las ciudades helenófonas se hallaban las magistraturas epónimas. A veces magistraturas importantes eran desempeñadas por un dios, un notable o dinasta no perteneciente a la ciudad, o el propio emperador, como ilustran nutridos ejemplos. Diversos problemas de los centros urbanos pudieron ser, en ocasiones, aliviados por el nombramiento como patronos de personajes ilustres locales o foráneos.

6.5.2. Cargas y evergesías

La carrera de los honores era costosa. Los magistrados de cualquier ciudad del Imperio desembolsaban junto a los gastos electorales, al entrar en funciones, la *summa honoraria,* que desde comienzos del siglo II fue obligatoria también para los decuriones o bouleutas al acceder al Consejo, como indica la documentación del oriente. A ello se añadían posteriormente contribuciones a obras públicas, comidas o juegos que documenta la Epigrafía. Tales fondos pretendían contribuir a la autosuficiencia financiera de la ciudad, imposible de lograr sólo a partir de la colecta de impuestos y la gestión de una parte de las tierras del cinturón agrícola en calidad de tierras públicas. En el mundo griego gozaba de antigua tradición el sistema de contribuciones a los gastos de la ciudad, liturgías, que con el tiempo se vincularon al desempeño de magistraturas. Durante el Alto Imperio en las ciudades helenófonas los magistrados debían contribuir con sus fondos a una parte de los múltiples gastos conectados a la cura y ampliación de infraestructuras, avituallamiento (así el agoranomo), gimnasio que debía satisfacer el gimnasiarca, y fiestas religiosas. Cuando las magistraturas se asignaban a una divinidad, a un acaudalado foráneo o al emperador, los gastos se detraían del patrimonio del templo, del particular o de los fondos imperiales. Las pesadas cargas que, en general, debían soportar los magistrados acabarían provocando un rechazo que el poder intentó solventar a través de la hereditariedad de las magistraturas, regulada legalmente bajo los Antoninos para dar continuidad a la financiación de la ciudad.

Los ciudadanos de cualquier centro itálico o provincial se hallaban sujetos a diversos servicios o contribuciones a tenor de sus propias realidades personales. Estos *munera* se dividían en personales, económicos o de ambos tipos, situándose en el escalón inferior –por lo que estaban exentos los

decuriones– los trabajos más humildes *(munera sordida)*. Existieron diferentes exenciones de *munera* en atención al sexo, la edad (55 años para los decuriones y 70 para el resto), número de hijos (cifrado en 3 para Roma, 4 para Italia, 5 para las provincias). El poder eximió de *munera* a determinados colectivos, así los individuos relacionados con la *annona* y distintos servicios de la administración, médicos, etc.; a los veteranos se les dispensó de tal obligatoriedad en época de los Severos, excepto en lo tocante a los *munera* patrimoniales.

Bajo los Antoninos las finanzas de las ciudades fueron controladas por los *correctores* o *logistai*, ya activos desde el reinado de Trajano. Las dificultades por las que atravesaron las finanzas municipales se constatan a través de la creciente presencia de los *curatores* encargados de su supervisión.

Existía una constante de allegar bienes a la ciudad vía benefactores, de larga tradición en el mundo oriental y auge bajo Julio-Claudios, Flavios y Antoninos en la totalidad del Imperio. Esta actuación voluntaria podía realizarla, sin olvidar al príncipe, cualquier individuo de la comunidad ciudadana, ostentador de un cargo o simple particular, o vinculado a ella aunque originario de otro centro. La documentación epigráfica testimonia ampliamente estas larguezas y evidencia que no sólo y no todos los acaudalados contribuían con su patrimonio. Con frecuencia, a través de fundaciones, el evergeta cargaba con gastos que redundaban en el bien de la colectividad a través de los réditos de una determinada cantidad de dinero o un bien donado libremente a la ciudad. Ésta canalizaba el reconocimiento en forma de honores acordados al benefactor que reforzaban su posición presente y el recuerdo en el futuro.

El evergetismo, que contribuyó poderosamente a la vida de la ciudad, se plasmaba en la financiación de actividades edilicias, espectáculos, comidas, aprovisionamiento de grano, repartos de víveres y dinero, gastos o representación de embajadas de la ciudad, etc. Si diversas eran las formas de munificencia, tampoco aparece la uniformidad en el campo de los beneficiarios, pudiendo desbordar los marcos urbanos, ceñirse a éstos u operarse ocasionales diferencias dentro de la colectividad sin obedecer a reglas establecidas; a ello se añadía, en el caso de repartos, el diverso porcentaje que a veces correspondía a cada grupo. En época altoimperial, el evergetismo, pieza importante en el puzzle ciudadano, aparece como un espacio de convergencia de vectores político-administrativos, económicos, sociales e ideológicos.

7.

La sociedad altoimperial

El estudio de la sociedad romana no deja de generar una viva y aún abierta polémica entre los estudiosos. Factores distintos escindían el todo social en hombres libres y esclavos, ciudadanos y peregrinos –diferencias que se atenuaron por la prodigalidad en las concesiones de ciudadanía–, acaudalados y pobres, etc. Una aproximación a las fuentes coloca al historiador ante una sociedad fuertemente jerarquizada, con los *ordines* integrados por ciudadanos en una posición de privilegio. Los *ordines* eran grupos definidos jurídicamente, pero a ello se sumaban elementos económicos, pues para pertenecer era necesaria la posesión de una determinada cantidad de riqueza, un censo. Además, a cada *ordo* el poder adjudicó funciones al servicio del Estado, de forma que sus miembros desempeñaban magistraturas y funciones públicas diferentes y estrictamente reguladas para los órdenes superiores, senatorial y ecuestre, el *cursus honorum* o carrera pública; sus integrantes tenían derecho a determinados títulos y gozaban de distintos honores. Junto a estos dos *ordines* del Imperio, se hallaba el orden decurional, que a nivel local era el orden superior. La diferente posición de cada *ordo* en el espectro social se acompañaba de una heterogeneidad a nivel interno. Fuera de los *ordines* quedaba el grueso de la población del Imperio, aun cuando poseyera derechos de ciudadanía.

Durante los dos primeros siglos se produjo una serie de cambios que tendría su reflejo en ámbito jurídico. Cristalizó así, ya bajo los Antoninos, una nueva división de la sociedad, que cobraría carácter oficial con la dinastía de los Severos. Sin anular la vigente escisión en libres-esclavos, el todo social libre se polariza en *honestiores* y *humiliores*. Los primeros englobaban a los senatoriales, caballeros, decuriones y veteranos, formando un

grupo homogéneo jurídicamente, pero con intereses muy diversos. En una posición subordinada se hallaban los *humiliores* que integraban a la restante población libre. Este sector, aunque jurídicamente separado de los esclavos, tendió, sin embargo, a acercarse a éstos. Ante la justicia, ambos grupos ocupaban una posición muy diferente, así los *honestiores* no podían ser torturados, sólo ante graves supuestos sufrían pena de muerte.

La vigencia de la sociedad romana, en el marco de un notable desarrollo urbano, coexistió a lo largo del Alto Imperio con estructuras tribales en zonas periféricas del Imperio. El área indoeuropea hispana, territorios de la Galia, o las provincias renanas y danubianas, donde la frecuencia de la urbanización fue baja, son un ejemplo. Las formas de organización gentilicia siguieron un desarrollo propio pero subordinado a los módulos sociales romanos, que contribuyeron vigorosamente a su desarticulación. Las aristocracias indígenas adquirieron la ciudadanía romana antes que el resto de la población y fueron integrándose progresivamente en el nuevo orden social.

En el análisis de la sociedad altoimperial cabe reseñar la cuestión de la población, ya aludida anteriormente; los cambios sufridos por la familia romana, célula social básica; el funcionamiento de los *ordines*, reglamentados y oficializados por Augusto; la consolidación de las oligarquías municipales; la integración de los libertos; el papel del orden ecuestre en la Administración; las relaciones desiguales entre un poderoso patrono –el primero, el Príncipe– y su cliente (persona o comunidad); la esclavitud y la importancia de la legislación imperial en materia social.

7.1. La familia romana

El matrimonio con plenos efectos legales sólo podía darse entre aquellas personas que poseían el *connubium,* o derecho a contraer matrimonio legítimo. En época imperial decayó el matrimonio *cum manu,* con potestad específica del marido sobre la mujer. El vínculo matrimonial desaparecía por propia decisión de los cónyuges, y se disolvía igualmente si uno de los esposos perdía la ciudadanía o la libertad.

Célula base de la sociedad, la familia romana presentaba peculiaridades acordes con la posición en el espectro social. La integraban un grupo de personas bajo la *patria potestas* del *pater familias,* ejecutor del culto familiar. Los esclavos, que formaban parte de la unidad familiar y de las cosas en propiedad, se hallaban sometidos a la potestad de su dueño *(dominica potestas).* La patria potestad del cabeza de familia era un poder que sólo declinaba con la muerte o con la pérdida de la ciudadanía. La potestad paterna invadía en su totalidad la vida del hijo, aun cuando fuera mayor de

edad, realizara el servicio en el Ejército, contrajera matrimonio o hiciera carrera política, aunque existían algunas circunstancias que sustraían de ella a determinados miembros. Sin embargo, la realidad fue cambiando al introducirse correctivos a la patria potestad del *pater,* sensiblemente mermada en época altoimperial, una potestad de la que carecía la *mater familias.*

El papel de la mujer en la sociedad altoimperial aparece reflejado en los autores contemporáneos en clave, por lo general, escasamente proclive a los elogios. Hay que hacer, no obstante, una salvedad representada por la época de los Severos, en la que mujeres de la casa imperial, relevantes personalidades de origen sirio, desempeñaron un activo papel en la vida pública, como Julia Domna y su hermana Julia Mesa, y las hijas de esta última (Julia Soemias, madre de Heliogábalo, y Julia Mamea, madre de Alejandro Severo). Descendientes del sumo sacerdote de El-Gabal de Emesa, como vimos, llegaron a influir decisivamente en el decurso político, religioso y cultural.

7.2. El orden senatorial

La cúspide de la estructura social estuvo ocupada por el *ordo senatorius,* integrado por 600 miembros del Senado y sus familias –esposas y descendientes masculinos hasta la tercera generación–. Se trataba, pues, de un restringidísimo número de personas con un enorme patrimonio y al que estaban reservados los puestos más elevados. Esta posición de privilegio fue revalidada en el siglo II, bajo el reinado de Marco Aurelio, por el título de *clarissimi* que distinguía a todo individuo de dicho orden *(clarissimus vir)* y a los miembros de su familia *(clarissima femina* su esposa, *puer clarissimus* un hijo). Mayoritariamente se casaban en sus lugares de origen y, si eran senadores de extracción provincial, residían en Roma, donde habían recibido su formación. Los hijos de senadores nacían dentro del *ordo,* dado que el rango era hereditario hasta tres generaciones, y seguían el *cursus* senatorial –en caso de no hacerlo eran caballeros–. También era posible la inclusión en el orden –generalmente de individuos del orden ecuestre– por determinación del emperador *(adlectio).* Ello marcaba un elemento diferenciador a nivel interno respecto a los senadores patricios descendientes de la vieja aristocracia republicana. Pero aún los miembros del orden senatorial se distinguían entre sí por los escalones cumplidos del *cursus honorum,* que veremos a continuación. En el análisis de este grupo, minoritario y privilegiado, hay que resaltar la contribución de los estudios prosopográficos.

Los miembros del orden senatorial llevaban distintivos que los diferenciaban de los integrantes de otros *ordines.* Tales eran la túnica laticlavia, con ancha banda *(latus clavus)* de púrpura, y el anillo de oro *(anulus au-*

reus). Además, gozaban de una posición privilegiada en el teatro, anfiteatro y circo.

7.2.1. El censo senatorial

Según la regulación augústea, para pertenecer al orden senatorial se requería la posesión de un censo mínimo de 1.000.000 de sestercios. Desde el punto de vista cualitativo, el carácter del enorme patrimonio de los miembros del orden senatorial se caracterizó por la propiedad de latifundios extraciudadanos en sus lugares de origen. Ante la progresión de los provinciales, Trajano estatuyó que los senadores debían poseer un tercio de sus tierras en Italia, porcentaje rebajado a un cuarto por Marco Aurelio. El censo senatorial, procediendo a una comparación, evidencia la posición del grupo en la cima de la pirámide social.

7.2.2. Origen y reclutamiento

En el reclutamiento del orden senatorial, integrado por la vieja nobleza republicana aunque se producirán notables cambios durante el Alto Imperio, podían concurrir dos factores. Por un lado, un mecanismo que podríamos llamar interno desde el momento en que el Senado designaba en primera instancia al grueso de sus componentes autogestionando, pues, el reclutamiento. Pero junto a esta práctica, que aseguraba la reproducción del grupo, podía concurrir la actuación del príncipe vetando o colectando nuevos elementos. Esta acción en positivo era fruto del derecho que le asistía de recomendación de un candidato *(commendatio principis)*. Los efectivos del grupo se verían alterados, en cuanto a su origen, a lo largo del Alto Imperio, como analizaremos posteriormente.

7.2.3. El *cursus honorum* senatorial

La documentación epigráfica es clave para el análisis del *cursus honorum senatorial*. La carrera pública de los miembros del orden, estrictamente regulada, comprendía el desempeño de magistraturas y de funciones administrativas, militares y sacerdotales. Las magistraturas desempeñadas en Roma, eran honoríficas y anuales, mientras los cargos en provincias imperiales y senatoriales podían alcanzar varios años.

El escalón inferior de la carrera senatorial lo integraban el vigintivirato y el tribunado militar. El joven debía cumplir durante un año una de las cua-

tro funciones *(decemvir stilitibus iudicandis, triumvir capitalis, triumvir monetalis –triumvir auro argento aere flando feriundo (AAAFF)–, quattuorvir viarum curandarum)* que conformaban el vigintivirato (20 miembros) hasta el fin de la dinastía de los Severos. Aún durante un año más era obligado, hasta el reinado de Caracalla, el servicio como tribuno militar en una legión *(tribunus militum).*

Cumplido el tribunado militar, comenzaba a los 25 años el desempeño de las magistraturas del *cursus* senatorial. En primer lugar la cuestura, seguida del tribunado de la plebe o la edilidad a los 27 años y la pretura a los 30, magistraturas de duración anual. A ello seguía el consulado, ordinario o sufecto (suplente), que se alcanzaba a los 33 años.

El desempeño de estas magistraturas permitía el ejercicio de funciones administrativas, militares y sacerdotales, que estaba retribuido con una paga anual de trescientos mil a un millón de sestercios. Existían tres clases de funciones, que eran cumplidas tras el desempeño de las magistraturas siguiendo un orden jerárquico, que podía ser alterado por el príncipe al promocionar a un individuo a un cargo antes de cumplir los que le precedían *(adlectio):*

1. Funciones ejercidas por ex-cuestores.
2. Tras la pretura se podían desempeñar, durante varios años, alguno de estos cargos: *legatus legionis, legatus Augusti pro praetore* o procónsul de una provincia senatorial pretoria, *curator (curator aedium sacrarum, curator aquarum, curator Viae X), praefectus aerarii Saturni o militaris* en Roma.
3. Cargos reservados a ex-cónsules: *curator alvei et riparum Tiberis..., curator aquarum*, gobernador de una provincia imperial consular *(legatus Augusti pro praetore),* procónsul de Asia o África al que se llegaba prácticamente una década después del ejercicio del consulado. Así pues, se hallaban en manos del orden senatorial los gobiernos provinciales, ejercidos durante varios años por individuos que ya habían desempeñado la pretura o el consulado.

   Se alcanzaba la cúspide del *cursus* por nombramiento del príncipe para el cargo de *praefectus Urbi.* A los senatoriales estaban reservados los principales sacerdocios.

7.3. El orden ecuestre

El *ordo equester,* favorecido por el Principado, ocupaba en la jerarquía social imperial el lugar inmediato al orden senatorial. Las varias funciones desempeñadas por los *equites* les facultaban para el uso de títulos que se

conformaron definitivamente en el siglo II: así el título de *vir egregius* si se era procurador, *vir perfectissimus* si se desempeñaba una prefectura o el más elevado de *vir eminentissimus* que distinguía al prefecto del pretorio. A diferencia de lo que ocurría en el orden senatorial, la dignidad de caballero no era hereditaria.

Las insignias honoríficas del orden ecuestre eran la túnica angusticlavia, con una estrecha banda *(angustus clavus)* de púrpura, y el anillo de oro *(anulus aureus)*. Anualmente se celebraba la *transvectio equitum* con connotaciones militares. Se trataba de un desfile, que tenía lugar en la *Urbs* los *idus* de julio (día 15), y en el que los caballeros iban organizados en escuadrones militares *(turmae)*. Igualmente los miembros del orden ecuestre ocupaban un lugar específico en el teatro, anfiteatro y circo, siempre tras los senatoriales.

7.3.1. El censo ecuestre

Los integrantes del *ordo* poseían un censo mínimo de 400.000 sestercios, patrimonio consistente en capital y bienes raíces. La dimensión mobiliaria de la riqueza de los caballeros había constituido el elemento dominante bajo la República, si bien alternaba con la propiedad de tierras. Pero en el siglo I a. C. el patrimonio de senadores y caballeros se equilibró, ampliando aquéllos la parte mobiliaria y éstos los bienes raíces. Durante el Alto Imperio los miembros del orden ecuestre eran propietarios de tierras, individuos dedicados a la industria y el comercio, prestamistas de dinero, etc. En definitiva, gentes con ocupaciones y realidades materiales diversas.

7.3.2. Origen y reclutamiento

Nutrido por itálicos y provinciales, el *ordo* aglutinaba a individuos de distinta extracción. Ingresaban en el grupo gentes del orden decurional, militares, e incluso en ocasiones libertos e hijos de libertos. Los *equites* jugaron un papel creciente en los cuadros de la Administración imperial, aunque no todo caballero realizaba carrera.

7.3.3. El *cursus honorum* ecuestre

La epigrafía constituye la documentación básica para el conocimiento de la carrera ecuestre, instituida por Augusto. En principio el *cursus* comportaba un concierto de funciones de tipo militar y civil que co el tiempo se irían divorciando.

Durante tres años, desde época de Claudio, era obligado el servicio militar como oficial *(militiae equestres)*, que comprendía lo siguiente:

1. Servicio en una unidad auxiliar de infantería como prefecto *(praefectus cohortis)*.
2. Mando de una unidad auxiliar de caballería (*praefectus alae*).
3. Tribuno angusticlavio de una legión.

Cumplida esta fase, en torno a los 27 años se iniciaba la carrera con funciones al servicio de la administración imperial, en la que ocuparon los nuevos cargos. Estas importantes funciones administrativas estaban integradas por dos niveles, a saber, el desempeño de procuratelas y de prefecturas.

1. Procuratelas. Los caballeros desempeñaron un papel importante en la administración imperial, aupados por el príncipe. Estas funciones estaban retribuidas con una paga anual de 60.000 a 300.000 sestercios, y se configuraban cuatro grupos: los caballeros *sexagenarii* (con una paga de 60.000 sestercios), grupo inferior que integraba a individuos que habían cumplido los cargos militares y pasaban a desempeñar funciones como subalternos en la administración central; los *centenarii* (100.000); los *ducenarii* (200.000 sestercios), en un nivel más elevado, aparecen como procuradores financieros en provincias; y los *trecenarii* (300.000 sestercios), *procurator a rationibus*, jefes de las oficinas, etc.
2. Prefecturas. En el segundo nivel, con rango superior a las procuratelas, se sitúan las prefecturas. Las de mayor importancia eran las siguientes:

   — Prefectura de la *annona* encargada de dirigir el abastecimiento de Roma.
   — Prefectura de los vigiles, una especie de bomberos-policías de la *Urbs*.
   — Prefectura de la flota imperial (*classis praetoria*) de Italia, con sus dos divisiones de Miseno y Rávena.
   — Junto a ello, existían dos prefecturas situadas en la cúspide, vedadas a la mayor parte de los caballeros, puesto que era un solo individuo el que podía ocupar cada una, y de duración considerable según voluntad imperial. La de mayor importancia era la Prefectura de Egipto, a través de la cual un caballero actuaba como representante del príncipe en Alejandría. Las fuerzas militares acantonadas en Egipto no eran comandadas por miembros del orden senatorial, sino por caballeros *(praefecti)*. En el lugar más elevado del *cursus* ecuestre se hallaba la Prefectura

del Pretorio. Se observa una transformación en sus competencias, en principio militares, pues cobró atribuciones judiciales. El poder del prefecto del pretorio era amplio al frente de las cohortes pretorianas y próximo al príncipe. Cabe señalar, finalmente, que los caballeros podían ocupar determinados sacerdocios.

7.4. Las elites municipales

En el microcosmos de las ciudades la posición preeminente estaba ocupada por las elites municipales, cuya consolidación representó una de las novedades de época altoimperial. El estudio de las elites municipales, determinado por visiones restrictivas que en el momento actual la historiografía tiende a redimensionar, se beneficia del decisivo aporte de la documentación epigráfica.

Las aristocracias municipales de Italia y las provincias, en las que coexistían indígenas e inmigrados, se articulaban en grupos de patrimonio y responsabilidad política diferentes. En la cúspide aparece el orden decurional *(ordo decurionum)* compuesto por los miembros de las curias o consejos municipales y sus familias –dignidad no hereditaria–, que poseían un censo teórico de más de 100.000 sestercios. Decimos teórico porque en la práctica tal requisito podía quedar incumplido a tenor del grado de importancia de la urbe. En centros con una economía saneada, los decuriones podían superar el listón que, no obstante, se rebajaba en núcleos excéntricos, enclavados en zonas pobres y con unos niveles de riqueza ínfimos, según testimonia la Epigrafía. Esta documentación es abundante en ciudades de Grecia y Asia Menor, así como de Italia y África. Los miembros del orden decurional tenían derecho al uso de la *toga praetexta*, el *bisellium* y asientos especiales en el teatro. En las elites locales se integraban magistrados municipales, sacerdotes municipales y provinciales, patronos, y aquellos individuos que poseían los *ornamenta decurionalia*. Del mismo modo, formaban parte de este bloque dominante en las ciudades del Imperio los caballeros vinculados a sus núcleos de origen y otras personas con prestigio social o saneado patrimonio. En la renovación del grupo participaban, como veremos, veteranos, individuos enriquecidos con la industria y el comercio e hijos de libertos ricos.

El patrimonio de estos notables municipales se hallaba integrado básicamente por la propiedad de tierras del cinturón agrícola de la ciudad y esclavos, a lo que se podían añadir los beneficios generados por la industria y las actividades mercantiles. El grupo aparece, así, interesado por el desarrollo económico de la ciudad y capacitado para afrontar, además de

las cargas obligatorias, gastos voluntarios que beneficiaban a los centros urbanos y sus habitantes. Pero no estuvieron ausentes las diferencias económicas en el seno de unas elites urbanas que tendían a renovarse, y para cuya incidencia en la vida político-administrativa de la ciudad remitimos a lo ya expuesto en el capítulo anterior.

7.5. Plebe urbana y plebe rural

En una situación de inferioridad legal respecto a los *ordines* se encontraba el resto de la población libre, la *plebs*, la masa, aunque poseyera la ciudadanía. Aun dentro de ella, una barrera separaba a los ciudadanos de aquellos que no gozaban de tal privilegio. Al margen de los órdenes, la plebe constituía un grupo muy numeroso y heterogéneo, que aglutinaba tanto a elementos productivos con una situación real y unos intereses diversos –pequeños propietarios de tierra, artesanos, comerciantes, etc.–, como a elementos ociosos que fueron en aumento.

Un número elevado de integrantes de la plebe configuraba el sector rural, que vivía de los ingresos derivados del campo, así pequeños propietarios, jornaleros, colonos. En época altoimperial la consolidación del colonato, hombres jurídicamente libres que tomaban parcelas en arriendo, aparece como uno de los fenómenos característicos, fruto de cambios socio-económicos. Trazos diferentes presenta la plebe urbana, asistida en Roma por los príncipes. Las prodigalidades del poder, que hundían sus raíces en época tardorrepublicana, se materializaron en repartos de víveres y dinero *(frumentationes, congiaria)*, así como espectáculos, *panem et circenses*. Además de los *donativa* a los soldados, los césares hicieron beneficiarios de repartos gratuitos de grano, las aludidas *frumentationes*, al sector ciudadano de la plebe de Roma, aproximadamente unas 200.000 personas. Tales prácticas se reiteraban con cada reinado, aunque su intensidad pudo variar acorde con la coyuntura financiera. Así, por ejemplo, de los recortes introducidos por Tiberio, que le valieron una merma de reputación ante el pueblo, y las larguezas y consiguiente popularidad de Calígula, se llega a la extensión del sistema de asistencia y la espectacularidad de los juegos bajo Trajano o a la propia financiación de *congiaria* por Antonino Pío. Todo ello concitó el apoyo al régimen imperial y mantuvo alejada de la vida política a la población de la *Urbs*.

En Italia y las provincias, la plebe urbana ejercía actividades diversas, así en la industria, comercio, profesiones liberales, y era beneficiaria de liberalidades, aunque hay que señalar la existencia de situaciones de extrema marginalidad. En el oriente helenófono se mantuvieron estructuras heredadas de división del *demos* en tribus. El papel político de la plebe urbana, limitado a su participación en la Asamblea, era mínimo.

7.6. Esclavos y libertos

La esclavitud en época altoimperial es noticiada por los autores contemporáneos –tanto los agrónomos, como Séneca, Marcial, Juvenal, Suetonio, los jurisconsultos, etc.–. Se obtienen datos igualmente de las inscripciones y representaciones en el Arte. La implantación espacial de la esclavitud en el Imperio estuvo lejos de ser homogénea. A diferencia de Italia centromeridional y Sicilia, existieron áreas como el oriente y las provincias menos romanizadas donde la esclavitud no fue dominante.

Una diferencia jurídica separaba a ingenuos de esclavos, bloques con realidades internas muy diversas. Así, podían aflorar situaciones reales de grupos de esclavos y libertos superiores a las de hombres libres, aunque su estatuto jurídico les mantenía en una posición de inferioridad. Muy numerosos en época tardorrepublicana, los esclavos tendieron a disminuir durante el Alto Imperio al ralentizarse la actividad bélica y erradicarse la piratería. Ello plantea el distinto peso que tuvo en época imperial cada una de las fuentes de la esclavitud. Es obvio que descendió el número de esclavos fruto de la guerra, que llevaba a que los prisioneros *(captivi)* fueran vendidos *sub corona,* esto es, se les exponía para la venta coronados de flores.

Ya desde los años sesenta autores como Utchenko y Schtajerman, y más recientemente ésta y su colega Trofimova, afirmaron el carácter excepcional de la esclavización y venta masiva de prisioneros. En consecuencia, defendieron la reproducción natural como fuente principal de esclavitud, tesis que no es compartida unánimemente por los especialistas. El hijo de esclava nacía esclavo, pero si aquélla había gozado de libertad, siquiera brevemente durante el embarazo, la criatura nacía libre. En el caso de la unión de una ciudadana libre con un esclavo, si aquélla era reducida a la esclavitud en virtud del senadoconsulto Claudiano del año 52, pasando bajo la potestad del amo del esclavo, el fruto de tal relación nacía esclavo.

Otras vías de pérdida de la libertad fueron la venta de hijos y la condena a la esclavitud de hombres libres que habían cometido delitos. Así, los condenados a minas o canteras o a luchar en el Circo eran esclavos sin dueño *(servi poenae)*. Es sabido que en la ciudad de Roma era imposible reducir a esclavitud a un ciudadano romano, acto que debía realizarse en el extranjero, es decir, fuera del límite de la *Urbs,* que en determinada etapa fue el río Tíber *(trans Tiberim).*

7.6.1. El esclavo

En la figura del esclavo *(servus-serva, ancilla)* converge una doble faceta, a saber, la consideración como ser humano y como una cosa *(res manci-*

pi) propiedad del *dominus*, denominándose *familia (rustica-urbana)* al conjunto de sus esclavos. El esclavo carecía de personalidad jurídica y se hallaba sometido a la potestad del dueño *(dominica potestas)*, un poder omnímodo que alcanzaba hasta la muerte. El *servus* carecía de propiedad pero podía beneficiarse del *peculium*, patrimonio concedido por su dueño, el cual quedaba siempre propietario. La gestión del peculio podía reportar al esclavo unos beneficios que posibilitaran la compra de su libertad.

El matrimonio entre esclavos era considerado simplemente una unión *(contubernium)* y no formaba una familia. El esclavo podía ser torturado para el interrogatorio y ante la comisión de un mismo delito las penas eran de mayor dureza para un siervo que para un hombre libre. De este último extremo poseemos un ejemplo referente a Hispania, en las ordenanzas de época anterior que regulaban la actividad en el distrito minero de Vipasca (Aljustrel, Portugal).

Pero, como hemos reseñado, el esclavo además de esta dimensión como cosa propiedad del *dominus*, era reconocido como un hombre y como tal con ciertas capacidades, lo cual se expresaba a distintos niveles. Así, el reconocimiento del contubernio, gestión del peculio y la posibilidad de representar a su dueño cumpliendo algunos actos jurídicos en su favor. También en el ámbito religioso, se aceptaban sus propios dioses y cultos *(diis Manibus servilibus)* y se les permitía participar en fiestas como las Saturnales *(Saturnalia)*, que en honor de Saturno tenían lugar en los últimos días del año. En estas fiestas religiosas se asistía a una inversión del orden social, por cuanto los amos servían a sus esclavos en la mesa y los siervos ocupaban el lugar de los *domini* a los cuales mandaban. Igualmente, estaba permitido a los esclavos participar en las fiestas Compitales, *Compitalia*, celebradas en honor de los dioses Lares de las encrucijadas. Además, la sepultura del esclavo era tenida por una *res religiosa*.

La situación real de los esclavos era diferente, dependiendo del tipo de ocupación y de la posición del dueño. En época altoimperial los esclavos aparecen empleados en los distintos sectores económicos, como trataremos más adelante. Dentro del conjunto, los siervos utilizados en minas y canteras se hallaban sometidos a rigores extremos. A su vez, situaciones e intereses distintos separaban a los esclavos rurales de aquellos empleados en el servicio doméstico, la artesanía, finanzas y el comercio, los espectáculos, el ejercicio de profesiones liberales, y la administración ciudadana en la que determinados puestos podían ser desempeñados por siervos públicos. Los esclavos imperiales, que recibían una formación, cumplieron importantes tareas de tipo administrativo. Tanto esclavos como hombres libres de un mismo ramo aparecen juntos en los *collegia*.

7.6.2. La manumisión

El *dominus* podía voluntariamente conceder la libertad a sus esclavos, acto denominado manumisión *(manumissio)*. No obstante, en la práctica eran numerosos los esclavos que compraban su libertad, que incluso podía ser comprada por otra persona. Existían varias formas de manumisión:

— *Manumissio vindicta:* representaba el procedimiento normal de manumitir esclavos ante el magistrado y un lictor.
— *Manumissio censu:* se trataba de una forma de manumisión por la cual el dueño demandaba la inscripción del esclavo como ciudadano en el censo.
— *Manumissio testamento:* permiso concedido por el amo, en testamento o ante testigos, al esclavo para que viviera como libre –los así manumitidos eran denominados *orcini*–.

Cualquiera de estas vías comportaba la conversión del manumitido en ciudadano, algo que no ocurría cuando se utilizaban formas más sencillas *(inter amicos, per epistulam, per mensam)*. En este caso, los manumitidos se equiparaban a los latinos coloniarios según la *lex (Iunia) Norbana de manumissionibus.*

7.6.3. Los libertos

La manumisión convertía al antiguo esclavo en liberto *(libertus)* de su amo, ahora su patrono *(patronus)*, del cual tomaba el *praenomen* y el *nomen* (su nombre de esclavo se convertía en *cognomen)*, y al que iban a parar los bienes del liberto que no tuviera herederos. El liberto se hallaba vinculado a su patrono por el deber de reverencia y ayuda, así la realización de trabajos *(operae)*, la asistencia cuando se hallare enfermo y la cura de la sepultura familiar en la que también podía ser enterrado el liberto. En caso de faltar a tales obligaciones se podía anular la manumisión. Por su parte, el patrono estaba obligado al respecto al liberto *(fides patroni)*, que sólo lograba la total independencia, es decir, dejaba de ser liberto de un patrono, con la muerte de éste y de sus herederos en los que se perpetuaba el patronato –realidad que no alcanzaba ya a los hijos del liberto–.

A diferencia de los ingenuos o nacidos libres, los libertos formaban el grupo social de los *libertini*. Los libertos, hombres jurídicamente libres y ciudadanos o *Latini iuniani*, se hallaban en una situación de inferioridad respecto a los *ingenui*, circunstancia que podía corregir el príncipe. Les estaba vedado el acceso a las magistraturas y la curia ciudadanas, pero

participaban en la ejecución del culto imperial, y ocasionalmente se prohibía el matrimonio con ingenuos. Las limitaciones de que eran objeto los *libertini* desaparecían en sus descendientes. La *lex Visellia de libertinis*, del año 24, persiguió por lo criminal a los libertos que usurpaban los derechos de los ingenuos. Dentro del grupo aparece una considerable variedad. No era infrecuente el caso de libertos que quedaban anclados en una realidad económica similar a cuando eran siervos, es decir, que únicamente habían cambiado de estatuto jurídico pero no de posición real. Por el contrario, hubo libertos que lograron enriquecerse, mediante el comercio y finanzas, y cuya desahogada posición queda patente en la documentación epigráfica que informa acerca de los gastos que asumieron en sus ciudades.

En época altoimperial los libertos representan un grupo emergente. En las ciudades, libertos ricos aparecen desempeñando el sevirato y la augustalidad, pero fue en el ámbito de la *familia Caesaris* donde se observan los mayores progresos, pues llegan a copar altos puestos en la administración.

7.7. Dinámica social y política imperial

Durante el Alto Imperio se observan alteraciones en la composición de los distintos grupos. Pese a la estricta jerarquización existente, era posible el trasvase de unos grupos a otros, generalmente en sentido ascendente, aunque no estuvieron ausentes los casos de regresión. No obstante, las posibilidades reales de tal progresión no eran idénticas para los distintos segmentos sociales.

7.7.1. Una movilidad social ascendente

Dentro de la rigidez de las estructuras sociales romanas era posible el trasvase entre los *ordines* por voluntad del príncipe, que de igual manera podía bloquear el proceso. En función de su potestad censoria, el césar por medio de la *adlectio*, promocionaba a individuos del orden decurional que ingresaban así en el ecuestre, y de igual forma integrantes de éste en el senatorial. Esta movilidad se daba, pues, casi siempre en sentido ascendente, aunque no quedaba eliminada la posibilidad de una degradación, a la vez que, internamente, cada *ordo* se producían también movimientos.

El orden senatorial experimentó cambios en su composición por la inserción primeramente de individuos pertenecientes a las oligarquías municipales itálicas y, en segunda instancia, por provinciales. Ya bajo el reinado de Nerón, plasmando la política de su predecesor Claudio, se

evidencia una tendencia a la integración de senadores procedentes de las áreas más romanizadas del occidente del Imperio, así la Bética y la Narbonense. Dicha línea experimentó un alza muy sensible con el advenimiento de la dinastía flavia. Habrá que esperar al siglo II para comprobar la incorporación de elementos originarios de las provincias orientales y después africanos. Al finalizar la segunda centuria se había invertido la balanza a favor de los senadores de extracción provincial. Los senadores hispanos como grupo socialmente restringido interesado en la política del Imperio, en la que desempeñaron un papel notable durante la dinastía de los Antoninos, se hallaban alejados de la vida social y política de las ciudades hispanorromanas. Tenían fijada su residencia en Roma y poseían parte de sus bienes raíces en Italia, lo cual no obstaba para que contaran con tierras en Hispania, caso de las importantes propiedades de la familia de los *Valerii Vegeti* en la Bética.

Los caballeros de alto rango con frecuencia pasaban, por *adlectio*, a formar parte del orden senatorial, sobre todo bajo los Antoninos. Ello se evidencia en los *cursus* mixtos. Existían caballeros que gozaban de un patrimonio muy saneado y un tren de vida similar al de los senatoriales, otros en cambio se encontraban en una situación menos favorable. El orden ecuestre presentaba una composición interna multiforme. Una línea separaba a un caballero, que desempeñaba su actividad en su lugar de origen, de aquel que ocupaba un elevado puesto en la administración. La fortuna era variable. En sus importantes tareas administrativas los caballeros hallaron la concurrencia de los libertos imperiales hasta el reinado de Adriano, en que se hicieron con el control de las oficinas.

Dentro de la movilidad social, de signo generalmente ascendente, los centuriones y decuriones de las ciudades podían ingresar en el orden ecuestre. Los príncipes favorecieron la integración de las elites locales, grupos emergentes en el oriente y occidente del Imperio, que prestaron su apoyo al régimen. El grupo, en clara progresión hasta mediados del siglo II, hubo de afrontar crecientes cargas. El advenimiento de la dinastía de los Severos representó un viraje en la política imperial ahora promocionando a sectores no elitistas. A nivel interno, si las viejas familias tendían a perpetuarse en su posición de privilegio, ello no frenó la renovación del grupo con veteranos –exceptuados de los cargos–, artesanos y comerciantes, e hijos de libertos acaudalados, siempre en grado diverso dependiendo del tipo de ciudad.

En la dinámica social de época altoimperial cristalizaron fenómenos de interés en los medios no pertenecientes a los *ordines* privilegiados. Se trataba de un mundo que integraba al grueso de la población con situaciones de notable disimetría que iban desde gentes con un patrimonio elevadísimo, pero taras jurídicas, hasta los *latrones*.

7.7.2. El poder y la plebe

Aunque la realidad económica de estos desheredados fuera ínfima, poseían, sin embargo, una serie de privilegios respecto a los individuos que carecían del derecho de ciudadanía que, aunque en inferioridad jurídica respecto a los ciudadanos, podían aventajar a muchos de ellos en su posición económica –así las aristocracias indígenas que no habían obtenido la ciudadanía–.

La plebe de Roma era generalmente asistida por los príncipes. Dada la problemática financiera, la plebe se vio afectada por la política de recortes practicada por Tiberio, lo que le valió la animadversión de este sector social. Bajo el reinado de Claudio se practicaron medidas tendentes a agilizar el abastecimiento de trigo para subvenir a las necesidades de la *plebs frumentaria*.

Un aspecto de interés en la política imperial respecto a la plebe está representado por los *alimenta*. La creación de la institución alimentaria divide a los especialistas, que optan por Domiciano, en mayor medida por Nerva, o incluso por Trajano. Ciertamente sería bajo el reinado de este último emperador cuando los *alimenta* alcanzaran su madurez. La institución continuó vigorosa bajo el resto de los príncipes Antoninos, que incluso ampliaron el campo –así las *puellae Faustinianae* de Antonino Pío y Marco Aurelio para atención a niñas–, lo que evidencia la preocupación del poder por la situación de la infancia menos favorecida.

Los objetivos que movieron a la creación de los *alimenta* pudieron ser de tipo demográfico, en un intento de elevar la natalidad. Algunos estudiosos conectan también el fenómeno a las realidades militares de época trajanea, muy activa en este terreno; el Príncipe habría propulsado así las bases de una futura cantera de combatientes. Por otro lado, se ha barajado un factor de tipo económico como causa de la aparición de la institución alimentaria, encuadrable en la política agraria altoimperial. Los intereses obtenidos por el fisco imperial por los "créditos agrícolas" a propietarios ingresaban en la caja alimentaria, cuyos fondos sufragaban las distribuciones a los niños inscritos. Hallamos testimonios de dicha actividad en las fuentes literarias, epigráficas como la Tabula alimentaria de Veleia y la de los Ligures Baebiani (Benevento), numismáticas y en relieves como los del Arco de Trajano en Benevento y los de los *Anaglypha Traiani* del Foro.

En el Alto Imperio cundieron los actos de munificencia realizados por iniciativa de particulares de diverso rango hacia la comunidad ciudadana o grupos determinados. La Epigrafía informa sobre estas prácticas evergéticas en las ciudades del Imperio independientemente de su estatuto, y ya de gran tradición en el oriente, que se plasmaban desde la construcción de edificios, a los espectáculos, repartos, aprovisionamiento de gra-

no, fundaciones alimentarias, etc. Estos desembolsos reportaban a los ricos de las ciudades una notoriedad que revalidaba su posición privilegiada, que podía propulsar unas ambiciones políticas o, como en el caso de los libertos, facilitar el ascenso propio y de sus hijos. El evergetismo alcanzó un alto grado en el siglo II, aunque el ritmo no fue acompasado en las distintas provincias.

7.7.3. Esclavitud y legislación

En cuanto a la población esclava se asiste a un papel progresivo de los esclavos imperiales, que escalarán puestos en la vida administrativa. Como señalamos, el mundo de la esclavitud estuvo lejos de presentar una mínima uniformidad interna bajo su común denominador jurídico. Así, por ejemplo, contrasta la ínfima situación real de esclavos en minas con la de aquellos que podían gestionar un peculio. Se daba el caso de esclavos que tenían bajo ellos a uno o varios esclavos, a los que se denomina *servus vicarius-servi vicarii;* éstos formaban parte del peculio dado al esclavo –el cual podía ser también *servus vicarius*–, y estaban a su servicio. A la vez, el esclavo dado en peculio podía tener su propio peculio. La gestión de dicho bien, cuyo contenido era variado, permitía al *servus* obtener ganancias con las que en ocasiones compraba su libertad. Bajo la dinastía de los Antoninos se incrementó el número de manumisiones en relación con las dificultades por las que atravesaba la sociedad romana.

Bajo los príncipes altoimperiales se reprimió, desde el plano jurídico, el abuso del derecho de los *domini* sobre sus esclavos. Con ello se ponía coto a la actuación desmedida de los amos, protegiendo a los siervos de tales desmanes. Se dio una injerencia del poder, impensable en época republicana, en las relaciones privadas entre amo y esclavo. Por razones de espacio sólo trataremos algunas de las medidas encaminadas a proteger y mejorar la situación del esclavo que restringían el derecho de propiedad de los amos. En el siglo I esta tendencia es perceptible en la *lex Petronia de servis*, de fecha incierta, que prohibía a los dueños utilizar esclavos en los combates con fieras sin permiso del magistrado; tal limitación, impuesta al derecho de vida y muerte del propietario, fue desarrollada ulteriormente a través de senadoconsultos y rescriptos imperiales. Bajo el reinado de Claudio, el *dominus* que expusiera en la isla de Esculapio (la isla Tiberina) a sus esclavos enfermos y agotados perdía su propiedad y tales siervos se convertían en libres; en caso de muerte, ésta se consideró homicidio.

También los césares prohibieron la muerte del esclavo propio –incluso si éste había delinquido– o ajeno, la castración, las ergástulas, etc., medidas

debidas en distinto grado a Domiciano, Adriano y Antonino Pío. Para conocer la evolución en el siglo II son de gran valor los rescriptos imperiales. Así, el rescripto de Antonino Pío al procónsul de la Bética con motivo de la insubordinación de los esclavos de un tal Julio Sabino, que huyeron a la estatua del emperador, afirma en su encabezamiento la conveniencia de que la *dominica potestas* quede incólume, pero se faculta al gobernador de la provincia a intervenir, arbitrando la venta de estos *servi*, si el comportamiento del dueño ha sido indebido. En caso de que por maltrato el esclavo se hubiera visto impelido a recurrir al asilo en un templo o en una estatua del emperador, el *dominus* era obligado a venderlo. Además, a tenor del rescripto de Marco Aurelio y Lucio Vero, el propietario que se negaba a conceder la libertad acordada con su esclavo era obligado a ejecutarla.

La mejora en la situación del *servus* obedecía tanto a dictados de tipo económico como a razones ideológicas. En este último sentido un sector de la historiografía ha destacado el papel del pensamiento estoico, preconizador de la igualdad y libertad de todos los hombres, y del cristianismo defensor de un mejor trato al esclavo y de la manumisión. Ésta experimentó algunas correcciones en época altoimperial. Augusto frenó dicho proceso y cuando la manumisión se realizó al margen de las vías legales no comportó la obtención del derecho de ciudadanía. En este último sentido es obligado aludir a la *lex (Iunia) Norbana de manumissionibus*, que plantea dudas diversas –una o dos leyes; distintas propuestas cronológicas para el s.I, posiblemente del año 19, e incluso se fija a mediados del siglo I a. C–. En virtud de esta ley los así manumitidos quedaban en condición de latinos coloniarios *(latini iuniani)*: gozaban del *commercium* con los romanos, pero se les negaba la capacidad de testar, por lo que a su muerte los bienes pasaban al patrono. Pero existieron diversos cauces a través de los cuales estos *latini iuniani* podían obtener la ciudadanía, promoción que era posible, por ejemplo, procediendo de nuevo a la manumisión conforme a derecho. En el año 24 la *lex Visellia de libertinis* estatuía el servicio en los *vigiles* durante 6 años como medio de obtener la ciudadanía.

7.7.4. Progresión de los libertos

La limitación que suponía el origen servil pudo ser eliminada por decisión imperial, desbloqueando el paso de los libertos hacia estamentos superiores. Así la concesión del anillo de oro y la equiparación que realizaba el príncipe de un liberto con un *ingenuus* a través de la *restitutio natalium*, de la que se beneficiaron los libertos imperiales. La situación de los libertos en época altoimperial presenta una notable diversidad. En cuanto a los libertos privados, un sector permaneció sin posibilidades de promoción so-

cial, acorde con la precariedad de la situación económica. Otro sector, en cambio, llegó a amasar grandes fortunas y a gozar de una posición reconocida en las ciudades del Imperio. El *Satiricón* de Petronio recrea magistralmente este mundo de los libertos enriquecidos y, no obstante, carentes del refinamiento y las posibilidades inherentes a los componentes de un grupo en paridad o incluso inferioridad de patrimonio, pero perteneciente a una escala jurídica superior. Situada en época neroniana, la vida ficticia de Trimalción es la de un *libertinus*, cuyo patrono ha muerto legándole sus bienes que él acrecerá con la dedicación al comercio y la especulación, invirtiendo ulteriormente en tierras. El personaje llega a ser el más prominente de su grupo en la ciudad, se piensa en Puteoli o en todo caso en un pequeño núcleo campano, viéndose honrado con el desempeño del sevirato, pero separado aún de los *ingenui* por trabas derivadas de su origen servil.

El sector de los libertos enriquecidos fue objeto de promoción, aunque la realidad presenta matices. Los libertos privados hallan en la ciudad un marco más adecuado para escalar socialmente, una vía más difícil en el medio rural. Las actividades comerciales y financieras o el ejercicio de una profesión liberal permitían el crecimiento de un patrimonio que respaldaba las liberalidades de estos personajes y su representación en la vida municipal. Así, participaban con los libres en la ejecución del culto imperial como *seviri Augustales*, medio de promoción para acaudalados libertos privados; la epigrafía informa acerca de las *summae honorariae* desembolsadas y los gastos que sufragaban obligada o voluntariamente. Los libertos también podían ser distinguidos con los *ornamenta* y así participar en actos públicos junto a las autoridades. En definitiva, llegaron a alcanzar un lugar destacado en la vida de las ciudades, pero serían los hijos de ricos libertos los reales beneficiarios de una movilidad social al integrarse en el *ordo decurionum*, vedado a sus padres al igual que el *ordo equester*. La barrera entre libertos y libres, como muy bien ha señalado Paul Veyne, era vertical, infranqueable por mucho que el liberto se elevara.

Un lugar especial y privilegiado gozaban los libertos imperiales, que coparon puestos notables y muy diversos en la Administración. Las funciones burocráticas y militares representaron para estos libertos vías seguras de promoción. Auspiciados por los Julio-Claudios, estos libertos llegaron a gozar de una situación económica muy saneada y de notables cotas de poder. Así, aparecen en los servicios de la cancillería imperial y como procuradores en provincias, constituyendo un decidido apoyo al príncipe. Bajo el reinado de Claudio aparecen al frente de las oficinas de la cancillería. Los nombres de Calixto, Narciso y Palas evocan el poder alcanzado por los libertos imperiales y sus ingentes patrimonios cifrados en varios cientos de millones de sestercios. Es evidente que en la pirámide social se situaban en un escalón más elevado que el de la inmensa mayoría de sus conciu-

danos libres, respecto a los cuales estaban discriminados por su origen servil. La posición de los libertos imperiales, que distó de presentar un frente uniforme, concitó el ostensible desdén de los miembros de grupos privilegiados. Pero si a lo largo del siglo I habían competido con el orden ecuestre en los puestos administrativos, la dinastía de los Antoninos representó a grandes rasgos el fin de esta situación en favor de los caballeros, aunque no la total desaparición de los libertos de la vida administrativa.

Integradas tanto por hombres libres como por esclavos y libertos, proliferaron en época altoimperial las asociaciones populares, siempre bajo autorización oficial. Junto a las asociaciones profesionales, existían otras de tipo religioso y funeraticio, y asociaciones de jóvenes, *iuvenes* en Occidente y efebos y jóvenes en Oriente. El *collegium (corpus o sodalicium)* constituía un campo de confluencia de afinidades y de relación de sus miembros, a los que garantizaba una cierta cobertura. Estos colegios, que se hallaban bajo la advocación de una divinidad y elegían como patronos a personajes ilustres, contaban con su propio edificio y personal, reglamento y lista de componentes *(album)*, como muestra el ejemplo de Ostia.

Fue la romana una sociedad de rígidas estructuras. La jerarquía social tenía un adecuado reflejo en el nivel espacial, de forma que en los lugares públicos los órdenes senatorial y ecuestre ocupaban lugares claramente deslindados del resto. Pero aún en este espacio privilegiado se reproducían las diferencias. Así, en el teatro los miembros del orden senatorial tomaban asiento en la orquesta *(orchestra)*, y tras ellos se situaban los caballeros en las catorce primeras filas, práctica que se repetía en el anfiteatro y el circo. A nivel local, la inversión de la jerarquía social, con la preeminencia del orden decurional se plasmaba igualmente en el espacio. En los locales públicos de los núcleos urbanos itálicos o provinciales el lugar de privilegio en la contemplación de los espectáculos correspondía siempre a los decuriones.

8. La organización económica

De Tiberio a Severo Alejandro, el poder imperial fue el garante de la *pax romana* que permitió, tras la etapa convulsa de las guerras civiles, una sensible elevación de los índices económicos. Ello se dio en un marco general de insuficiente progreso técnico y utilización de mano de obra esclava, determinante en ciertas zonas del Imperio, que coexistía con trabajadores libres y libertos, integrados en *collegia* profesionales.

8.1. Los datos de las fuentes

La reconstrucción de los procesos económicos, en la etapa que analizamos, no se beneficia especialmente de las fuentes literarias, siempre escasas, fragmentarias, y de un valor irregular. Por el contrario, es abundante la documentación arqueológica, y pueden recabarse algunos datos de interés a partir de inscripciones y monedas.

8.1.1. Los autores antiguos

La literatura agronómica romana, en gran medida deudora del quehacer púnico, ha legado importantes noticias sobre el mundo agrario, y se hallan igualmente datos dispersos en obras de otros autores, pero no se espe-

re encontrar en las referencias de los antiguos a aspectos agropecuarios un cuadro acabado de la realidad del Imperio.

Los agrónomos ofrecen una serie de fórmulas tendentes a obtener los mejores resultados. Así, el hispano Lucio Junio Moderato Columela, en época de Tiberio y Claudio, alude en su *De re rustica* al regadío y expone datos prácticos acerca de las condiciones de siembra y todos los pormenores para obtener una buena cosecha. El gaditano achaca los bajos índices productivos de la agricultura itálica a la utilización de esclavos, cuya erradicación defiende dado su bajo rendimiento. Esta idea contraria al uso de esclavos en la agricultura se reencuentra en la *Historia Natural* de Plinio el Viejo (24-79), que brinda información de interés sobre el mundo agrario. Respecto a la ganadería, el propio Columela ofrece recomendaciones acerca del cuidado del ganado y noticias sobre mejoras de la raza por medio del cruce de animales. El agrónomo alude en el capítulo VI de su obra a lanas de coloración y textura específicas fruto del cruce de ovejas. Según Marcial, Juvenal y Plinio las lanas de origen bético gozaban de gran fama. Finalmente las noticias de los agrimensores de época altoimperial poseen un inestimable valor para la reconstrucción del paisaje agrario.

8.1.2. Una documentación en ampliación continua

La cantidad de información que proporcionan la arqueología, epigrafía y numismática acrece continuamente y con frecuencia es susceptible de ser utilizada tanto para el análisis de la producción como del comercio. Esta documentación confirma, completa, y en ocasiones corrige, los relatos de las fuentes literarias. Los estudios sobre el paisaje agrario representan uno de los mayores logros de las últimas décadas. La arqueología y la fotografía aérea están permitiendo importantes avances en el estudio de los catastros romanos. Existen notables ejemplos de catastros, así los de la colonia de Arausio (Orange), en la Narbonense, conocidos a través de fragmentos marmóreos.

La reconstrucción de la producción y el comercio es deudora del riquísimo material que integra los depósitos anfóricos del occidente del Imperio. Estos fragmentos de ánforas que contenían elaboraciones alimenticias proceden en un porcentaje notable de Hispania, y en especial de la Bética del siglo II, y en menor medida de la Tarraconense, aunque la Narbonense o el norte de África también ocupan un espacio de interés. Los testimonios jalonan el curso del Ródano, se hallan también en Britania y en los depósitos del *limes* renano-danubiano. En Italia destacan los restos de Pompeya y Stabiae (Campania), pero el conjunto de mayor relevancia se sitúa en Ro-

ma. Aparte de los materiales de las termas del Nuotatore de Ostia, Castro Pretorio o de los Horti Torlonia, el Monte Testaccio constituye, en el corazón mismo de la actual urbe, un conjunto sin paralelo. En sus proximidades se hallaba un yacimiento de menor entidad, el Testacciolo, ya desaparecido.

El Testaccio o "Monte de los tiestos" es una formación producto del desecho de contenedores anfóricos a su llegada desde Ostia, el puerto de Roma, al puerto fluvial del Tíber. El Monte, lugar casi mítico en Roma, ha movido a la gestación de leyendas y ha representado un punto de confluencia de manifestaciones culturales. Este rico yacimiento, enclavado en la actual Vía del Monte Testaccio, fue pinchado por un punto que arrojó materiales dominantemente del siglo II. Basándose en hallazgos, Dressel llevó a cabo el pasado siglo una clasificación de las ánforas. Desde hace unos años se vienen realizando excavaciones, dirigidas por J. M. Blázquez y E. Rodríguez Almeida.

8.2. El sector agrario

Dentro del cuadro general de la economía romana, el sector agropecuario quedó siempre como el sector clave, pese a que en época altoimperial tales actividades aparecen enmascaradas por las relaciones mercantil-monetarias. El carácter de la documentación existente para reconstruir la dinámica del sector bloquea cualquier intento de establecer costes de producción y su incidencia. Es desconocido el movimiento de compra-venta de tierras que, se ha dicho, fue muy escaso en el mundo antiguo. Tampoco es posible establecer el precio de la tierra, extremo sobre el que únicamente contamos con noticias aisladas provenientes de los agrónomos, así, los mil sestercios que en el siglo I refiere Columela para una yugada de viñedo. El problema es extensible a los costos de la fuerza de trabajo y del utillaje agrícola. Como han señalado los estudiosos, y últimamente reitera De Martino, hay que abandonar el intento de una reconstrucción cuantitativa del rendimiento.

8.2.1. Propiedad y mano de obra

El estudio de las formas de propiedad en época altoimperial presenta aún puntos no resueltos, tanto en lo referente a las pequeñas explotaciones como a las *villae* y los latifundios existentes fuera del territorio urbano, que podían ser privados e imperiales. Su difusión espacial aparece muy heterogénea. Problemas agudos presenta también el conocimiento de la incidencia y los ritmos espacio-temporales de la fuerza de trabajo esclava.

Las condiciones en que se desenvolvía la actividad de la *familia rustica* eran de una mayor dureza que las que se dieron entre los esclavos urbanos. La habitación en precarias *cellae familiae*, los rigores del trabajo o la *ergastula* –barracón donde eran confinados como castigo– representan algunas de estas drásticas condiciones. No obstante, es necesario abandonar el cuadro inexacto, tomado del esclavismo de plantación americano, de explotaciones con numerosísimos esclavos tratados bárbaramente. Muy al contrario, los esclavos no sobrepasaban la veintena en las *villae* pertenecientes al territorio urbano, las únicas unidades de explotación donde la esclavitud fue dominante. Aun aquí, se trataba de esclavos con una cierta cualificación, que poseían *oficium* y *artificium*. La epigrafía informa sobre los *villici*, anteriormente esclavos y colocados por sus dueños como capataces para dirigir a los restantes esclavos de estas villas. En las grandes propiedades, aunque existían esclavos, la explotación corría a cargo de hombres libres, los colonos, a los que se arrendaban pequeñas parcelas, con frecuencia por un lustro *(locatio-conductio)* con carácter renovable, y eran recomendados por Columela frente a los esclavos.

1. *Las pequeñas fincas*

Se trataba de unidades sin una incidencia en el movimiento económico general. El trabajo era desempeñado por los integrantes de la familia, que podían emplearse como asalariados temporalmente, dados sus limitados recursos.

2. *Las medianas explotaciones*

Las *villae* sostuvieron el grueso de la producción agraria y su depresión, detectable ya en el siglo II, corrió paralela a la pérdida de importancia de la esclavitud. En estas unidades, propiedad de las elites municipales, se dio una dominancia de la mano de obra esclava, bien que en número limitado como dijimos, que alternó con obreros libres contratados temporalmente. Estas fincas ubicadas dentro del cinturón agrícola de la ciudad, y por tanto sometidas a sus restricciones, practicaban el policultivo. La producción estaba orientada al mercado, cuyas oscilaciones incidían profundamente. La casi nula capacidad de reconversión de las *villae*, que se difundieron ampliamente en época altoimperial, imposibilitó evitar su decadencia.

3. *Los grandes propietarios*

Durante el Alto Imperio una minoría social concentró en sus manos amplias extensiones de tierra. Tal concentración podía adoptar la forma clásica

o republicana, esto es, una gran unidad de extensión continua, o, por el contrario, podía presentar una discontinuidad en el espacio y, por tanto, la propiedad pertenecer a distintas explotaciones. El desarrollo del latifundio en Italia aparece como uno de los fenómenos reseñables de época altoimperial, una realidad a la que aluden tanto Plinio como el alejandrino Apiano. Pero sería erróneo retrazar el cuadro de una península itálica bajo el manto exclusivo del latifundio, pues en el centro y norte se registraba una alta frecuencia de las villas y pequeñas explotaciones.

El fenómeno de concentración de la propiedad es constatable igualmente a nivel provincial. En Oriente se trató de una realidad preexistente al dominio de Roma. En África sabemos que seis familias se repartían la mayor parte de la tierra bajo el reinado de Nerón. Los latifundios privados se hallaban básicamente en manos de miembros del orden senatorial, que poseían tierras en sus lugares de origen.

4. *Las tierras imperiales*

Junto a los latifundios privados existían los latifundios imperiales. Las tierras imperiales se ampliaron por distintas vías, como era la herencia. Se conocen algunos casos, por ejemplo, en el siglo I los bienes raíces de Séneca que pasaron a Nerón. Otro procedimiento era la condena a muerte y confiscación de tierras a ciudadanos, de lo cual poseemos también un ejemplo en la actuación seguida por Nerón respecto a los seis propietarios de África; las propiedades imperiales se ampliarían considerablemente bajo los Severos.

Las tierras en Hispania y la Galia acrecieron fruto de las confiscaciones de Septimio Severo, pero fue sobre todo en Asia y el norte de África donde radicaron enormes extensiones imperiales. En Asia, según evidencia la epigrafía, las zonas interiores eran el lugar de asiento de grandes fincas imperiales. Su incremento fue notable desde el último tercio del siglo I y sobre todo, bajo los Severos, por ejemplo, en Frigia. En Egipto, la documentación papirológica proporciona datos sin paralelo para conocer pormenores de la propiedad imperial, la tierra usíaca, y su distribución en los distintos nomos. Para la provincia de África, las inscripciones informan acerca de la existencia de un *saltus Neronis* (valle del Bagradas), y se conocen también propiedades imperiales en Numidia y Mauritania. En todo caso, no es posible establecer un cuadro de las tierras imperiales dado el carácter lacunario de la información.

8.2.2. La producción agropecuaria

En el Imperio es evidente la disimetría de recursos entre las distintas áreas. Los beneficios proporcionados por la agricultura constituían la ba-

se del lujo de los sectores sociales elevados a nivel del Imperio o a nivel local, y el medio de vida para un amplio número de población en la escala social inferior. Con las fuentes disponibles actualmente es imposible establecer el volumen de la producción. Los cálculos que se han hecho, a menudo demasiado elevados, obvian, como ha señalado De Martino para la producción olearia itálica en un fundo catoniano, las numerosas posibles variantes. En todo caso, es comúnmente aceptado que en época altoimperial se asistió a una elevación de los índices productivos, tendencia general en la que es posible establecer una jerarquización en beneficio siempre de productos que alcanzaban un precio más elevado en el mercado.

En los espacios que orlaban el *Mare Nostrum* se daba la tríada mediterránea. Los cereales proliferaban en el Norte de África y, alternando con los olivos, en el Sur de Hispania, rica también en vid. El olivo requiere escasos cuidados, pero es necesario el paso de los años para que dé fruto, lo cual comportaba su vinculación con propietarios cuyo patrimonio gozaba de cierta salud. Plinio (XV, 8) afirma que el aceite de mayor calidad era el de Italia, a la que seguían Istia y la Bética. Ciertamente el sur de Hispania constituía, junto con el septentrión africano, un territorio olivarero. A su vez, la producción olearia cumplía un papel como producto alimenticio y en otros aspectos de la vida (perfumes, cosméticos, etc.). Un testimonio de los elevados índices de producción de aceite y vino, alcanzados por la Bética en el siglo II, está representado por los depósitos de ánforas en Italia y puntos del *limes* europeo. La Epigrafía anfórica del Testaccio, el último punto de las mercancías que arribaban al puerto de Ostia y eran transportadas a Roma a través del Tíber, se revela de decisiva importancia para conocer áreas productoras, propietarios, agentes comerciales y destino de las mercancías. A juzgar por el material disponible, el momento de máximo apogeo de la producción olearia hispanomeridional se fija en las décadas centrales del siglo II. No obstante, esta cronología puede ser rectificada –ya que el Monte fue excavado en un determinado sector– a tenor de los resultados del actual Programa Testaccio. Junto a otros depósitos citados anteriormente, los hallados en distintos puntos del *limes* y en las vías de acceso evidencian la llegada de aceite bético destinado a cubrir las necesidades de las unidades militares allí acantonadas.

Para completar la tríada mediterránea, en la producción cerealícola hay que introducir una variante representada por las diferencias que separaban la parte oriental y occidental del Imperio. En Oriente existían áreas punteras en la producción de trigo que constituyeron auténticos graneros de Roma, pero se trató de excepciones en un mundo globalmente caracterizado por sus bajos niveles productivos respecto a Occidente. En el concierto de

territorios que integraban el mundo romano, Egipto, África Proconsular, Hispania, la Galia y las riberas del Ponto Euxino destacaban por sus notables niveles de producción triguera en época altoimperial.

A nivel global, las diferencias regionales eran patentes. Según las fuentes literarias, Grecia padecía una situación crítica. La producción agraria del norte de África y el occidente del Imperio contó con un factor propulsor representado por las liberalidades imperiales para con la plebe y la necesidad de abastecer a las fuerzas acantonadas en el *limes*. Las cuantiosas importaciones de elaboraciones agrarias provinciales, destinadas al aprovisionamiento de la *Urbs*, evidencian una sensible pérdida de velocidad de la producción itálica en época altoimperial, aunque no una decadencia total.

8.2.3. Mundo agrario y política imperial

El proceso de concentración de la tierra, perceptible tanto a nivel privado como imperial, comportó la existencia de considerables extensiones de tierras baldías en los *saltus* y *subseciva*. Los Flavios acrecieron la tierra pública con las extensiones que habían caído en manos de particulares y regularon la gestión de los latifundios imperiales. Administradas por los procuradores, estas tierras fueron adjudicadas a potentes *conductores* que explotaban una parte y confiaban el resto a pequeños arrendatarios libres, los *coloni*; éstos, cultivadores de pequeñas parcelas, eran a menudo víctimas de la avidez de funcionarios y *conductores*.

Los problemas que generaba la extensión de la gran propiedad intentaron ser atajados por el poder desde época flavia. La política agraria de los emperadores estaba encauzada a estimular y estabilizar a los cultivadores así como a incrementar la explotación de tierras yermas y la plantación sobre todo de olivo y vid. Una situación especialmente alarmante se daba en África, donde el monto de tierras incultas era elevado. Ello movió a la búsqueda de soluciones, siendo en este sentido de interés la denominada *lex Manciana*, de época de Vespasiano, cuyo ámbito de aplicación está aún por clarificar. En virtud de esta reglamentación, se otorgaba la *possessio* a los colonos que pusieran en explotación tierras yermas, perdiéndolas en caso de no cultivarlas durante dos años; igualmente se regulaban el canon y los días de trabajo debidos por los colonos del *saltus*.

Bajo Adriano, en virtud de la *lex Hadriana de rudibus agris et iis qui per X annos continuos inculti sunt*, los cultivadores de tierras baldías o sin cultivar durante 10 años gozaban de la *possessio*, el disfrute y la transmisión hereditarias, a cambio del pago de un canon del que se eximía durante varios años en el caso de la plantación de olivos, vides y frutales. Tales medidas

fomentaron el cultivo. Esta legislación plantea algunos problemas, en el sentido de dilucidar si afectaba también a los latifundios privados y si tuvo un ámbito de aplicación restringido o no a África. A finales de la dinastía Antonina, los colonos imperiales del *saltus Burunitanus* en África elevaron protestas por el aumento de las prestaciones por los *conductores*, protestas que fueron atendidas por Cómodo.

La problemática del mundo agrario está presente también en el pensamiento griego, concretamente en el *Euboico* o *El cazador*, obra de Dión de Prusa que refleja la postura de un intelectual de época trajanea. La línea sentada por los Flavios sería continuada por Trajano, que amplió las superficies cultivables como se comprueba en Egipto. En este ambiente Dión confeccionó su obra literaria (ca. 100), un canto a la vida campesina que tiene como escenario la isla de Eubea a la que ha arribado el propio autor a consecuencia de una tempestad. Allí goza de la hospitalidad de un cazador que le relata su vida, uno de cuyos episodios se desarrolla excepcionalmente en la ciudad, donde en una sesión de la Asamblea distintos oradores toman la palabra. El segundo de estos personajes expone en un discurso la situación calamitosa, que podía ser aliviada a través del cultivo de tierras públicas baldías. Esta propuesta, conforme a la política agraria de los emperadores, comporta exenciones para los ciudadanos que, atendiendo a su situación económica, pongan en explotación tierras públicas yermas –gratuitamente durante diez años, tras los cuales pagarán una pequeña parte por las cosechas–; se incluye también a extranjeros –gratuidad por un plazo de cinco años, debiendo pagar después el doble que los ciudadanos– que pueden convertirse en ciudadanos al haber explotado una extensión de doscientos pletros (un pletro equivalía a 10.000 pies cuadrados). Con posterioridad a la época de Dión se comprueba la práctica de tales ideas –a mediados del siglo II en Macedonia y bajo los Severos en Tisbe según decisión del gobernador de Acaya–.

En otro orden de cosas, es necesario mencionar las medidas limitativas de Domiciano sobre la vid y de Trajano obligando a los senadores a poseer un tercio de sus propiedades en Italia –un cuarto bajo Marco Aurelio–. Un sector de especialistas ha puesto en relación la crisis de la agricultura en Italia con la creación de los *alimenta,* a finales del siglo I o comienzos del siglo II, sistema que preveía una ayuda al mundo agrario. Así, la administración concedía "créditos agrícolas" a los propietarios de tierra que debían pagar al fisco los intereses anuales de un 5%, utilizados en asistencia a la infancia. No está claro si tales ayudas, patentes en Italia central, afectaban a pequeños y medianos propietarios o a latifundistas. Los *alimenta* representaban una solución a las dificultades de financiación y comportaban un estímulo a la natalidad, que proveía mano de obra utilizable en la agricultura.

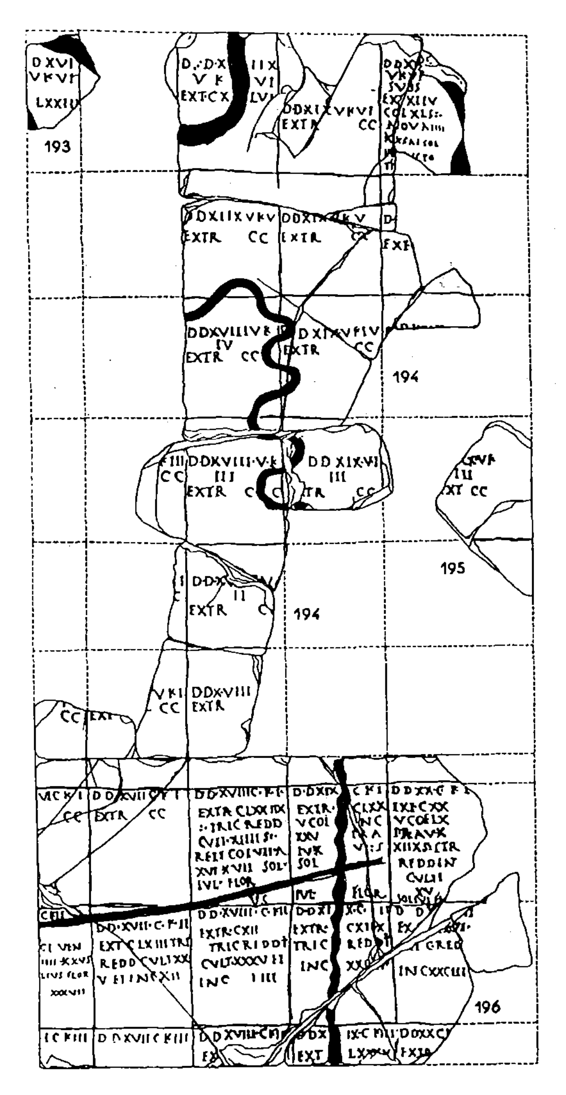


Figura 8.1. Fragmento del catastro de Orange (R. Amy-A. Piganiol).

8.3. La industria

La unidad de producción fue el taller pequeño o mediano con un número limitado de trabajadores y una tecnología escasamente evolucionada. Estos talleres nunca llegaron a alcanzar dimensiones notables y en ca-

so de obtención de un margen de beneficios la práctica era proceder a la creación de una unidad de dimensiones similares, lo cual nos coloca ante una parcelación de la producción. Tal hecho contribuía a frenar la obtención de una producción a gran escala, que se veía también limitada por una tecnología arcaica que, no obstante, experimentó algunos avances que chocaron con la mentalidad de los propietarios. En estos talleres la mano de obra, integrada por hombres libres y esclavos, alcanzaba un número limitado, si exceptuamos los alfares. Existían también talleres imperiales, que utilizaban trabajadores libres y esclavos, así para la fabricación de tejas.

A nivel espacial, es detectable una continuidad en el oriente del Imperio, generador de productos de lujo, mientras en Occidente se cumplieron notables cambios representados por el auge de las provincias y la depresión, ya desde mediados del siglo I, de la producción itálica.

8.3.1. Minas y canteras

El Alto Imperio representa un momento de apogeo de la explotación de minas y canteras.

1. *Recursos*

En el Imperio los recursos mineros aparecen muy localizados. Con una Italia paupérrima, ocupan un lugar central Hispania, Britania, la Galia, Dacia, Nórico o Chipre. En Hispania, cuya prodigalidad es un lugar común en las fuentes literarias, fueron beneficiadas de forma especial durante el Alto Imperio las cuencas mineras del Noroeste, ricas en oro y en menor medida en plata, y los pozos del Borde del Macizo Hespérico, mientras se observa una decadencia de los distritos del Sudeste ibérico largamente explotados en época tardorrepublicana.

Se obtenía oro en Hispania, Dacia y Tracia, plata en Hispania, Britania y Dacia, plomo en Hispania y Britania, hierro en Hispania, Galia y el Nórico, cobre en Hispania, las provincias balcánicas y Chipre, estaño en Britania, y cinabrio en Hispania (Sisapo, Almadén), cuya expedición a Roma refiere Plinio a razón de 2.000 libras anuales –otra posibilidad son 10.000 libras–.

El Imperio contaba también con importantes canteras. Junto a los mármoles griegos del Pentélico o Paros y otras islas, hay que reseñar los de Asia, Italia (Luni), Egipto, Tunicia e Hispania. Cabe mencionar también las reservas de alabastro (Siria y Egipto), pórfido, caliza y granito.

2. *Propiedad y posesión*

Los yacimientos mineros eran propiedad del Estado romano, que explotaba directamente los más rentables, mientras una serie de pozos podía pasar a propiedad privada por venta o ser arrendados a cambio del pago de un canon. Un ejemplo de yacimientos en propiedad privada lo proporciona Hispania, donde Sex. Marius tenía pozos en Sierra Morena. A finales de la República y durante el siglo I las marcas sobre lingotes de plomo hispanos revelan la existencia de sociedades y particulares que tenían arrendadas minas. Así, estos concesionarios beneficiaban pozos en la región de Carthago Nova (Cartagena), o en las actuales provincias de Jaén y Córdoba.

Pero desde el reinado de Tiberio se produjo un viraje que se vistió al poder minas que estaban en manos de particulares. El procedimiento más frecuente fue la expropiación, como ocurrió con las minas de Sex. Mario, pero los emperadores se valieron también de otros medios. Se inserta en esta realidad la organización de los distritos mineros por los Flavios. Al frente se hallaba un funcionario imperial representante del Fisco, el *procurator metallorum*, perteneciente al orden ecuestre y con mayor frecuencia liberto imperial, encargado de su administración. De ello existen diversos testimonios referentes a Hispania, tanto lápidas como inscripciones sobre lingotes. Era normal que el Fisco arrendara pozos a particulares, potentes o pequeños concesionarios.

Para conocer la realidad del siglo II contamos con los importantísimos bronces de Vipasca (Aljustrel, Portugal), de época adrianea. La segunda de estas tablas regula el arrendamiento de galerías, aisladas o por grupos, a distintos concesionarios.

3. *Trabajo y técnica*

El desinterés del Estado y los pensadores ante los mineros y sus duras condiciones redunda en dificultades una reconstrucción del mundo del trabajo –incluyendo mujeres y niños–. En el siglo I se hallan pinceladas sueltas en la producción poética y un cuadro del trabajo en las minas imperiales del noroeste hispano en Plinio, pero el naturalista dedica escaso espacio a aspectos específicos. Durante el Alto Imperio los esclavos realizaron el grueso de las tareas en minas y canteras, aunque es necesario matizar por zonas y ritmos temporales. En la ley de Vipasca se reglamentaba la venta de esclavos, los diversos oficios que podían desempeñar en el distrito, o los castigos que se les infligían en caso de infracción.

El trabajo en minas y canteras se nutría también con los condenados. La *damnatio ad metalla* era una pena impuesta de por vida –por comisión de

un delito– tanto a hombres libres (homicidio, robo, profanación de tumbas, falsificación de moneda, fe cristiana, etc.) como esclavos (injurias graves, usurpación de libertad). La condena a minas por una de las causas aludidas, la profesión de fe cristiana, se halla testimoniada en los cultivos al norte de África. Así, en el siglo III, la detallada descripción de Cipriano sobre las terribles condiciones de trabajo de los cristianos (obispos, presbíteros, diáconos y laicos) condenados en minas imperiales de Numidia, a los que dirige la circular 76 (entre 257-258) y obtiene tres respuestas.

Esta forma de condena comportaba el fin de los derechos civiles *(servitus poenae)*, pérdida de la libertad, el patrimonio y el derecho familiar. Los *damnati* eran considerados como esclavos públicos y trabajaban en minas imperiales. Estos *servi poenae* estaban sometidos a castigos idénticos que los esclavos, trabajaban encadenados, bajo estrecha vigilancia, con el cuerpo marcado y media cabeza rapada. Así ejecutaban la pena, la de mayor grado tras la pena de muerte.

En los diferentes distritos fue variable el peso de esclavos, condenados y asalariados libres *(mercenarii)*, éstos en progresión durante el siglo II. Mano de obra libre se documenta en las minas de oro de Dacia (tablillas de Alburnus Maior e inscripciones de Ampelum), donde existían gentes desplazadas, los *pirustae* de Dalmacia. En Hispania se detecta la importancia de la mano de obra libre a través de la ley que regulaba las minas de plata y cobre del distrito de Vipasca. La diversa consideración de esclavos y libres en dichas ordenanzas debe ser razonada desde la óptica de un uso de *mercenarii* ya lo suficientemente importante como para precisar una regulación oficial. Ésta establecía penas diversas, más duras para el esclavo, ante la comisión de la misma falta; si el infractor era un *servus* el *procurator* le mandaba azotar y vender, con la prohibición de habitar en otro distrito, mientras que al libre se le confiscaban sus bienes y sólo se le expulsaba de por vida del distrito de Vipasca. La reglamentación de Vipasca evidencia un interés por la buena conservación y seguridad de los pozos. A su vez, la arqueología evidencia los sistemas de entibación, drenaje y ventilación, uso de norias de rueda o del tornillo de Arquímedes para el desagüe en las minas surhispanas, aunque, globalmente, los progresos técnicos fueron escasos.

Las explotaciones mineras generaban habitats vecinos y sus necrópolis, a partir de cuyo estudio se puede entrever el nivel de vida de los trabajadores. En este campo, los yacimientos hispanos prospectados o excavados en el Noroeste y el Sur arrojan un saldo contrastante. Valgan como ejemplo los ricos ajuares de la extensa necrópolis minera del Llano de los Tesoros de Riotinto, con abundante material del siglo II. Pero, pese a las mejoras introducidas en el sector, continuaron severas condiciones de trabajo, como indica la mortalidad precoz de los mineros libres.

8.3.2. Producción de mercancías

Dentro de este capítulo destacó la industria alimenticia y la fabricación de contenedores cerámicos. En Hispania, el valle del Guadalquivir constituyó un espacio de activa transformación de productos del campo, mientras en el levante y sur de la península proliferaban las factorías de salazones y *garum*. Éstas alcanzaron también un notable desarrollo en Mauritania Tingitana, como indica el estudio de tal actividad en el occidente mediterráneo realizado hace ya años por Ponsich y Tarradell. La importancia de Hispania en la producción de aceite y vino queda patente tanto en las numerosas alfarerías *(figlinae)* que proveían ánforas para el transporte, como en el elevado número de individuos dedicados a los negocios aceiteros. Las ánforas del Testaccio muestran los elevados índices de producción de aceite bético y, en menor medida, de vino. Los restos de construcciones y las ánforas hispanas que transportaban salazones y *garum* indican los elevados índices de producción de estas factorías costeras. La producción de vino se desarrolló en la Galia en época de los Antoninos, en Asia Menor e islas griegas, y en el norte de África junto con el aceite.

Dentro de la alfarería, cabe destacar además la producción de *terra sigillata*, en la que Italia había ocupado un lugar de privilegio. Sin embargo, se producirá un cambio notable a mediados del siglo I, en que pierde velocidad la producción de Arezzo. La aretina iba a sufrir la competencia del centro galo de La Graufesenque, que alcanza su máxima importancia en las décadas centrales de dicha centuria. Bajo los Flavios y primeros Antoninos será la producción de Lezoux la que vaya a la cabeza, aunque en los años restantes del siglo II experimentará la concurrencia del área renana y en menor medida danubiana. En Hispania destaca la *terra sigillata* de Tricio (Tritium Magallum) en La Rioja. En la producción de *sigillata* despuntó igualmente África, que asumió un papel dominante en la confección de lucernas, actividad reseñable también en Italia. Cabe mencionar, además, la fabricación de tejas *(tegulae)* estimulada por la actividad constructiva que comportó la difusión del urbanismo. Roma consumía y exportaba la amplia producción de talleres imperiales o propiedad de individuos socialmente relevantes.

La industria del vidrio se vio beneficiada por la invención del vidrio soplado en Sidón, a finales de la República, que permitió la fabricación de recipientes a gran escala. Respecto a la metalurgia, cabe reseñar dos polos en Italia. Tradicionalmente Campania había ocupado un lugar de privilegio, que se mantendrá, a la vez que continuó la actividad en Etruria. En las provincias occidentales sobresale la producción de armas en Hispania y el Nórico, mientras en la fabricación de útiles destacó la Galia. Cabe mencionar la importante producción de sarcófagos en Atenas hacia mediados del si-

glo II, y de los que quedan muestras en las provincias occidentales. En el ramo textil destacaron los productos de Asia Menor, Siria-Palestina, Egipto, Hispania y la Galia. La circulación de estas mercancías se vio favorecida por el desarrollo de las construcciones navales.

La escasez de documentación impide trazar un cuadro del desenvolvimiento de la producción o las variables de la demanda. Es evidente el florecimiento económico de las provincias orientales bajo los Antoninos. En época altoimperial Italia ciertamente se resintió de una pérdida de velocidad en la producción, fenómeno que en la actualidad se tiende a redimensionar. Por otra parte, es evidente un incremento de los índices productivos de las provincias occidentales. Los testimonios de Hispania y la Galia son muy abundantes para el siglo II, pero se enrarecen en época de los Severos. El crecimiento económico es constatable también en el septentrión africano.

8.4. El comercio interprovincial

El conocimiento de los flujos comerciales en época altoimperial dista aún de ser completo. Para los intercambios interprovinciales existen estudios detallados de ciertas zonas, mientras los análisis sobre el comercio exterior, especialmente con Oriente, parecen haber experimentado una cierta revitalización en las últimas décadas. En el estado actual de nuestros conocimientos existe una discontinuidad espacio-temporal que hace ineficaz cualquier intento de reconstrucción global razonada. Cartografiar la actividad comercial en su conjunto aparece, pues, como un objetivo imprescindible pero todavía inviable. Pese a las aludidas dificultades, es una obviedad que los datos a barajar para la época en estudio superan ampliamente a los de la etapa tardorrepublicana. Bajo los césares las relaciones mercantil-monetarias alcanzaron su pleno desarrollo, hasta el punto de enmascarar la base natural de la economía romana.

8.4.1. Factores propulsores y organización

La estabilidad del régimen imperial, la obtención de índices productivos más elevados, la cura de infraestructuras portuarias y rutas, la circulación monetaria y otros tantos factores aparecen en la base de un incremento del comercio interprovincial. Se ha defendido un intervencionismo estatal en el plano comercial bajo la dinastía de los Severos, extremo sobre el cual la historiografía dista de ser unánime.

Los intercambios comerciales en época altoimperial se vehicularon mayoritariamente a través de ejes marítimos que brindaban mayores condi-

ciones de celeridad y seguridad –una vez erradicada la piratería en el Mediterráneo– frente a una red terrestre caracterizada por el uso obligado de tiempos largos y el peligro constante del bandolerismo, factores que encarecían el precio de los productos. El *Mare Nostrum* llegaría a convertirse en un tupido mapa de rutas comerciales de diversa importancia, por ejemplo, el eje cardinal que desde Alejandría enlazaba con Gades, al que se articularon otros secundarios.

En este campo la actuación del Estado se revela con gran nitidez. La dominancia de los ejes marítimos era el punto final de un proceso previo en el que jugaban un papel decisivo varios elementos.

a) Las propias vías terrestres, a través de las cuales discurrían mercaderías de diversa procedencia que, ocasionalmente, podían ser concentradas en un determinado punto para su ulterior transporte y distribución. La red fue objeto de refacción y ampliaciones. Diversos ramales conectaban las calzadas que surcaban las áreas periféricas y las riberas del Mediterráneo.
b) Las arterias fluviales, por las que transitaban materias primas o productos elaborados desde los centros productores a los puntos costeros. Valga, en este sentido, señalar el papel del Betis, navegable hasta Corduba, o del Ródano, y la actividad de conservación y mejora de puertos fluviales, junto al interés mostrado por Trajano en el reacondicionamiento del canal Nilo-Mar Rojo.
c) Los puertos marítimos, puntos finales en esa recogida de mercancías, que fueron objeto de especial atención por parte del poder imperial. En ello los príncipes seguían las pautas ya establecidas por los monarcas helenísticos, activos creadores de infraestructuras portuarias. Los puertos de Ostia, Gades, Carthago Nova, Narbona, etc., pueden servir de paradigma.

Las actividades comerciales se beneficiaron de una fluida circulación monetaria. En virtud de la reforma monetaria de Augusto, durante el Alto Imperio correspondió al príncipe la acuñación de moneda de oro y plata *(aureus, denarius)*, base del sistema monetario. Quedó reservada al Senado la amonedación de bronce, cuyos nominales portan la leyenda *SC (Senatus Consulto)*. El viejo sestercio de plata se convirtió en un espécimen de oricalco, duplo del dupondio (también de oricalco) y cuádruplo del as. En cobre se acuñaron el as, semis y cuadrante.

Bajo el reinado de Nerón el sistema vigente fue reorganizado:

a) Peso: la disminución del peso afectó a los nominales de oro y plata. El *aureus* bajó de un peso teórico de 7,80 a 7,30 g y el denario descendió de 3,90 a 3,41 g.

b) Ley: alteración de la ley del denario, reduciendo en un 8 % el contenido de plata. El denario llegaría a contener en la segunda mitad del siglo II sólo un 50% de plata. Con el advenimiento de la dinastía de los Severos, a las dificultades económicas se unieron los gastos de la administración y de la política militar. Septimio Severo procedió a una devaluación del denario en el año 194. En un intento de favorecer las transacciones comerciales, Caracalla puso en circulación una nueva moneda de plata, el *antoninianus* –con un contenido en plata menor que el denario–, al que se asignó un valor nominal de dos denarios; el príncipe redujo el peso del *aureus* a 6,50 g.

En la ciudad, unidad base en el proceso de intercambios, se asentaba una tupida red de intermediarios cuyas funciones son precariamente conocidas. Comerciantes al por mayor *(negotiatores)* y al detalle *(mercatores)* se multiplicaron a tenor del crecimiento de la producción, cuya venta canalizaron en las áreas de origen y en otras provincias. Así, por ejemplo, el grupo más nutrido de intermediarios de productos béticos se hallaba radicado en Ostia, la propia Roma, Puteoli y la Narbonense. A su vez, comerciantes itálicos aparecen en las provincias occidentales, mientras sirios y griegos se diseminan por Italia y el occidente. La epigrafía informa sobre comerciantes sirios asentados en Puteoli y en Malaca. Los materiales del Testaccio muestran a individuos de una misma familia unidos para la comercialización del aceite bético, como los Aelii Optati. En las asociaciones de comerciantes se acabarán distinguiendo *collegia* y potentes *corpora*.

Las mercancías objeto de comercio estaban gravadas con un arancel aduanero, el *portorium*, generalmente el 2% *ad valorem (quinquagesima)*, como ocurre en Hispania. Dicha tasa se elevó, probablemente en el siglo II, pues la epigrafía muestra que los productos hispanos y galos estaban gravados con el 2,5% *(quadragesima)*.

8.4.2. Mercancías y áreas de distribución

La masa de mercancías se hallaba integrada por materias primas, productos de primera necesidad y mercaderías de lujo. Es imposible, no obstante, realizar siquiera una aproximación al volumen de las mercancías objeto del comercio interprovincial, aunque éste parece elevado. Los cereales, el aceite de la Bética o de Atenas, el vino hispano o galo, el *garum* y las salazones de las riberas mediterráneas, los frutos secos o la miel hispana y la de Laurión y el Himeto en el Ática, eran objeto de activo tráfico. A su vez, la *sigillata* de La Graufesenque se distribuyó por la Galia, área renana e Italia, y la de Lezoux alcalzó el septentrión del continente. Los mármo-

les, los sarcófagos fabricados en Atenas abastecían a Grecia, Creta, Oriente e Italia. Los pecios de las costas hispanas, el Golfo de León, las Baleares y el Estrecho de Bonifacio, los materiales del norte de África y los restos anfóricos en territorios italianos, galos, renanos y britanos, evidencian la fluidez de las expediciones hispanas a Roma y otras zonas del Imperio.

1. *Roma, centro consumidor y redistribuidor*

La capital del Imperio polarizó un intenso tráfico. El papel central de Roma en los intercambios fue "artificial" por cuanto no era una consecuencia de su desarrollo productivo sino de su papel como núcleo receptor-distribuidor. A la ciudad arribaban materias primas y productos alimenticios procedentes de Sicilia, Hispania –especialmente de la Bética–, la Galia –sobre todo la Narbonense–, Renania, África y el oriente asiático. La plebe de Roma constituía un sector consumidor de víveres a bajo precio o gratuitos por decisión de los césares. Con el fin de abastecer de trigo a la *Urbs* se creó bajo el reinado de Cómodo la *Classis Africana Commodiana Herculanea*, procediéndose bajo los Severos a la organización de una flota imperial que marca una transformación de la gestión annonaria.

Los restos del Testaccio evidencian la llegada de productos alimenticios hispanos a Roma, de forma masiva, durante el siglo II, a lo que se une el trigo norteafricano. La actividad de los príncipes, tendente a mantener bajo control a una plebe parásita alejada de la vida política, se polariza entonces en una cura de las áreas productoras y una eficacia de la *annona*. La llegada regular de alimentos a Roma fue asegurada por el Estado a través de la prefectura de la *annona*, las mejoras en el transporte marítimo y las infraestructuras portuarias. Las mercancías alcanzaban la capital del Imperio a través de los puertos de Ostia en la desembocadura del Tíber –a 30 kilómetros de la Urbe–. El peligro estaba representado por el enarenado del estuario, una amenaza que Augusto ya intentó evitar. Las obras de gran envergadura fueron llevadas a cabo por Claudio y Trajano. En el pujante papel de Roma como centro financiero y comercial se observa un ritmo depresivo datado a finales de la dinastía Julio-Claudia y al inicio de los Antoninos.

2. *Las grandes ciudades y el* limes

En el incesante tráfico de mercaderías destacan centros para los que la importación de determinados productos resultaba vital, como era el caso de Atenas respecto al trigo. Los grandes núcleos urbanos acaparaban un porcentaje no desdeñable de la masa de mercancías, así Antioquía, Alejandría o los importantes enclaves de las costas minorasiáticas, a la vez que

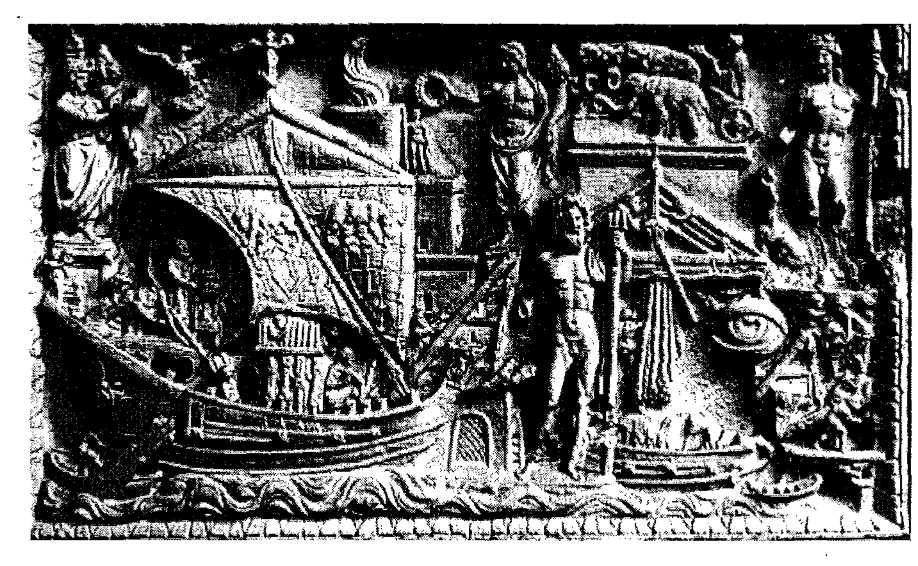


Figura 8.2. Relieve. Puerto de Ostia (Col. Torlonia, Roma).

actuaban como redistribuidores. Italia ocupó un lugar de privilegio en el plano mercantil, como espacio de confluencia. El déficit de la balanza comercial de la península fue en progresión a lo largo del Alto Imperio.

Dentro del comercio altoimperial destaca un gran emporio, Alejandría. Cupo a la ciudad la gloria de contar con el primer faro de la historia. Frente a la costa se alzaba la isla de Faros, que la ingeniería helenística unió a tierra firme por medio de un dique, cuya longitud rebasaba 1 km, liberando dos entradas en sus extremos por medio de dos puentes: los navíos podían, así, atracar en dos puertos. En el punto extremo de la isla de Faros se erigió una torre de 120 m cuya llama era perceptible a más de 50 km. Todo el complejo portuario se hallaba comunicado, a través de un canal, con el lago interior, y de aquí, discurriendo por otro canal, se alcanzaba el Nilo. Alejandría reflejó, como ninguna otra ciudad, el aspecto más innovador y espectacular de la política comercial de los reyes greco-macedonios. Bien que con una posición excéntrica, la que fue capital de la última monarquía helenística en caer bajo el yugo romano, siguió contando bajo el Imperio con excelentes condiciones para almacenar y reexpedir sus propios productos y las mercancías que arribaban de las más diversas procedencias. Igualmente eran destinatarias de productos alimenticios las fuerzas militares acantonadas en las fronteras. Los depósitos anfóricos evidencian el interés del Estado en el abastecimiento regular de este anillo protector del Im-

perio. En el *limes* renano se hallan testimonios de la llegada de productos béticos, sobre todo en el siglo II, que también aparecen en la Galia y Britania. Las necesidades del ejército estacionado en la parte oriental del Imperio eran satisfechas por Egipto.

8.5. Relaciones allende las fronteras

Un hecho destacable fue la ampliación de los contactos comerciales con comunidades allende las fronteras ya desde los mismos inicios del Principado. En esta época se registra un crecimiento de la demanda de productos orientales de alto precio, que tenían como destinatarios a césares e integrantes de los sectores más elevados de la sociedad romana. Estas importaciones, cuyo volumen superaba amplísimamente el monto de las exportaciones, comportaban un desequilibrio de la balanza comercial. Los ejes comerciales presentan una jerarquización, en favor siempre de Oriente, y en el plano temporal un momento culminante representado por la dinastía de los Antoninos.

8.5.1. Contactos con la Europa bárbara

Durante el Alto Imperio se incrementaron los intercambios comerciales con la Europa septentrional y oriental, afluyendo ámbar, trigo, esclavos y pieles. Hasta el septentrión europeo, lugar de habitación de poblaciones bárbaras, conducían rutas terrestres y fluviales que daban acceso al preciado ámbar, del que existían formidables recursos en la costa báltica. La apertura de nuevas rutas que vehicularan el ámbar, que alcanzaba Italia a través de Aquileia, aparece como una preocupación de ciertos príncipes. Así, durante el reinado de Nerón se estableció una vía y se envió a un representante. No obstante, el comercio del ámbar báltico alcanzó su mayor intensidad en el siglo II, ralentizándose notablemente en los años posteriores.

8.5.2. El continente africano

África oriental representaba para el Imperio la disponibilidad de esclavos negros, oro, marfil, piedras preciosas y plumas de avestruz. Las relaciones comerciales con el oriente africano, rico en especias, alcanzaron la línea de la isla de Zanzíbar. En todo caso, se hallaba bien establecida la ruta que conectaba con Somalia. El comercio con Nubia se realizaba a través del valle del Nilo.

8.5.3. El comercio con Asia

El comercio de productos de lujo de la India, el país de la seda, y Arabia significó para el Imperio una sangría monetaria, cien millones de sestercios anuales, a la que alude Plinio con desazón.

1. *La reorganización romana*

Roma, tras la conquista del mundo helenístico, asumiría el control de las rutas que transportaban productos de lujo hasta los puertos mediterráneos que las reexpedían a Occidente. Componían este capítulo especias, metales y piedras preciosas como el lapislázuli, seda, perfumes, pieles, incienso, mientras el Imperio exportaba vidrio, productos metalúrgicos, cerámica, etc. El control de las rutas había constituido en época helenística un motivo de disputa entre el Egipto ptolemaico y el reino Seléucida. Los Lágidas se hicieron con el dominio de aquellas que surcaban el occidente de la Península Arábiga, apareciendo en las riberas del Mar Rojo distintos puertos y beneficiando a la capital del reino, Alejandría. Los Seléucidas dominaron las rutas del Irán y del desierto arábigo oriental, procediendo a la fundación de ciudades y propulsando el papel de la capital, Antioquía, sobre el Orontes.

Roma reestructuró el comercio oriental, que discurría por vías terrestres y marítimas. La arteria principal, por la que transitaba la seda, se hallaba en manos del reino de Partia, una de las razones que explican la política seguida por el Estado romano frente a dicha potencia y la utilización de rutas caravaneras alternativas. Las mercaderías arribaban finalmente a Siria, puente para su distribución por el Mediterráneo.

Junto a éstas, existían rutas marítimas a través del océano Índico, que agilizaron los intercambios con la India, favorecidos por el avance de los conocimientos geográficos –dinámica de los monzones–, los adelantos en las técnicas de navegación y la proliferación de infraestructuras portuarias. En estos intercambios con el subcontinente indio desempeñaron un papel decisivo los mercaderes de Alejandría, que actuaron como intermediarios. Bajo el reinado de Augusto, refiere Estrabón los viajes a la India desde los puertos del Mar Rojo; de retorno, el cargamento se centralizaba en Alejandría, que lo reexpedía a distintos puntos del área mediterránea.

Según el *Periplo del Mar Eritreo,* el comercio marítimo con la India se vio facilitado por el descubrimiento de un viento, que soplaba del suroeste en verano, por un tal Hippalo, del que tomó el nombre. El hecho fue detallado por Plinio, que aludió a la posibilidad de ir en línea recta del cabo Syagros (Arabia) a Patala, o de aquél a Zigerus. Las relaciones de Roma con el subcontinente indio abarcaron los siglos I-II. Durante la primera centuria las

costas occidentales serían las más visitadas, iniciándose los contactos con las costas orientales, contactos que se intensificarían en el siglo II. Bajo el reinado de Trajano, la conquista del reino nabateo y su conversión, junto con la Decápolis, en la nueva provincia de Arabia (106), iba a tener importantes repercusiones comerciales, agilizando los contactos con la India. La antigua capital del reino semita, Petra, fue desplazada en favor de Bosra –ahora capital provincial–, pero aún se hallaba en la ruta caravanera que unos años después conectaba Damasco, pasando por Bosra-Petra, y Elath en el golfo de Áqaba. La flota surgida a efectos comerciales, y anclada en el Mar Rojo, conectaba con el subcontinente indio. Las monedas de época altoimperial halladas en la India atestiguan estas fluidas relaciones comerciales confirmando las fuentes literarias.

2. *Las ciudades caravaneras*

Las ciudades caravaneras eran estaciones en las rutas que enlazaban con los puertos mediterráneos. Estos centros representan un caso específico no sólo por sus funciones económicas sino también por su variada tipología, que iba desde ciudades donde se dio la simbiosis de elementos propios y helenísticos, a urbes típicamente helenísticas.

Las miras comerciales de los dinastas sirios, pródigos en fundaciones urbanas, habían determinado la creación de ciudades, entre las que destaca *Seleucia del Tigris,* destinada a convertirse en un potente núcleo. A su carácter de ciudad caravanera, Seleucia unía el de ser un puerto fluvial. Además, con una imponente posición sobre el Éufrates, Dura-Europos unió a su condición de puesto defensivo fronterizo el de centro caravanero.

En la actual Jordania, la ciudad de Gerasa, al noroeste de la antigua Philadelphia (actual Amán), alcanzó su esplendor durante el Alto Imperio. Un caso peculiar constituye Petra, entre el Mar Muerto y el golfo de Áqaba, capital del reino árabe de la Nabatea, que aparece mencionado tanto en el Antiguo Testamento como en autores helenófonos de los siglos I a. C.-I d. C., a saber, Diodoro, Estrabón y Flavio Josefo. El nombre de este pueblo semita deriva, según la narración veterotestamentaria, del ancestro Nebayot, hijo de Ismael, el primogénito de Abraham, y su esclava egipcia Agar. Al oriente del wadi Araba, la capital del reino nabateo es la ciudad rupestre más espectacular que ha legado la Antigüedad y un lugar cargado de reminiscencias del Antiguo Testamento, pues allí se hallaba el Monte Harum donde murió Aarón, hermano de Moisés, y en sus proximidades la fuente de Moisés (Aïn Musa). En época helenística Petra jugó un papel central en el comercio caravanero; su época de esplendor se fija entre el siglo II a. C. y el reinado de Trajano. Pero la política romana iba a producir un cambio que incidió negativamente en la ciudad nabatea. Su papel pasó a la siria

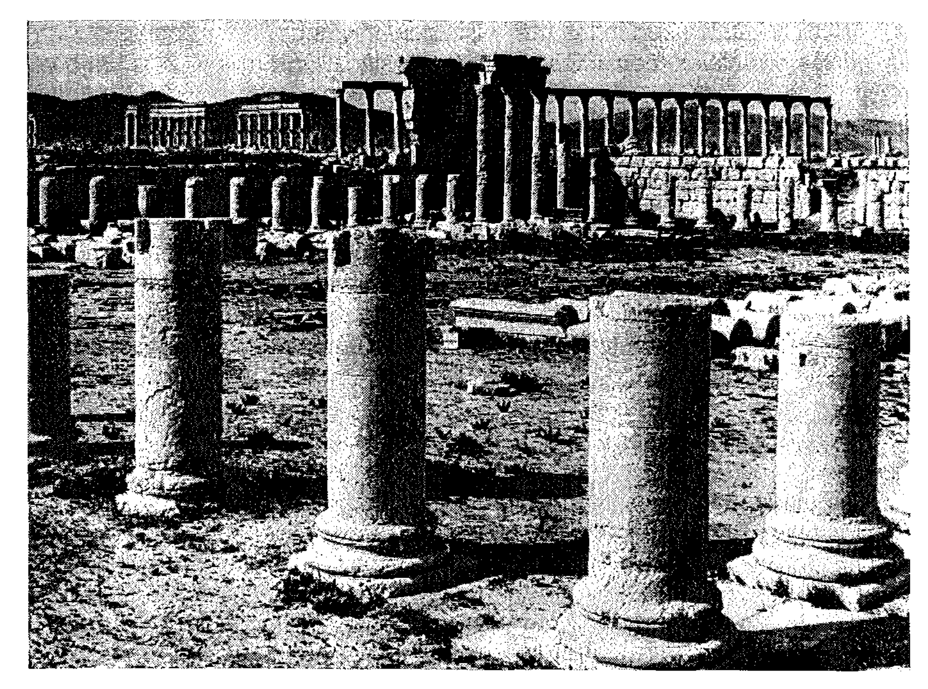


Figura 8.3. Ágora de Palmira (I. Browning).

Bostra, que como capital de la nueva provincia conoció una etapa de auge. Durante los siglos II-III, la floreciente Palmira, ubicada en el desierto sirio, se convertiría en el centro por excelencia del comercio caravanero.

9.

El universo religioso pagano

En el tejido religioso de época altoimperial aparecen continuidades vinculadas a la religión tradicional, cuyos contenidos esenciales fueron preservados, mientras que se consolidó el novedoso fenómeno del culto al emperador. Paralelamente se expandían por el mundo romano los cultos orientales. En los territorios que integraban el Imperio se dio un proceso de sincretismo religioso, aunque los testimonios indican la pervivencia de elementos indígenas en distintas provincias, por ejemplo, en Hispania. Para la reconstrucción de los distintos fondos religiosos que coexisten en este período disponemos de fuentes literarias, inscripciones, documentación numismática y restos arqueológicos. Ello permite avanzar en el conocimiento de los niveles religiosos privados y lo que es más importante, los cultos públicos.

9.1. Evolución del mundo religioso

Es un lugar común que durante el Alto Imperio se asiste a una indisoluble unión entre el plano político y el religioso. El *princeps* concentraba a la vez el supremo poder en política y la suma autoridad en materia religiosa como *pontifex maximus*. Del reinado de Tiberio al año 235 el paganismo greco-romano, imbricado en el modelo cívico, mantuvo su vitalidad y experimentó reseñables avances.

9.1.1. Dioses y cultos

Dentro de las divinidades del Panteón ocupó un lugar preeminente Júpiter, cuyo epíteto *Optimus* fue otorgado a Trajano. Esta posición destacada quedó a salvo de los vaivenes que significaban las predilecciones de los emperadores. El dios, al que se califica con los epítetos *Optimus Maximus*, era la fuente del poder del príncipe, su representante terrenal, un aspecto cultivado ampliamente en el siglo I, del reinado de Calígula al de Domiciano. Los Antoninos, a partir de Trajano, manifestaron también su devoción a Júpiter, retomada por la dinastía de los Severos según evidencia la documentación numismática. El dios, al que se rendía culto en Roma en el templo de Júpiter Capitolino, fue adorado por los más diversos estratos sociales en las provincias. Proliferaron los capitolios, templos dedicados a la Tríada Capitolina que Júpiter integraba junto a Minerva y Juno, y a la que se rendía culto oficial en las ciudades del Imperio.



Figura 9.1. Sestercio. Anverso, busto de Severo Alejandro. Reverso, templo de Júpiter Ultor (R. Bertoloni).

También gozó de gran predilección Hércules, garante de la victoria militar bajo Trajano. El Príncipe, protegido por la divinidad cuya representación prolifera en las monedas, creó los *ludi Herculei*. El heracleismo ocupó un lugar notable en la ideología imperial. Cómodo se identificó con Hércules, apareciendo ataviado como la propia divinidad, hecho que evidencia la documentación numismática y el arte, como ya expusimos. El Príncipe fue declarado dios, de cuyo culto se ocupaba un nuevo *flamen*. El papel de Hércules fue también de gran importancia bajo el reinado de Septimio Severo. En general, la devoción por Hércules envolvió a los grupos privilegiados y a los sectores marginales.

Igualmente, alcanzaron notoriedad otras divinidades del Panteón, tales como Vesta, Venus –asociada a Roma en época de Adriano–, Apolo bajo el reinado de Nerón, Diana y Marte –honrado por los *Salios*–. Agrupados en un

colegio consagrado al culto de Marte, estos sacerdotes custodiaban los escudos sagrados *(ancilia)* conservados en el templo e inauguraban en marzo y clausuraban en octubre la estación de la guerra; durante las ceremonias los *salii* recorrían Roma con los doce escudos sagrados y ejecutaban una danza guerrera *(tripudium)* acompañada del canto del *carmen Saliare*.

Una dimensión especial cobró el reinado de Antonino Pío, que mostró una especial devoción hacia divinidades como Júpiter, Apolo y Diana, actitud reflejada en las monedas. Cabe mencionar, igualmente, la importancia de deidades como Ceres, Neptuno, Mercurio y Baco –celebrado en numerosas representaciones, sobre todo en los sarcófagos– especialmente con Septimio Severo.

Era el emperador, en tanto que *pontifex maximus*, la suprema autoridad en materia religiosa. El príncipe se ocupaba de la refacción y erección de templos, actividad ésta última en la que destacó Adriano. Los principales sacerdocios estaban reservados a los miembros del orden senatorial, mientras los ecuestres podían ocupar determinados sacerdocios. Así, por ejemplo, los lupercos *(luperci)*, sacerdotes del dios Luperco o Pan, que constituían una cofradía. Se hallaban divididos en tres grupos, los Quinctiales, Fabiani y Julii, que celebraban las Lupercalia (15 de febrero), fiestas relacionadas con la fecundidad.

9.1.2. Una innovación: el culto imperial

Respecto al origen del culto imperial, la historiografía se escinde en la defensa de la tesis que fija sus inicios en la divinización de los reyes helenísticos, y la tesis occidental, que ha conocido un desarrollo progresivo. En esta línea se inserta Robert Étienne, que halla un referente en el culto al jefe practicado en Iberia por los indígenas. El culto, rendido al príncipe divinizado tras su muerte *(divus)*, que se ampliará a miembros de la familia imperial, tuvo una dimensión política además de religiosa, por lo cual remitimos a lo ya expuesto.

El culto imperial iría en progresión continua, aún con diferencias entre el mundo latino y helenófono. Hispania representa un papel notable al erigir a Augusto difunto templos en Tarraco y Emerita Augusta, muestra de una organización del culto a nivel provincial. Tácito *(Ann.* I, 78) noticia la petición de los hispanos para Tarraco, al año siguiente de acceder al trono Tiberio, y su aceptación: "Se accedió a la solicitud de los hispanos para erigir un templo a Augusto en la colonia de Tarraco, y con ello se dio a todas las provincias un ejemplo".

Bajo los Julio-Claudios el culto fue acogido con gran prudencia por Tiberio. El Emperador, en la línea del fundador del Principado, declinó hono-

res divinos, aunque aceptó la dedicación de un templo –junto a Livia y el Senado– en Asia. A diferencia de esta actitud hacia Oriente, el príncipe rechazó que se le dedicara un templo junto a su madre en la Bética, según había solicitado la provincia, siguiendo el ejemplo de Asia, a través de una legación enviada al Senado en el año 25. Sobre tales cuestiones Tácito (*Ann.* IV, 37) hace decir al Príncipe lo siguiente:

> Puesto que el divino Augusto no había prohibido que se le consagrara a él y a la ciudad de Roma un templo en Pérgamo, yo, que observo todas sus acciones y dichos como una ley me dejé llevar muy fácilmente por el ejemplo de su aceptación dado que a mi culto se unía la veneración al Senado. Por lo demás, si el admitirlo por una vez podía perdonárseme, el que por todas las provincias se me consagraran imágenes como a un dios suponía una actitud de vanagloria, de soberbia; además se desvanecerá el honor atribuido a Augusto si se prodiga con adulaciones indiscriminadas.

Aún refiere nuestro autor (IV, 38) otras interesantes palabras que muestran la concepción del César en relación al culto a su persona:

> Yo, senadores, quiero ser mortal, desempeñar cargos propios de hombres, y darme por satisfecho con ocupar el lugar primero; os pongo a vosotros por testigos de ello, y deseo que lo recuerde la posteridad, que bastante tributo, y aun de sobra, rendirá a mi memoria con juzgarme digno de mis mayores, vigilante de vuestros intereses, firme en los peligros e impávido ante los resentimientos por el bien público.

A los excesos de su sucesor Calígula, que pretendiera la divinización en vida, siguió la mesura de Claudio. Éste rechazó honores divinos y únicamente admitió que se le erigiera un templo en Britania, siendo divinizado tras su muerte. La epigrafía informa sobre los oficiantes del culto a dicho emperador, el colegio de los *sodales Augustales Claudiales*. A fines de la dinastía, Nerón se identificó con distintos dioses y en Asia fue denominado dios, según la documentación numismática, pero rechazó la dedicación de un templo.

Los Flavios impulsaron el culto imperial, a cuyo servicio aparece el colegio de los *sodales Flaviales*. A su muerte, Vespasiano y Tito fueron divinizados, mientras el odiado Domiciano se hará llamar en vida *dominus et deus*. El culto iba a alcanzar una gran pujanza en el siglo II y primer tercio del siglo III como indican, entre otros testimonios, los colegios de los *sodales Hadrianales*, los *sodales Antoniniani, Severiani*. Los Antoninos, volviendo a los orígenes del Principado, rechazaron honores divinos en vida, aunque en este sentido hubo sensibles deslizamientos como en el caso de Adriano.

Junto a la divinización de los príncipes, destaca como fenómeno peculiar la divinización de que fueron objeto los miembros de la casa imperial, sobre todo las mujeres. Pese al comportamiento execrable de Cómodo, el último de los Antoninos, éste fue divinizado por Septimio Severo. La nueva dinastía comportó un abierto impulso al carácter divino del príncipe en el poder y de los miembros de su familia. Del culto rendido por el ejército quedan abundantes testimonios en las áreas fronterizas.

El culto imperial, que tuvo una extraordinaria intensidad en Oriente, se articulaba a nivel municipal y provincial –y conventual, atestiguado en Hispania–. En el plano municipal, las ciudades del imperio vieron multiplicarse los templos a los *divi* y las *divae*, registrándose una temprana actividad en las ciudades de Oriente. Para la ejecución del culto, en el área occidental del Imperio las elites municipales proveían anualmente de *flamines,* seleccionados por los decuriones, y *flaminicae* para el culto a la *divae*, que podían recibir tras el desempeño de sus funciones el nombramiento de perpetuos. En las ciudades existían colegios sacerdotales dedicados al culto imperial: los *Augustales* y los *seviri Augustales,* que acabarán fundiéndose. Los *seviri* formaban un colegio de seis miembros, por designación decurional, que desempeñaban esta cuasi-magistratura religiosa con carácter anual; estos elementos que se alterarían con el paso del tiempo de forma que en el siglo II fue un colegio vitalicio más numeroso. Entre los *seviri* hubo un notable porcentaje de libertos ricos. El culto provincial conoció discontinuidades en el tiempo y el espacio conectadas no sólo a factores inherentes a cada provincia sino también a la progresiva creación de nuevas unidades durante el Alto Imperio. Dicho culto era oficiado en la capital de la provincia, donde se reunía anualmente la asamblea provincial *(concilium provinciae)*, que integraba a los delegados de las ciudades y nombraban al sacerdote provincial, *archiereus* de Oriente y *flamen provinciae* en Occidente –junto a estos *flamines* aparecen flaminicas, *flaminicae provinciae*–. El cargo, generalmente de carácter anual, recaía siempre sobre la elite provincial. El culto se oficiaba en la capital de la provincia o en varias ciudades en el caso de provincias helenófonas que englobaban distintos *koina*.

9.2. Entre presente y futuro

Durante el Alto Imperio se asiste a la culminación de un precedente proceso que se plasma en la fortuna del ocultismo, espiritismo, pitagorismo, orfismo, etc. La franja entre religión y superstición amplió sus límites de forma sensible, cundiendo la mántica o adivinación, bajo sus diversas formas, y la magia, arraigadas secularmente en el mundo greco-romano.

9.2.1. Religión y adivinación

En la vida religiosa romana fue importante la adivinación, la interpretación de signos divinos, de presagios enviados por la divinidad al mundo de los hombres para reafirmarlos o disuadirlos en sus proyectos. Esta forma de adivinación artificial tuvo también relevancia en la vida de las gentes y en la política.

Tales presagios podían ser auditivos o visibles. En el mundo romano se practicó un tipo de adivinación a través de la audición fortuita de una frase pronunciada por cualquier persona, que se interpretaba como un presagio favorable o desfavorable *(omen-omina)*. Los presagios que se ofrecían a la vista eran denominados auspicios *(auspicia)*. La adivinación por observación de los signos divinos, vuelo, movimientos, canto de las aves, etc., era practicada por los augures, siempre según unas normas religiosas, en un espacio delimitado con el báculo encorvado *(lituus)* y con una duración concreta. Estos sacerdotes daban a conocer los auspicios, ineludibles a la hora de enfrentarse a una cuestión política o a un hecho de armas. Los augures formaban un colegio sacerdotal, depositario del conocimiento plasmado en los libros augurales. Su papel en la vida romana fue notable, pero en época altoimperial habían perdido toda proyección política. En el Alto Imperio se conocen casos de protección de la aruspicina *(haruspicina)*, o adivinación por medio del examen de las entrañas de animales sacrificados; Claudio creó un orden presidido por un *haruspex maximus*, mientras que Severo Alejandro fomentó su estudio.

9.2.2. La tradición oracular

Existía otra forma de mántica inspirada directamente por la divinidad. La tradición oracular, que secularmente había alcanzado cotas elevadas en el mundo griego, donde *poleis* y particulares giraban frecuentes consultas, experimentó una transformación y un declive en época del Alto Imperio. En un mundo regido por Roma no había ya espacio de entidad para la función oracular, una práctica que nunca fue verdaderamente incorporada al quehacer de los romanos y que las nuevas condiciones impuestas por el Imperio hacían innecesaria. El poder político también velaba por su propia seguridad. Pero aún aparecen casos de consulta o protección de oráculos por parte de emperadores romanos, que en algún caso, como el de Septimio Severo, se beneficiaron de su apoyo.

En época altoimperial arrastraban una vida mortecina o habían desaparecido centros oraculares griegos, antaño de gran importancia religiosa y política. Especial trascendencia había tenido la mántica apolínea en

el santuario de Delfos, donde la pitia en estado de trance pronunciaba oráculos que los sacerdotes se encargaban de interpretar. En Epiro, cabe mencionar el oráculo de Zeus, en el santuario de Dodona, que había sido frecuentado por los atenienses y por personajes históricos relevantes; pero el templo, cuyos sacerdotes eran denominados *selloi*, sufrió sucesivos destrozos, por lo que cesó la actividad. Bajo el dominio romano no había ya lugar para consultas políticas de Estados independientes, pero aún en las ciudades del oriente asiático pervivían centros prestigiosos. Entre los santuarios oraculares de Apolo destacan principalmente, además de Delfos, Claros y Dídima, que permanecían activos en época altoimperial. En Claros el oráculo era pronunciado por un profeta, mientras que era una profetisa la encargada de tal misión en el santuario de Dídima, en Mileto. Tanto el santuario de Claros como el Didymeion han sido excavados.

9.2.3. Astrología y magia

Las supersticiones astrales, la magia y el ocultismo cundieron en el Imperio. La Astrología tuvo un origen oriental, pasando de allí al mundo griego y revitalizándose con el aporte caldeo vehiculado por la conquista de Alejandro. Serían los llamados "caldeos" los que aparecen en el entorno de Tiberio, bajo cuyo reinado cobró auge la Astrología. Los príncipes no se opusieron a la adivinación astrológica, que entendía el destino dependiente de los astros, y que fue contestada en vano por epicúreos y cristianos. Pero su conexión con la vida política supuso un riesgo grave que se intentó evitar por medio de la expulsión de los astrólogos radicados en Roma durante el siglo I. También en época altoimperial se desarrollaron entre gentes del bajo espectro social las prácticas mágicas, que el poder combatió cuando era magia con fines maléficos.

9.3. Expansión de los cultos orientales

Las fuentes atestiguan la difusión en el Imperio de cultos originarios de Egipto y Asia, vehiculados por gentes diversas, comerciantes, soldados, viajeros y esclavos. Dichas religiones de salvación brindaban un apoyo en esta vida y un más allá, a diferencia del mundo religioso romano, y comportaban elementos de fuerte carga emocional y gran atractivo para sus creyentes. Aparecen deidades y sus paredros o a veces tríadas divinas, que podían experimentar terribles sufrimientos y que ofrecían al hombre la esperanza de una salvación.

La documentación, siempre insuficiente, informa sobre ciertos cultos mistéricos; el iniciado en los misterios *(mistes),* al que estaba vedada su divulgación, pasaba a integrar un grupo reducido. A su vez, continuaron siendo influyentes cultos mistéricos griegos, por ejemplo los de Eleusis –en los que se iniciaron Adriano y Marco Aurelio–. La masa de fieles se veía arrastrada por una serie de rituales dotados de gran fuerza plástica. El cumplimiento de los ritos debía ser estricto si se quería obtener la aquiescencia de la divinidad, con la que se podía establecer una relación personal.

9.3.1. Cultos egipcios

Los cultos de Isis, Serapis y Anubis, a cuyo servicio se hallaba un numeroso clero, tuvieron una especial fortuna en el Imperio. Isis, que en época helenística había adquirido los caracteres propios de una divinidad griega, era reina del cielo, los elementos, estrellas y planetas. Junto a ella aparece Serapis, surgido bajo el auspicio de Ptolomeo I y venerado en Alejandría, dios de la fecundidad de la vegetación y funerario (Osiris-Apis), que multiplicaría sus atributos.

En época altoimperial Isis, que ocupó el primer lugar por su aceptación, aparece como una diosa universal. Este hecho, patente en la documentación, lo atestiguan en el siglo II tanto el libro XI de la novela de Apuleyo de Madaura, *El asno de Oro o Metamorfosis*, como un papiro de Oxirrinco. La versión del mito en clave griega es debida a Plutarco de Queronea (46-126) en su obra *Sobre Isis y Osiris*. Componen el cuadro inicial Osiris, un rey civilizador, su hermana-esposa Isis, una diosa civilizadora esposa y madre modélica, su hijo Horus y el hermano de Osiris, Seth-Tifón. Éste, por medio de un engaño, encierra a Osiris en una caja que arroja al Nilo y va a parar cerca de Biblos. En una búsqueda desesperada, Isis alcanza la ciudad, donde consigue que el rey Malcandro le devuelva el cuerpo, que, ya en Egipto, será despedazado y diseminado por Seth-Tifón. Se inicia entonces una peregrinación de la diosa, que, recompuestas las distintas partes del cuerpo de su esposo, procederá al entierro ritual, posibilitándole volver a la vida. Osiris, que muere y resucita, vuelve a la vida como dios del mundo funerario. El dios abandona el mundo inferior para ayudar a su hijo Horus a destruir a Seth-Tifón. Es la visión de un autor, Plutarco, que reinterpreta el mito desde claves griegas.

La conmemoración del mito en el Imperio romano se realizaba en dos fiestas anuales, el *Navigium* de Isis y la *Inventio* de Osiris, celebradas en primavera y otoño respectivamente. La fiesta denominada *Ploiafesia* por los griegos o *Navigium Isidis* por los romanos, que tenía lugar el día cinco de marzo, consagraba una nave a esta deidad protectora del mundo marino.

Se iniciaba el festejo con una procesión hasta el mar paseando las estatuas de Anubis y la vaca Isis-Hator, la *cista mystica* y la representación de Osiris (agua del Nilo en un pequeño recipiente). Después el sumo sacerdote consagraba a Isis un navío decorado a la egipcia que, cargado de ofrendas, se dejaba a la deriva en recuerdo de las andanzas por mar de la diosa. De vuelta al templo se declaraba inaugurado el comienzo de la primavera y de la estación de la navegación. Como indicamos, la fiesta que conmemoraba el hallazgo del cuerpo de Osiris, la *Inventio,* tenía lugar en otoño.

Apuleyo describe en *El Asno de Oro* la fiesta del *Navigium,* en la cual Lucio recobra su condición humana:

> Ya desfilan, a paso lento, en cabeza de la solemne comitiva y abriéndole paso, los bellísimos disfraces votivos que cada cual se ha amañado a su gusto [...]
>
> Entre estas diversiones y algaradas populares de libre organización, ahora emprendía la marcha la verdadera procesión de la diosa protectora. Unas mujeres con vistosas vestiduras blancas, con alegres y variados atributos simbólicos, llenas de floridas coronas primaverales, iban caminando y sacando de su seno pétalos para cubrir el suelo que pisaba la sagrada comitiva [...] Además, una gran multitud de ambos sexos llevaban lámparas, antorchas, cirios y toda clase de luces artificiales para atraerse las bendiciones de la madre de los astros que brillan en el cielo. Seguía, en deliciosa armonía, un conjunto de caramillos y flautas que tocaban las más dulces melodías. Detrás venía un coro encantador, integrado por la flor de la juventud con su traje de gala, tan blanco como la nieve: iban repitiendo un himno precioso... Formaban en el cortejo los flautistas consagrados al gran Serapis [...]
>
> Entonces llega la riada masiva de los iniciados en los divinos misterios: hombres y mujeres de todas las clases sociales, de todas las edades, flamantes por la inmaculada blancura de sus vestiduras de lino. Ellas llevaban un velo transparente sobre sus cabellos profusamente perfumados. Ellos, con la cabeza completamente rapada, lucían la coronilla, como astros terrestres de gran veneración. Sus sistros de bronce, de plata y hasta de oro formaban una delicada orquesta. Los pontífices sagrados, como grandes personajes, iban enfundados en blancos lienzos que les ceñían el pecho y les caían sin vuelo ninguno hasta los pies; llevaban los símbolos augustos de los dioses todopoderosos. El primero sostenía una lámpara de gran luminosidad, pero que no recordaba en nada las que iluminan nuestras comidas vespertinas: era una naveta de oro, que en el centro de su cubierta echaba una abundante llama. El segundo, de igual indumentaria, sostenía con ambas manos un altar, es decir, un altar "del Amparo", pues debe su nombre específico a la auxiliadora providencia de la diosa soberana. El tercero llevaba una palma de oro artísticamente forjada y además el caduceo de Mercurio. El cuarto exhibía el símbolo de la justicia, esto es, la palma de la mano izquierda completamente

abierta: por su peculiar torpeza, su absoluta inhabilidad para trucos de prestidigitación, parecía ser más apta que la derecha para representar a la Justicia; también llevaba un pequeño vaso de oro, moldeado en forma de tetina; con ese vaso iba haciendo libaciones de leche. Un quinto ministro llevaba una zaranda de oro llena de ramitas de oro; y el sexto iba cargado con una ánfora.

Inmediatamente detrás, accediendo a caminar sobre piernas humanas, marchaban ahora los dioses. El primero, de aspecto sobrecogedor, era el gran mensajero que enlaza el cielo y el infierno: su rostro negro o dorado, pero ciertamente sublime, sobre su largo y erguido cuello de perro; se llama Anubis; lleva un caduceo en la mano izquierda y agita con la derecha una palma verdosa. Le iba a la zaga una vaca levantada en ancas; esa vaca, símbolo de la fecundidad, encarnaba a la diosa como madre universal; iba apoyada a la espalda de un santo sacerdote que la sostenía sin perder su hierática compostura. Otro sostenía la cesta de los misterios: guardaba celosamente en su interior los secretos de la sublime religión. Otro llevaba sobre su bienaventurado corazón la venerable imagen de la divinidad suprema, sin encarnarla ya en forma de un animal doméstico, de un ave, de una fiera, ni tampoco de un ser humano; por un ingenioso descubrimiento, cuya novedad en sí ya inspiraba respeto, ideó un símbolo inefable para esa religión envuelta en el mayor y más misterioso secreto: se acudió a la forma material –en oro puro– de una pequeña urna muy artísticamente vaciada, de fondo perfectamente esférico y cuyo exterior iba decorado con maravillosas figuras de arte egipcio. Su orificio de desagüe, no muy alto, se prolongaba por un caño a modo de largo chorro; del lado opuesto sobresalía en amplia curva el contorno del asa, a cuyo vértice iba anudado un áspid con la cabeza muy erguida y el dilatado cuello todo erizado de escamas [...]

Entretanto, en medio del tumulto y alegría de la fiesta, fuimos avanzando poco a poco hasta llegar a orillas del mar [...] De acuerdo con los ritos, allí depusieron las sagradas imágenes. Había una nave construida según la técnica más depurada; unas maravillosas pinturas egipcias decoraban su contorno con la mayor variedad. El sumo sacerdote, después de pronunciar con sus castos labios las solemnes oraciones, purificó la nave con toda la pureza de una antorcha encendida, un huevo y azufre: la puso bajo la advocación de la diosa y se la consagró. Sobre esta nave feliz, flotaba al viento una lujosa vela con una inscripción bien visible bordada en letras de oro; esas letras formulaban un voto por la feliz reanudación de la nueva temporada marinera. Ya se eleva el mástil: un pino bien redondeado y majestuosamente plantado, cuyo cabrestante llamaba grandemente la atención. La popa, rematada en cuello de oca y revestida de chapas de oro, irradiaba brillantes destellos; daba gusto ver toda la quilla en pulida y reluciente madera de tuya.

De pronto, todos los asistentes, tanto los profanos como los iniciados, traen zarandas llenas de aromas u ofrendas similares y liban sobre las olas un puré con leche, hasta que, rebosante la nave de obsequios y

ofrendas votivas de feliz augurio, se sueltan las amarras que la tenían anclada y, al favor de un viento suave y propicio, la dejan libre sobre las aguas. La nave se aleja, y, cuando ya no es para nosotros sino un punto imperceptible en el horizonte, los portantes, cargando otra vez con los objetos sagrados que cada cual había traído, emprenden, alegres, el regreso al templo con el mismo ceremonial y adecuada solemnidad.

Cuando llegamos a la entrada del templo, el sumo sacerdote, con los portantes de las sagradas imágenes que le precedían y los que llevaban mucho tiempo iniciados en los sacros misterios, entran en el camarín de la diosa y colocan en su sitio las imágenes llenas de vida. Entonces, uno de ellos, a quien todos llamaban el escriba, de pie ante la puerta, convocó como para una reunión a la corporación de Pastóforos –tal es el nombre de la sacrosanta cofradía–, e inmediatamente, desde un elevado púlpito, leyó en un libro oraciones por la felicidad del gran emperador, del senado, del orden ecuestre y de la totalidad del pueblo romano, así como también por la de todos los marineros y las naves que acatan la autoridad de nuestro Imperio. Termina con una fórmula griega de ritual, proclamando la apertura de la navegación. Una aclamación general acogió estas palabras como mensaje de feliz augurio. La gente, desbordando de alegría, traía brotes, ramos, coronas; y, tras besar los pies de la diosa, cuya estatua de plata descansaba sobre una gradería, cada uno se vuelve a su casa (XI, 8-11; 16-17).

La iniciación en los misterios de Isis y Osiris es narrada por Apuleyo a través del personaje de Lucio que sufre tres iniciaciones. Con especial arraigo en las provincias orientales, el culto a Isis y Serapis, autorizado por Calígula, está bien atestiguado en la *Urbs*, así el templo erigido por el Príncipe en el Campo de Marte, e Italia, y en las zonas costeras y vías de comunicación de Europa (provincias danubianas, Galia Narbonense, Hispania) y en África.

9.3.2. Cultos de Asia Menor

Los cultos minorasiáticos, que penetraron tempranamente en Roma, fueron bien aceptados por la sociedad altoimperial.

1. *Cibeles y Attis*

La diosa Cibeles, la Gran Madre frigia, que en época helenística fuera honrada por los Atálidas de Pérgamo, gozó de gran predicamento en el mundo romano en el que penetró tempranamente. La diosa, generadora de la vida en la tierra, señora de los animales –asociada al león–, aparece unida al joven pastor frigio Attis, su favorito castrado –según otra versión, su hi-



Figura 9.2. Relieve. Sumo sacerdote de Cibeles (Museo Capitolino, Roma).

jo–, dios de la vegetación. La Magna Mater, que habitaba en el monte Ida, recibía culto, bajo la forma de una piedra negra caída del cielo, en su templo de Pesinunte. Esta religión proponía a sus fieles la existencia de una vida tras la muerte.

El culto fue introducido en Roma a fines del siglo III a.C. Era oficiado en el templo frigio del Palatino por sacerdotes eunucos frigios *(galli)* presididos por un sumo sacerdote *(archigallus)*. En auge durante el Alto Imperio, el culto de Cibeles y Attis se oficializó y los ciudadanos romanos desempeñaron el sacerdocio, en definitiva, se integró en el culto público, y quedó el clero bajo control del Estado romano.

Los ritos iniciáticos son precariamente conocidos. Quedan algunos testimonios del rito del *taurobolium* o del *criobolium*, en el que se derramaba sobre el neófito, colocado en un hoyo, la sangre de un toro o un carnero, lo cual significaba el nacimiento a una nueva vida. A través de este rito, los ciudadanos que accedían al sacerdocio evitaban la castración, que practicaba el clero de Cibeles y que los romanos no podían cumplir por imperativo legal. Los efectos benéficos del taurobolio-criobolio alcanzaban también al príncipe y demás instancias.

Durante el reinado de Claudio fueron aceptadas oficialmente las fiestas que en marzo, a comienzos de la primavera, se celebraban en honor de la diosa y de Attis, cuya figura se promocionó. Paralelamente a la renovación de la vida vegetal, el dios de la vegetación resucitaba, hecho conmemorado anualmente el 25 de marzo en las fiestas *Attideia*. Se observa una evolución por cuanto las fiestas de Cibeles continuaron insertas en la vida oficial mientras las de Attis se convirtieron en misterios. Las *Attideia* se iniciaban el 15 de marzo con la *canna intrat* o entrada de la caña en el templo del Palatino por los *cannophori*, a lo cual seguían unos días de ayuno; el 22 los *dendrophori* colocaban en el templo del Palatino un árbol *(arbor intrat)*, un pino amortajado, mientras los fieles lloraban a Attis muerto; el 24 era el día de la sangre *(sanguis)* en que los *galli* se herían y los neófitos se castraban; el 25 las *hilaria* festejaban la resurrección de Attis; el 26 tenía lugar el día de descanso *(requietio)*, al que seguía la *lavatio* el 27 y el *initium Caiani* el 28. La vuelta de Attis a la vida simbolizaba para sus devotos la entrada en una nueva vida tras la muerte.

En abril, los días 4 y 10, tenían lugar las fiestas para honrar sólo a la Gran Madre, las *Megalensia*, que conmemoraban su llegada a Roma en el año 204 a. C., que propició la victoria sobre los cartagineses, y la erección del templo en el Palatino. La organización de las fiestas, que incluían juegos escénicos *(ludi Megalenses)*, corría a cargo de la aristocracia, conforme a las tradiciones romanas y en ellas participaba el pueblo.

Los testimonios del culto a Cibeles indican su notable aceptación en Roma (templo del Palatino y *Phrygianum)*, Ostia (templos a Cibeles y Attis de época de los Antoninos) y las provincias (sobre todo en la Galia meridional y África).

2. *Mâ-Bellona*

Mâ, divinidad marcial que procedía de la Capadocia, concretamente de Comana, se identificó con Bellona. Su culto, introducido en la *Urbs* por Sila, presenta rasgos similares al de Cibeles. En el ritual está también presente el derramamiento de sangre e incluso aparecen rasgos de mayor dureza que en el de la Gran Madre.

3. *Sabazios y Mên*

Sabazios era adorado en Asia como compañero de Hipta o de Cibeles, purificaba las almas y las liberaba de la cólera divina. Mén era un dios lunar, conectado al mundo funerario, que se identificaba con Attís. Era especialmente venerado en el área frigia y aledaños, así como en Grecia.

9.3.3. Cultos sirio-fenicios

Estos cultos solares se difundieron en menor grado que los de Asia Menor. Los nombres de los *baalim* sirio-fenicios y sus compañeras, diosas del amor y la fecundidad, venerados en el Imperio, aparecen con una precisión geográfica que remonta a la particularidad religiosa de las ciudades de origen, cada una con sus propias deidades protectoras y cultos.

1. *La Dea Syria*

Atargatis, la Dea Syria, diosa de la fertilidad y compañera del dios Hadad, tenía su santuario principal en Hierápolis (Bambiké), donde se ejercía la prostitución sagrada. Aquí, como en otros templos, no faltaba el estanque con los peces sagrados de esta deidad protectora de las aguas. De hecho, la diosa era venerada como mujer-pez, llamada Derketo, en Ascalón.

Atargatis, que poseía diversos atributos, era representada sentada sobre leones, portando en la cabeza una cornucopia y una media luna. La diosa contaba con un nutrido clero. Sus sacerdotes eunucos entraban en delirio profético, sobre todo lo cual poseemos las noticias de Luciano de Samosata.

La diosa es mencionada por Diodoro Sículo a propósito de la primera guerra servil en Sicilia, referencias que reaparecen posteriormente en Floro. Durante el Alto Imperio se hallan testimonios de la devoción a la Dea Syria en Roma y diversos puntos. Así, en Delos, Aquincum, Carvoran donde era venerada por militares sirios que servían como auxiliares en Britania.

2. *Adonis*

Adonis, vinculado con la diosa de la fecundidad Astarté, era un dios relacionado con la vegetación y la fertilidad, venerado en Biblos, donde se celebraba en el mes de julio (Tammuz) el rito de su muerte y resurrección. En el mundo clásico Adonis, forma griega de Adón-Adoní (Señor-mi Señor), aparece en una de las versiones como el bello adolescente, unido a Afrodita, que muere devorado por un jabalí.

3. *Júpiter Heliopolitano*

Se conoce con este nombre al Baal de la ciudad de Heliópolis (Baalbek), donde se hallaba ubicado su importante templo con funciones oraculares. Era una divinidad agraria y astral, representada con la cabeza tocada de *calathos*, coraza romana, manojo de espigas, y acompañada de uno o dos toros. El culto a Júpiter Heliopolitano, presente en Roma y Puteoli, se difundió por el Imperio, especialmente entre elementos militares. Así se atestigua en el área danubiana, Britania y Galia.

4. *Júpiter Doliqueno*

Originario de Dolique, en la Comagene, tenía como compañera a una deidad identificada con Juno, Juno Doliquena. Sus fieles eran soldados y comerciantes que expandieron su culto en Occidente. Los hallazgos testimonian el culto a este rey del universo en Roma, donde existía un templo del siglo II en el Aventino y otro en el Esquilino. Igualmente han legado restos Carnuntum, Sarmizegetusa y otros núcleos en el *limes* renano-danubiano, Britania y África.

5. *Deidades de Edesa y Palmira*

La documentación existente muestra la extensión por el Imperio de los cultos a varias divinidades. Así, dioses astrales de Edesa, Azuzo Fósforo y Mónimo, estrellas de la mañana y la noche. Se constata también la implantación del culto a otras deidades, como el Júpiter de Damasco presente en Puteoli, o el Melqart de Tiro.

Está atestiguada igualmente la difusión de la tríada palmirena, integrada por el dios del cielo Bêl-Bêlshamin, la deidad solar Yahribôl y la lunar Aglibôl. A lo largo del tiempo el universo religioso de la próspera Palmira evolucionó y se configuró una nueva tríada integrada por divinidades cósmicas que poseían también atributos guerreros: el dios del cielo Bêlshamin, el solar Malakbêl y el lunar Aglibôl. Quedan testimonios del culto a deidades palmirenas en Roma, pero no proliferó en Occidente.

El culto a El-Gabal o Elagabal de Emesa, el dios de la montaña, se difundió bajo la dinastía de los Severos. Esta divinidad solar era representada por un betilo cónico de color negro, trasladado a Roma por el emperador Heliogábalo, que había sido sumo sacerdote.

9.3.4. Mitra

El culto al dios iranio Mitra se extendió ya en época de los Aqueménidas al Asia Menor, donde sufriría la presión helenizadora y pasaría al mundo ro-



Figura 9.3. Relieve. Mitra y la muerte del toro (Museo de Roma).

mano. Mediador entre Ahura Mazda y los hombres, Mitra, el dios de la luz, asimilado al Sol *(Sol invictus)*, luchaba a favor del bien, la verdad, y la justicia. Según el mito, acatando contra su voluntad los dictados de Ahura Mazda transmitidos por un cuervo, sacrificó al toro en una gruta con una finalidad salvífica, tras lo cual se cumplió el banquete sagrado de Mitra y el Sol y la ascensión al cielo. La sangre del animal, esparcida por la tierra, es fuente de vida y transferirá la inmortalidad a sus devotos. El banquete sagrado era rememorado en aquellos otros que se celebraban en los mitreos. El mitraísmo conmemoraba el 25 de diciembre el nacimiento del Sol Invicto y, por tanto, de Mitra, y consideraba el domingo, día del Sol, un día sagrado.

La iniciación comprendía distintos grados, conectados a la protección de los astros, lo cual revela el notable papel que jugó la astrología en el mitraísmo. Se concebía una conexión del alma con las siete esferas planetarias, por cuanto aquélla emanaba de la luz celeste y en su viaje hacia el cuerpo incorporaba cualidades brindadas por los planetas, cualidades que devolvía en su viaje a la luz eterna tras la muerte. Los grados de iniciación eran 7, como dijimos, y poseían cada uno sus propios emblemas: *corax* protegido por Mercurio, *nymphus* por Venus, *miles* por Marte, *leo* por Júpiter, *perses* por la Luna, *heliodromus* por el Sol, y *pater* por Saturno.

El culto a Mitra aparece en gran medida circunscrito a los círculos del ejército y a los libertos, dejando fuera a las mujeres. Los testimonios confirman la implantación del culto en Roma (mitreo de Sta. Prisca, Aventino) y

en Ostia. La conexión del mitraísmo con los medios militares explica sus áreas de extensión, ejes militares y territorios donde había acantonadas unidades militares. Así, en los Alpes, el *limes* renano-danubiano, Galia (arterias fluviales del Ródano y el Saona), Britania y de forma intensa en África. Cabe mencionar finalmente, por ejemplo, en lo que hace a Hispania, el mitreo de Emerita Augusta.

9.4. Los cultos orientales y los emperadores

Durante el Alto Imperio se observan grados distintos de progreso de los cultos orientales: se coloca a la cabeza los cultos mistéricos egipcios, asiáticos –Cibeles– y el mitraísmo, mientras los cultos sirios se fueron asentando en el siglo II y triunfarían bajo los Severos. El poder basculó entre el recelo, la tolerancia y la integración en el culto público –así Cibeles–.

Bajo los Julio-Claudios la expansión de cultos orientales por territorios del Imperio fue en ascenso. Entre los cultos egipcios gozaba ya de tradición en Italia el de Isis, objeto de persecución desde mediados del siglo I a. C. por su presunta participación en las convulsiones políticas del momento. Las restricciones al culto isíaco en la *Urbs* bajo el reinado de Augusto hallaron una prolongación en su sucesor Tiberio, que a propósito de disturbios sociales (año 19) destruyó el santuario de la diosa. No obstante, bajo el reinado de Calígula el culto a Isis alcanzó gran predicamento, y queda constancia de la veneración cumplida a la diosa en la propia casa imperial. En el año 38 se construyó un gran templo a Isis y Serapis en el Campo de Marte. Con Claudio, que practicó una política abierta aunque cautelosa, continuó pujante el culto a Cibeles y se promocionó el de Attis. El reinado de Nerón registra, durante unos años, un interés por la diosa siria Atargatis, y por Mitra.

La dinastía Flavia impulsó la devoción a deidades egipcias, por ejemplo, mediante a reconstrucción del iseo del Campo de Marte por Domiciano. Bajo los príncipes flavios se potenció el culto al dios persa Mitra, que se difundió por Occidente, sobre todo entre el ejército.

A lo largo del siglo II continuó la proliferación de cultos a divinidades del Oriente, y se registran aún algunas innovaciones representadas por la afirmación de cultos sirios y el continuo progreso del mitraísmo. El emperador Trajano, que no dispensó especial atención a los cultos egipcios, con anterioridad a la guerra pártica visitó el santuario de Júpiter Heliopolitano en Baalbek para consultar al oráculo. Bajo Adriano se observa una revitalización de cultos egipcios, según los testimonios de su villa en Tívoli, y una difusión del culto a Júpiter Doliqueno por obra de soldados originarios de la Comagene.

De Antonino Pío a Cómodo se acentuaron ciertos elementos. Los cultos frigios de Cibeles y Attis, a los que prestó atención Antonino Pío, experimentaron un ascenso del que quedan testimonios en Ostia. Igualmente, los años centrales del siglo vieron avanzar los cultos sirios y la devoción a Mitra, que desde época de Antonino Pío contó en Roma con el mitreo de S. Clemente. Bajo Marco Aurelio destacan el vigor de los cultos egipcios y el culto rendido a la diosa siria Atargatis y a Júpiter Heliopolitano en el santuario del Gianicolo, reacondicionado por el príncipe. En los últimos años de la dinastía se amplió la presencia de dioses sirios. Cómodo mostró su devoción por deidades egipcias y se inició en los misterios de Mitra intentando conseguir el apoyo del Ejército.

Con el advenimiento de los Severos continuó el ascenso de las divinidades orientales. Se atestigua el interés de los príncipes, ya con Septimio Severo, por el mitraísmo. En cuanto a los cultos egipcios, Caracalla erigió un templo a Isis en el Quirinal. Un elemento de notable relevancia fue la difusión del culto solar, a la que contribuyeron poderosamente Heliogábalo y las emperatrices sirias. El Príncipe era sacerdote de El-Gabal, el dios solar de Emesa, cuyo culto llevó a Roma en el año 219, convirtiéndolo en el dios supremo del panteón romano y erigiéndole templos en el Palatino y el Esquilino. Los Severos impulsaron el henoteismo solar. Las tendencias unificadoras en el plano religioso hallarán, con posterioridad a la época que tratamos, su expresión más acabada.

Los cultos orientales han sido objeto de diversos estudios, entre los que sobresalen los de Franz Cumont, y con posterioridad la colección dirigida inicialmente por M.J. Vermaseren, "Études préliminaires aux religions orientales", o los trabajos de Robert Turcan, en los que nos hemos basado, y otros autores que referenciamos de forma sumaria en la bibliografía.

Apéndice: selección de textos

Texto 1.

Germánico César y Alejandro Magno en Tácito

Su funeral, que tuvo lugar sin imágenes ni pompa, fue memorable por sus alabanzas y el recuerdo de sus virtudes. Y había quienes asimilaban su figura, su edad, el género de su muerte, incluso la cercanía de los lugares donde pereció, al destino de Alejandro Magno. Pues ni uno ni otro, bellos en lo físico y de linaje insigne, habían sobrepasado en mucho los treinta años, y habían muerto por asechanzas de los suyos entre gentes extrañas. Sin embargo Germánico, amable para con los amigos, moderado en los placeres, fiel a una sola esposa, con sólo hijos legítimos, no había sido menos guerrero, aunque no tenía la temeridad de Alejandro, y se le había impedido someter a servidumbre las Germanias abatidas en tantas victorias. Y si hubiera sido el único árbitro del estado, si hubiera tenido derecho y título de rey, hubiera obtenido la gloria militar tanto antes que Alejandro cuanto lo sobrepasaba en clemencia, templanza y demás buenas cualidades. Su cuerpo fue desnudado antes de incinerarlo en el foro de Antioquía, lugar designado para sus exequias, y no quedó claro si presentaba señales de envenenamiento, pues según cada cual estuviera más dispuesto a la conmiseración por Germánico y diera por supuesta la sospecha, o bien fuera favorable a Pisón, hacía interpretaciones diversas.

(Tácito, *Anales II*, 73; trad. J. L. Moralejo, Gredos, Madrid, 1979)

Comentario

El texto pertenece al libro II de los *Anales* de Cayo Cornelio Tácito (ca. 55-135), que fue cónsul en el año 97. Se trata de una obra de carácter histórico, escrita en la segunda década del siglo II, que constituye la fuente clave para reconstruir la época julio-claudia. El autor, prosenatorial y de probada calidad como historiador, analiza, a lo largo de los dieciséis libros en que se estructuran los *Anales*, los reinados de Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón, insertando en el libro II esta comparación entre el gran conquistador Alejandro y Germánico. La muerte de Germánico, en el año 19, significó la desaparición de una figura extraordinariamente popular, con expectativas de alcanzar el poder (honores acordados, en la *Tabula Hebana* –Magliano, Etruria– y la hispana *Tabula Siarensis*). En distintos pasajes se evidencia la admiración de Tácito por el hijo de Druso –hermano de Tiberio– y Antonia la Menor, y la animadversión hacia el emperador, que impregna la obra. El joven Germánico, adoptado por su tío Tiberio, había desempeñado el consulado en el año 12, y recibió el *imperium* proconsular y el mando de las 8 legiones del Rin un año después; en Germania cumplió su actividad militar hasta el año 17, año en que el emperador le encomendó la misión de reorganizar Oriente.

Tácito narra, en *Anales* II 53-83, la actuación y muerte de Germánico en Oriente, hacia donde partió a fines del año 17 habiéndosele conferido un *imperium proconsulare maius*, válido sólo para dichos territorios, que le situaba por encima de los gobernadores provinciales *(Ann.* II, 43). En el año 18 fue cónsul por segunda vez junto con Tiberio. En el área oriental una de las cuestiones candentes era el contencioso con el reino de Partia, un tema recurrente de la política exterior romana. La sombra de unos partos invictos, tras el desastre de Carras de fuerte impacto en la memoria colectiva, iba a planear sobre los príncipes altoimperiales. El emperador Tiberio intentó resolver por vía diplomática los problemas con Partia, que representaba, en la periferia del Imperio, un caso excepcional. Durante el año 18, Germánico intervino en los asuntos de Armenia, que estaba bajo control del rey de los partos Artabán III. Con el beneplácito de los armenios, entronizó en Artaxata a Zenón, hijo de Polemón –rey del Ponto–, con el nombre de Artaxias III. En el año 19, el romano giró visita a Egipto, lo que desagradó al príncipe, y, de nuevo en Siria, en el mes de octubre alcanzaría la muerte, a cuya narración dedica Tácito los capítulos 69-83 del libro II de los *Anales*.

En el texto que comentamos *(Ann.* II, 73) el autor aborda la comparación Germánico César-Alejandro Magno en una clave ostensiblemente favorable al romano. Podemos distinguir en su estructura dos grandes bloques: el primero trata la similitud de rasgos y de circunstancias en la muerte de ambos personajes, mientras el segundo aborda el tema de las

diversas cualidades que les adornaban, lo que permite, a su vez, dividirlo en dos apartados.

1. *Primer bloque*

Tácito establece un paralelismo de rasgos y de circunstancias en la muerte de ambos personajes. El relato se inicia contraponiendo el funeral de Germánico, que tuvo lugar sin imágenes ni pompa –como reiterará en III, 5–, con las alabanzas vertidas a las virtudes del joven romano, hasta el punto de que hubo quien lo asimiló a Alejandro. La semejanza que Tácito observa entre los dos héroes se nuclea en torno a distintos puntos, narrados en dos niveles: un primero de simple enumeración que es clarificada y enriquecida ulteriormente. El autor comienza este apartado con la alusión a varios aspectos que compartían los protagonistas: físico, edad, género y lugar de la muerte, datos que completa después.

a) Ante todo, la figura, "bellos en lo físico" precisará en el segundo nivel.
b) Alude tras ello a la similitud de edad en el momento de la muerte, para aclarar seguidamente que "ni uno ni otro [...] habían sobrepasado en mucho los treinta años". Ambos mueren jóvenes, "arrebatarme [...] en plena juventud con una muerte tan prematura" (71) hace decir a Germánico.
c) Plantea Tácito a continuación el tipo y el escenario de la muerte "por asechanzas de los suyos entre gentes extrañas".

- Tipo de muerte. El fin de Germánico se produjo en oscuras circunstancias, lo que ha generado variadas hipótesis. A este respecto, Tácito defiende la misma causa para la desaparición del romano y de Alejandro, el envenenamiento. Con precedencia al pasaje que nos ocupa, el autor explicita la muerte de Germánico por envenenamiento e identifica a su autor, Cneo Calpurnio Pisón, gobernador de Siria, con quien el romano había entrado en conflicto. Así, alude abiertamente a la convicción del propio Germánico de que "había sido envenenado por Pisón" (II, 69), "el veneno parecía lento –decía-; Pisón le estaba metiendo prisa y lo urgía para gozar él solo de la provincia y de las legiones" (II, 70). Que murió por asechanzas de los suyos es puesto en boca de Germánico en el capítulo 71, "detenido en mi carrera por el crimen de Pisón y Plancina, confío mis últimos ruegos a vuestros pechos: que hagáis saber a mi padre y a mi hermano por qué crueldades desgarrado, por qué asechanzas rodeado he terminado mi desdichada vida

con la peor de las muertes". Aún tras el texto que nos ocupa, se alude (II, 74) a que Cneo Sencio envió detenida a Roma a una tal Martina, famosa por sus envenenamientos, que moriría de repente en Brundisium sin señales de suicidio (III, 7).

El tema de la muerte de Germánico a causa del veneno es abordado al final del texto que comentamos, donde se afirma que "no quedó claro si presentaba señales de envenenamiento". Al año siguiente de este suceso se celebró el proceso contra Pisón, con ocasión del cual Tácito (III, 12) hace decir a Tiberio en su discurso al Senado: "Yo, en verdad, no puedo por menos que censurar el celo excesivo de éstos [sus acusadores]. Pues ¿a qué venía el desnudar el cuerpo de Germánico, y el exponerlo al manoseo de los ojos del vulgo, y el esparcir incluso entre los extranjeros rumores en el sentido de que había sido envenenado, si se trata de cuestiones todavía inciertas y por investigar?". La acusación presentó distintos cargos contra Pisón, entre ellos por muerte de Germánico "con maleficios y veneno" (III, 13); la defensa fue poco convincente y "sólo del cargo del envenenamiento pareció lograr exculparse, pues tampoco los acusadores pudieron apoyarlo sólidamente". Ciertamente ni existían bases sólidas al respecto ni era éste el más grave de los asuntos que pesaban sobre Pisón, que optó por el suicidio.

Se puede percibir en estos dos pasajes un viraje del autor, que con tanta rotundidad había insistido anteriormente en la cuestión del envenenamiento, optando por este tipo de muerte que declara similar a la de Alejandro, víctima de las gentes de su entorno. Nos parece que Tácito procede aquí a una construcción forzada. Evidentemente la muerte natural, por lo que comporta de rasgo común a la mayoría de los mortales, nunca hubiera servido al autor para representar un signo distintivo y compartido por dos personalidades de semejante talla. Para el caso de Germánico, Tácito prepara el terreno con anterioridad a II,73 decantándose por una de las varias posibilidades, el veneno, que defiende sin sombra de duda y sin aducir prueba alguna. Acerca de Alejandro, las causas exactas de cuyo deceso se desconocen. Existe una tradición según la cual fue envenenado por Antípatro. Tácito no vacila en asumir esta tradición, gestada años después de la desaparición del macedonio, de entre el cuadro de tradiciones existente. Cumplida la función de estos elementos en el punto referente a la similitud en la muerte de ambos héroes, que el propio

lector establece en función de todo lo que antecede, el autor salvaguarda su posición al respecto volviendo de forma excéntrica a mencionar al final del texto el tema dentro de la más absoluta vaguedad.

- Escenario de la muerte. El autor halla otro paralelismo entre los dos héroes en el escenario oriental de la muerte, Babilonia en el caso de Alejandro (año 323 a. C.) y Dafne, en las proximidades de Antioquía del Orontes, capital de Siria (año 19) en el de Germánico.

d) A ello se añade un nuevo punto común, el noble linaje de ambos. No hace falta insistir en el caso del hijo de Filipo II de Macedonia. En cuanto a Germánico, hay que señalar que era hijo de Antonia la Menor (hija del triunviro Marco Antonio y Octavia, hermana de Augusto) y Druso (I) hermano de Tiberio. El joven Germánico era hermano de Livia –esposa de Druso (II)– y del futuro emperador Claudio, y sobrino del emperador Tiberio, que lo adoptó.

2. *Segundo bloque*

Este segundo bloque dedicado a la comparación entre las cualidades de Germánico y Alejandro, a su vez, se puede escindir en dos apartados, a saber, cualidades morales y militares.

a) Cualidades morales. En la comparación entre los dos héroes, Germánico aventajó al Macedonio en virtudes.

- Entre éstas, señala el autor que era "amable para con los amigos, moderado en los placeres", cualidades en las que superaba a Alejandro, como referirá después al aludir a la clemencia y templanza. Con anterioridad, en el capítulo 72, Tácito delineó el profundo dolor causado por la desaparición de Germánico dadas sus cualidades: "Y no mucho después se extinguió, causando gran duelo en la provincia y en los pueblos cercanos. Lo lloraron las naciones y reyes extranjeros; tanta había sido su benevolencia para los aliados, su clemencia para con los enemigos; verlo y oírlo inspiraban pareja veneración, pues conservando la grandeza y gravedad de la suma fortuna, huía de los motivos de envidia y de la arrogancia".
- Junto a las mencionadas cualidades morales, añade aún el autor la fidelidad a una sola mujer y el haber tenido sólo hijos legítimos. El difunto dejaba una desconsolada viuda, Agripina la Ma-

yor, hija de Agripa y Julia – y por tanto nieta de Augusto–, y seis hijos (Nerón, Druso (III), Calígula, Agripina (II), Drusila y Livila). Este primer apartado del segundo bloque del texto arroja un saldo netamente favorable a Germánico. Ciertamente la comparación en el plano moral no podía sino resultar positiva, habida cuenta de la tradición hostil a Alejandro, fraguada bajo el helenismo, que dibujaba un personaje compendio de todos los vicios. Pero la ventajosa situación del romano se torna comprometida al abordar el paralelo en el plano militar, donde ciertamente la figura del Macedonio siempre cobró caracteres extraordinarios.

b) Cualidades militares. Tras esta enumeración de cualidades morales, procede Tácito a comparar a ambos personajes en el plano militar, afirmando que Germánico no le iba a la zaga al macedonio. Tuvo la misma capacidad guerrera y no la *temeritas* de Alejandro, aunque no pudo cumplir conquistas como las del macedonio. pues se le impidió someter Germania, afirmación en la que está latente la oposición de Tiberio, que decidió a finales del año 16 retirar a Germánico del frente renano. Tácito tiene que esgrimir varias razones para salvar el abismo que separaba la poco lucida actuación del joven romano en Germania, que él mismo relata sin alardes en *Anales* I, 31-71, y II, 5-26, de las gloriosas gestas alejandrinas.

En el año 14 estalló el motín de las cuatro legiones de Germania Inferior, que se hallaban bajo el mando del legado Aulo Cecina Severo. Reclamaban los veteranos un pronto licenciamiento, los jóvenes mayores estipendios, todos un límite a sus miserias y pretendían vengarse de las crueldades de los centuriones. Las primeras en levantarse habían sido las legiones V y XXI, acantonadas en Castra Vetera (cerca de la actual Xanten), siguiéndoles la I y la XX. Germánico, como sabemos, al mando del ejército del Rin, y a la sazón en la Galia ocupado en realizar el censo, neutralizó a las tropas amotinadas por medio de concesiones.

Restablecida la situación en el Rin, Germánico, al que acompañaba su esposa Agripina y sus hijos, desde fines del 14 y durante un bienio (15-16) realizó operaciones en el espacio germano hasta el río Elba. Hostigó en el año 15 a catos –entre el Rin y el Weser– y queruscos –entre el Weser y el Elba–, y derrotó en el 16 al querusco Arminio en la orilla derecha del Weser, en la batalla de Idistaviso, obteniendo un nuevo éxito el mismo año. Estas ajustadas victorias comportaron notables dificultades y pérdidas. En el año 17 Germánico celebró su triunfo en Roma.

Semejantes hazañas, en realidad de resultados mediocres, aunque cupo al romano la gloria de sepultar a los caídos de Varo en Teotoburgo, constituyen el punto de comparación con las empresas alejandrinas. El Alejandro conquistador sería imitado por los príncipes altoimperiales, que reiteradamente llevaron sus armas a Oriente. En el caso de Germánico, sus campañas militares, deslucidas y occidentales, constituían un débil puntal para la comparación con el gigante macedonio. Las justificaciones, que Tácito explicita para salvar el abismo, emanan de una autoridad superior a Germánico contra la cual sutilmente carga el autor. No fueron razones de Estado las que asistieron a Tiberio para retirar a Germánico del campo de batalla sino una causa tan vil como la envidia. Tácito falsea así la realidad histórica de un Tiberio fiel a la tesis augústea respecto a la no ampliación de las fronteras del Imperio y a su percepción de una seguridad en el *limes*. Muy al contrario, el Príncipe considera cumplida de forma satisfactoria la tarea de Germánico y, tanto la precedente carrera de su hijo adoptivo como el triunfo inmerecido que se le concede y la trayectoria posterior, no parecen evidenciar un plan imperial de bloquear su carrera.

La mediocridad de las gestas militares de Germánico representa un dificilísimo escollo que Tácito, junto a las justificaciones ya aludidas, resuelve afirmando la superioridad del romano respecto al macedonio, cuyas conquistas hubiera realizado con mayor celeridad de haberse hallado en sus circunstancias, ya que lo sobrepasaba en virtudes –clemencia, templanza y demás cualidades–. El tono peculiar de *Anales* II, 73 induce a pensar que Tácito ensambló en su obra los ecos de un tema candente, la fortuna de la figura de Alejandro, modelo de emperadores romanos –pero obviando al autócrata detestado por los círculos senatoriales–, para lo cual remitimos al capítulo "El buen príncipe y el tirano".

Texto 2.

La sucesión imperial. Nerva adopta a Trajano

Hacía ya tiempo, sin duda, que merecías tú ser adoptado, pero no sabríamos lo mucho que te debe el imperio, si hubieses sido adoptado antes. Se esperó el momento en el que resultara evidente que tú no recibías tanto un favor cuanto lo hacías. La quebrantada república se refugió en tu regazo y el imperio que amenazaba sepultar al emperador te fue

por su llamada ofrecido [...] Así, hijo y padre os hicisteis a la vez el máximo servicio: él te dio el imperio, y tú se lo restituiste a él [...].

¡Qué modo extraño y nunca visto de llegar al principado¡ No fue tu ambición ni tu miedo lo que te hizo príncipe, sino la utilidad y el temor de los demás. Parecerá quizá que has conseguido el máximo honor entre los hombres y, sin embargo, era más grato lo que dejaste: has renunciado a ser un particular bajo el gobierno de un buen príncipe. Has sido asociado al consorcio de trabajos e inquietudes, y no fueron las ventajas y dichas de ese puesto las que te empujaron a tomarlo, sino sus asperezas y dificultades. Te hiciste cargo del imperio cuando otro se arrepentía de haberlo hecho. No mediaba parentesco de sangre alguno entre el adoptado y el adoptante, ningún vínculo, sino el de ser ambos excelentes, y digno uno de ser elegido y, de elegir, el otro. Así, no has sido adoptado como más de uno lo había sido, por complacer a su mujer, pues no te adoptó como hijo un padrastro sino un príncipe, y el divino Nerva se hizo padre tuyo con el mismo espíritu con que lo era de todos. Y no debe ser de otro modo la adopción, cuando se trata de una adopción por un príncipe. ¿Acaso cuando se trata de poner en manos de alguien el Senado y el pueblo romanos, los ejércitos, las provincias, los aliados, vas a tomar tu sucesor del regazo de tu mujer y a buscar heredero en el poder supremo dentro tan solo de tu casa? ¿No repasarás con tus ojos la ciudad toda y estimarás como tu más allegado y más íntimo pariente al que encuentres mejor y más digno? El que ha de extender su imperio sobre todos debe ser elegido de entre todos: como emperador, debes dar un príncipe para tus ciudadanos, y no un amo para unos despreciables esclavos, que, digamos, pudieras contentarte con un esclavo como heredero. Sería cosa despótica y propia de un tirano, si no adoptaras al que constara habría de ser emperador aunque no le adoptases. Así lo hizo Nerva, convencido de que no hay diferencia entre engendrar a otro o elegirte a ti cuando la adopción de los hijos se hace con la misma falta de discernimiento con que se les hace nacer; si no es quizá porque los hombres toleran mejor al hijo desafortunado de un príncipe que al sucesor mal elegido.

Por tanto, se cuidó bien de evitar tal desgracia, y, no sólo hizo suyo el juicio de los hombres, sino hasta el consejo de los dioses. Así, la adopción fue llevada a cabo, no en la alcoba, sino en el templo; no ante el lecho nupcial, sino ante el trono de Júpiter Optimo Máximo. Esa adopción que era fundamento, no de nuestra servidumbre, sino de nuestra seguridad, libertad y salvación. Los dioses han reclamado para sí esa gloria: suya era la obra aquélla, suyo el poder que la ordenó; Nerva fue tan sólo el ministro, y, al adoptar, obedeció, al igual que tú obedeciste al ser adoptado... Nerva, como emperador, lo colocó en el regazo de Júpiter y, sin más, superando su habitual majestad, ante la asamblea divina y humana, te tomó por hijo, es decir, como único auxilio en una situación desesperada [...]. Fuiste nombrado hijo y César a la vez, luego emperador y socio en la potestad tribunicia; todo por igual y todo a la vez, siendo así

que no hace mucho un padre de verdad sólo con uno de sus hijos hizo otro tanto.

(Plinio el Joven, *Panegírico de Trajano* 6-8; trad. A. D'Ors, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1955)

— Sucesión por adopción del mejor bajo los Antoninos.
— Panegírico de Trajano, leído por Plinio el Joven el 1 de septiembre del año 100.
— Novedad: adopción y asociación al trono del más digno al margen del parentesco.
— Elección atendiendo al bien del Imperio y bajo inspiración de los dioses.
— Acto cumplido ante la divinidad más importante del panteón, *Iuppiter Optimus Maximus*. El príncipe llevará el epíteto divino *Optimus*.
— Asociación de Trajano al trono. Concesión por el Senado del título de César y poderes.

Texto 3.

El emperador Claudio y la creación de senadores galos

En el consulado de Aulo Vitelio y Lucio Vipstano, cuando se trató de completar el Senado, los notables de la Galia llamada Comata, que ya tiempo atrás habían conseguido la condición de federados y la ciudadanía romana, pidieron el derecho de alcanzar cargos en la Ciudad, lo que provocó muchos y variados comentarios [...]. El príncipe no se dejó impresionar por estos y parecidos comentarios; no sólo se pronunció al momento contra ellos, sino que además, convocando al Senado, empezó a hablar en estos términos:"Mis mayores, de los que Clauso –el más antiguo–, siendo de origen sabino, fue admitido a un tiempo en la ciudadanía romana y entre las familias patricias, me exhortan a proceder con parejos criterios en el gobierno del Estado, trayendo aquí a lo que de sobresaliente haya habido en cualquier lugar. En efecto, tampoco ignoro que a los Julios se los hizo venir de Alba, a los Coruncanios de Camerio, a los Porcios de Túsculo ni, por no entrar en detalles de la antigüedad, que se hizo entrar en el Senado a gentes de Etruria, de Lucania y de toda Italia; que al fin se extendió ésta hasta los Alpes, para que no sólo algunos individualmente, sino también tierras y pueblos se unieran a nuestro nombre. Tuvimos entonces sólida paz interior; también gozamos de prosperidad en el extranjero cuando fueron recibidas en nuestra ciudadanía las gentes de más allá del Po,

cuando, con el pretexto de nuestras legiones repartidas por el orbe de la tierra, incorporando a los provinciales más valerosos, se socorrió a nuestro fatigado imperio. ¿Acaso nos pesa que los Balbos desde Hispania y varones no menos insignes desde la Galia Narbonense hayan pasado a nosotros? Aún quedan descendientes suyos, y no nos ceden en amor a esta patria. ¿Cuál otra fue la causa de la perdición de lacedemonios y atenienses, a pesar de que estaban en la plenitud de su poder guerrero, si no el que a los vencidos los apartaban como a extranjeros? En cambio, nuestro fundador Rómulo fue tan sabio que a muchos pueblos en un mismo día los tuvo como enemigos y luego como conciudadanos. Sobre nosotros han reinado hombres venidos de fuera; el que se encomienden magistraturas a hijos de libertos no es, como piensan muchos sin razón, algo nuevo, sino que fue práctica de nuestro viejo pueblo. Se objetará que hemos guerreado con los senones: ¡como si los volscos y los ecuos nunca hubieran desplegado sus ejércitos contra nosotros¡ Fuimos cautivos de los galos, pero también hubimos de entregar rehenes a los etruscos y de tolerar el yugo de los samnitas. Y con todo, si se pasa revista a todas las guerras, ninguna se terminó en tiempo más breve que la que hicimos contra los galos, y desde entonces hemos tenido una paz continua y segura. Unidos ya a nuestras costumbres, artes y parentescos, que nos traigan su oro y riquezas en lugar de disfrutarlas separados. Todas las cosas, senadores, que ahora se consideran muy antiguas fueron nuevas: los magistrados plebeyos tras los patricios, los latinos tras los plebeyos, los de los restantes pueblos de Italia tras los latinos. También esto se hará viejo, y lo que hoy apoyamos en precedentes entre los precedentes estará algún día".

Por un decreto del Senado que siguió al discurso del príncipe obtuvieron los primeros los eduos el derecho de senadores en la Ciudad. Fue ésta una concesión a su antigua alianza, ya que son los únicos de los galos que usan el título de hermanos del pueblo romano.

(Tácito, *Anales XI,* 23-25.1; trad. J. L.Moralejo, Gredos, Madrid, 1986)

— Nueva línea: política de promoción de provinciales de Occidente. Cronología: año 48.
— Discurso pronunciado por el emperador Claudio ante el Senado defendiendo el acceso de galos a dicha asamblea.
— Argumentación en función de la tradición romana y el pragmatismo.
— Contraste de posturas emperador-senadores reacios a integrar elementos no itálicos.
— La *oratio principis* (discurso), que expresa la voluntad imperial, se plasma en un decreto del Senado *(senatusconsultum)* que otorga tal derecho a los eduos.

— Extraordinaria incidencia del acceso de provinciales al Senado, iniciado entonces.

Texto 4.

El mundo de los libertos. Trimalción

Y bien, mientras quedo embobado ante todo ello, casi me caigo de espaldas y me rompo una pierna. Y es que, según se entra a la izquierda, no lejos de la garita del portero, un perro enorme atado con una cadena estaba pintado en la pared y encima, escrito con letras mayúsculas: "CUIDADO CON EL PERRO".

Lo que es mis compañeros se rieron de mí, pero yo, recuperado el aliento, no dejé de recorrer la pared entera con la mirada. Era una pintura de un mercado de esclavos con carteles explicativos y el propio Trimalción con pelo largo portaba en la mano el caduceo y bajo la guía de Minerva entraba en la ciudad. A continuación, cómo había aprendido a echar cuentas y había sido nombrado administrador: todo lo había recogido el pintor de manera muy detallada y minuciosa acompañándolo de explicaciones. Casi ya al final del pórtico, Mercurio lo trasladaba a un sitial de honor, sujetándolo por el mentón. A su disposición la Fortuna con el cuerno de la abundancia rebosante y las Tres Parcas que hilan sus rocadas de oro. También observé en el pórtico a un batallón de carreristas que practicaban con su profesor. Además vi un mueble muy grande en el rincón y, colocados en la hornacina, unos Lares de plata, una estatua de Venus en mármol, y una caja de oro de tamaño mediano en la que decían que se guardaba la primera barba del dueño.

Entonces me dediqué a preguntarle al responsable del servicio qué pinturas había en el patio central. "La Ilíada y la Odisea", me dijo, "y el combate de gladiadores que ofreció Lenate".

Era imposible verlo todo con detenimiento. Ya habíamos llegado al comedor; en la entrada el encargado llevaba las cuentas. Y una cosa me llamó la atención en especial: en ambas jambas de la puerta del comedor había clavadas unas fasces con sus segures. La parte inferior remataba en una especie de espolón de navío en bronce, y llevaba escrito: "A GAYO POMPEYO TRIMALCIÓN, SEVIR AUGUSTAL, SU ADMINISTRADOR CINAMO". Con la misma inscripción colgaba de la bóveda una lámpara de doble mecha y dos tablillas clavadas a uno y otro lado de la puerta; una de ellas, si mal no recuerdo, tenía escrito: "EL 30 Y 31 DE DICIEMBRE NUESTRO GAYO CENA FUERA". La otra tenía pintado el recorrido de la luna, la representación de los siete planetas y estaba marcado con cuentas de colores qué días eran los buenos y cuáles los desfavorables.

(Petronio, *Satiricón* 29-30; trad. C. Codoñer, Akal, Madrid, 1996)

— Recreación del mundo de los libertos ricos de una pequeña ciudad de Campania bajo el reinado de Nerón.
— Trimalción representa su vida en las estancias de su *domus*.

- Como esclavo de la *familia urbana:* pinturas alusivas a sus orígenes y ascenso dentro de la esclavitud,
- Progresión como *libertinus:* riqueza y sevirato.

— Venta y entrada solemne en Roma guiado por Minerva. Buenas relaciones con su amo y progresión: aprende a contar y se convierte en su tesorero *(dispensator)*.
— Protección de Mercurio y Minerva, deidades relacionadas con comercio y artesanía, actividades desempeñadas por libertos.
— Riqueza, tren de vida y vulgaridad de la elite de los libertos.
— Representación en la vida municipal como *sevir Augustalis;* inscripción y el símbolo de tal dignidad *(fasces* con sus *segures)*.

Texto 5.

El *Euboico* de Dión de Prusa y los problemas agrarios

Aquellos ciudadanos que roturan una tierra inculta y la hacen apta para la producción, lejos de hacer ningún daño, merecen, por el contrario, un justo elogio. Y no es con los que construyen y plantan árboles sobre el suelo comunal con los que es preciso irritarse, sino con los que lo dejan baldío. Y esto es así –prosiguió–, porque en el momento presente, ciudadanos, aproximadamente los dos tercios de nuestros términos están desiertos, por negligencia y falta de hombres. Yo mismo poseo bastantes fanegas de tierra, como creo que también algún otro, y no solamente en la montaña sino en la región de la llanura, las cuales, si alguien quisiera cultivarlas, no sólo se las cedería por nada, sino incluso con gusto le daría por ello algún dinero. Está claro que un campo habitado y ocupado es digno de mayor consideración ante mí, y al mismo tiempo un campo cultivado y productivo constituye un espectáculo más grato, mientras que un desierto no solamente es una propiedad inútil para los que la poseen, sino, además, una cosa lastimosa de ver y una desgracia que denuncia el abandono de los que son sus amos. En consecuencia, soy del parecer de incitar a muchos otros ciudadanos, a todos cuantos podáis, a tomar lotes de tierras públicas para cultivarlas, los lotes más importantes para los que tienen algún recurso y el resto para los indigentes, lotes a la medida de sus capacidades, a fin de que nuestra tierra sea para nosotros productiva y que aquellos ciudadanos que lo deseen se vean, al mismo

tiempo, liberados de los dos mayores males: la ociosidad y la miseria. Dejad, pues, que estos hombres posean la tierra gratuitamente durante diez años, y después de este plazo, ordenad que paguen una pequeña parte por sus cosechas, pero por los pastos que no paguen nada. Y, en el caso de que el aparcero llegara a ser un extranjero, que durante cinco años tampoco éste pague nada, pero, luego, que aporte el doble que los ciudadanos. Y todo extranjero que haya explotado doscientos pletros de tierra que adquiera él personalmente el derecho de ciudadanía, para que de esta manera se anime el mayor número posible.

(Dión de Prusa, *Euboico o El cazador* 33-37; trad. G. Morocho Gayo, Gredos, Madrid, 1988)

— Dión de Prusa, autor helenófono de época trajanea, aborda la cuestión agraria.
— Discurso de un orador en la asamblea ciudadana oído por el cazador que, en esta ficción literaria situada en la isla de Eubea, cuenta su vida a Dión.
— Contexto: tierras incultas y despoblación, ociosidad y miseria.
— Propuesta: puesta en explotación de tierras públicas yermas. Objetivo: incremento de la producción y solución a los problemas existentes.
— Exenciones a los nuevos cultivadores. Se distingue a ciudadanos, entre los que se opera una gradación, y no ciudadanos, que pueden obtener derechos por esta vía.
— Comparar esta propuesta con la política agraria imperial.

Texto 6.

Cultos egipcios en el Imperio. Isis, diosa universal

Aquí me tienes, Lucio; tus ruegos me han conmovido. Soy la madre de la inmensa naturaleza, la dueña de todos los elementos, el trono que da origen a las generaciones, la suprema divinidad, la reina de los Manes, la primera entre los habitantes del cielo, la encarnación única de dioses y diosas; las luminosas bóvedas del cielo, los saludables vientos del mar, los silencios desolados de los infiernos, todo está a merced de mi voluntad; soy la divinidad única a quien venera el mundo entero bajo múltiples formas, variados ritos y los más diversos nombres. Los frigios, primeros habitantes del orbe, me llaman diosa de Pessinonte y madre de los dioses; soy Minerva Cecropia para los atenienses autóctonos; Venus Pafia para los isleños de Chipre; Diana Dictymna para los saeteros de

Creta; Prosérpina Estigia para los sicilianos trilingües; Ceres Actea para la antigua Eleusis; para unos soy Juno, para otros Bellona, para los de más allá Rhamnusia; los pueblos del Sol naciente y los que reciben sus últimos rayos de poniente, las dos Etiopías y los egipcios poderosos por su antigua sabiduría me honran con un culto propio y me conocen por mi verdadero nombre: soy la reina Isis. He venido por haberme compadecido de tus desgracias; heme aquí favorable y propicia. Déjate ya de llorar, pon fin a tus lamentos, desecha tu pesimismo; ahora, por mi providencia, empieza a amanecer el día de tu salvación.

(Apuleyo, *El Asno de oro XI, 5;* trad. L. Rubio Fernández, Gredos, Madrid, 1978)

— Contexto: difusión de cultos orientales en el Imperio Romano.
— Novela de Apuleyo de Madaura (siglo II): libro XI de contenido isíaco. En XI,5 la diosa habla a Lucio en sueños.
— Relación de atributos de Isis. Identificación con otras divinidades.
— El texto evidencia el carácter universal de Isis en el siglo II.
— Providencia de la diosa.
— El culto a Isis y su fortuna.

Bibliografía

• *Historias generales*

Albertini, E. (reed. 1970): *L'Empire romain*. París.
Aymard, A. y Auboyer, J. (trad. 1980): *Roma y su imperio*, I-II. Barcelona.
Bengtson, H. (1970): *Grundriss der römischen Geschichte mit Quellenkunde, I. Republik und Kaiserzeit bis 284 nach Christus*. Múnich.
Calderini, A. (1959): "I Severi, la crisi dell'Impero nell III secolo". *Storia di Roma*. Bolonia.
The Cambridge Ancient History, X, 1966 revis.; XI, 1965 revis.; XII, 1939.
Christ, K. (1988): *Geschichte der römischen Kaiserzeit von Augustus bis zu Konstantin*. Múnich.
Dahlheim, W. (1984): *Geschichte der römischen Kaiserzeit*. Múnich.
García Moreno (1984): *Historia Universal II, 2. El Imperio Romano*. Pamplona.
Garnsey, P y Saller, R. (trad. 1991): *El Imperio romano. Economía, sociedad y cultura*. Barcelona.
Garzzetti, A. (1959): "L'Impero da Tibero agli Antonini". *Storia di Roma*. Bolonia.
Historia del mundo antiguo, 48-56, Akal. Madrid.
Jacques, F.; Scheid, J. (1990): *Rome et l'intégration de l'Empire (44 av. J.-C. - 260 ap. J.-C.). I: Les structures de l'Empire romain*. París.
Le Gall, J. y Le Glay, M. (trad. 1995): *El Imperio Romano, I: El Alto Imperio desde la batalla de Actium hasta el asesinato de Severo Alejandro (31 A.C.-235 D.C.)*. Madrid.
Le Glay, M. (1992): *Rome. Grandeur et déclis de l'Empire*. París.
Levi, M. A. (1963): *L'Impero romano, dalla battaglia di Azio alla morte di Teodosio I*. Turín.
Mangas, J. (1992): "Alto Imperioo", en *Manual de Historia Universal 2*. Madrid.
Manual de Historia Universal, III. Roma, Madrid, 1983.

Mazzarino, S. (1973): *L'Impero Romano*, 1-2. Roma-Bari.
Millar, F. (trad. 1982): *El Imperio Romano y sus pueblos limítrofes.* Madrid.
Montero, S.; Bravo, G. y Martínez Pinna, J. (1991): *El Imperio Romano.* Madrid.
Pareti, L. (1955, 1960): *Storia di Roma e del mondo romano*, IV-V. Turín.
Petit, P. (trad. 1969): *La paz romana.* Barcelona.
Petit, P. (1974): *Histoire générale de l'Empire romain.* París.
Rémondon, R. (trad. 1967): *La crisis del Imperio romano de Marco Aurelio a Anastasio.* Barcelona.
Roldán, J. M. y otros (1989): *El Imperio Romano (siglos I-III).* Madrid.
Roldán, J. M. (1995): *Historia de Roma.* Salamanca.
Santos, N. (1977): *Textos para la Historia Antigua de Roma.* Madrid.
Schiavone, A. (dir.) (1991): *Storia di Roma, II: L'Impero mediterraneo, 2: I principi e il mondo.* Turín.
Seyfarth, W. (1975): *Römische Geschichte. Kaiserzeit* 1. Berlín.
Starr, Ch. G. (1982): *The Roman Empire 27 B.C.-A.D. 476. A Study in Survival.* Oxford.
Storia di Roma, Istituto di Studi Romani, Bolonia, VI: *L'Impero da Tibero agli Antonini* (A. Garzetti), VII: *I Severi, la crisi dell'Impero nell III secolo* (A. Calderini), 1959.
Wacher, J. (dir.) (1987): *The Roman World.* Londres.
Wells, C. (trad. 1989): *El Imperio Romano.* Madrid.

• *Emperadores y familia imperial*

Julio-Claudios y Flavios:

Barrett, A. A. (1989): *Caligula. The Corruption of Power.* Londres.
Bonamente, G. y Segoloni, M. P. (eds.) (1987): *Germanico.* Roma.
Cizek, E. (1972): *L'époque de Neron et ses controverses idéologiques.* Leiden.
Christ, K. (1956): *Drusus und Germanicus.* Padeborn.
Fortina, M. (1955): *L'imperatore Tito.* Turín.
Gallota, B. (1987): *Germanico.* Roma.
Griffin, M. T. (1984): *Nero. The End of a Dinasty.* Londres.
Jones, B. W. (1992): *The Emperor Domitian.* Londres.
Levick, B. (1990): *Claudius.* Londres.
Murison, Ch. L. (1993): *Galba, Otho and Vitellius.* Zurich-Nueva York.
Salles, C. (1985): *Tiberius, le second Cesar.* París.
Wiedemann, Th. (1989): *The Julio-Claudian emperors: AD 14-70.* Bristol.

Antoninos y Severos:

Birley, A. R. (1966): *Marcus Aurelius. A Biography.* Londres.
Birley, A. R. (1971): *Septimius Severus.* Londres.
Cizek, E. (1983): *L'époque de Trajan.* París-Bucarest.
Espinosa Ruiz, U. (1982): *Debate Agrippa-Mecenas en Dión Cassio.* Madrid.
Garzetti, A. (1950): *Nerva.* Roma.
González-Conde, M.ª P. (1991): *La guerra y la paz bajo Trajano y Adriano.* Madrid.
Grant, M. (1994): *The Antonines. The Roman Empire in Transition.* Londres.
Grosso, F. (1964): *La lotta politica al tempo di Commodo.* Turín.

• *El Principado*

Bardon, H. (1968): *Les empereurs et les lettres latines d'Auguste à Hadrien*. París, 2.ª ed.
Bauman, R. A. (1974): *Impietas in principem: A Study of Treason against the Roman Emperor with Special Reference to the First Century A.D.* Múnich.
Béranger, J. (1953): *Recherches sur l'aspect idéologique du Principat*. Basilea.
Béranger, J. (1975): *Principatus. Études de notions et d'histoire politique dans l'Antiquité*. Ginebra.
Bowersock, G. W. (1969): *Greek sophists in the Roman Empire*. Oxford.
Brioso, M. y González Ponce, F. J. (eds.) (1996): *Las letras griegas bajo el Imperio*. Madrid.
Castritius, H. (1982): *Der römische Prinzipat als Republik*. Hosum.
Croisille, J. M. (ed.) (1990): *Neronia IV: Alejandro Magno, modelo de los emperadores romanos*. Bruselas.
Fraschetti, A. (1990): *Roma e il principe*. Bari.
Hermann, P. H. (1968): *Der römische Kaisereid*. Gotinga.
Hidalgo, M. J. (1995): *El intelectual, la realeza y el poder político en el imperio romano*. Salamanca.
Lana, I. (1964): *L. Anneo Seneca e la posizione degli intellectuali romani di fronte al Principato*. Turín.
Lanza, M. (1971): *Roma e l'eredità di Alessandro*. Milán.
Martin, J. P (1982): *"Providentia deorum". Aspects religieux du pouvoir romain*. Roma.
Michel, A. (1969): *La philosophie politique à Rome d'Auguste à Marc Aurèle*. París.
Michel, A. (1971): *Histoire des doctrines politiques à Rome*. París.
Millar, F. (1977): *The Emperor in the Roman World (31 B.C.-A.D. 337)*. Londres.
Nörr, D. (1966): *Imperium und Polis in der hohen Prinzipatszeit*. Múnich.
Opposition et résistances à l'empire d'Auguste à Trajan. Fondation Hardt. Ginebra 1987.
Pani, M. (1979): *Tendenze politiche della successione al principato di Augusto*. Bari.
Russell, D. A. (ed.) (1990): *Antonine Literature*. Oxford.
Salemme, C. (1993): *Letteratura Latina Imperiale: Da Manilio a Boezio*. Nápoles.
Sirago, V. A. (1974): *Involuzione politica e spirituale nell'Impero del II sec*. Nápoles.
Sordi, M. (ed.) (1984): *Alessandro Magno tra storia e mito*. Milán.
Timpe, D. (1962): *Untersuchungen zur Kontinuität des frühen Prinzipats*. Wiesbaden.
Turcan, R. (1987): *Vivre à la cour des Cesars (d'Auguste à Dioclétien, Ier-IIIe s. ap. J.-C.)*. París.
Wirszubski, Ch. (1950): *Libertas as a Political Idea at Rome during the Late Republic and Early Principate*. Cambridge.

• *Instituciones y derecho*

Arangio-Ruiz, V. (1950): *Storia del Diritto Romano*. Nápoles, 6.ª ed.
Cizek, E. (1990): *Mentalités et institutions politiques romaines, s. I*. París.
Ellul, J. (1970): *Historia de las instituciones de la Antigüedad*. Madrid.
Gaudemet, J. (1967): *Les institutions de l'Antiquité*. París.

Humbert, M. (1986): *Institutions politiques et sociales de l'Antiquité*. París, 2.ª ed.
Martino, F. de (1974-1975): *Storia della costituzione romana*, IV, 1-2. Nápoles, 2.ª ed.
Meyer, E. (1975): *Römische Staat und Staatsgedanke*. Zúrich, 4.ª ed.
Rougé, J. (1969): *Les institutions romaines, de la Rome royale à la Rome chrétienne*. París.
Talamanca, M. (dir.) (1979): *Lineamenti di storia del diritto romano*. Milán.

• *Ejército*

Campbell, J. B. (1984): *The Emperor and the Roman Army, 31 BC-AD 235*. Oxford.
Durry, M. (1939, reimpr. 1968): *Les cohortes prétoriennes*. París.
Forni, G. (1953): *Il reclutamento delle legioni da Augusto a Diocleziano*. Milán-Roma.
Gabba, E. (1974): *Per la storia dell'esercito romano in età imperiale*. Bolonia.
Goldsworthy, A. K. (1996): *The Roman Army at War, 100 B.C.-A.D. 200*. Oxford.
Holder, P. A. (1980): *Studies in the "Auxilia" of the Roman Army from Augustus to Trajan*. Oxford.
Isaac, B. (1990): *The Limits of Empire: The Roman Army in the East*. Oxford.
Keppie, L. (1984): *The Making of the Roman Army*. Londres.
Kienast, D. (1966): *Untersuchungen zu den Kriegsflotten der römischen Kaiserzeit*. Bonn.
Le Bohec, Y. (1989): *L'armée romaine sous le Haut-Empire*. París.
Luttwak, E. N. (1976): *The Grand Strategy of the Roman Empire from the First Century A.D. to the Third*. Baltimore.
Mann, J. C. (1982): *Legionary Recruitmen and Veteran Settlement during the Principate*. Londres.
Marín y Peña, M. (1956): *Instituciones militares romanas*. Madrid.
Parker, H. M. D. (reimpr. 1980): *The Roman Legions*. Chicago.
Reddé, M. (1986): *Mare Nostrum*. Roma.
Starr, Ch. G. (1941, reimpr. 1975): *The Roman Imperial Navy 32 B.C.-A.D. 324*. Westport.
Vendrand-Voyer, J. (1983): *Normes civiques et métier militaire à Rome sous le Principat*. Clermont-Ferrand.
Von Domaszewski, A. (1981): *Die Rangordnung des römischen Heeres*. Colonia, 5.ª ed.
Watson, G. R. (1981): *The Roman Soldier*. Nueva York, 2.ª ed.
Webster, G. (1974): *The Roman Imperial Army*. Londres, 2.ª ed.

• *Administración. Provincias*

Abbott, F. F. y Johnson, A. Ch. (reimpr. 1968): *The Municipal Administration in the Roman Empire*. Nueva York.
Amarelli, F. (1983): *Consilia principum*. Nápoles.
Benabou, M. (1978): *La résistance africaine à la romanisation*. París.
Bleicken, J. (1962): *Senatsgericht und Kaisergericht*. Gotinga.

Boulvert, G. (1970): *Esclaves et affranchis impériaux sous le Haut-Empire romain.* Nápoles.

Boulvert, G. (1974): *Domestique et fonctionnaire sous le Haut- Empire romain. La condition de l'affranchi et de l'esclave du prince.* Paris.

Braund, D. C. (1984): *Rome and the Friendly King.* Londres.

Clavel, M. y Lévêque, P. (1971): *Villes et structures urbaines dans l'Occident romain.* París.

Corbier, M. (1974): *L'Aerarium Saturni et l'Aerarium militare. Administration et prosopographie sénatoriale.* Roma.

Crook, J. A. (1955): *Consilium Principis. Imperial Councils and Consellors from Augustus to Diocletians.* Cambridge.

Chastagnol, A. (1992): *Le senat romain à l'époque impériale. Recherches sur la composition de l'assemblée et le statut de ses membres.* París.

Chastagnol, A.; Demougin, S. y Lepelley, C. (eds.) (1996): *Splendidissima civitas.* París.

Deininger, J. (1965): *Die Provinziallandtage der römischen Kaiserzeit von Augustus bis zum Ende des dritten Jahrhundert n. Chr.* Múnich.

Drinkwater, J. F. (1983): *Roman Gaul. The Three Provinces (58 BC- AD 260).* Londres.

Galsterer, H. (1971): *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel.* Berlín.

Gascó, F. (1990): *Ciudades griegas en conflicto (s. I-III d.C.).* Madrid.

Gascou, J. (1972): *La politique municipale de l'Empire Romain en Afrique Proconsulaire de Trajan à Septime-Sévère.* Roma.

Giraud, P. (1966): *Les Assemblées provinciales dans L'Empire Romain.* Roma.

González, J. (ed.) (1994): *Roma y las provincias. Realidad administrativa e ideología imperial.* Madrid.

Grimal, P (trad. 1991): *Las ciudades romanas.* Barcelona.

Eck, W. (1985): *Die Statthalter der germanischen Provinzen vom 1-3. Jahrhundert.* Bonn.

Harmand, L. (1970): *L'Occident romain: Gaule, Espagne, Bretagne, Afrique du Nord (31 av J.C. à 235 ap. J.C.).* París.

Jacques, F. (1983): *Les curateurs des cités dans l'Occident romain de Trajan à Gallien.* París.

Jacques, F. (1984): *Le privilège de liberté. Politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain (161-244 apr. J.- C.).* Roma.

Laet, S. J. de (1949): *Portorium. Étude sur l'organisation douanière chez les romains, surtout à l'époque du Haut-Empire.* Brujas.

Laffi, U. (1966): *Adtributio e Contributio. Problemi del sistema politico-amministrativo dello stato romano.* Pisa.

Langhammer, W. (1973): *Die rechtliche und soziale Stellung der "Magistratus Municipales" und der "Decuriones"...* Wiesbaden.

Le Glay, M. (1986): *Villes, temples et sanctuaires de l'Orient romain.* París.

Liebenam, W. (reimpr. 1967): *Städteverwaltung im römischen Kaiserreiche.* Roma.

Lintott, A. (1993): *Imperium Romanum. Politics and administration.* Londres.

Mackie, N. (1983): *Local administration in Roman Spain, A.D. 14- 212.* Oxford.

Mangas, J. (1996): *Aldea y ciudad en la antigüedad hispana.* Madrid.

Mann, J. C. (1996): *Britain and the Roman Empire.* Hampshire.

Mocsy, A. (1974): *Pannonia and Upper Moesia*. Londres.
Pavis d'Escurac, H. (1976): *La préfecture de l'annone, service administratif impérial d'Auguste à Constantin*. Roma.
Pflaum, H. G. (1950): *Essai sur les procurateurs équestres sous le Haut-Empire romain*. París.
Pflaum, H. G. (1960-1961; 1982): *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain*, I-III y Suppl. París.
Pflaum, H. G. (1974): *Abrégé des procurateurs équestres*. París.
Rémy, B. (1986): *L'évolution administrative de l'Anatolie aux trois premiers siècles de notre ère*. Lyon.
Sartre, M. (trad. 1994): *El Oriente romano. Provincias y sociedades provinciales del Mediterráneo oriental, de Augusto a los Severos (31 a.C.-235 d.C.)*. Madrid, amplia bibliografía.
Saumagne, C. (1965): *Le droit latin et les cités romaines sous l'Empire. Essais critiques*. París.
Shervin-White, A. N. (1939): *The Roman Citizenship*. Oxford.
Vituci, G. (1956): *Ricerche sulla "praefectura urbi" in età imperiale (sec. I-III)*. Roma.
Wolff, H. (1976): *Die Constitutio Antoniniana und Papyrus Gissensis 40,I*. Colonia.

• *Sociedad*

Alföldy, G. (trad. 1987): *Historia social de Roma*. Madrid.
Bellen, H. (1971): *Studien zur Sklavenflucht im römischen Kaiserreich*. Wiesbaden.
Biezunska-Malowist, I. (1984 ampliada): *La schiavitù nell'Egitto greco-romano*. Roma.
Boulvert, G. y Morabito, M. (1982): "Le droit de l'esclavage sous le Haut-Empire". *ANRW* II, 14, 98-182.
Bradley, K. R. (1987): *Slaves and Masters in the Roman Empire: A Study in Social Control*. Oxford.
Bradley, K. R. (1994): *Slavery and society at Rome*. Cambridge.
Carandini, A. (1988): *Schiavi in Italia. Gli strumenti pensanti dei Romani fra tarda repubblica e medio impero*. Roma.
Clavel-Lévêque, M. (1984): *L'Empire en jeux. Espace symbolique et pratique sociale dans le monde romain*. París.
Comucci Biscardi, B. M. (1987): *Donne di rango e donne di popolo nell'età dei Severi*. Florencia.
Demougin, S. (1988): *L'ordre équestre sous les Julio-Claudiens*. Roma.
Demougin, S. (1992): *Prosopographie des chevaliers julio-claudiens*. Roma.
Devijver, H. (1976-93): *Prosopographia militiarum equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum*, I-V. Lovaina.
Eck, W.; Heinrichs, J. (eds.) (1993): *Sklaven und Freigelassene in der Gesellschaft der römischen Kaiserzeit*. Darmstadt.
Epigrafia e ordine senatorio, 1982. Roma.
Fabre, G. (1981): *Libertus*. Roma.
Fayer, C. (1994): *La familia romana*. Roma.
Finley, M. (trad. 1982): *Esclavitud antigua e ideología moderna*. Barcelona.

Frézouls, E. (ed.) (1992): *La mobilité sociale dans le monde romain*. Estrasburgo.
Friedländer, L. (trad. 1982): *La sociedad romana. Historia de las costumbres en Roma, desde Augusto a los Antoninos*. México.
Gagé, J. (1964): *Les classes sociales dans l'Empire romain*. París.
Gardner, F. (1986): *Women in Roman Law and Society*. Londres.
Garnsey, P. (1970): *Social Status and Legal Privilege in the Roman Empire*. Oxford.
Gascó, F. (1988): *Casio Dión. Sociedad y política en tiempos de los Severos*. Sevilla.
Giardina, A.; Schiavone, A. (eds.) (1981): *Società romana e produzione schiavistica*, I-III. Roma-Bari.
Giardina, A. (ed.) (1986): *Società romana e Impero tardoantico*. Roma-Bari.
Harmand, L. (1957): *Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*. París.
Heichelheim, F. (trad. 1982): *Historia social y económica de Roma*. Madrid.
Hidalgo, M. J. (1986): *Sociedad e ideología en el Imperio Romano: Apuleyo de Madaura*. Salamanca.
Hopkins, K. (trad. 1981): *Conquistadores y esclavos*. Barcelona.
Jaczynowska, M. (1978): *Les associations de la jeunesse romaine sous le Haut-Empire*. Wroclaw.
Kolendo, J. (1991 revis.-aumentada): *Le colonat en Afrique sous le Haut-Empire*. París, 2.ª ed.
MacMullen, R. (1967): *Enemies of the Roman Order. Treason, Unrest, and Alienation in the Empire*. Cambridge.
MacMullen, R. (1974): *Roman Social Relations, 50 B.C. to A.D. 284*. Yale.
Mangas, J. (1971): *Esclavos y libertos en la España romana*. Salamanca.
Marinovic, L. P. y otros (1992): *Die Sklaverei in den östlichen Provinzen des römischen Reiches im 1.-3. Jahrhunderts*. Stuttgart.
Marrou, H.; I. (trad. 1985): *Historia de la educación en la Antigüedad*. Madrid.
Mazza, M. (1973): *Lotte sociali e restaurazione autoritaria nel III secolo d.C.* Bari, 2.ª ed.
Mazza, M. (1986): *La fatica dell'uomo. Schiavi e liberi nel mondo romano*. Catania.
Morabito, M. (1981): *Les réalités de l'esclavage d'après le Digeste*. París.
Mratschek-Halfmann, S. (1993): *Divites et praepotentes. Reichtum und soziale Stellung in der Literatur des Prinzipatszeit*. Stuttgart.
Neeve, P. W. de (1984): *Colonus. Private Farm-tenancy in Roman Italy during the Republic and the Early Principate*. Amsterdam.
Robertis, F .M. de (1967): *Lavoro e lavoratori nel mondo romano*. Bari.
Robertis, F. M. de (1972): *Storia delle corporazioni e del regime associativo nel mondo romano*. Bari.
Rostovtzeff, M. (trad. 1962): *Historia social y económica del Imperio Romano*, I-II. Madrid.
Salmon, P. (1974): *Population et dépopulation dans l'Empire romain*. Bruselas.
Saller, R. P. (1982): *Personal Patronage under the Early Empire*. Cambridge.
Sánchez León, M.ª L.; López Nadal, G. (eds.) (1996): *Captius i esclaus a l'Antiguitat i al Món Modern*. Nápoles.
Santero, J. M. (1978): *Asociaciones populares en Hispania romana*. Sevilla.
Serrano Delgado, J. M. (1988): *Status y promoción social de los libertos en Hispania Romana*. Sevilla.

Sherwin-White, A. N. (1967): *Racial Prejudice in Imperial Rome*. Cambridge.
Staerman, E. M. y Trofimova, M. K. (trad. 1979): *La esclavitud en la Italia imperial (siglos I-III)*. Madrid.
Staerman, E. M. y otros (1987): *Die Sklaverei in den westlichen Provinzen des römischen Reiches im 1.-3. Jahrhundert*. St Stuttgart.
Veyne, P. (1976): *Le pain et le cirque. Sociologie historique d'un pluralisme politique*. París.
Veyne, P. (trad. 1991): *La sociedad romana*. Madrid.
Vidén, G. (1993): *Women in Roman Literature. Attitudes of authors under the Early Empire*. Göteborg.
Waltzing, J. P. (1895-1900): *Étude historique sur les corporations professionnelles chez les Romains...* Lovaina.
Weaver, P. R. C. (1972): *Familia Caesaris. A Social Study of the Emperor's Freedmen and Slaves*. Cambridge.
Yavetz, Z. (1969): *Plebs and Princeps*. Oxford.
Yavetz, Z. (1988): *Slaves and slavery in Ancient Rome*. Oxford.

• *Economía*

Crawford, M. H., ed. (1985): *L'impero romano e le strutture economiche e sociali delle province romane*. Como.
Les dévaluations à Rome. Époque républicaine et impériale, 1978. Roma.
Duncan-Jones, R. (1990): *Structure and Scale in the Roman Economy*. Cambridge.
Frank, T. y otros (reimpr. 1959): *An Economic Survey of Ancient Rome, V: Rome and Italy of the Empire*. Nueva Jersey,
Jones. A. H. M. (1974): *The Roman Economy*. Oxford.
Martino, F. de (trad. 1985): *Historia económica de la Roma antigua*, I-II. Madrid.
Mrozek, S. (1975): *Prix et rémunérations dans l'Occident romain*. Gdansk.
Mrozek, S. (1987): *Les distributions d'argent et de nourriture dans les villes italiennes du Haut-Empire romain*. Bruselas.
Vittinghoff, F. (ed.) (1990): *Europäische Wirtschafts- und Sozialgeschichte in der römischen Kaiserzeit*. Stuttgart.
White, K.D. (1984): *Greek and Roman Technology*. Londres.
Wittaker, C.R. (1993): *Land, City and Trade in the Roman Empire*. Hampshire.

• *Agricultura e industria*

Capogrossi Colognesi, L. (ed.) (1982): *L'agricoltura romana*. Roma-Bari.
Domergue, C. (1990): *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*. Roma.
Dworakowska, A. (1983): *Quarries in the Roman Empire*. Wroclaw.
Finley, M. (ed.) (1976): *Studies in Roman property*. Cambridge.
Garnsey, P. (1988): *Famine and Food Supply in the Greaco-Roman World*. Cambridge.
Healy, J. F. (1978): *Mining and Metallurgy*. Londres.
Helen, T. (1975): *Organization of Roman Brick Production in the First and Second Centuries A.D.* Helsinki.

Kehoe, D. P. (1988): *The Economics of Agriculture on Roman Imperial Estates in North Africa*. Gotinga.
Kolendo, J. (trad. 1980): *L'agricoltura nell'Italia romana*. Roma.
Martin, R. (1971): *Recherches sur les agronomes latins et leurs conceptions économiques et sociales*. París.
Peacock, D. P. S. y Williams, D. F. (1986): *Amphorae and the Roman Economy*. Londres.
Person, A. W. (1932): *Staat und Manufaktur im römischen Reich*. Lund.
Ponsich, M. y Tarradell, M. (1965): *Garum et industries antiques de salaison dans la Méditerranée occidentale*. París.
Reutti, F. (1990): *Die römische Villa*. Darmstadt.
Scheidel, W. (1994): *Grundpacht und Lohnarbeit in der Landwirtschaft des römischen Italien*. Frankfurt.
Sirago, V. A. (1958): *L'Italia agraria sotto Traiano*. Lovaina.
Staerman, E. M. (1984): *Die Agrarfrage und die senatorische Opposition in der römischen Kaiserzeit*. Constanza.
Weber, M. (trad. 1982): *Historia agraria romana*. Madrid.

• *Comercio*

D'Arms, J. H. y Kopff, E. C. (eds.) (1980): *The Seaborne Commerce of Ancient Rome. Studies in Archeology and History*. Roma.
D'Arms, J. H. (1981): *Commerce and Social Standing in Ancient Rome*. Harvard.
Charlesworth, M. (1924): *Trade Routes and Commerce of the Roman Empire*. Cambridge.
Drexhage, R. (1988): *Untersuchngen zum römischen Osthandel*. Bonn.
Freyberg, H.; V. von (1980): *Kapitalverkehr und Handel im römischen Kaiserreich (27 v. Chr.-235 n. Chr.)*. Friburgo.
Garnsey P. y otros (eds.) (1983): *Trade in the Ancient Economy*. Londres.
Garnsey, P. y Whittaker, C. R. (eds.) (1983): *Trade and Famine in Classical Antiquity*. Cambridge.
Miller, J. (1969): *The Spice Trade of the Roman Empire, 29 BC-AD 641*. Oxford.
Rashke, M. G. (1978): "New studies in Roman commerce with the East", *ANRW*, Berlín, II.9.2, 604-1361.
Rodríguez Almeida, E. (1984): *Il Monte Testaccio. Ambiente, storia, materiali*. Roma.
Rougé, J. (1966): *Recherches sur l'organisation du commerce maritime en Méditerranée sous l'Empire romain*. París.

• *Religión*

Arce, J. (1988): *Funus imperatorum. Los funerales de los imperatores romanos*. Madrid.
Bayet, J. (trad. 1984): *La religión romana. Historia política y psicológica*. Madrid.
Beaujeu, J. (1955): *La religion romaine à l'apogée de l'Empire, I: La politique religieuse des Antonins (96-192)*, París.
Blázquez, J. M.; Martínez Pinna, J.; Montero, S. (1993): *Historia de las religiones antiguas*. Madrid.

Cerfaux, L.; Tondriau, J. (1957): *Un concurrent du christianisme. Le culte des souverains dans la civilisation gréco-romaine*. Tournai.
Contreras, J. y otros (1992): *Diccionario de la religión romana*. Madrid.
Le culte des souverains dans l'Empire romain, 1973. Ginebra.
Étienne, R. (1974): *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclètien*. París.
Ferguson, J. (1970): *The religions of the Roman Empire*. Londres.
Fishwick, D. (1987): *The Imperial Cult in the Latin West*. Leiden.
Gascó, F. (1996): *El paganismo durante el Alto Imperio*. Madrid.
Le Gall, J. (1975): *La religion romaine de l'époque de Caton l'Ancien au règne de l'empereur Commode*. París.
Liebeschütz, J. H. W. G. (1979): *Continuity and Change in Roman Religion*. Oxford.
Mirón Pérez, M. D. (1996): *Mujeres, religión y poder: el culto imperial en el Occidente mediterráneo*. Granada.
MacMullen, R. (1981): *Paganism in the Roman Empire*. Londres.
Marco Simón, F. (1996): *Flamen Dialis. El sacerdote de Júpiter en la religión romana*. Madrid.
Porte, D. (1989): *Les donneurs de sacré. Le prêtre à Rome*. París. Price, S. (1984): *Rituals and Power. The Roman Imperial Cult in Asia Minor*. Cambridge.
Scheid, J. (trad. 1991): *La religión en Roma*. Madrid.
Schilling, R. (1969): *The Roman Religion*. Leiden.
Toutain, J. (reimpr. 1967): *Les cultes païens dans l'Empire romain*, I-III. París.

• *Cultos orientales*

Álvarez de Miranda, A. (1961): *Las religiones mistéricas*. Madrid.
ANRW (1961 ss.): "Aufstieg uns Niedergang der römischen Welt", Berlín. *Études préliminaires aux religions orientales dans l'Empire romain*. Leiden
Beck, R. L. (1988): *Planetary Gods and Planetary Orders in the Mysteries of Mithras*. Leiden.
Bianchi, U. y Vermaseren, M. J. (eds.) (1982): *La soteriologia dei culti orientali nell'Impero romano*. Leiden.
Cumont, F. (trad. 1987): *Las religiones orientales y el paganismo romano*. Madrid.
Du Mesnil du Buisson, E. (1970): *Études sur les dieux phéniciens hérités par l'Empire romain*. Leiden.
Gnoli, G. (1985): *De Zoroastre à Mani*. París.
Malaise, M. (1972): *Les conditions de pénétration et de diffusion des cultes égyptiens en Italie*. Leiden.
Pronay, A. von (1989): *Mithras und die geheimen Kulte der Römer*. Friburgo.
Rubio, R. (ed.) (1996): *Isis. Nuevas perspectivas*. Madrid.
Speidel, M. P. (1978): *The religion of Jupiter Dolichenus in the Roman Army*. Leiden.
Turcan, R. (1981): *Mithra et le mithriacisme*. Roma.
Turcan, R. (1989): *Les cultes orientaux dans le monde romain*. París.
Vermaseren, M. J. (ed.) (1981): *Die orientalischen Religionen im Römerreich*. Leiden.